

TOLEDO

LA CIUDAD CONVENTUAL



Ignacio González-Varas Ibáñez

Toledo, la ciudad conventual

Los conventos y monasterios han contribuido de modo decisivo a la formación de la estructura urbana y a la caracterización histórica de Toledo como ciudad conventual. La mayor parte de estos conventos ocupan manzanas enteras, a modo de islas protegidas del ruido mundano por sólidas tapias que garantizan el aislamiento de la clausura. Con sus sobrias fachadas, con los netos volúmenes de sus templos y con sus primorosas portadas labradas en piedra, los conventos forman calles, callejones, travesías y recónditas plazuelas, lugares de silencio y recogimiento. En este libro se ofrece una síntesis de los prolongados siglos de historia conventual de Toledo, con el seguimiento de la aparición, implantación y desarrollo de las órdenes religiosas en la ciudad. El estudio se centra en aspectos urbanísticos, como la valoración de la contribución de los conventos a la formación del trazado urbano de la ciudad, y en el análisis compositivo de la arquitectura de estos conjuntos, verdaderas «ciudades interiores» que articulan sus dependencias en torno a los claustros e iglesias conventuales. También se realiza un seguimiento del tratamiento de aquellos conventos que han extinguido su vida religiosa de modo que su arquitectura se ha reutilizado para otras funciones, prueba de la flexibilidad y versatilidad de los espacios conventuales que han podido ser adaptados a múltiples usos. Numerosos planos, fotografías, dibujos y esquemas documentan la presencia urbana y arquitectónica de los conventos en Toledo en su consideración tanto de edificios singulares, la mayoría de extraordinaria riqueza histórica y artística, como también, y sobre todo, como conjunto monumental sumamente representativo de la esencia de Toledo como ciudad conventual.

TOLEDO, LA CIUDAD CONVENTUAL

Ignacio González-Varas Ibáñez

Edita:
Editorial Munilla-Lería

Autor:
Ignacio González-Varas Ibáñez

Maquetación y diseño gráfico:
Ignacio González-Varas Ibáñez

Los textos de este libro han sido facilitados por el autor. Ninguna parte de esta publicación incluido el diseño de la cubierta, pueden reproducirse o almacenarse con ningún medio químico, eléctrico, fotocopia, etc., sin la debida colaboración por parte del autor o la editorial.

© El Autor
© Editorial Munilla Lería

noviembre 2023

Editorial Munilla-Lería
c/ Secoya, nº 29 A – 2ª planta, local 1
28044, Madrid, España
Teléfono: 91 544 8747
info@munillaleria.com
www.munillaleria. Com

ISBN: 978-84-127960-0-1
Depósito legal: M-34799-2023
Printed in Spain – Impreso en España

Este libro es editado en el marco del proyecto de investigación
«CLAUSTRAT 2: El conjunto monumental de los conventos de Toledo, análisis y
propuestas de conservación, mantenimiento y reutilización»
(SBPLY/19/180501/000096), cofinanciado por la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha



Índice

Introducción.	9
--------------------	---

PRIMERA PARTE: LA CIUDAD CONVENTUAL

I. EL SISTEMA CONVENTUAL DE TOLEDO:	
FORMACIÓN Y SÍNTESIS HISTÓRICA	23
- Los conventos medievales, antecedentes, origen y evolución	25
- La reforma de las órdenes religiosas por los Reyes Católicos	35
- El apogeo de la ciudad conventual durante la Edad Moderna	42
- Las desamortizaciones y la crisis del sistema conventual: los conventos desaparecidos	54
II. CUADRO HISTÓRICO Y CRONOLÓGICO DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS EN TOLEDO	77
III. LOS CONVENTOS Y LA FORMACIÓN DE LA CIUDAD:	
EL TRAZADO URBANO DE LA CIUDAD CONVENTUAL	85
- Conventos y espacio público, calles, plazas y plazuelas	87
- Parcelas y manzanas, el aislamiento conventual	122
- La percepción de la ciudad conventual, colores, texturas y formas ...	125
- Los conventos y la absorción de la arquitectura residencial	130
IV. ELEMENTOS COMPOSITIVOS DE LA ARQUITECTURA CONVENTUAL: CIUDADES INTERIORES	141
- La diversidad espacial , el convento como microciudad	142
- Las dependencias conventuales, vida activa y vida contemplativa	144
- El ámbito sacro, la iglesia conventual	155
- El claustro, simbolismo, orden y composición	171
V. LA REUTILIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS CONVENTUALES:	
MATERIA Y USO, SIGNIFICADO Y MEMORIA	193
- De la ciudad conventual a la ciudad patrimonial	195
- La reutilización y la naturaleza espacial de la arquitectura conventual.	197
- Conventos reutilizados, edificios históricos y nuevos usos	203
- Reflexión final: el patrimonio conventual en la ciudad histórica	215

SEGUNDA PARTE: LA ARQUITECTURA CONVENTUAL

Conventos con vida religiosa:

1. Monasterio de Santo Domingo el Antiguo (Orden del Císter-1085)	222
2. Monasterio de San Clemente (Orden del Císter-1130)	226
3. Convento de Santo Domingo el Real (Orden de Predicadores-1363)	230
4. Convento de las Comendadoras de Santiago (Orden Militar de Santiago-1365-1935)	234
5. Convento de las Jerónimas de San Pablo (Orden de San Jerónimo-1373)	236
6. Monasterio de Nuestra Señora de Monte Sion (Orden de Císter-1426)	239
7. Convento de Santa Isabel de los Reyes (Orden de San Francisco-1477)	240
8. Monasterio de San Juan de los Reyes (Orden de San Francisco-1477)	244
9. Convento de la Concepción Francisca (Orden de la Inmaculada-Concepcionistas-1501)	248
10. Convento de San Antonio de Padua (Orden de San Francisco-1525)	252
11. Convento de las Carmelitas Descalzas de San José (Orden del Carmen Descalzo-1614)	256
12. Convento de la Inmaculada Concepción de N ^a . Sra. o Gaitanas (Orden de San Agustín-1627) ...	260
13. Convento de los Carmelitas del Espíritu Santo (Orden de los Carmelitas Descalzos-1643)	264
14. Convento de Jesús y María (Orden de Predicadores-1984)	

Conventos sin comunidad:

15. Convento de la Concepción Capuchina (Orden de San Francisco-1655)	268
16. Convento de Santa Clara la Real (Orden de San Francisco-1254)	270
17. Convento de Santa Úrsula (Orden de San Agustín-1259)	274
18. Convento de la Purísima Concepción de N ^a Sra. o Benitas (Orden de San Benito-1484)	276

Conventos sin comunidad y dotados de nuevos usos:

19. Convento de Jesús y María (Orden de Predicadores) – Archivo Histórico Provincial de Toledo ..	278
20. Convento de San Pedro Mártir (Orden de Predicadores): Universidad de Castilla-La Mancha ...	280
21. Convento de la Madre de Dios (Orden de Predicadores): Universidad de Castilla-La Mancha	284
22. Convento de San Juan de la Penitencia (Orden de San Francisco): Conservatorio de Música y Centro de Estudios Internacionales de la Fundación Ortega y Gasset	288
23. Convento de San Gil (Orden de San Francisco): Cortes de Castilla-La Mancha	292
24. Compañía de Jesús (Orden de los Jesuitas): iglesia de San Ildefonso y delegación de Hacienda	296
25. Convento de Santa Fe (Orden Militar de Santiago, 1503): Centro de Arte Contemporáneo Roberto Polo	300
26. Convento de la Santísima Trinidad (Orden de los Trinitarios Descalzos): Centro Cultural San Marcos	304
27. Convento de San Torcuato (Orden de San Agustín), iglesia del convento de Agustinas: vivienda	306
28. Convento de Nuestra Señora de la Asunción (Orden de Bernardas Recoletas): Colegio Medalla Milagrosa	307
29. Convento de El Transito (Orden de Calatrava): Museo Sefardí	308
30. Convento-Hospital de San Juan de Dios (Orden de Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios)	309
31. Beaterio de Santa María la Blanca	310
32. Convento de Jerónimas de la Visitación de la Reina (Orden de San Jerónimo)	311
33 Colegio de Doncellas Nobles: residencia femenina	312

Bibliografía	317
---------------------------	-----

Introducción

«Para fundar un convento
no es menester más que una
campanilla y una casa de
alquiler»

Santa Teresa de Jesús (+1582)

El paisaje urbano de una ciudad como Toledo, dotada de honda densidad histórica, es diverso e inagotable en interpretaciones, un paisaje incapaz de encerrarse en un único semblante o imposible de ser compendiado en una sola imagen. En esta ciudad no hay un discurso único, sino una rica polifonía de voces que entrecruzan sus sonidos, cada una con su tono particular, pero inevitablemente reunidas para formar un todo armónico. Sin embargo, una de las líneas melódicas de más profunda sonoridad viene configurada, sin duda, por la ciudad conventual. Es un semblante que siempre ha estado presente en la ciudad y que en algunos momentos de su historia ha sido preponderante, pero que hoy nos hemos de esforzar en descubrir, pues permanece como un rostro recóndito y oculto entre sus calles y adarves. Como expresara Gregorio Marañón en su *Elogio y nostalgia de Toledo*, «esparcidos por el laberíntico y noble caserío toledano, (los conventos) representan la parte esencial y permanente de la ciudad; más que la conciencia de Toledo, son su verdadera subconsciencia». El médico humanista hablaba de esa «subconsciencia» como un estado profundo y latente, quizá no tan perceptible en una primera impresión, pues los adustos muros y las cercas de la arquitectura conventual hacen de estos conjuntos un patrimonio siempre introvertido y a veces inadvertido, una arquitectura volcada hacia el interior, con tapias que preservan al conjunto conventual del bullicio mundano y favorecen el retiro, la soledad y la meditación. Con esta presencia recóndita y silenciosa, los conventos se refugian ocultos y robustos, como «castillos interiores»; a veces son visibles en sus torres, cúpulas, cimborrios y campanarios y en otras ocasiones nos los encontramos en los recorridos por la ciudad, presentes en esas deliciosas plazuelas que descubrimos casi por casualidad en el ensanchamiento de una calle o a la vuelta de un recodo. Los conventos de Toledo han contribuido poderosamente a la definición de aquello que hoy se denomina, de un modo un tanto evanescente, como el «espíritu del lugar», entendido este concepto como «el conjunto de los elementos materiales e inmateriales, físicos y espirituales que proporcionan a un determinado sitio su identidad específica, significado, emoción y misterio: el espíritu del lugar crea el espacio y, al mismo tiempo, el espacio construye y estructura este espíritu» (*Principios de la Valeta*, 2001, 1.g.).

En el conjunto histórico de Toledo la presencia de esta red de conventos y monasterios adquiere una marcada personalidad y contribuye decisivamente a la formación de ese «espíritu del lugar». Los conventos han sido cruciales en el proceso de formación de la estructura urbana de Toledo, así como en la caracterización histórica de su imagen como ciudad conventual. Hasta que tuvieron lugar las desamortizaciones y exclaustraciones del siglo XIX se contaban en Toledo casi medio centenar de conventos, además de colegios, hospitales, hospicios y otros establecimientos vinculados con los mismos. Era la faz visible de la ciudad conventual que se convirtió en el sesgo dominante de Toledo en el siglo XVII, una vez que la Corte se había desplazado a Madrid en 1561 y, en consecuencia, sus calles dejaron de estar frecuentadas por el terciopelo, los damascos, brocados y rasos de seda de los cortesanos para pasar a estar dominadas por las ásperas túnicas, mantos y capas de los hábitos talarés clericales. Después de este esplendor de los conventos y monasterios toledanos que abarcó toda la Edad Moderna, la ciudad conventual comenzó a declinar en el Siglo de las Luces y sobre ella se desplegó el embate de las desamortizaciones del siglo XIX que supusieron el inicio de la crisis del sistema conventual contemporáneo. Los decretos de exclaustación llevaron al cierre de todos los conventos masculinos; varios fueron demolidos y los que subsistieron fueron reutilizados para otras funciones, de modo que tan solo dos conventos consiguieron recuperar la vida religiosa, como fueron el convento de carmelitas descalzos del Espíritu Santo y el franciscano de San Juan de los Reyes. Por lo que respecta a los conventos femeninos, buena parte de ellos consiguieron continuar con la vida religiosa, si bien con notorias dificultades. El balance actual es el que presentamos en los planos que incluimos a continuación de estas líneas introductorias: de los cincuenta y tres conventos de los que al menos se tienen noticias documentales en Toledo y sus alrededores, han permanecido los edificios de treinta y cinco de ellos, pero solo catorce albergan hoy en día a comunidades religiosas, pues cuatro han sido recientemente cerrados y aún no se les ha dotado de nuevo uso. En estos planos también recogemos la ubicación de los quince conventos que, una vez desamortizados, han sido reutilizados para diversas funciones y en diferentes fechas.

Todos estos edificios conventuales, tanto los actualmente activos como aquellos otros que han sido reutilizados e incluso también los que fueron demolidos, son los que constituyen el argumento y el objeto de este libro. La motivación para acercarnos al análisis y el estudio del sistema patrimonial de conventos de Toledo ha adoptado su punto de partida no solo en la inquietud intelectual por indagar en este tema –lo que ya de por sí hubiera resultado legítimo– sino que asimismo ha surgido de la constatación de la situación crítica por la que atraviesan estas instituciones religiosas y que, por supuesto, es

extrapolable a otras ciudades históricas. Esta crisis procede no tanto o no solo de la comprobación del estado material de conservación de sus edificios, sino más bien de su consideración como patrimonio «vivo» que se asienta sobre la premisa de que uno de los valores más importantes de estos conjuntos lo constituye la propia comunidad religiosa que los habita y los dota de significado como tales conventos en el sentido pleno de la palabra, esto es, como casas dedicadas a la oración y a la vida contemplativa y a albergar a una comunidad religiosa que vive sometida a una regla. El mantenimiento de la vida comunitaria, en los casos en los que esta todavía perdura, ha permitido preservar no solo la arquitectura conventual sino también la cualificación, riqueza y significado de estos espacios, tanto en su sentido trascendente como en sus usos cotidianos. Su patrimonio cultural, material e inmaterial, mueble e inmueble, supone, considerado en su conjunto, una herencia viva que, además de los propios edificios que permiten esta actividad, se vehicula a través de la transmisión de valores espirituales, como pueden ser el silencio creador, el trabajo y la oración o la apertura a la transcendencia, al mismo tiempo que los conjuntos conventuales congregan toda una serie de valores histórico-artísticos, sociales y antropológicos que se transmiten en el tiempo a través de ritos, costumbres y hábitos. El diagnóstico completo del patrimonio conventual de Toledo, si se abordara en toda su complejidad, requeriría sin duda de estudios exhaustivos y monográficos sobre sus edificios, sobre su historia y su riqueza artística, con la elaboración de inventarios y catálogos detallados que registren con fidelidad todo su patrimonio mueble e inmueble; pero también son necesarias investigaciones acerca de sus aspectos inmateriales, con la compilación de las tradiciones, la liturgia, música, usos y costumbres mantenidos por estas instituciones a lo largo de su historia, así como sería igualmente precisa una detallada estimación sobre el estatuto jurídico de las órdenes religiosas, sus situaciones económicas y sus perspectivas de futuro. Al tratarse de un patrimonio vivo que, como decimos, es configurado tanto por sus edificios como por sus comunidades, los desafíos para su mantenimiento y conservación son acuciantes y se percibe la necesidad de la elaboración de un plan estratégico de los conventos toledanos que venga acompañado de un decálogo de buenas prácticas para la conservación y revitalización del patrimonio conventual. Junto a todo ello se muestra también como otro de los fulcros del análisis de los conventos la necesidad de estudiar elementos destacados de este patrimonio en la esfera estrictamente arquitectónica y urbanística. Y este ha sido precisamente el ámbito disciplinar en el que nos hemos situado en este texto.

Toledo, la ciudad conventual es, en primer lugar, un estudio fundamentalmente arquitectónico y urbanístico y, en segundo lugar, un trabajo de síntesis, compilación e interpretación. Estos son los dos ejes que estructuran los contenidos del libro. Nos hemos centrado, como decimos, en los aspectos

arquitectónicos y urbanísticos de los conventos y monasterios de Toledo y para ello nos ha interesado como punto de partida recomponer el plano de la ocupación conventual de la ciudad, pues este es el documento que cuantifica, ubica y permite visualizar el peso actual de este patrimonio en la ciudad. A partir de la constatación de la situación presente, se ha tratado de recomponer el proceso evolutivo para mostrar las líneas generales de la génesis, desarrollo y transformación de la ciudad conventual. A este propósito hemos dedicado el primer capítulo del libro titulado *El sistema conventual de Toledo: formación y síntesis histórica*. Acordes a nuestra metodología sintética, nos hemos detenido en este capítulo en revisar los antecedentes de la implantación cenobítica en la ciudad y en señalar sus primeras grandes fundaciones en la época medieval, para establecer un momento de especial importancia en la reforma de las órdenes religiosas protagonizada por los Reyes Católicos y el cardenal Cisneros, que condujeron al apogeo de la ciudad conventual en la Edad Moderna, especialmente en los siglos XVI y XVII, para terminar con la constatación de los tres acontecimientos que ponen en crisis al sistema conventual, las desamortizaciones decimonónicas, la Guerra Civil y el descenso de la población religiosa. De todo este proceso histórico resumimos sus líneas generales en el segundo capítulo a través de un cuadro histórico y cronológico que extraiga la presencia y desaparición de las órdenes religiosas en Toledo con el propósito de presentar de un modo breve y conciso la historia conventual de la ciudad.

El tercer capítulo se adentra en los aspectos urbanísticos de la implantación del sistema conventual, como establece su título, *Los conventos y la formación de la ciudad: el trazado urbano de la ciudad conventual*. Nos ha preocupado de modo especial considerar a los conventos en sus relaciones con el plano y el paisaje de la ciudad, dimensiones que resultan decisivas tanto para entender algunos de los rasgos esenciales de la configuración del trazado y el paisaje urbano de Toledo, como para avanzar una consideración de conjunto acerca de los modos de implantación de la arquitectura conventual en la ciudad. Así nos hemos detenido en estimar la influencia que han ejercido estos conjuntos en la formación de las calles, plazas y plazuelas de la ciudad, así como en la delimitación de sus manzanas y parcelas urbanas. Nos acercamos asimismo a los aspectos perceptivos de la ciudad, al paisaje urbano interior, pues el convento, con sus muros, cercas, fachadas y portadas, contribuye a la combinación característica de colores, texturas y formas que definen la escena urbana a través del uso y aparejo de los materiales, si bien entendiendo que estos sistemas constructivos y estos materiales no se resuelven ni agotan en su técnica o incluso en su pura percepción estética, sino que son asimismo vehículos para transmisión de ideas abstractas como silencio, austeridad o sobriedad, cualidades que solemos asociar con la arquitectura conventual.

Una concentración de escala y de enfoque nos conduce al interior de estos conjuntos, como se realiza en el capítulo cuarto titulado *Elementos de la arquitectura conventual: ciudades interiores*. A pesar de esa concisa frase de Santa Teresa de Jesús con la que encabezamos de estas líneas introductorias, y que nos advertía que «para fundar un convento no es menester más que una campanilla y una casa alquilada», es sabido que los conventos y monasterios, a partir de esa esencia última a la que se remitía la santa abulense, se caracterizan por la diversidad y riqueza de sus espacios. En el interior del convento se congrega el mundo espiritual y sagrado con la vida sencilla y cotidiana, pues en el convento convergen la ensoñación contemplativa y la vida activa; esto es, el *ora et labora* de la regla benedictina. El convento es lugar para la oración y la devoción y también casa, morada o castillo interior. A partir de estas consideraciones, nos ha interesado adentrarnos en el análisis y comentario de estos complejos organismos arquitectónicos, pero no tanto desde la perspectiva estrictamente histórico-artística en cuanto a las cuestiones historiográficas centradas en autorías, dataciones y rasgos estilísticos, sino más bien, y por supuesto sin desdeñar estos importantes aspectos, tratando de asumir como núcleo de nuestro análisis la consideración de los elementos compositivos de sus arquitecturas para tratar de buscar sus pautas de relación y los modos de articulación de los distintos espacios que configuran el organismo arquitectónico conventual. De ahí que analicemos tanto la diversidad espacial global del convento como «microciudad», como que también nos concentremos en la consideración de sus dos elementos compositivos, distributivos y simbólicos esenciales, como son la iglesia y el claustro, para así revisar la modulación del resto de las dependencias conventuales en torno a ellos.

El capítulo quinto se dedica a analizar la vida y alteraciones de uso que han experimentado estos edificios una vez que, por diversos motivos, han resultado abandonados por las órdenes religiosas y, por consiguiente, han pasado a dedicarse a otras funciones. El problema de la reutilización es considerado en primer lugar en cuanto a los planteamientos conceptuales de partida en cada momento histórico; así observamos una primera etapa en el tratamiento de estos conjuntos durante la cual fueron considerados como meros «contenedores» y otro momento inmediatamente posterior, o incluso simultáneo a veces, en el que se fue imponiendo una consideración «patrimonial» de esta arquitectura; esta estimación es la que ha condicionado su intervención planteada y proyectada a partir de las premisas conceptuales y metodológicas de las disciplinas de la conservación y la restauración. La reutilización de un convento que ha resultado abandonado por su comunidad, cuando se establece desde los principios éticos y metodológicos de la conservación monumental, ha de partir de la comprensión de

la naturaleza espacial de este tipo de arquitectura y ha de indagar en la comprensión profunda de sus procesos de formación histórica, a la vez tiene que estudiar con detalle sus cualidades compositivas, artísticas y constructivas para así tratar de dotar de un nuevo uso a estos edificios que no menoscabe sus características arquitectónicas y que sea respetuoso con la memoria cultural que el patrimonio conventual nos transmite; así se establece en el título de este capítulo que reza, *La reutilización de los edificios conventuales: materia y uso, significado y memoria*.

La segunda parte de este trabajo presenta de modo individual a cada uno de los conjuntos formados por los edificios de los conventos o monasterios que han llegado a nuestros días, tanto los que aún mantienen la vida religiosa como aquellos otros de los que tan solo conservamos sus edificios y que, como decimos, han sido reutilizados para distintas funciones en diferentes momentos. Se trata de individualizar y registrar el alcance concreto del patrimonio conventual en la ciudad de Toledo con una documentación gráfica que es acompañada de un breve comentario y descripción histórico-artística que valora los elementos más relevantes de cada uno de estos conjuntos monumentales. Hemos de advertir desde el primer momento que en la presentación y numeración de los edificios incluidos en esta segunda parte se sigue el mismo orden que en el resto del libro, una secuencia que se corresponde con el listado de conventos que establecemos desde los primeros planos de ubicación que incluimos detrás de estas palabras introductorias y que así nos permitirá tanto su localización en los planos generales y de detalle como la posibilidad de acudir a cada ficha descriptiva dentro del tratamiento general del estudio desarrollado en la primera parte; es decir, se pretende que las descripciones incluidas en la segunda parte puedan ser consultadas a lo largo de la lectura del resto del texto, si es que el lector desea cotejar el análisis de la primera parte con los datos aportados en el tratamiento monográfico y resumido de cada edificio.

Debido a los planteamientos, metodología y límites que nos hemos impuesto, este estudio es un trabajo de naturaleza fundamentalmente sintética. Este carácter de síntesis ha sido, como avanzaba líneas más arriba, el segundo de los ejes metodológicos que estructuran este trabajo. Esta concisión viene sin duda impuesta al abordar un tema de tal amplitud, como es el patrimonio arquitectónico conventual de la ciudad de Toledo; pero pensamos que las inevitables carencias derivadas de este tratamiento de suma o compendio quizá puedan ser compensadas si a lo largo de estas páginas se alcanza a ofrecer una visión general y panorámica de la caracterización de Toledo como ciudad conventual, o si al menos se llega a trazar una perspectiva de carácter general, y a la vez transversal, del patrimonio conventual, una visión de estos conjuntos monumentales que resulte cruzada con la historia de la propia ciudad. No cabe

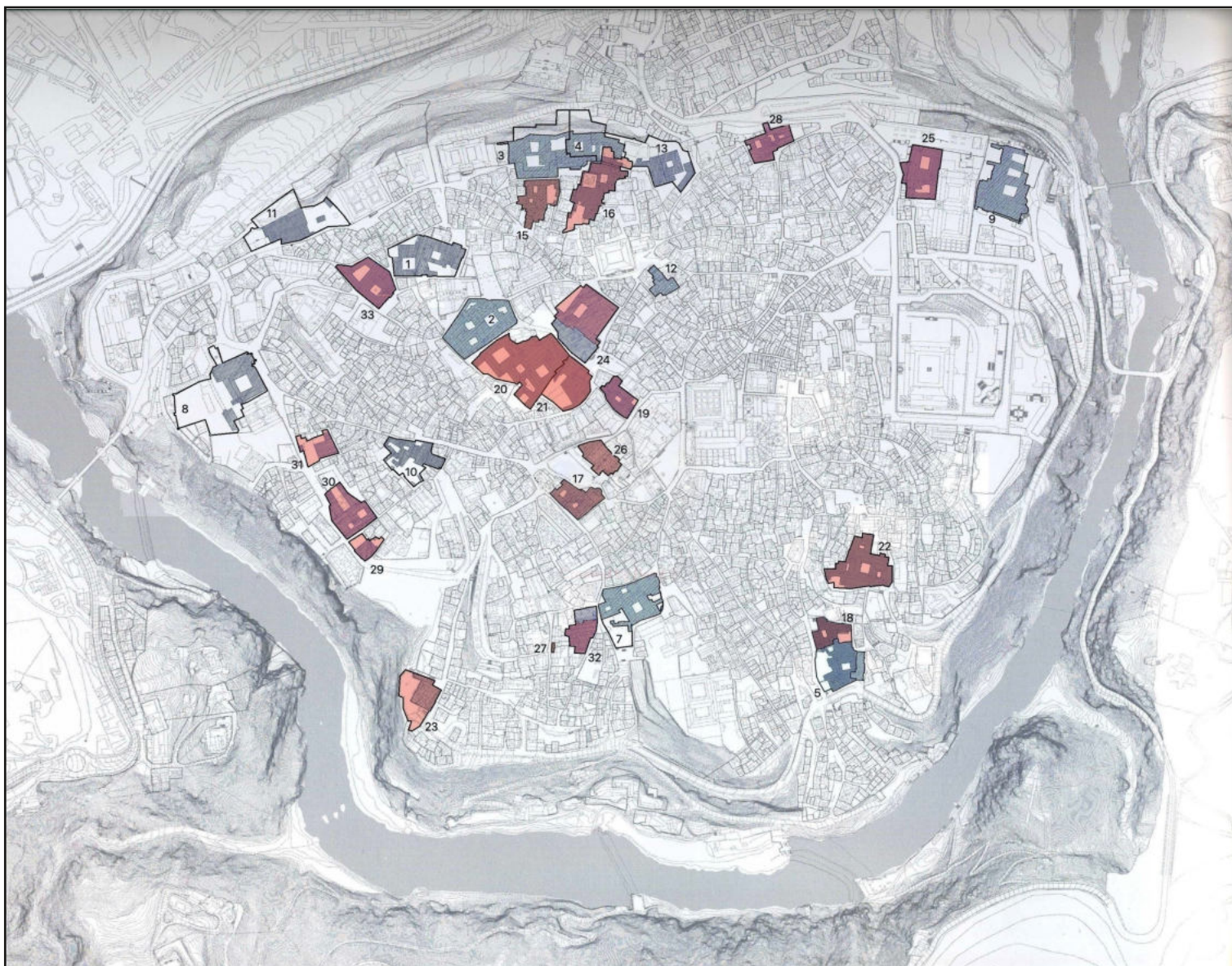
duda de que la bibliografía existente nos ha facilitado la oportunidad de realizar este tratamiento sintético, pues algunos de los más relevantes conventos y monasterios han recibido un detenido tratamiento monográfico por parte de reputados especialistas, aunque la bibliografía se muestra desigual en este sentido, pues de otros conjuntos apenas encontramos más que notas dispersas; por eso debemos señalar nuestras deudas respecto a este esfuerzo desempeñado durante largas décadas por la historiografía histórico artística que ha asumido a Toledo como su objeto de estudio, tanto con monografías especializadas como con textos de carácter general que han incluido a la tipología conventual en múltiples ocasiones como parte fundamental de la historia del arte y de la arquitectura de la ciudad; estos estudios, por supuesto, han constituido un soporte fundamental para establecer a partir de ellos nuestros análisis e interpretaciones. Las importantes y pioneras contribuciones desarrolladas por autores radicados en la erudición decimonónica, como José Amador de los Ríos, Manuel de Assas, Sixto Ramón Parro o el vizconde de Palazuelos, han sido proseguidas por investigadores más cercanos a nuestros tiempos, como Julio Porres Martín-Cleto, Balbina Martínez Caviró, Fernando Marías, Diego Suárez Quevedo, Matilde Revuelta, Diego Peris, Palma Martínez-Burgos, Ricardo Izquierdo o Laura Cabanal, nombres que, entre otros, han de comparecer necesariamente a lo largo de estas páginas en las citas que remiten a sus trabajos para una profundización más detallada de determinados aspectos del patrimonio conventual.

En definitiva, en este libro compartimos la valoración ofrecida por los estudiosos, y asentida por cualquiera que se aproxime a este tema, acerca de la relevancia histórico artística que asumen los conventos de Toledo como conjuntos singulares; pero aquí nos ha interesado subrayar que todos estos edificios también forman un «sistema patrimonial» en la ciudad y como tal hemos intentado estudiarlos. Esta monografía, asumiendo de entrada sus propios límites y su condición de estudio de síntesis, que repetimos es el horizonte metodológico que se ha perseguido, quizá por ello mismo pudiera contribuir a aportar una mirada o visión panorámica y de conjunto de los conventos y monasterios entendidos como uno de los legados más significativos de la ciudad de Toledo. Por supuesto que en modo alguno se ha pretendido cerrar aquí un tema de tan complejas y ricas ramificaciones, sino que, por el contrario, pensamos que son múltiples las líneas de investigación que habrán de abrirse y proseguirse en esta consideración de Toledo como ciudad conventual.

Ignacio González-Varas Ibáñez
Toledo, noviembre de 2023

Agradecimientos

Quisiera dejar constancia de nuestro agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que generosamente nos han mostrado su apoyo en la realización de este estudio. Debemos comenzar por las propias comunidades de religiosas y religiosos que, dentro de los límites y posibilidades establecidos por la vida de clausura, nos han facilitado el acceso a sus conventos; en este ámbito de la vida religiosa, centramos nuestra gratitud en Mons. D. Francisco Cerro Chaves, arzobispo de Toledo y D. Raúl Muelas Jiménez, vicario episcopal para la vida consagrada de la diócesis de Toledo. Nuestro reconocimiento también a las instituciones regionales y locales que nos han apoyado, comenzando por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que no solo ha sido la entidad financiadora de este trabajo a través de las convocatorias de ayudas a la realización de proyectos de investigación científica y transferencia tecnológica con los fondos europeos de desarrollo regional, sino que también nos ha mostrado en todo momento su colaboración en el acceso y uso de sus fondos documentales y fotográficos; también al Ayuntamiento de Toledo y a los archivos y bibliotecas de la ciudad. Destacamos asimismo la colaboración ofrecida por el Consorcio de la Ciudad de Toledo y, de modo muy especial, por Jesús Corroto Briceño, gerente del Consorcio, y Soledad Sánchez-Chiquito, directora de gestión patrimonial. El Consorcio de Toledo, junto con la Archidiócesis de Toledo y las universidades de la Sapienza de Roma y de Castilla-La Mancha, impulsó la celebración del Congreso Internacional Conventos de Toledo durante los días 8 a 10 de noviembre de 2023, evento en el que pudimos participar en su organización y dirección científica, y hemos de agradecer esta iniciativa del Consorcio en la que pensamos que se han puesto las bases para un fructífero camino de colaboración e innovación en la gestión y conservación del patrimonio conventual de Toledo. Por lo que se refiere a la investigación que ha dado lugar a esta publicación esta ha sido desarrollada en el marco del proyecto de investigación CLAUSTRAT integrado por numerosos profesores y colaboradores de la Universidad de Castilla-La Mancha y de otros centros de investigación nacionales y del extranjero. A todos ellos expresamos nuestro agradecimiento que hacemos converger en los directores de los subproyectos de investigación que incluye CLAUSTRAT, como el profesor Francisco José Aranda Pérez, coordinador del grupo de investigación histórica apoyado por la profesora Ángela Muñoz Fernández para el estudio de los aspectos históricos y de inventario; también señalamos a los profesores José María Martí Sánchez y María del Mar Moreno Mozos, que se han ocupado del estudio canónico y jurídico de los conventos, otra de sus dimensiones fundamentales, mientras que nuestro grupo de investigación, que he tenido la oportunidad de coordinar con la colaboración de la profesora María Rita Ruiz Fernández, se ha centrado en los aspectos arquitectónicos y urbanísticos de los conventos de Toledo. En el transcurso de la investigación resultó sumamente instructivo el curso que, con el apoyo de la profesora Adelaida González Llavona, desarrollamos en la Universidad de Castilla-La Mancha titulado *Conventos y monasterios en la ciudad histórica, gestión e intervención en sistemas patrimoniales complejos*; estas jornadas, celebradas en junio de 2022, nos permitieron contar con la presencia de algunos destacados profesionales e investigadores en patrimonio arquitectónico conventual, como fueron Enrique Nuere Matauco, Carlos Clemente, Jesús Corroto Briceño, Nuria Arribas, José Luis González Sánchez, Arturo Ruiz Taboada, Juan Manuel Rojas Rodríguez-Malo y Almudena Cencerrado, además de los profesores de la UCLM María Rita Ruiz Jiménez y Adolfo de Mingo Lorente, a los que debemos sumar la aportación de los profesores de la Universidad de Sevilla, María Teresa Pérez Cano y Eduardo Mosquera Adell que llevan desarrollando varios años una intensa y prolífica línea de investigación en arquitectura conventual y con los que hemos compartido también instructivas conversaciones. Por último, hemos de mencionar el apoyo prestado por Cristina Rodríguez García como personal a cargo del proyecto que ha participado en la elaboración de la documentación gráfica y fotográfica, que ha resultado incorporada al fondo documental del grupo de investigación CLAUSTRAT.



CONVENTOS DE TOLEDO – LOCALIZACIÓN EN EL PLANO:

En rayado azul: conventos con comunidad – uso religioso

1. Monasterio de Santo Domingo el Antiguo (Orden del Císter) (F) (1085)
2. Monasterio de San Clemente (Orden del Císter) (F) (1130)
3. Convento de Santo Domingo el Real (Orden de Predicadores) (F) (1363)
4. Convento de las Comendadoras de Santiago (Orden Militar de Santiago) (F) (1365)
5. Monasterio de Jerónimas de San Pablo (Orden de San Jerónimo) (F) (1373)
6. Monasterio de Nuestra Señora de Monte Sion (Orden de Císter) (M) (1426)
7. Convento de Santa Isabel de los Reyes (Orden de San Francisco, Clarisas) (F) (1477)
8. Monasterio de San Juan de los Reyes (Orden de San Francisco) (M) (1477)

9. Convento de la Concepción Francisca (Orden de la Inmaculada-Concepcionistas) (F) (1484)
10. Convento de San Antonio de Padua (Orden de San Francisco) (F) (1525)
11. Convento de las Carmelitas Descalzas de San José (Orden del Carmen Descalzo) (F) (1614)
12. Convento de la Inmaculada Concepción de N^a. Sra. o Gaitanas (Orden de San Agustín) (F) (1627)
13. Convento de los Carmelitas Descalzos del Espíritu Santo (Orden de Carmelitas Descalzos) (M) (1643)
14. Convento de Jesús y María (Orden de Predicadores, (F) (1984) (fuera del conjunto histórico)

En rojo: conventos sin comunidad

15. Convento de la Concepción Capuchina (Orden de San Francisco) (F) (1655-2019)
16. Convento de Santa Clara la Real (Orden de San Francisco) (F) (1254-2016)
17. Convento de Santa Úrsula (Orden de San Agustín) (F) (1259-2015)
18. Convento de la Purísima Concepción de N^a Sra. o Benitas (Orden de San Benito) (F) (1484-2019)

En rojo: conventos reutilizados

19. Convento de Jesús y María (Orden de Predicadores) (F) (1601-1984: Archivo Histórico de Toledo.
20. Convento de San Pedro Mártir (Orden de Predicadores) (M) (1407-1835): Universidad de Castilla-La Mancha.
21. Convento de la Madre de Dios (Orden de Predicadores) (F) (1483-1868): Universidad de Castilla-La Mancha
22. Convento de San Juan de la Penitencia (Orden de San Francisco) (F) (1514-1936): Conservatorio de música y Centro de Estudios Internacionales de la Fundación Ortega y Gasset.
23. Convento de San Gil (Orden de San Francisco) (M) (1616-1835): Cortes de Castilla-La Mancha.
24. Compañía de Jesús (M) (1550-1767): Iglesia de San Ildefonso y Delegación de Hacienda.
25. Convento de Santa Fe (Orden de Caballeros Calatravos, 1210-1494), (M) (Orden de la Inmaculada-Concepcionistas, 1494-1503) (F) y (Orden Militar de Santiago, 1503-1873) (F), (Orden de la Sagrada Familia de Loreto, 1873-1973) (F): Centro de arte contemporáneo Roberto Polo.
26. Convento de la Santísima Trinidad (Orden de los Trinitarios Descalzos) (M) (1220-1835): Iglesia de San Marcos, Centro Cultural San Marcos.
27. Convento de San Torcuato (Orden de San Agustín) (F) (1571-1868)
28. Convento de Nuestra Señora de la Asunción (Orden de Bernardas Recoletas) (F) (1598-1936): Colegio Medalla Milagrosa.
29. Convento del Transito (Orden de Calatrava) (M) (1250 ca.- 1877): Museo Sefardí.
30. Convento-Hospital de San Juan de Dios (Orden Hospitalaria de San Juan de Dios) (M) (1567-1890) - sin uso.
31. Beaterio de Santa María la Blanca (F) (1554-1791) – uso actual: Monumento histórico artístico.
32. Convento de Jerónimas de la Visitación de Nuestra Señora o Convento de la Reina (Orden de San Jerónimo) (F) (1877-1957): Casa sacerdotal.
33. Real Colegio de Doncellas Nobles (F) (1551-1988): Colegio mayor y residencia.
34. Convento de la Bastida (Orden de San Francisco) – (M) Ermita (fuera del conjunto histórico)
35. Convento de San Julián (Orden de Clérigos Menores) (M) (1618-1835): Cigarral de Menores (fuera del conjunto histórico)

CONVENTOS DESAPARECIDOS Y DEMOLIDOS (de los que se tiene registro documental):

Monasterio de Agali o Agaliense, de San Cosme y San Damián (M)

Monasterio de San Félix de Saelices (M)

Monasterio de San Servando y San Genaro (Orden de San Benito) (1088-1125)

Monasterio de San Pedro de las Dueñas (Orden del Císter) (F) (1168-1501)

Monasterio de Santa Columba (Orden de Canónigos Premonstratenses) (1170-1190 ca.)

Convento de San Pablo del Granadal (Orden de Predicadores) (M) (1229-1407)

Convento de Santa Catalina (Orden de la Merced) (M) (1260-1835)

Convento de Nuestra Señora de Gracia (Orden de San Agustín) (M) (1230 ca-1835)

Convento de Nuestra Señora del Carmen (Orden de los Carmelitas Calzados) (M) (1346-1835)

Monasterio de Santa María de la Sisle (Orden de San Jerónimo) (M) (1384-1835)

Monasterio de la Encarnación o de la Vida Pobre (Orden de San Jerónimo) (F) (1493-1835)

Convento de San Miguel de los Ángeles (Orden de San Francisco) (F) (1514-1835)

Convento de Santa Ana (Orden de San Francisco) (F) (1514-1835)

Convento de Capuchinos de Santa Leocadia (M) (1525-1821)

Convento de San Bartolomé de la Vega (Orden de los Mínimos) (M) (1529-1570)

Convento de los Trinitarios Descalzos de San Ildefonso (Orden de Trinitarios Descalzos) (1612-1835) – M

Convento de la Purísima Concepción de Agustinos Recoletos (Orden de Agustinos Recoletos) (M) (1617-1835)

ESTADÍSTICO: 52 CONVENTOS Y MONASTERIOS MENCIONADOS

35 conventos o monasterios de los que se conservan edificios y que se localizan en el plano 31 (los cuatro restantes se encuentran fuera del casco histórico): 14 de estos conventos aún albergan a comunidades religiosas, 4 han sido recientemente cerrados, pero no se les ha dotado de nuevo uso, y 15 han sido reutilizados en diversas fechas y para distintas funciones . 17 conventos extinguidos y demolidos.



PRIMERA PARTE
LA CIUDAD CONVENTUAL

1

EL SISTEMA CONVENTUAL DE TOLEDO: FORMACIÓN Y SÍNTESIS HISTÓRICA

Los conventos y monasterios actualmente presentes en Toledo, bien activos como tales conventos dedicados a la vida consagrada o bien con sus edificios reutilizados para otras funciones, son el producto de un largo proceso histórico de implantación de las órdenes religiosas en una ciudad de marcado significado sacro. El cómputo de estas fundaciones a lo largo de la historia se hace difícil de establecer con precisión, pues el mundo conventual asume diversas funciones que resultaron expresadas en varios tipos de edificios. En este texto nos centramos en los monasterios y conventos propiamente dichos, sabedores de que en ocasiones nos encontraremos ante beaterios que resultaron de la agrupación de mujeres piadosas que compartían su vida en una casa común, algunos de los cuales con posterioridad se acabaron convirtiendo jurídicamente en conventos; pero también aparecen vinculados al mundo conventual otros edificios que fueron adscritos a

órdenes religiosas y que sirvieron de residencias, hospicios, refugios u hospitales. Esta diversidad tipológica enlaza con los usos tradicionales de los conventos que se dedicaron tanto al ejercicio de la *pietas*, esto es, a la oración y la vida contemplativa, como también muchas veces cultivaron la *caritas*, o la dedicación a funciones asistenciales y de beneficencia, y la *lectio*, en cuanto algunas órdenes se encargaron de la difusión de la doctrina y la educación. Dentro de esta diversidad de funciones también hay que señalar que los conventos de Toledo presentan una gran diferencia cualitativa y cuantitativa, pues en la ciudad han tenido cabida tanto las grandes fundaciones medievales que llegaron a contar con comunidades que superaban el medio centenar de religiosos o religiosas y que disponían para su sustento de numerosas propiedades, hasta los pequeños conventos de órdenes reformadas de descalzos o recoletos que llevaron un modo de vida de marcada austeridad y

pobreza en pequeñas comunidades que apenas llegaban a un docena de frailes o monjas; incluso también existieron los denominados hospicios, que eran pequeñas casas adscritas a órdenes masculinas que se abrían en aquellas plazas que no contaban con un convento, pero donde sí existía uno de la rama femenina de la orden, de manera que estas casas eran habitadas por dos o tres religiosos que se encargaban de atender las necesidades espirituales de las monjas, si bien estos religiosos no tenían capacidad para asistir a otros fieles pues no disponían de templo o iglesia propios.

La implantación de los conventos en Toledo, aunque contó con algunos precedentes que será necesario referir en estas páginas, veremos cómo siguió un proceso de paulatino incremento de las fundaciones sucedido desde la entrada de Alfonso VI en Toledo en 1085 hasta alcanzar la ciudad conventual su apogeo en los siglos XVI y XVII. Los conventos proliferaron y lograron en ocasiones un gran desarrollo con la formación de algunos conjuntos monumentales que ocuparon grandes manzanas cerradas con una palmaria presencia en la ciudad. En el momento de trazar las líneas fundamentales de este proceso de implantación de los conventos en la ciudad podemos señalar tres rasgos previos de carácter general. Por un lado, podremos comprobar cómo la implantación de algunas fundaciones se realizó en primer lugar extramuros, pero la mayoría de estas órdenes

religiosas decidieron trasladarse posteriormente al interior de la ciudad, habiendo llegado hasta nuestros días extramuros tan solo un monasterio, un convento moderno y escasos vestigios de otro. En segundo lugar, es preciso señalar desde el primer momento la estrecha relación que la historia de las fundaciones conventuales mantiene con la arquitectura residencial, pues muchos de estos centros religiosos se asentaron sobre antiguas casas o palacios que fueron donados por sus patrocinadores y que constituyeron el núcleo inicial de su arquitectura, una circunstancia que determinó igualmente su desarrollo urbano y su composición y distribución interior, como tendremos ocasión de comprobar no solo aquí sino también en los capítulos siguientes. Por último, también interesa señalar desde el primer momento cómo algunas órdenes religiosas cambiaron de ubicación y se mudaron en busca de un asentamiento más adecuado, con un movimiento muchas veces practicado, como hemos dicho, desde localizaciones extramuros hacia el núcleo urbano, pero también con desplazamientos de las órdenes religiosas dentro de la ciudad en busca de unas mejores condiciones de salubridad, aislamiento o silencio. Teniendo en consideración estas pautas generales, nos adentramos a continuación en trazar un cuadro general de los orígenes y desarrollo de la presencia monástica y conventual en la ciudad de Toledo. Seguiremos para

ello un desarrollo cronológico pautado en varias etapas, como son los antecedentes y las fundaciones medievales, la incidencia de las reformas llevadas a cabo por los Reyes Católicos y el cardenal Cisneros a finales del siglo XV, el apogeo de la

ciudad conventual en los siglos XVI y XVII, hasta llegar a la crisis del sistema conventual provocado por las desamortizaciones y las consecuencias de la Guerra Civil, con la conclusión del actual cuadro del sistema conventual de Toledo en nuestros días.

Los conventos medievales, antecedentes, origen y evolución.

La autoridad política, militar y religiosa que alcanzó Toledo como capital del reino visigodo nos impele a establecer el punto de partida en la consideración de la importancia que los cenobios debieron de alcanzar en la ciudad durante la época alto medieval. Los restos visigodos en Toledo son solo conocidos a través de las fuentes documentales, pues no ha llegado hasta nosotros ningún edificio de este período con su planta completa y que, por tanto, pudiera corroborar con pruebas materiales esta suposición que acabamos de plantear. Esta carencia de vestigios es compensada, como decimos, por las noticias procedentes de las fuentes documentales. Estas parecen apuntar a un origen antiguo del monaquismo urbano que se remontaría al siglo IV como un fenómeno vinculado a la religiosidad de los senadores romanos del círculo de Teodosio, como ha sostenido algún estudioso (L.A. García Moreno, 1993). El ascetismo pietista se vinculó con el culto a las reliquias, especialmente de los santos cristianos que habían sufrido martirio. Junto a los *loca*

sanctorum surgieron capillas o pequeñas iglesias de origen martirial a las que se comenzaron a aproximar pequeñas comunidades cenobíticas dedicadas a la vida contemplativa. Algunos de estos lugares se edificaban en el interior de las ciudades pero aparecían con más frecuencia en los arrabales o en sus cercanías, allí donde la tradición establecía que había tenido lugar el martirio de los santos. Esta situación la encontramos en Toledo en la basílica que fue erigida en honor a santa Leocadia, una de las mártires de culto más antiguo en España. A ella se dedicó un importante templo edificado en el año 618 por orden del rey Sisebuto que, junto a otras edificaciones religiosas, señaló el importante suburbio pretoriense de la ciudad que la tradición sitúa en el lugar actualmente ocupado por la ermita del Cristo de la Vega. Adosada a esta basílica regia debió de existir, al menos desde finales del siglo VII, una influyente comunidad monástica. Nos consta que los abades de este cenobio asistieron con regularidad a los concilios convocados en Toledo

durante el período visigodo e incluso en esta basílica se llegaron a celebrar algunos de ellos, además de erigirse en centro de sepultura de varios reyes visigodos y de algunos arzobispos, entre ellos el venerado san Ildefonso. Estas primeras comunidades de monjes eligieron también con frecuencia un emplazamiento situado en las calzadas de acceso a las ciudades, en proximidad a los lugares en los que se habían ubicado los antiguos cementerios romanos. Así lo testimonia el aún más antiguo e influyente monasterio de los Santos Cosme y Damián que se erigió en Agali, lugar muy cercano a Toledo, posiblemente situado en la calzada que se encaminaba hacia Complutum y Zaragoza. Este convento Agaliense de Toledo fue fundado por monjes egipcios y sirios y debió de gozar de cierta importancia desde mediados del siglo VI, aunque su mayor influencia la alcanzó durante la centuria siguiente, como lo demuestra el hecho de que cuatro obispos de la sede toledana procedieron de este monasterio, como fueron Eladio, Justo, Eugenio e Ildefonso (J.F. Rivera Recio, 1971 y R. González Ruiz, 2007). Además de estos importantes cenobios, las actas del XI Concilio de Toledo de 675 nos confirman asimismo la existencia de los monasterios masculinos de San Miguel y Santa Eulalia (L.J. Balmaseda Muncharaz, 2007).

La caída del reino visigodo a partir de la invasión iniciada el año 711 provocó la ocupación musulmana de la

ciudad. Este acontecimiento si no supuso el total abandono de los cenobios existentes, cuando menos fue un serio revés para el desarrollo de la vida conventual en Toledo, con una comunidad cristiana en constante retroceso demográfico debido a las conversiones y al goteo migratorio hacia el norte peninsular. No obstante, sí que existió una comunidad mozárabe en la ciudad, como testimonian las referencias documentales que aluden de nuevo a la iglesia de Santa Eulalia perteneciente al monasterio del mismo nombre. También la tradición sugiere la posible existencia de nada menos que seis parroquias mozárabes, si bien esta suposición nunca ha podido ser corroborada de modo fidedigno por las fuentes históricas (A. González Palencia, 1930; R. Puertas Tricas, 1975; R. Izquierdo Benito, 2010). No cabe duda de que los más tres siglos de dominación musulmana llevaron a la decadencia y la casi desaparición de los monasterios en Toledo. Cuando se produjo la recuperación de la ciudad por los reyes cristianos a partir de 1085, solo se citan tres edificios religiosos activos en ese momento; a saber, la iglesia de Santa María de Alficén, posible sede de los obispos mozárabes de Toledo, la basílica de Santa Leocadia, seguramente levantada sobre el antiguo cenobio visigodo que hemos citado más arriba, y, por último, el monasterio de San Servando, lugar extramuros en el que podría haber existido una pequeña

comunidad de monjes (R. Puertas Tricas, 1975; L.J. Balmaseda, 2007; R. Izquierdo Benito, 2010). Ante esta situación de merma y decadencia de la comunidad cristiana en la ciudad se deduce que, a pesar de estos precedentes, el verdadero arranque de la historia monástica y conventual en Toledo hemos de situarlo a partir de la ocupación de la cristiana de la ciudad en el año 1085.

El rey de León Alfonso VI demostró un especial interés en reactivar la vida monástica en Toledo. Una de sus primeras medidas fue propiciar la instalación en la ciudad de monjes foráneos para que contribuyeran a implantar la nueva liturgia latina que se había adoptado oficialmente en el reino de León a partir del Concilio de Burgos de 1080 (J.P. Rubio, 2004). Los monjes benedictinos de San Víctor de Marsella fueron los primeros en gozar del favor real. A ellos les entregó el monarca en 1088 el antiguo monasterio de San Servando y San Germano donde se implantaron estos monjes, si bien el rey leonés también les cedió en 1095 la iglesia de Santa María de Alficén para que les sirviera de templo, hospedería y como lugar de refugio frente a las incursiones musulmanas que, cuando atacaban la ciudad, hostigaban al monasterio extramuros debido a su estratégica posición. Esta precaria situación llevó al abandono temprano del monasterio, pues un documento de 1125 de Alfonso VII, confirmado por otro de doña Urraca, cedía el

monasterio, ya sin monjes, a la Catedral de Toledo. Otra fundación vinculada al monarca leonés fue el monasterio de Santo Domingo de Silos (1), importante centro de vida religiosa en la ciudad que aún pervive y que se mantiene como decano de los conventos toledanos con el justo apelativo de Santo Domingo el Antiguo. Se trataba de la primera comunidad que se instalaba dentro de la ciudad y para ello se escogió la colación de San Román, un lugar cuyos orígenes, según la tradición, se remontarían a un primer cenobio de época visigoda habitado por Adeodata que debió de ser fundado sobre la supuesta casa de santa Leocadia. Este monasterio se dedicó al abad de Santo Domingo de Silos que había fallecido poco antes, en 1073, y se sometió a la regla benedictina, aunque en 1159 la comunidad decidió unirse a la reforma cisterciense. En efecto, la Orden del Císter había sido aprobada por el papa Pascual II en 1110 después de que Roberto de Molesmes fundara el Monasterio de Cîteaux. Las primeras fundaciones de monjes bernardos en España se situaron alrededor de 1130, en tiempos de Alfonso VII, en Moreruela y Fitero. Los monjes blancos del Císter, ascetas de vida sobria que buscaban retornar a la pureza de la Regla benedictina, se asentaron también en Toledo. A este estímulo fundacional inicial también se vincula la importante fundación del monasterio de San Clemente (2), también femenino y perteneciente al

Císter, orden que, como decimos, llegó a gozar de una gran implantación en los reinos peninsulares occidentales. Las monjas de San Clemente, con una presencia también impulsada por el rey de León, pudieron haberse establecido en una primera localización extramuros, en un lugar próximo al puente de San Martín; pero este primer monasterio de San Clemente fue refundado en 1130 por mandato de Alfonso VII «el Emperador» y se llevó dentro de la ciudad, situándose en el lugar elevado y muy destacado que hoy sigue ocupando (J.C. Vizuite Mendoza, 1993). Traspasada la mitad del siglo XII, se especula que pudo aparecer extramuros el monasterio de Santa Columba perteneciente a la Canónica Orden Premonstratense, monjes seguidores de la regla de San Agustín, y que, a diferencia de las fundaciones anteriores, desapareció pronto, pues a partir de 1192 se cita en este lugar el convento femenino de Santa María in Alhícen (F.J. Pérez Rodríguez, 2009). Todas estas fundaciones demuestran cómo los monarcas leoneses trataron de conceder impulso y desarrollo a la vida monástica en Toledo, un proceso que discurrió en paralelo a la instauración del sistema de parroquias latinas de la ciudad a la vez que se restauraban las seis antiguas parroquias mozárabes, seguramente a partir de la adaptación de antiguas mezquitas. Fue el conquistador de Toledo, Alfonso VI, quien, como vemos, puso las bases de las

fundaciones monásticas en Toledo a partir de su entrada en la ciudad en las últimas décadas del siglo XI. En el siglo XII, además producirse la mencionada refundación intramuros del monasterio de San Clemente, también fue instaurado en 1168 por la Orden del Císter el monasterio de San Pedro de las Dueñas, fundación situada en pleno barrio del Alficén, en el conjunto de Santa Fe. En este céntrico lugar estuvo emplazado este monasterio hasta que en 1501 tuvo lugar su fusión con el convento de la Concepción Francisca.

La estabilidad lograda en el reino de Castilla después de la batalla de las Navas de Tolosa de 1212 propició un nuevo impulso en la implantación de fundaciones conventuales en Toledo. La Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos, los monjes trinitarios, se instaló en la ciudad en 1220 en la que se considera fue la primera orden masculina que se asentó intramuros y ciertamente lo hizo en una posición muy céntrica y destacada con su monasterio de la Santísima Trinidad (26). Fue uno de los cenobios más destacados del sistema conventual toledano, pero del que, por desgracia, solo ha llegado hasta nuestros días su templo, totalmente reconstruido en el siglo XVII, y dos de sus portadas renacentistas que, ante la desaparición del edificio conventual, se trasladaron a la antigua Alhóndiga. Lindando con este monasterio trinitario se fundó en 1260 un beaterio que daría lugar al convento de Santa Úrsula de monjas

agustinas (17), fundación extinguida en fechas recientes, pero que aún mantiene íntegramente su histórico edificio. Esta última fundación de la Orden de San Agustín nos indica cómo en el siglo XIII tuvo lugar un acontecimiento histórico de primera importancia para la vida religiosa de Toledo: en esta centuria hicieron su aparición las tres órdenes conventuales más importantes, esto es, franciscanos, dominicos y agustinos. Estas órdenes religiosas estaban destinadas a desempeñar una amplia, rica y prolongada historia en Toledo. Las circunstancias de estabilidad política y militar que acabamos de mencionar contribuyeron a afirmar y asentar el auge de estas nuevas órdenes mendicantes que se expandieron con rapidez por el orbe cristiano (J. García Oro, 2013). La presencia de los frailes mendicantes en Toledo señala el tránsito de la vida monacal de los recintos contemplativos de monjes y monjas, situados en las afueras de la ciudad o aislados en sus recintos, a la vida conventual de los frailes y sororas que prefirieron ubicarse en medio de las ciudades hasta erigirse en un signo cada vez más visible e influyente en la sociedad urbana que se desarrolla en la plena y la baja Edad Media. En efecto, si los frailes de estas tres órdenes religiosas se situaron en principio extramuros, pronto penetrarían en la ciudad.

La Orden de San Francisco, con sus múltiples ramificaciones, tuvo una larga y fructífera presencia en Toledo

(J. Porres Martín-Cleto, 1983). San Francisco de Asís vino a España entre finales de 1213 y comienzos de 1214 decidido a predicar entre los musulmanes y a peregrinar a Santiago de Compostela acompañado de su primer discípulo, Bernardo de Quintaval. En ese momento decidió fundar la Orden de San Francisco o Seráfica, también llamada de Frailes Menores por su espíritu de humildad. La Orden fue aprobada por el papa Honorio III el 29 de noviembre de 1223. Pedro de Alcocer, autor en 1554 de la primera historia impresa de la ciudad de Toledo, situaba en un momento muy temprano la presencia de la Orden de San Francisco en Toledo y aunque no puede determinarse con exactitud la fecha, sí parece claro que en tiempos del rey Fernando III el Santo, quizá hacia 1230, los frailes franciscanos se debieron de emplazar en el lugar conocido como La Bastida (34); se trata de un paraje situado extramuros, en la cima de un promontorio que domina la vega del Tajo, donde aún hoy perdura una pequeña ermita de fecha posterior. La Segunda Orden de San Francisco, la de Hermanas Pobres de Santa Clara, también comenzó su andadura extramuros, en este caso junto a la ermita de Santa Susana, lugar donde las clarisas fundaron su primer convento hacia 1250. Es sabido que el rey santo patrocinó con fervor a las órdenes mendicantes. Además de favorecer la presencia de los franciscanos en La Bastida, Fernando



Francisco de Zurbarán, *San Francisco de Asís* (1181- 1226), (1658). Alte Pinakothek, Múnich

III compró al cabildo catedralicio en 1229 un huerto situado junto al cauce del Tajo en la antigua calzada romana que circunda la ciudad, lugar conocido como el Granadal. Allí se levantó rápidamente una iglesia dedicada a San Pablo, pero este lugar fue cedido al año siguiente a los dominicos y la Orden de Predicadores instituyó en el Granadal su primer convento toledano, eslabón inicial de su larga e influyente presencia en Toledo. El *Ordo Predicatorum* había sido fundado por santo Domingo de Guzmán y fue aprobado el 22 de noviembre de 1216 por el papa Honorio III; su expansión por España, fue rápida según atestiguan las actas del Capítulo Provincial de Toledo de 1250 que ya citan por entonces una veintena de conventos.

Traspasada la mitad del siglo XIII, aparecieron en Toledo otras dos influyentes órdenes religiosas. En primer lugar, La Orden de la Merced, otra orden mendicante que había sido fundada en 1218 por san Pedro Nolasco para la redención de los cristianos cautivos en manos de musulmanes. Los monjes mercedarios establecieron en 1260 en Toledo su convento de Santa Catalina, situado en su primera ubicación en el camino hacia la puerta Bisagra. Por otro lado, aparece también en la ciudad la Orden de San Agustín en su rama masculina, que asimismo se estableció en una primera etapa extramuros, en las cercanías de la ermita de San Esteban situada en torno al puente de San Martín en la otra margen del Tajo, en el lugar donde estuvo el primer monasterio de San Clemente que mencionamos más arriba: La rama femenina agustiniana ya la hemos mencionado al citar Santa Úrsula.

Los cuatro conventos masculinos situados extramuros y pertenecientes a estas importantes órdenes religiosas, franciscanos, dominicos, mercedarios y agustinos, pasaron a trasladarse gradualmente al interior de la ciudad. Los primeros en hacerlo fueron, como hemos dicho, los franciscanos. Esta comunidad recibió en torno al año 1280 la donación de un corral situado junto al palacio de Galiana y allí levantaron el convento de San Francisco, una fundación de la que aún subsisten algunos elementos, entre los que destaca el claustro bajo, vestigios

que permanecen englobados en el actual convento de la Concepción Francisca, orden femenina que recibió de los Reyes Católicos este lugar para su emplazamiento definitivo, como veremos más adelante. Los frailes agustinos entraron en la ciudad algo más tarde, en 1311, y buscaron asiento junto a la actual puerta del Cambrón en unos terrenos cedidos por doña María de Molina sobre un antiguo edificio que la tradición señalaba como perteneciente al rey don Rodrigo y después conocido como el lugar de nacimiento de la princesa árabe Santa Casilda. El convento de Nuestra Señora de Gracia de la Orden de San Agustín fue amplio e importante e incluso conservó algunos de los salones de los antiguos palacios visigodo y árabe, aunque, por desgracia, este conjunto monumental agustino ha desaparecido prácticamente en su totalidad. Los frailes dominicos también fueron desamortizados, pero al contrario que el anterior, sí que conservan su edificio reutilizado para fines docentes universitarios. Se trata del convento de San Pedro Mártir (20) que a partir de 1407 se instaló en el interior de la ciudad. Los frailes dominicos optaron por una posición céntrica y dominante y así se establecieron junto a la parroquia de San Román, junto al antiguo monasterio de San Clemente. San Pedro Mártir se convirtió en uno de los conjuntos conventuales más poderosos e influyentes de Toledo. Esta orden religiosa mantuvo también durante varios siglos una presencia en



Peter Paul Rubens, *Fraile franciscano* (1616), Alte Pinakothek, Múnich

los alrededores de Toledo con la residencia de Nuestra Señora de las Nieves, una fundación debida al racionero de la catedral don Pedro de Rivadeneira. Esta propiedad de los frailes dominicos se situó al sureste de la ciudad, en una zona de encinares y fue casa de retiro para religiosos, seguramente estudiantes de Teología vinculados al convento de San Pedro Mártir. Los frailes dominicos se desprendieron de esta propiedad en el siglo XVIII a través de la venta a un particular que la convirtió en una dehesa, si bien todavía se pueden detectar los restos de la antigua residencia conventual y parte de la

nave de la iglesia. Los que más retrasaron su ingreso en la ciudad fueron los frailes mercedarios, pues tardaron casi dos siglos en emplazarse intramuros. Lo hicieron en 1453, contando con el patrocinio del arzobispo Pedro Tenorio, y lograron asentarse en la cornisa norte de la ciudad, en el cingulo conventual de mayor densidad de fundaciones, con una relevante presencia que se manifestó a través de un conjunto monumental que, sin embargo, igual que sucedió con el convento de agustinos, también ha desaparecido por completo.

Este impulso fundador que presidió la vida conventual en el siglo XIII se atenuó un tanto durante las dos centurias siguientes que hemos de considerarlas como una época de consolidación de las órdenes religiosas en la ciudad que se afanaron en sortear las crisis políticas y sociales por las que atravesó el reino de Castilla. El siglo XIV estuvo traspasado por guerras, epidemias y turbulencias políticas, pero aun así en esta centuria se siguieron fundando algunos cenobios nuevos en Toledo y algunos de ellos fueron de especial relevancia, como sucedió con el convento de Nuestra Señora del Carmen perteneciente a la Orden de los Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo que se estableció en 1346 junto a la puerta de Doce Cantos y que dominó la estratégica área de la ciudad contigua al puente de Alcántara hasta la desaparición de este

importante monasterio en el siglo XIX. Pero la fundación más importante de esta centuria se debió al patrocinio ejercido por el propio rey Pedro I. En medio de las guerras civiles, este controvertido monarca mostró su predilección por Toledo en varias ocasiones y lo hizo también a través del apoyo que concedió al convento de Santo Domingo el Real (3). Este cenobio femenino de la Orden de Predicadores fue fundado en 1364 y supuso la más elocuente muestra de la vinculación de Toledo con la monarquía y la alta nobleza castellanas, hasta el punto de que en este convento de dominicas profesó doña María de Castilla, hija ilegítima del rey don Pedro y de doña María Teresa de Ayala, dama perteneciente a una ilustre familia de caballeros toledanos. Pocos años después aparece en Toledo la Orden de San Jerónimo. Los monjes jerónimos se asentaron en un primer momento en el paraje de Corral Rubio, un lugar alejado de la ciudad, pero decidieron trasladarse en 1384 al monasterio de Santa María de la Sisla merced al apoyo mostrado por don Pedro Fernández Pecha. Este monasterio se decidió situar en las proximidades de la ciudad, más allá del río, hacia el sureste, en un lugar donde se encontraba una antigua ermita; por desgracia, este importante monasterio también ha desaparecido casi en su totalidad. Se trataba de la segunda fundación jerónima en España, una orden que se convirtió en uno de los más firmes puntales para el inicio de la

reforma de las órdenes religiosas que culminaría al final de la siguiente centuria. La Orden de San Jerónimo, en efecto, se remontaba a los tiempos de Sofronio Aurelio Jerónimo, monje nacido en la primera mitad del siglo IV en Estridón y que fundó en Belén esta orden. Con su vida religiosa de soledad, penitencia y silencio, los jerónimos florecieron a partir del siglo XIV en España e Italia y también, como decimos, tuvieron una importante presencia en Toledo. No en vano uno de sus principales impulsores durante el reinado de Pedro I fue don Fernán Yáñez de Figueroa, canónigo de Toledo. A esta congregación también se vincularon las mujeres piadosas agrupadas en el beaterio instituido en 1370 por doña Teresa Hernández, dama de la reina doña Juana, mujer de Enrique II, que acabaron adoptando la regla de San Jerónimo bajo la advocación de la Visitación de Nuestra Señora (32). Esta fundación jerónima femenina se situó en la cuesta de la Reina. En 1373 se creó otro beaterio al sur de la ciudad, en las cuevas que descienden hacia el río, fundación que contó con el apoyo de doña María García de Toledo. Las beatas fueron finalmente admitidas en 1510 en esta orden religiosa y dieron lugar al monasterio de Jerónimas de San Pablo (5).

Este largo periodo medieval que, como hemos visto, estableció las bases de la estructura conventual de Toledo se cerraba con un siglo XV un tanto languideciente en fundaciones hasta



José de Ribera, *San Jerónimo penitente*
(340-420), (1624), Museo Thyssen
Bornemisza, Madrid

que en su último tercio eclosionó la renovación del fervor conventual durante la época de los Reyes Católicos. Aun así, antes de producirse la apertura de Toledo al mundo moderno, ya se observa la penetración en la ciudad de las corrientes reformadoras que llegaron en las primeras décadas del siglo XV. Algunos de los frailes del convento de San Francisco decidieron sumarse a la nueva profesión llamada Observancia que había sido aprobada en el Concilio de Constanza de 1414 y un grupo de franciscanos, llevados por este afán reformista, hacia 1420 salió del convento urbano para regresar al

agreste paraje de la Bastida donde se instalaron estos Frailes Menores Observantes que se separaban así de los Frailes Menores Conventuales. En 1427 tuvo lugar también la introducción en Toledo de la reforma de la Orden del Císter que llegó de la mano de fray Martín de Vargas, confesor del papa Martín V. Este fervoroso monje fundó el monasterio de Santa María de Monte Sion (6). Este conjunto monástico se ubicó igualmente extramuros, pero muy próximo a la ciudad, en un paraje natural que invita al retiro y la meditación. Se trataba de una de las primeras muestras del inicio de la reforma de la Observancia entre los

monjes cistercienses, un movimiento que, como hemos dicho, se acentuaría en las décadas posteriores hasta llegar a ser dominante entre las órdenes religiosas. Este monasterio cisterciense aún perdura activo en el mismo lugar.

El balance de estos siglos medievales de historia conventual de Toledo nos muestra la aparición de una veintena de fundaciones con la presencia en la ciudad de once órdenes religiosas. Muchos de estos monasterios y conventos, como hemos visto, comenzaron su vida religiosa extramuros, pero la mayor parte de ellos acabaron estableciéndose en el interior de la ciudad, pues órdenes religiosas tan influyentes como los



Bartolomé Esteban Murillo, *Santo Tomás de Villanueva, fraile agustino, curando a los enfermos* (1675 ca.), Alte Pinakothek, Múnich



Claudio Coello, *Santo Domingo de Guzmán* (1170-1221), (1685), Museo del Prado, Madrid

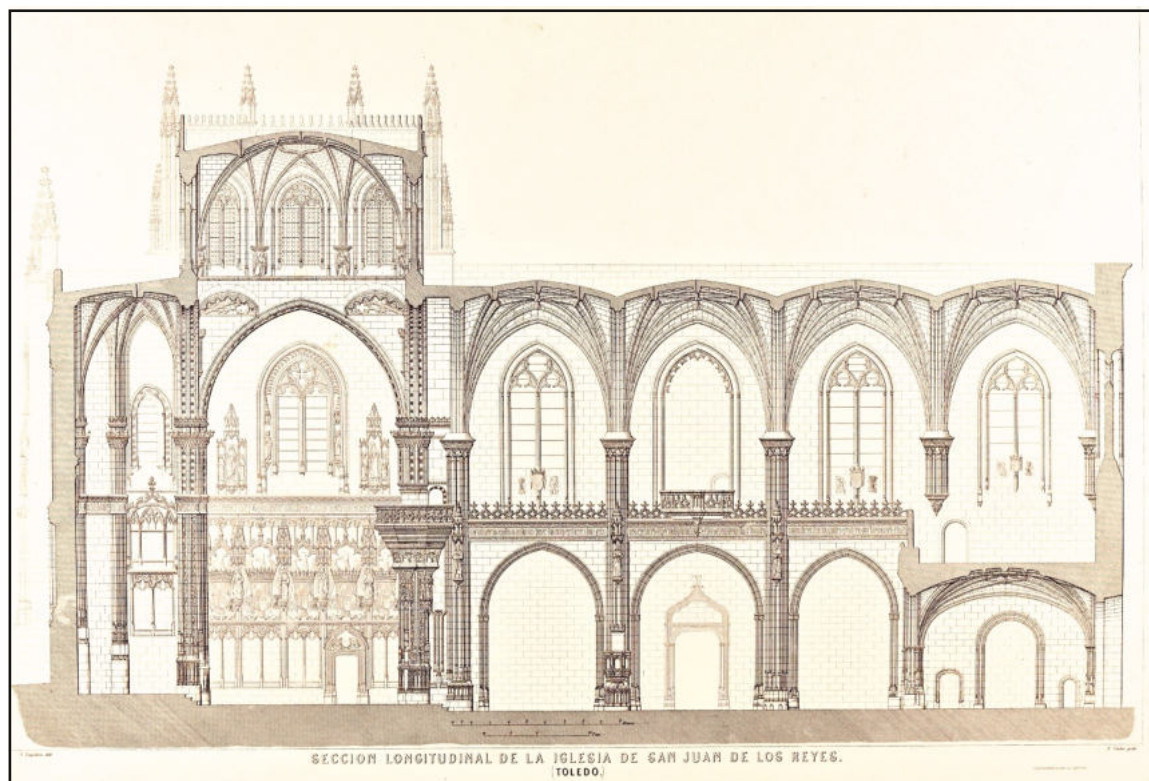
franciscanos, dominicos o agustinos, muy pronto buscaron acomodo dentro del cingulo amurallado. Se pusieron así las sólidas bases del sistema conventual de Toledo a partir de la fundación de instituciones de peso e influencia con la presencia de un importante patrimonio arquitectónico en la ciudad que además contaban con importantes rentas y predios para su mantenimiento. Algunos de estos conventos desaparecerían, como ya

hemos avanzado y como relataremos con más detalle posteriormente; pero de todas estas fundaciones aún perduran algunos magníficos ejemplos como son los monasterios de Santo Domingo el Antiguo y el Real, San Clemente, Santa Clara la Real, Monte Sion y se han mantenido los edificios, aunque dedicados a otras funciones, de los antiguos conventos de San Pedro Mártir, Santa Úrsula o la iglesia del antiguo monasterio de la Trinidad.

La reforma de las órdenes religiosas por los Reyes Católicos.

Los trascendentales cambios acometidos por Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón (1469-1504/1516) en la estructura e instituciones del Estado también se extendieron al ámbito de las órdenes religiosas que fueron sometidas a un profundo proceso de reforma tanto en sus constituciones como en su vida interna, como ha sido estudiado (J. García Oro, 1969). La reina de Castilla obtuvo del papa Alejandro VI el breve *Exposuerunt nobis* promulgado en Roma el 27 de marzo de 1493. Este instrumento pontificio otorgaba plenos poderes a los monarcas para nombrar prelados y religiosos que visitaran todas las casas de sus reinos con el objetivo de reformar conventos y monasterios *in capite et in membris*. Los monasterios superaron la autarquía de cada cenobio y fueron

obligados a unirse en congregaciones regidas por abades mayores que habían de ser «naturales de sus reinos, célibes y cultos». Las órdenes mendicantes, por su parte, se adhirieron al movimiento de reforma de la Observancia, ya mencionado antes, que postulaba la vuelta al rigor de los orígenes y que ahora obtuvo el poderoso apoyo de los reyes para llevar a cumplimiento sus objetivos. Este proceso llevaría, en el caso de los franciscanos, a la separación de la Primera Orden en 1517 entre Frailes Menores Conventuales y Frailes Menores Observantes, con la presencia posterior de tendencias y grupos de descalzos y recoletos. El objetivo de la reforma de las órdenes mendicantes se orientaba a la superación del conventualismo y la reunificación de estas órdenes religiosas.



Santiago Viaplana, *Sección longitudinal de San Juan de los Reyes*,
Monumentos Arquitectónicos de España (1865 ca)

El programa arquitectónico más ambicioso promovido por los Reyes Católicos en Toledo fue precisamente un convento franciscano. Se trató del magnífico conjunto monumental que resultó confiado a los Frailes Menores Observantes de la Orden de San Francisco y que será conocido como monasterio de San Juan de los Reyes por surgir del patrocinio directo de la reina hasta ser citado en la documentación como «monasterio de San Juan de la Reina» (8). Se trata de una obra excepcional en todos los sentidos, tanto por su función y significados originarios como por su

excelsa factura artística. Como es sabido, surgió con motivo de la conmemoración de la batalla de Toro de 1476 y el monasterio fue dedicado a san Juan en memoria del rey del mismo nombre, padre de doña Isabel. Si nos atenemos a las noticias relatadas por Francisco de Pisa y el cronista de la orden seráfica Pedro de Salazar, parece que la idea inicial de los reyes fue erigir una iglesia colegial, pero a este designio se opusieron el arzobispo y el cabildo de la sede mayor toledana, de modo que, ante estos recelos, los monarcas se inclinaron por fundar un convento franciscano. Pero el lujo

decorativo y la abundante heráldica desplegada en muros y cenefas no se corresponden con la austeridad franciscana. Estos atributos se explican por el deseo de convertir a la iglesia de San Juan de los Reyes en Panteón Real (R. Domínguez Casas, 1990 y J. García Oro, 2011). Como tal complejo funerario, San Juan de los Reyes, después de cinco lustros de trabajos, fue inaugurado con motivo de las exequias del príncipe de Gales en 1502, cuando la iglesia ya se encontraba prácticamente terminada. Pero las consecuencias de la conquista de Granada, como sabemos, hicieron cambiar de parecer a los monarcas y la reina doña Isabel, que fallecería dos años más tarde de las exequias señaladas, dispuso ser enterrada en el convento franciscano de Santa Isabel de la Alhambra, a la espera de ser finalizadas las obras de la nueva Capilla Real de Granada. A pesar de trasladarse el Panteón Real a la ciudad andaluza, su nieto, el emperador don Carlos, aún mantuvo este carácter conmemorativo en San Juan de los Reyes y encargó la erección en el interior del templo de un monumento dedicado a Isabel I. La predilección de la reina católica por su monasterio toledano también quedó demostrada al ordenar disponer en su interior de aposentos regios con la intención de pasar temporadas en el recinto conventual, una propensión que ya había manifestado su linaje; de hecho, la reina católica disponía de cuartos privados en varios conventos y

monasterios de distintas órdenes en aquellos lugares por los que circulaba la corte itinerante. Ante la existencia del Alcázar y de otros palacios reales en Toledo, los cuartos de San Juan de los Reyes posiblemente estaban destinados a ser utilizados únicamente con motivo de celebraciones funerarias. Los frailes franciscanos de Toledo quedaron agrupados en San Juan de los Reyes una vez que el edificio fue habitable en 1501. Con Cisneros como arzobispo de Toledo se cerró el viejo convento de San Francisco y los frailes fueron obligados a aceptar la Observancia y a desplazarse a San Juan de los Reyes, monasterio al que también acudieron los religiosos franciscanos procedentes de la Bastida.

Estos vientos de reforma del clero regular y el afán puesto por los Reyes Católicos en la creación de San Juan de los Reyes explican el entusiasmo con el que los monarcas apoyaron igualmente la fundación del convento de Santa Isabel de los Reyes emprendida en 1477 por doña María Suárez de Toledo, noble dama de la ciudad (7). A diferencia del proyecto arquitectónico de nueva planta y concienzudamente meditado de San Juan de los Reyes, este convento de la Segunda Orden de San Francisco es, por el contrario, un ejemplo destacado de agrupación y reutilización de varios palacios mudéjares preexistentes. Este conjunto de arquitectura residencial nobiliaria se emplazó en la colación de San Antolín, una acomodada zona

residencial en la que vivían ilustres familias de la nobleza. Estos palacios nobiliarios fueron absorbidos y adaptados para acoger a esta comunidad de monjas franciscanas agrupadas en torno a sor María la Pobre. El propio rey don Fernando cedió unas casas de su familia para la erección de esta fundación, pues le unían lazos de sangre con la fundadora en cuanto ambos eran descendientes de don Pedro Suárez, alcalde mayor de la ciudad. Este convento gozó hasta tal punto del favor de los monarcas que añadió el apelativo «de los Reyes» a su dedicación a santa Isabel de Hungría y, de hecho, la hija mayor de los Reyes Católicos, la infanta doña Isabel, dejó establecido su deseo de ser enterrada en el convento de Santa Isabel junto a las demás monjas. Paradójicamente, este convento de monjas franciscanas fue el que a la postre acabó acogiendo los restos de una ilustre infanta real.

Además de los vínculos familiares que concurrían en la fundación del convento de la Orden de Santa Clara puesto bajo la advocación de santa Isabel de Hungría, lo cierto es que los Reyes Católicos favorecieron durante todo su reinado la expansión de aquellas comunidades religiosas femeninas que tenían su origen de la existencia de beaterios para convertirse posteriormente en conventos. Este impulso se tradujo en la proliferación de fundaciones en Toledo en el período comprendido entre 1474 y 1517, fecha esta última de la muerte de Cisneros, cardenal y arzobispo de Toledo,



Diego de Silva y Velázquez, *La venerable madre Jerónima de la Fuente* (1620), Museo del Prado, Madrid

Sor Jerónima de la Fuente Yáñez fue una monja del convento de Santa Isabel de los Reyes de Toledo. Pertenecía a una familia hidalga toledana que ingresó en el convento a los quince años y se entregó a la oración y penitencia. Se ocupó en el convento de las tareas de enfermera, gallinera, sacristana, vicaria de coro, provisoria y maestra de novicias. Este retrato suyo realizado por Velázquez se ejecutó en Sevilla en 1620, cuando la religiosa contaba con sesenta y seis años y se encontraba de paso en la capital hispalense para embarcarse con destino a Filipinas con el mandato de fundar en Manila el convento de Santa Clara de la Concepción, del que sería la primera abadesa. Sor Jerónima de la Fuente tenía fama de santidad entre sus hermanas del claustro e incluso se pensó en canonizarla después de su muerte. De este retrato existen dos versiones y ambas estuvieron en el convento de Santa Isabel hasta el siglo XX.

miembro de la Orden Franciscana, regente de Castilla en dos ocasiones y en buena medida el alma y el brazo ejecutor de los propósitos de reforma impulsados por los monarcas. La presencia del cardenal Cisneros como arzobispo de Toledo desde febrero de 1495 llevó a una constante solicitud y apoyo de la reforma de los religiosos de su diócesis, en especial por lo que se refería a las casas femeninas. Los conventos y monasterios agrupados en Toledo parecieron aceptar de buen grado la protección e intercesión del prelado y sus casas fueron visitadas regularmente por los comisarios de Cisneros, como el doctor García de Villalpando, y por aquellos otros nombrados por los religiosos carmelitas, trinitarios y, especialmente, por los agustinos. Si a las dos fundaciones señeras que acabamos de mencionar sumamos los conventos instituidos en Toledo durante este brillante período histórico, llegamos a contabilizar un total de once nuevos establecimientos religiosos fundados hasta 1517. Además de la presencia de las ramas femeninas de las órdenes de Predicadores y de San Jerónimo, este afán fundador de la época de los Reyes Católicos estuvo presidido por la Orden de San Francisco, como de hecho ya demostraban los dos conventos vinculados directamente a los monarcas de San Juan y de Santa Isabel que acabamos de mencionar.

Por lo que se refiere a la Orden de Predicadores, el beaterio instituido en 1482 por doña María Gómez de Silva,

hija del conde de Cifuentes, dio lugar al año siguiente al convento dominico de la Madre de Dios (21). Esta fundación dominicana se situó contigua al convento masculino de San Pedro Mártir y, como este ex convento, hoy también se dedica a la docencia universitaria. El beaterio de San Pedro se fundó en 1487, pero más relevancia alcanzó la creación en 1484 por santa Beatriz de Silva del protomonasterio que daría lugar a la Orden de la Inmaculada Concepción. Este cenobio se sometió en principio a la regla del Císter e inició su vida en el convento de Santa Fe, lugar donde permaneció esta comunidad entre los años 1494 y 1501. En esta última fecha, las monjas de doña Beatriz de Silva, fusionadas con las del antiguo monasterio cisterciense de San Pedro de las Dueñas, se instalaron en el actual convento de la Concepción Francisca, Casa Madre de la Orden de Concepcionistas (9). Este edificio conventual, como ya hemos señalado en varias ocasiones en estas páginas, había pertenecido a la Orden de San Francisco hasta que los Reyes Católicos expulsaron a los frailes conventuales y reunificaron la Orden en torno a los observantes que fueron agrupados en San Juan de los Reyes. Isabel la Católica y el cardenal Cisneros apoyaron firmemente la fundación de la Orden Concepcionista que fue sancionada por Inocencio VIII en 1489, y de hecho fue la propia reina la que favoreció su instalación en estas dos sedes que hemos mencionado. Esta nueva orden religiosa mantenía

estrechos lazos de afinidad con los franciscanos. Las concepcionistas, por tanto, surgieron en tierras toledanas y fueron aprobadas como orden religiosa dentro de las familias franciscanas por el papa Julio II el 17 de septiembre de 1511. Otros dos conventos actualmente desaparecidos cerraban esta serie fundaciones sucedidas en el siglo XV, como fueron el convento de San Miguel de los Ángeles, fundado como beaterio en 1491 y adscrito a la regla de Santa Clara en 1514, y el monasterio de la Encarnación, conocido más bien como monasterio de Jerónimas de la Vida pobre, surgido también de un beaterio instituido en 1493. Sin embargo, este ciclo histórico de reformas y fundaciones directamente vinculado a los Reyes Católicos y al cardenal Cisneros lo hemos de prolongar con un salto cronológico que nos adentra en las primeras décadas del siglo XVI. En este periodo histórico tenemos que hacer alusión a cuatro fundaciones directamente vinculadas con este fervor religioso reformador. En 1501 se produjo la entrada en Toledo de las religiosas pertenecientes a la Orden de las Comendadoras de Santiago, la rama femenina de esta orden militar que había surgido en 1175 bajo la protección del Apóstol Santiago. La reina Isabel decidió el traslado de las «freylas» o monjas comendadoras del monasterio palentino de Santa Eufemia de Cozolllos a Toledo con el propósito de que se dedicaran a la enseñanza, una actividad que había

sido abandonada en la ciudad por otras órdenes religiosas al convertirse en observantes y replegarse en el interior de sus conventos (L. Canabal, 2000). Las Comendadoras de Santiago, tras haberse establecido en un primer momento en San Pedro de las Dueñas y en el monasterio del Carmen, recibieron a través de una Real Cédula de 1505 el edificio del antiguo convento de Santa Fe (25), abrazando así las Comendadoras de Santiago esta antigua advocación que heredaron junto con los edificios que habían pertenecido a la Orden militar de Calatrava, primero, y a las monjas de la Concepción Francisca, después. En este lugar habrían de permanecer las freilas durante varios siglos hasta que en 1935 abandonaron su sede de Santa Fe y se instalaron en un conjunto de cuartos y dependencias pertenecientes al enorme convento de dominicas de Santo Domingo el Real (4).

Coadyuvante con las intenciones reformistas de los Reyes Católicos fue, como estamos viendo, la poderosa actividad desarrollada por Francisco Jiménez de Cisneros, el incansable ejecutor de esta enorme labor de reorganización institucional del clero. El cardenal Cisneros dejó precisamente en Toledo el legado de su última fundación, como fue el convento de San Juan de la Penitencia (22). Cisneros había ingresado en la Orden de San Francisco después de sufrir una crisis espiritual y pasó como fraile varios años de retiro en los conventos de Toledo, el Castañar y la Salceda



Juan de Borgoña, *Cardenal Cisneros* (1436-1517), Sala Capitular de la Catedral de Toledo

hasta que fue llamado a la Corte por la reina doña Isabel en 1492 tras convencer al religioso para que aceptara ser su confesor. Dos años después, Cisneros fue nombrado provincial de la Orden de San Francisco y acometió una profunda reforma de los franciscanos de acuerdo con la Estricta Observancia de Pedro de Villacreces (García Oro y Pérez López, 2012). De ahí el empeño que el cardenal puso en el tramo final de su vida en la fundación toledana de San Juan de la Penitencia, un convento que se convirtió en uno de los más prósperos centros religiosos de la ciudad. El convento fue fundado en

1514, tres años antes de su muerte, y tomó como modelo una institución previa impulsada por el propio cardenal en Alcalá de Henares y que, en su adaptación a Toledo, además de convento de monjas de la Orden Tercera de San Francisco era asimismo colegio de doncellas.

Los efectos de esta reforma franciscana promovida por Cisneros en Toledo y realizada al amparo de los propios Reyes Católicos ya los hemos mencionado al citar las fundaciones de San Juan de los Reyes (1474) y de Santa Isabel de los Reyes (1477), del beaterio de San Miguel de los Ángeles (1491) y, por último, de la fundación cardenalicia de San Juan de la Penitencia (1514). A estos cuatro importantes conventos vinculados a la Orden de San Francisco, hemos de sumar la fundación en 1514 del beaterio de terciarias franciscanas de San Antonio de Padua (10), un cenobio que se instalaría como convento en 1525 en un palacio en la zona de Santo Tomé perteneciente al antiguo regidor don Hernando Dávalos, personaje caído en desgracia por su participación en el levantamiento comunero. Por último, también hemos de mencionar el convento de Santa Ana, que había sido fundado como beaterio y que en ese mismo año de 1514 se sumó asimismo a la Orden de San Francisco. Esta importante nómina de conventos fundados o reformados al calor del impulso cisneriano nos demuestra con nitidez el peso que alcanzó la presencia de la Orden de San Francisco en este

período histórico y que dio lugar a seis importantes conventos de los que hoy se mantienen aún tres con su comunidad religiosa, como son los de San Juan de los Reyes, Santa Isabel de los Reyes y San Antonio de Padua, mientras que de San Juan de la Penitencia se conserva solo parte de su edificio, muy dañado tras el incendio sufrido en 1936. Los otros dos conventos de la Orden de San Francisco fueron demolidos: la

comunidad de clarisas de San Miguel de los Ángeles se trasladó en 1836 a Santa Isabel y su edificio fue derribado en 1844, mientras que las franciscanas terciarias de Santa Ana vieron convertir su convento en sede del Archivo Provincial de Toledo como consecuencia de la desamortización hasta su posterior desaparición definitiva en 1881 al resultar integrado su solar en la actual Escuela de Artes y Oficios.

El apogeo de la ciudad conventual durante la Edad Moderna

Con estos precedentes, podemos considerar al siglo XVI como la Edad de Oro de los conventos de Toledo. El impulso reformador de los Reyes Católicos y Cisneros se extendió más allá de la segunda década de la centuria y tuvo una fuerte incidencia sobre la vida religiosa de la ciudad. Esta senda tuvo continuidad y la instalación de órdenes religiosas en la ciudad prosiguió y se incrementó durante las décadas siguientes, hasta el punto de que el siglo XVI se convirtió en la centuria con mayor número de nuevas fundaciones en la historia conventual de Toledo. Las cifras así lo demuestran. A los cuatro conventos surgidos en las dos primeras décadas del siglo XVI y que hemos señalado en el epígrafe anterior, se sumaron otros diez que se escalonaron a lo largo del resto de la centuria. El auge que experimentaba la ciudad en esos tiempos se tradujo en esta intensidad y

riqueza de la vida religiosa. Toledo era entonces una de las ciudades españolas con mayor peso demográfico, con un número de habitantes que aún discuten diversos autores, pero que oscilaba entre los 50.000 y 80.000 habitantes. A la importancia de la nobleza y la presencia temporal de la Corte en la ciudad, se sumaba el considerable peso ejercido por las instituciones eclesiásticas y, entre ellas, su nutrida red de conventos y monasterios. El *Memorial* redactado en 1576 por Luis Hurtado de Toledo, que fue compilado como respuesta al interrogatorio solicitado por Felipe II, nos indica la presencia en la ciudad de veintinueve conventos, diecisiete de ellos ocupados por monjas y soras y los otros doce por monjes y frailes, además de siete beaterios. Estas cifras se incrementaron aún más en las décadas siguientes y ello a pesar de la decisión adoptada por Felipe II de

establecer la Corte de forma permanente en Madrid, decisión que fue adoptada a partir de la Cédula Real firmada en Toledo el 8 de mayo de 1561. El informe del arzobispo Bernardo de Sandoval y Rojas suscrito en 1615 indica la presencia en ese año en Toledo de treinta y cinco casas religiosas, veinte conventos femeninos y catorce masculinos. Esta sería la situación que refleja el documento dibujado por el Greco en su *Vista y plano de Toledo* elaborado entre 1608 y 1614, un magnífico documento gráfico que nos permite conocer con precisión la ubicación de esta treintena de conventos y monasterios presentes en la ciudad en este momento de crecimiento, apogeo y consolidación de la ciudad conventual.

Estos datos que nos indican el aumento del número de religiosos en Toledo en las primeras décadas del siglo XVII se contradicen sin embargo con el descenso paulatino de la población en estos años. Esta merma demográfica fue debida a un cúmulo de circunstancias adversas entre las que se cuentan las consecuencias del traslado de la Corte a Madrid en 1561, la mortífera peste que azotó el centro peninsular entre 1597 y 1602, que diezmó la población, y la consiguiente crisis económica que estará presente en toda la centuria. Todo ello llevaría a una brusca caída de la población en la ciudad con un acusado descenso que situó su cifra de habitantes en torno a las 20.000 almas. A pesar de estas circunstancias desfavorables, el ápice

de la vida conventual se alcanzó tras pasada la segunda mitad del siglo XVII. Así lo corrobora el informe del cardenal Moscoso y Sandoval de 1660 que cita cuarenta y una casas de religiosos, la cifra más elevada que se alcanzaría nunca. Este número es reiterado en los informes de Pascual de Aragón (1672) y del cardenal Portocarrero (1685), para repetirse este número a lo largo de todo el siglo XVIII, como demuestran las relaciones compiladas por don Francisco de Valero y Losa (1719) y las ordenadas por los cardenales Fernández de Córdoba (1769) y Lorenzana (1776 y 1780). Estas cifras insisten en reforzar el carácter de Toledo como ciudad conventual en la Edad Moderna, un semblante aún más acentuado desde que, como decíamos más arriba, se produjo la «mudanza de la Corte» a Madrid, decisión que arrastró tras de sí a los aposentadores reales, los cortesanos y un gran número de personas que abandonaron Toledo atraídos por el brillo y la actividad de la Corte. Madrid, encumbrada a esta condición de centro de la monarquía hispana, no solo se convirtió en el eje de la burocracia y del poder político, sino que también superó con creces a Toledo durante este periodo en cuanto al número de establecimientos religiosos. Estos llegaron a alcanzar en Madrid la cifra de setenta y un conventos durante el siglo XVII, frente a los cuarenta y uno que hemos visto resultaron estabilizados en Toledo durante los siglos XVII y XVIII.

[illegible]

Localización de los conventos de Toledo según el plano del Greco (1608-1614)

La *Vista y plano de Toledo* se conserva actualmente en el Museo del Greco y constituye uno de los primeros planos de ciudades delineadas en planta, demostración de los conocimientos topográficos y matemáticos del pintor cretense. Este plano fue editado por primera vez por Julio Porres Martín-Cleto en 1967 con el trazado del plano desde el original por Alonso Bacheti. En 1989 se volvió a publicar en la obra *Planos de Toledo* del mismo Julio Porres. Últimamente el Ayuntamiento de Toledo ha contado con la colaboración del profesor Cesáreo Blas Vicancos y de Rafael del Cerro para la elaboración de una nueva versión del plano del Greco (2104). Este plano, revisado y actualizado, es una importante fuente documental que nos permite ubicar los conventos de Toledo en ese período histórico de apogeo y consolidación de la ciudad conventual. Con color rojo hemos señalado los conventos que aún permanecen activos en la ciudad, con color marrón los que han perdido su comunidad, pero mantienen, total o parcialmente, su edificio y con color negro aquellos que han desaparecido completamente. El listado es el siguiente:

Conventos actualmente activos:

1. Santa Isabel de los Reyes (7) – Orden de San Francisco (1477)
2. Concepción Francisca (9) – Orden de la Inmaculada (1501)
3. Santo Domingo el Real (3) – Orden de Predicadores (1364)
4. Santo Domingo el Antiguo (1) – Orden del Cister (1085)
5. Colegio de Doncellas Nobles (33) (1370)
6. Inmaculada Concepción de Nuestra Señora o Gaitanas (12) – Orden de San Agustín (1459): el plano recoge su ubicación cercana a los Jesuitas – (1627): traslado a su ubicación actual.
7. San Clemente (2) – Orden del Cister (1130)
8. San José (11) – Orden de Carmelitas Descalzas (1569) (1607)
9. San Antonio de Padua (10) – Orden de San Francisco (1525)
10. San Juan de los Reyes (8) – Orden de San Francisco (1477)
11. Jerónimas de San Pablo (5) – Orden de San Jerónimo (1373) (1510)

Conventos sin comunidad:

12. Santa Fe (25) – Orden de Comendadoras de Santiago (1503): (1935): traslado de las Comendadoras de Santiago a Santo Domingo el Real (4) – actual Centro de Arte Contemporáneo.
13. Santa Clara la Real (16) – Orden de San Francisco (1369) – sin comunidad.
14. Jesuitas (24) – Compañía de Jesús (1569) – (1767): expulsión de los jesuitas – (1903): regreso de los jesuitas – actual iglesia de San Ildefonso y Delegación de Hacienda.
15. San Pedro Mártir (20) – Orden de Predicadores (1407) – (1836): desamortización – actual Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
16. Madre de Dios (21) – Orden de Predicadores (1482) – actual Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
17. Jesús y María – (19) Orden de Predicadores (1601) – actual Archivo Histórico Provincial de Toledo.
18. Santísima Trinidad (26) – Orden de Trinitarios (1220): (1935): desamortización (1943): traslado de sus portadas – (1960): demolición del convento a excepción de la iglesia de San Marcos – actual Centro Cultural.
19. Santa Úrsula (17) – Orden de San Agustín (1259) – sin comunidad.

20. San Torcuato (27) – Orden de San Agustín (1571): (1874): demolición del convento a excepción de la portada.

21. Jerónimas de la Reina (32) – Orden de San Jerónimo (1370) – sin comunidad.
22. Beaterio de San Pedro (18) (1484) – (1629): se convierte en el Convento de la Purísima Concepción de Nuestra Señora o Benitas de la Orden de San Benito
23. San Juan de la Penitencia (22) – Orden de San Francisco (1514): (1936): incendio – actual Conservatorio de Música y Centro de Estudios Internacionales.

Conventos desaparecidos:

24. Carmelitas Descalzos: (1584) emplazados en el Torno de las Carretas – (1604): se desplazaron extramuros, cerca de San Servando, ubicación que recoge el plano – en 1643 fijarían su convento en el interior de la ciudad (13).
25. El Carmen – Orden del Carmelo: (1346): situado en la Puerta de Doce Cantos – destruido por los franceses.
26. Santa Catalina – Orden de Mercedarios: (1260): situados en el entorno de Puerta Bisagra – (1453): traslado intramuros – (1835): exclaustración – (1845): prisión – (1870 ca.): demolición.
27. Jesús y María – Orden de Mínimas: (1570): fundado en el Arrabal, corta existencia.
28. San Bartolomé – Orden de Mínimos (1529): fundado junto a la Ermita de la Vega Baja – (1811): demolición.
29. Nuestra Señora de Gracia – Orden de San Agustín (1260): fundación extramuros – (1311): traslado cercano a la actual Puerta del Cambrón – (1835): desamortizado.
30. Santa Ana – Orden Terciaria de San Francisco: (1512): fundación de un beaterio – (1527) – (1835): traslado al convento de la Concepción – (1849): regreso a Santa Ana – (1872): instalación del Archivo Provincial – (1881): demolición e integración en la Escuela de Artes y Oficios.
31. Encarnación de la Vida Pobre – Orden de San Jerónimo: (1493): fundación – incendiado por los franceses – (1840): adquirido en subasta por José Safont.
32. San Miguel de los Reyes – Orden de Santa Clara: (1514): instalación de las monjas clarisas – (1836): traslado de la comunidad a Santa Isabel – (1845): demolición.

El incremento de fundaciones llevadas a cabo durante estas centurias en Toledo se explica sobre todo por la presencia de las ramas reformadas de las órdenes religiosas mendicantes, así como por la aparición de otras órdenes nuevas que también buscaron acomodo en una ciudad que por entonces resultaba cuajada de religiosos. Hemos aludido en el epígrafe anterior al considerable peso ejercido en este período de reformas del clero regular por la Orden de San Francisco en sus diversas ramas. Esta influencia se incrementó aún más con la fundación en 1557 del convento perteneciente a la Orden de los Hermanos Menores Descalzos de la Estricta Observancia. Se trataba de otra rama más de los franciscanos que en este caso procedía de la reforma promovida en 1495 por Juan de Guadalupe con la misma intención de incrementar el rigor y la austeridad de la vida conventual. Estos frailes menores descalzos se instalaron inicialmente bajo la advocación de San José cerca de la ermita de la Virgen de la Rosa, paraje cercano a la Huerta del Rey, y allí permanecieron hasta que los problemas de insalubridad provocados por las periódicas crecidas del arroyo los llevaron a buscar un nuevo y definitivo emplazamiento en el convento de San Gil (23), lugar donde los frailes franciscanos permanecerían hasta su desamortización. Otra comunidad religiosa con temprana presencia en la ciudad, las agustinas, pero en su rama descalza, también

fundó un nuevo convento en el siglo XVI que surgió a partir del beaterio de Santa Mónica existente en 1520 en las inmediaciones de la Puerta del Cambrón. Esta comunidad se trasladó posteriormente a las casas de las Melgarejas y en 1571 recibieron como donación la antigua iglesia mozárabe de San Torcuato, templo que se adaptó al convento fundado en 1592, pero tanto este como su iglesia desaparecieron en el siglo XIX, a excepción de su portada (27).

Estas dos fundaciones nos indican cómo el incremento del número de conventos abiertos en Toledo durante el siglo XVI estuvo marcado por la presencia y acomodo en la ciudad de las nuevas órdenes religiosas que surgieron en esta misma centuria, como fueron, además de los capuchinos y las agustinas descalzas, los jesuitas, los carmelitas descalzos, los mínimos y los clérigos menores. La Compañía de Jesús había sido fundada en 1534 en Roma por San Ignacio de Loyola y su primera referencia documental en Toledo data de 1558, cuando la Orden de San Ignacio llegó a la ciudad para gestionar un colegio dedicado a San Eugenio. Los jesuitas se instalaron en un primer momento en el colegio de Infantes, lugar donde tan solo estuvieron dos meses, pues pronto se mudaron a unas casas situadas en la parroquia de Santo Tomé donde fundaron el colegio de San Bernardino. En 1583 y merced al patronato del obispo Gaspar de Quiroga, los jesuitas fundaron otro



Peter Paul Rubens, *San Ignacio de Loyola* (1491-1556) (1622), Museo Norton Simon, Pasadena

colegio, el de San Eugenio, pero aún tuvieron que pasar más de tres décadas para que dieran inicio a su gran proyecto arquitectónico, la casa profesa y la grandiosa iglesia de San Ildefonso (24), pero las obras se demoraron durante largo tiempo. El conjunto monumental de los jesuitas en Toledo empleó para su erección ingentes recursos que dieron lugar a un complejo religioso amplio y monumental que emergió en medio de un colmatado y denso entramado

urbano sobre el que aún emergen hoy en día las dos poderosas torres de la iglesia de la Compañía de Jesús.

Los protagonistas de la reforma de la antigua Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo, Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, pasaron algunos significativos episodios de sus vidas en Toledo. La fundadora de la Orden de las Carmelitas Descalzas partió para Toledo en 1561 y se alojó en casa de doña Luisa de la Cerda, viuda de don Antonio Arias. Su segundo viaje lo realizó en 1568 y en mayo del año siguiente obtuvo licencia para fundar el convento de San José que, tras varios azarosos traslados por la ciudad, finalmente recaló en 1607 en un palacio que había pertenecido a don Fernando de la Cerda (11). Este palacio estaba situado próximo a la puerta del Cambrón y se trataba de un magnífico edificio manierista que aún se encontraba sin terminar cuando fue adquirido por las monjas teresianas. San Juan de la Cruz buscó refugio en el convento de San José cuando las carmelitas descalzas aún se encontraban emplazadas en el Torno de las Carretas, actual calle Núñez de Arce. El reformador de la Orden del Carmelo había sido llevado prisionero a Toledo el 3 de diciembre de 1577 como consecuencia de las agrias disputas que enfrentaban a carmelitas calzados y descalzos. En Toledo fue encerrado en secreto en una oscura celda del monasterio del Carmen. Allí fue sometido a juicio por la rama de los calzados y resultó condenado por



Anónimo (sobre copia de José de Ribera),
Santa Teresa de Jesús (1515-1582),
 Museo del Prado, Madrid

rebeldía, circunstancias adversas entre las que, sin embargo, brotarían los versos del *Cántico Espiritual*, uno de los mayores poemas de amor de todos los tiempos. En este convento del Carmen, San Juan de la Cruz permaneció prisionero e incomunicado durante nueve duros meses en los que fue sometido a vejaciones e incluso enfermó de disentería. Pero la noche del 14 de agosto de 1578, el monje de Fontiveros consiguió fugarse de su presidio con una cuerda tendida desde su celda que le permitió saltar al patio del vecino convento de la Concepción; desde allí trepó el muro conventual y pudo salir a la calle, pasó la noche cobijado en un portal hasta que al día siguiente se refugió en el convento de

carmelitas descalzas de San José. La priora del convento consiguió el apoyo del canónigo don Pedro González de Mendoza, proclive a la reforma de la Orden, que lo disfrazó y lo llevó en carruaje hasta el hospital de la Cruz. Estas desventuras de San Juan serían compensadas con la fundación del convento de Carmelitas Descalzos en Toledo. El apoyo del rey Felipe II fue decisivo para el reconocimiento definitivo de esta Orden. El convento del Espíritu Santo de Toledo (13) fue fundado en 1584 y, como su homólogo femenino, asimismo pasó por varios emplazamientos hasta asentarse en 1643 en el lugar que aún hoy ocupan los carmelitas después de los incidentes surgidos en los siglos XIX y XX que veremos más adelante.

Con similar sentido de humildad y búsqueda de la vida retirada había sido fundada mucho antes la Orden de Mínimos por San Francisco de Paula que recibió su aprobación diocesana en 1470. Este carisma hizo que esta orden consiguiera del apoyo de los Reyes Católicos a través de su vicario en Castilla, don Bernardo Boyl, con la fundación del primer convento de mínimos en España en 1493. No tardaron mucho los mínimos en llegar a Toledo y en 1529 se fundó el convento de San Bartolomé ubicado fuera de la ciudad, alrededor de una ermita de la Vega Baja que fue cedida a los religiosos por la corporación municipal, un convento que, sin embargo, desapareció por completo en el siglo XIX. Una existencia mucho

más corta tuvo aún el convento de la rama femenina de la Orden de los Mínimos que se fundó en 1570 en el Arrabal y del que apenas existen noticias. La vida conventual de Toledo, densa y cuajada, con escasa capacidad para acoger más fundaciones, sin embargo consiguió enriquecerse aún más con las fundaciones emprendidas por el cardenal don Juan Martínez de Silíceo. Este prelado estableció en 1554 un beaterio en unas casas situadas junto a la capilla de Santa María la Blanca (31) que dedicó a la rehabilitación de mujeres arrepentidas, una fundación que llegó a desarrollar un modo de vida conventual. El cardenal Silíceo también fundó el colegio de Doncellas Nobles (33), una institución surgida en 1551 y que fue regulada por sus constituciones de 1557; su finalidad era servir de casa para la educación de damas que llevaban un modo de vida muy cercano a la clausura y el retiro espiritual. La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios recibió en 1569 el Hospital del Corpus Christi en la judería (32), un edificio de que fue ampliado hasta ocupar una manzana entera y que sería una de las más importantes fundaciones hospitalarias de la ciudad.

Este mismo impulso fundacional se prolongó en las tres primeras décadas del siglo XVII. Las fundaciones prosiguieron durante esos años, contabilizándose ocho conventos más hasta alcanzarse así la cifra máxima de cuarenta y un conjuntos consagrados a la vida religiosa en la ciudad de Toledo,

a los que habríamos de sumar los de las inmediaciones. Algunas órdenes regulares tradicionales ampliaron su presencia en la ciudad, como ocurrió con las monjas dominicas que en 1601 crearon un nuevo cenobio puesto bajo la advocación de Jesús y María a partir de la donación realizada por doña Juana de Castilla de un conjunto de casas palacio de su propiedad que estaban situadas en posición muy céntrica (19). Lo mismo sucedió con el beaterio que adoptó en 1629 la regla de San Benito dando lugar al convento de la Purísima Concepción de Nuestra Señora (18) que formó una manzana conventual completa junto con el vecino y más antiguo convento de las Jerónimas de San Pablo, al que ya nos hemos referido. Este convento de benitas ha sido abandonado en fechas cercanas a nosotros. También se conserva el edificio, pero igualmente sin comunidad, del convento de la Purísima Concepción de Capuchinas (15), una de las últimas fundaciones en Toledo. Este convento presenta una notable unidad arquitectónica, pues fue levantado en un único impulso constructivo comprendido entre 1666 y 1673, aunque la presencia de las monjas capuchinas en Toledo se remontaba al año 1632 cuando unas monjas franciscanas vinieron de Madrid a instancias de doña Petronila Yáñez, viuda de don Pedro Laso Coello. Este convento devolvía de nuevo el protagonismo a las órdenes mendicantes reformadas, como de hecho también ocurrió con la rama

masculina de esta orden, esto es, los Hermanos Menores Capuchinos, que habían surgido en 1525 en Italia por la iniciativa de los observantes que marcharon a conventos de retiro para cultivar una vida más contemplativa. Los capuchinos se habían instalado en Toledo en 1611, fecha en la que fundaron su primer convento, el del Santo Ángel Custodio, situado extramuros. Allí estuvieron hasta que decidieron instalarse en las proximidades del Alcázar, vecinos a la capilla de Santa Leocadia bajo cuya advocación pusieron al nuevo convento que allí estuvo emplazado hasta su completa demolición en el siglo XIX. También se situaron extramuros los trinitarios descalzos, que surgieron de la escisión de los trinitarios calzados, y que llevó al nacimiento del convento de Trinitarios Descalzos de San Ildefonso, erigido en 1612 junto al camino que conducía a Madrid, en el arrabal llamado de las Covachuelas, convento que también ha desaparecido. Tampoco ha llegado hasta nuestros días el convento de la Purísima Concepción de frailes agustinos reformados que fue fundado en 1617 adscrito a la Orden de Agustinos Recoletos que había surgido a partir del Capítulo de la Provincia de Castilla que se celebró en Toledo en 1588. Las monjas bernardas recoletas, de la Orden del Císter, se agruparon en la ciudad en 1598 y cuatro años más tarde, en 1603, con la munificencia de don Fernán Pérez de la Fuente, compraron a los carmelitas descalzos

su edificio situado del Torno de las Carretas, en la actual calle Núñez de Arce, edificio que aún persiste parcialmente convertido en colegio (28). Por último, hemos de mencionar una comunidad de humilde origen, la Orden Regular de Clérigos Menores que había sido fundada en Nápoles y que se instaló en Toledo a comienzos del siglo XVII al recibir estos frailes en 1618 un cigarral propiedad del canónigo don Jerónimo de Miranda y Vivero en el que este refinado personaje había disfrutado de retiro y que, al final de su vida, decidió convertir en convento bajo la advocación de San Julián, edificio que aún persiste y que ha recibido de la presencia de estos frailes en este lugar el nombre de Cigarral de Menores.

El más característico y definitivo semblante de Toledo como ciudad conventual se consolidó, por tanto, durante la Edad Moderna. Y esto es así no solo por el elevado número de nuevas fundaciones conventuales que se sucedieron durante los siglos XVI y XVII y que, como hemos relatado, duplicaron a las realizadas en las centurias anteriores. El semblante de la ciudad conventual se reafirmó también durante estos siglos porque la mayor parte de los antiguos conventos medievales también se sumieron en este fervor de cambios y renovaron en profundidad sus edificios durante este periodo histórico. Muchas de las órdenes religiosas que habían sido fundadas en la Edad Media ampliaron entonces sus solares y engrandecieron

los perímetros de sus parcelas a través de donaciones, permutas y compras hasta llegar a configurar manzanas compactas de fuerte presencia en el tejido urbano de la ciudad. Al mismo tiempo, la mayoría de estas antiguas fundaciones conventuales reformaron o incluso reconstruyeron por completo sus templos, sus claustros y numerosas de sus estancias conventuales; para ello recurrieron a los más afamados maestros presentes en la ciudad, como Alonso de Covarrubias, Diego de Velasco de Ávila, Diego de Alcántara, Nicolás de Vergara, Juan de Herrera o Juan Bautista Monegro, entre otros. Las novedades renacentistas y barrocas se incorporaron a los claustros, iglesias, portadas, coros, salas capitulares, refectorios y demás dependencias conventuales que vieron cómo su arquitectura, su aparato decorativo, sus imágenes devocionales y sus tesoros artísticos se renovaban y se incrementaban copiosamente. Esta intensa actividad de reformas, actualizaciones y reconstrucciones de los viejos conventos se sumaba a los conjuntos de nueva planta que aparecían en Toledo impulsados por numerosas congregaciones y órdenes religiosas que hemos citados en los párrafos anteriores y que se incorporan a la ciudad durante estas dos centurias. Tanto las unas como las otras, tanto esas órdenes que renovaron sus conventos como aquellas otras que se implantaron *ex novo* en la ciudad, todas ellas se sumaron a este fervor religioso que recorre estos dos siglos.

Esta situación dio lugar a una imagen conventual dominante en la ciudad de Toledo. Esta imagen estuvo marcada desde estos tiempos y para el futuro por la perduración del mudejarismo decorativo, la introducción de las novedades renacentistas, con sus variantes platerescas y clasicistas, y la progresiva decantación clasicista-barroca, de austera sencillez, que a comienzos del siglo XVII y de la mano de maestros como Juan Bautista Monegro, Martínez Encabo o García de Udiás, terminó consolidando un modelo de arquitectura conventual «toledana» escueta y purista, identificada por sus volúmenes cúbicos y nítidos y traspasada por un trazado racional, abstracto y sencillo, como aparece en conventos remodelados, como los Trinitarios Descalzos o en San Antonio de Padua, y, sobre todo, en los conjuntos de nueva planta, como los citados conventos de Carmelitas Descalzos, Gilitos, Gaitanas, Capuchinas o Benitas, magníficas muestras todas ellas del canto del cisne arquitectura conventual toledana clasicista barroca del siglo XVII.

Hemos fijado el número de cuarenta y un conventos como el punto álgido de las instituciones religiosas existentes en Toledo en el ápice de la ciudad conventual. Esta situación es la que se refleja en un documento gráfico de especial interés para acercarnos al semblante de la ciudad en esta época, como es el plano o panorámica de Joseph Arroyo Palomeque. Se trata una fuente muy precisa y detallada que

data de las primeras décadas del siglo XVIII y que ha sido cuidadosamente estudiada (J. Porres Martín-Cleto, R.J. del Cerro Malagón, J.L. Isabel Sánchez, 1992). En su levantamiento de Toledo, Arroyo Palomeque enumera y localiza un centenar de centros religiosos, entre parroquias, ermitas, conventos, hospitales y otras instituciones vinculadas a la Iglesia. Todos estos enclaves, con la destacada presencia de los veintisiete conventos masculinos y los veinticuatro femeninos, suponían demográficamente alrededor de un veinte por ciento de la población de una ciudad cuyos pobladores habían descendido a una cifra situada por entonces en torno a los 15.000 habitantes. La vista panorámica de Arroyo Palomeque nos muestra a una ciudad que desde hacía un siglo era una ciudad claustral, con un peso evidente de la población conventual que, como decimos, sumaba alrededor de una cuarta parte de la población total, pues a los monjes, frailes y monjas que habitaban retirados en los conventos hemos de sumar las múltiples personas que desarrollaban su vida al servicio de estas instituciones. Esta panorámica de Arroyo Palomeque, trazada con meticulosidad, nos permite recrear un

posible recorrido virtual por la ciudad conventual en este momento de su máximo desarrollo, como hemos tratado de realizar destacando el lugar ocupado por los conventos y monasterios dentro de la trama urbana. No están representados en esta vista todos los edificios conventuales, pero sí que aparecen con detalle los alzados en la cornisa septentrional, la zona de mayor implantación conventual, así como los que se distribuyen por el área central y occidental de la ciudad y los dispuestos en las cercanías del Alcázar, junto a algunos otros diseminados extramuros de la ciudad por su lado norte. Este documento gráfico, además de permitirnos esta visión global de la ciudad conventual, es de especial interés para localizar y visualizar aquellos conventos que han desaparecido, pero de los que tenemos constancia de su existencia como hemos venido refiriendo en las páginas anteriores. Pero este cometido pensamos que es más conveniente emplazarlo al siguiente epígrafe, pues en realidad forma parte de la última fase de la historia conventual de Toledo, el período histórico marcado por la crisis contemporánea del sistema conventual.

página opuesta:

Joseph de Arroyo Palomeque,
Toledo, vista panorámica desde el sur (1720 ca.)
 arriba: fragmento del plano.
 abajo: fragmento con la ubicación de los conventos.



Las desamortizaciones y la crisis del sistema conventual: los conventos desaparecidos

El marcado proceso de decadencia que experimentó Toledo en el siglo XIX tuvo una fuerte incidencia sobre su patrimonio artístico y monumental, especialmente aquel de carácter religioso, el más numeroso y relevante en la ciudad. Se asistió al desmantelamiento del sistema político, social y económico del Antiguo Régimen sin acertar a ponerse los medios necesarios para suplir o paliar el vacío creado, de modo que, las comisiones de monumentos, a pesar de sus esfuerzos de catalogación e inventario, se vieron incapaces de frenar la destrucción y el expolio que sacudieron con dureza al patrimonio religioso durante esta centuria. La invasión francesa, las guerras carlistas, las crisis económicas y los movimientos sociales tuvieron una especial incidencia en una ciudad paulatinamente apartada de los ritmos modernos de vida. Junto con estas concausas, el colapso del sistema conventual de Toledo se produjo de modo directo e inmediato, como en otros muchos lugares de España, como consecuencia de los decretos de desamortización. La exclaustación eliminó gran parte de las comunidades religiosas: todas las órdenes masculinas fueron suprimidas así como parte de las femeninas y sus bienes resultaron incautados y subastados. El papel de ciudad conventual y religiosa que había

asumido Toledo como perfil dominante desde hacía tres centurias llevó a que los efectos de la desamortización se sintieran aquí con mayor contundencia que en otros lugares. Estas consecuencias han sido pormenorizadamente estudiadas, de modo que hoy puede trazarse un balance bastante aproximado de los efectos que el proceso desamortizador tuvo para el patrimonio conventual toledano (J. Porres Martín-Cleto, 1965, 2001 y J.M. Vizuite Mendoza, 2007).

Los decretos de desamortización comenzaron en 1821 y se hicieron efectivos a partir de 1835, pero antes de estas fechas podemos encontrar algunos precedentes que afectaron seriamente a la vida conventual de Toledo. El más claro antecedente de esta intervención pública en las propiedades de las órdenes regulares fue el constituido por la expulsión de los jesuitas decretada en 1767 por Carlos III y que llevó a la confiscación de todos los bienes y edificios de esta poderosa orden religiosa cuyo patrimonio edificado muchas veces fue dedicado a la instalación de seminarios y en otras ocasiones, como en Toledo, a la ocupación por diversos organismos e instituciones. La Compañía de Jesús, en consecuencia, también desapareció en Toledo. En su templo se ubicó la iglesia parroquial de San Juan Bautista el Real, mientras que la Casa Profesa alojó a la Inquisición, institución que

subarrendó el inmueble. Era, como decimos, un preludio que anticipaba las medidas desamortizadoras que se iban a aplicar durante el siglo XIX a través de varias ráfagas legisladoras que se sucedieron especialmente en la primera mitad de esa centuria. Además de algunas medidas desamortizadoras adoptadas durante el reinado de Carlos IV, la invasión francesa introdujo de modo efectivo estas medidas en la legislación, pues José I dispuso que los conventos existentes se redujeran a una tercera parte en la que podríamos denominar la primera exclaustación. El 18 de agosto de 1809 se publicó un decreto que suprimía las casas religiosas de varones en su totalidad, medida cuya aplicación vino acompañada de numerosos saqueos, incendios y destrucciones de iglesias, conventos y monasterios provocados por las tropas invasoras que, en el caso de Toledo, afectaron seriamente a conjuntos tan destacados como los conventos de San Juan de los Reyes, San Agustín Calzado, Trinitarios Descalzos, San Bartolomé de la Vega, el Carmen Calzado, la Vida Pobre o los Capuchinos de Santa Leocadia. Las Cortes de Cádiz insistieron en paralelo al gobierno afrancesado en estas políticas desamortizadoras que, sin embargo, no se llegaron a aplicar de modo sistemático debido a turbulencia política y militar que atravesaba el país durante la Guerra de la Independencia. La restauración del absolutismo en la persona de Fernando VII paralizó estas medidas desamortizadoras. El clima

propicio para retomar los procesos de exclaustación se encontró durante el Trienio liberal. El 1 de octubre de 1820 se aprobó la Ley de Reforma de Regulares que suprimía los conventos con menos de veinticuatro profesos, esto es, más o menos la mitad de los entonces existentes. En ese año existían en Toledo diecisiete conventos masculinos y veintitrés femeninos, aunque es cierto que algunos de ellos ya estaban prácticamente deshabitados como consecuencia de las tropelías cometidas por las tropas francesas. La década ominosa, con la vuelta al absolutismo en 1823, facilitó el regreso de los monjes y frailes a sus monasterios y conventos e incluso algunas comunidades comenzaron a restaurar sus edificios con la intención de reanudar la vida conventual.

El proceso liberal retomó su pulso bajo la regencia de María Cristina y fue entonces cuando la era desamortizadora mostró su impacto más acusado sobre el patrimonio religioso. El camino vino marcado por las medidas decretadas por los ministerios de Martínez de la Rosa y el conde de Toreno que culminaron con el decreto dictado por Juan Álvarez de Mendizábal como secretario de Hacienda el 11 de octubre de 1835. Mediante este instrumento jurídico se suprimían todas las comunidades de órdenes regulares masculinas, con excepción de las dedicadas a la enseñanza de niños pobres y las de San Juan de Dios. Sus bienes se declararon de propiedad nacional y se ordenó su

venta. Solo se respetaron algunos contados monasterios y la mayor parte de las comunidades femeninas, pero no así sus rentas o bienes que también fueron incautados. La Ley de 29 de julio de 1837 extendió estas medidas al clero secular. La mayoría de edad de Isabel II abrió la década moderada que permitió una nueva vuelta a la tradición y al final de su reinado se consintió la apertura de algunas casas religiosas que habían sido cerradas. El Concordato con la Santa Sede de 1851 estableció para Toledo el número de veinte monasterios que debían acoger a 523 monjas dedicadas a la vida contemplativa y a las funciones derivadas de su orden, bien fuera la beneficencia o bien la enseñanza de niñas, por ejemplo. Pero una nueva oleada desamortizadora tuvo lugar como consecuencia de la Revolución de 1868 y el posterior Sexenio Revolucionario que actuaron de nuevo contra las casas de religiosos que habían sido autorizados a regresar a sus conventos, situación que se aplacó de nuevo con motivo de la Restauración monárquica de 1874.

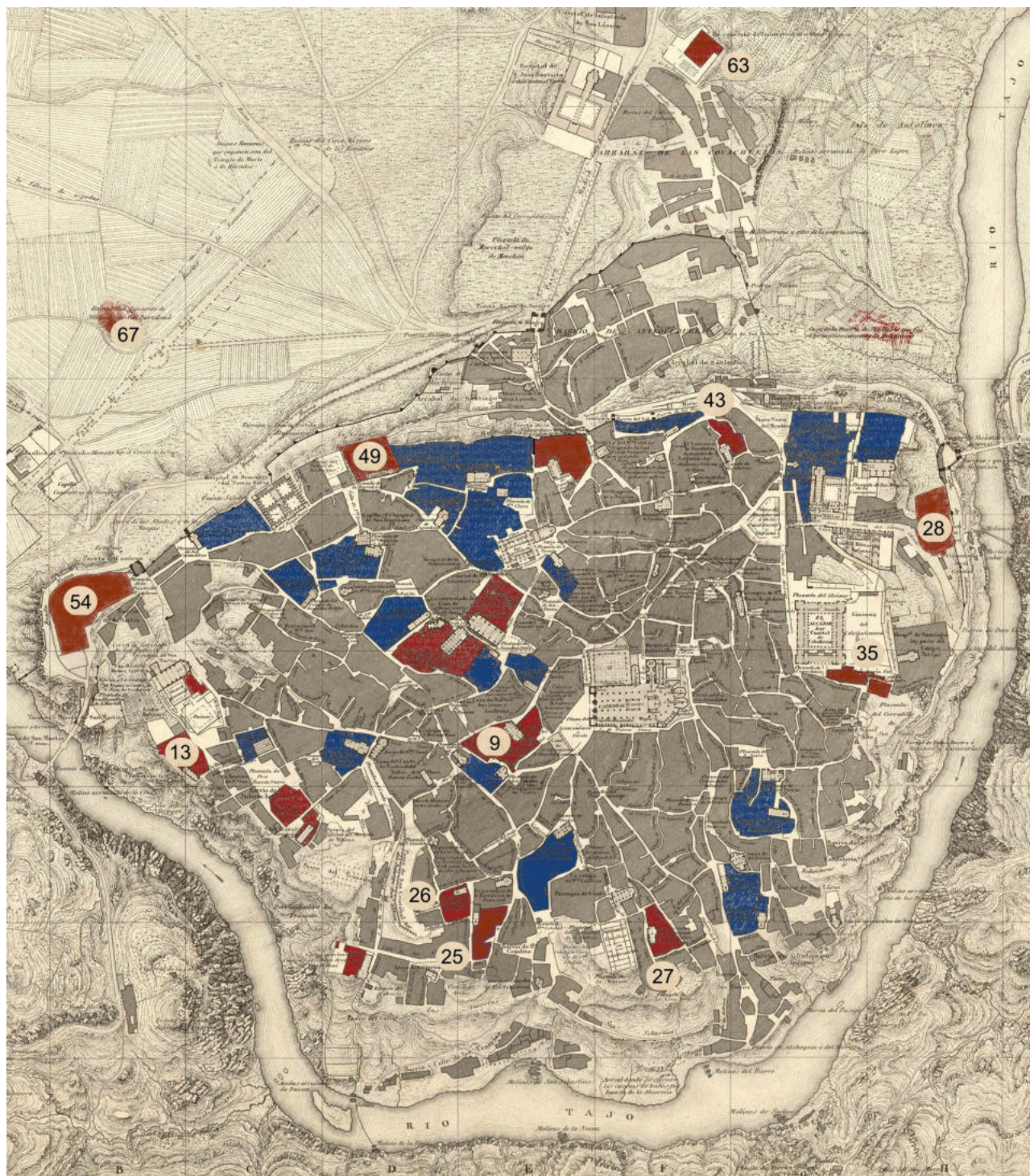
Una vez constatado a grandes rasgos el proceso histórico y legislativo de la desamortización, con sus vaivenes y sobresaltos, puede ser el momento de establecer un somero balance de los efectos directos que estas medidas tuvieron sobre el patrimonio conventual de Toledo. Los incendios provocados por las tropas napoleónicas, como hemos dicho, abrieron el camino de la destrucción y

la exclaustación; pero fueron las consecuencias del decreto de Mendizábal de 1835 las que remacharon este proceso y afectaron de modo especialmente directo y sistemático a la alteración y disminución del sistema conventual de Toledo. En esa fecha, y como consecuencia de la profundización en las dos oleadas desamortizadoras anteriores, las diecisiete comunidades masculinas existentes en la ciudad fueron suprimidas; se incautaron todos sus bienes y los monjes y frailes exclaustados se dispersaron, si bien a aquellos que carecían de sustento o medios propios se les asignaron unas pensiones mínimas para su mantenimiento. En vista de este proceso histórico, podemos establecer tres situaciones. En primer lugar, nos encontramos con monasterios y conventos que consiguieron sortear el proceso desamortizador y que mantuvieron sus comunidades religiosas, como fueron en especial aquellos institutos correspondientes a órdenes religiosas femeninas. Por otro lado, podemos distinguir a aquellos conventos y monasterios que fueron forzados a su abandono por parte de sus comunidades. Aquí, sin embargo, podemos incluir una subdivisión: por un lado, podemos enumerar a aquellos conventos exclaustados y cuyos edificios, tras estas vicisitudes, acabaron siendo demolidos; y, por otro lado, registramos a aquellos conventos exclaustados que, sin embargo, pudieron conservar sus edificios al ser

estos dedicados a nuevos usos. Para la visualización del proceso histórico de la exclaustación y desamortización nos apoyamos en primer lugar en la vista panorámica trazada por Joseph Arroyo Palomeque que hemos reproducido anteriormente. Aludimos a estos conventos y monasterios a partir de la numeración otorgada en este documento fechado, como hemos dicho, hacia el año 1720. Esta interesante fuente documental previa al proceso desamortizador la podemos complementar con otros planos de la ciudad trazados en las décadas inmediatamente posteriores a los decretos de desamortización que nos posibilitan el seguimiento del proceso de cierre de conventos y/o su demolición para constatar así la incidencia concreta que estas medidas de exclaustación tuvieron sobre el sistema conventual de Toledo. Entre estos planos hemos escogido los tres siguientes: en primer lugar, el trazado por Francisco Coello en 1858 y muy preciso en sus datos; en segundo lugar, el plano realizado por el Instituto Geográfico y Estadístico bajo la dirección del coronel José Ibáñez Ibero en 1879; y, por último, el plano-guía de la ciudad publicado en 1882 por José Reinoso, estudioso muy atento a los datos históricos y artísticos relacionados con el plano de la ciudad. Las tres situaciones mencionadas de los conventos las reflejamos en estos planos de la ciudad con dos códigos de color, esto es, azul para las comunidades que se mantuvieron en

sus conventos y granate para aquellas otras que fueron exclaustadas y cuyos edificios o bien se derribaron (y que señalamos con la numeración de Arroyo Palomeque), o bien perduraron hoy en día pues se destinaron a otros nuevos usos.

Sixto Ramón Parro, cronista, abogado y alcalde de la ciudad que escribió a mediados del siglo XIX, fue testigo del proceso desamortizador y sus consecuencias. Este autor nos relata cómo aquellos monasterios y conventos que habían sido incendiados por las tropas napoleónicas fueron posteriormente sometidos a subasta para proceder a la demolición de lo que quedó de ellos en pie o bien para vender sus restos como materiales de construcción (S. Ramón Parro, 1857). Los solares vacíos que resultaron de estos derribos se abandonaron a la espera de dedicarse a otro uso y a veces se perdió la memoria ciudadana de los antiguos conventos. Los conjuntos que desaparecieron en su totalidad fueron los de San Agustín, Trinitarios Descalzos, el Carmen Calzado, la Vida Pobre y San Bartolomé de la Vega. A estos se sumó el convento de San Miguel de los Ángeles que no había sufrido destrozos por los franceses, pero que se acabó vendiendo y, a la postre, fue igualmente demolido. Podemos referirnos a estos conjuntos arquitectónicos desaparecidos según su ubicación en los distintos planos de la ciudad que hemos mencionado y comenzamos por aquellos que estaban situados extramuros.



Ubicación de los conventos de Toledo sobre un detalle del *Plano de la ciudad de Toledo* de Francisco Coello (1858) - en azul: conventos que mantuvieron la vida religiosa, en granate: conventos desamortizados y reutilizados, en granate con numeración: conventos desamortizados y desaparecidos (se aplica sobre ellos la numeración de la vista de Arroyo Palomeque)



Ubicación de los conventos de Toledo sobre un detalle del *Plano de Toledo* del Instituto Geográfico y Estadístico realizado por orden del coronel José Ibáñez Ibero (1879)
 en azul: conventos que mantuvieron la vida religiosa, en granate: conventos desamortizados, en negro: otros edificios monumentales señalados en el plano

CONVENTOS DE TOLEDO



Ubicación de los conventos de Toledo sobre un detalle del *Plano - Guía de Toledo* de José Reinoso (1882)
 en azul: conventos que mantuvieron la vida religiosa, en granate: conventos desamortizados, en granate y
 rayado: conventos desamortizados y demolidos de los que se mantenían sus solares.

En la vista de Arroyo Palomeque aparece muy bien perfilado el convento de San Bartolomé de la Vega que, como ya mencionamos, perteneció a la Orden de Mínimos de San Francisco de Paula (67, Arroyo). Se aprecia en esta vista su planta rectangular y compacta que contaba con un atrio en su ángulo para acceso a una iglesia con su hastial flanqueado por dos torrecillas, un edificio de trazas interesantes que fue proyectado por Alonso de Covarrubias y completado por Vergara y otros maestros hasta su definitiva finalización en 1591. Las obras fueron costeadas por don Diego de Vargas, secretario de Felipe II, que fue enterrado en la iglesia conventual. Este conjunto fue incendiado y saqueado por las tropas francesas, pero a diferencia de los que ocurrió con otros conventos toledanos, la comunidad nunca volvió a su convento una vez finalizada la ocupación, de modo que sus ruinas fueron tomadas por maleantes y forajidos. Sumido en este lamentable proceso de deterioro, el convento de San Bartolomé fue finalmente demolido por completo para reutilizarse sus materiales con destino a la edificación del presidio correccional que entonces se levantaba sobre el antiguo convento de la Merced. En el plano de Coello de 1858 se ubican sus ruinas junto al paseo de la Vega baja y también Reinoso las registra en su plano de 1882, aunque para entonces poco debía de quedar de los restos del convento de Mínimos que desapareció por completo y ni

siquiera su parcela es hoy reconocible. También aparece recogido fuera del cingulo amurallado de la ciudad en su parte septentrional el convento de Trinitarios Descalzos de San Ildefonso (63, Arroyo). Este humilde cenobio fue, como vimos en el epígrafe anterior, una de las últimas fundaciones conventuales de Toledo que se había ubicado en 1612 junto al camino de Madrid. Los frailes trinitarios descalzos aprovecharon su situación despejada fuera de la ciudad para dotarse de un amplio huerto que se extendía hasta la fértil vega del río Tajo. Este convento trinitario descalzo también desapareció totalmente: fue ocupado por las tropas francesas desde diciembre de 1808 para ser devuelto a la comunidad después de la guerra, pero los frailes poco pudieron hacer por reparar el edificio, pues en 1821 se declaró inhabitable por las autoridades civiles cuando el 27 de marzo de ese año notificaron a la comunidad su definitiva exclaustación. El convento de Trinitarios Descalzos fue completamente derribado y en su solar se situó la prisión provincial, situación que refleja el plano de Coello 1858, que recoge con detalle los bancales de la antigua huerta conventual; también Ibáñez Ibero y Reinoso, siempre atentos al pasado histórico de la ciudad, se detuvieron en hacer mención a las ruinas del ex convento, antes incluso que señalar la nueva función de correccional. Hoy en día se alza en esta área suburbana el Palacio de Justicia.

Otros monasterios desaparecidos en este momento también estuvieron situados extramuros, pero ubicados en el sector opuesto, el meridional, y por eso quedaron fuera del ángulo de visión de la panorámica de Arroyo Palomeque. Una de las más notorias pérdidas en este sector fue la del monasterio de Jerónimos de Santa María de la Sisle. Esta comunidad se había asentado en su origen aún más lejos, en el paraje de Corral Rubio, a unos cinco kilómetros de la ciudad, pero se trasladaron a la Sisle en 1384, si bien conservaron el primitivo asentamiento como casa rural para el control de sus propiedades agrícolas. Este monasterio gozó de prosperidad e incluso parece que Carlos I y Felipe II se plantearon ubicar en torno al monasterio jerónimo un gran palacio de retiro. El emperador sopesó esta posibilidad después de la muerte en Toledo de su esposa doña Isabel de Portugal, mientras que su hijo, aunque también pudo acariciar esta posibilidad, finalmente, como sabemos, se decantó por levantar su monasterio-palacio en San Lorenzo de El Escorial. Un incendio sufrido en 1802 por el monasterio jerónimo fue el preludio de los daños ocasionados durante la Guerra de la Independencia cuando los guerrilleros se apoderaron en varias ocasiones de esta plaza que revestía una especial importancia estratégica para hostigar a la ciudad. Tras la extinción de la Orden Jerónima, el monasterio fue subastado en 1838 y fue entonces cuando cayó en

manos particulares: la iglesia del monasterio fue demolida y sus artesanados acabaron en el palacio del banquero José de Buschental en Madrid. Los pocos restos que aún quedaron *in situ* sirvieron para que doña Consuelo Cubas, condesa de Santa María de la Sisle, levantara un lujoso palacio neomudéjar que reaprovechó la portada barroca del antiguo monasterio para componer la fachada de su morada; pero todo ello también se acabó perdiendo, primero en los años posteriores a la Guerra Civil y después, en 1975, al pasar esta finca a formar parte del campo de maniobras de la Academia de Infantería de Toledo.

La cuajada cornisa norte de la ciudad que se apoya sobre la muralla fue, como venimos mencionando, el lugar de asiento de algunos de los más importantes monasterios y conventos de Toledo. Aquí también se produjo la desaparición de algunos conjuntos monumentales de especial relevancia histórico y artística. En el extremo occidental de esta zona septentrional, contiguo a la Puerta del Cambrón, hemos de lamentar la pérdida del influyente convento de Nuestra Señora de Gracia de la Orden de San Agustín (64, Arroyo). La comunidad agustina, como vimos, se había emplazado en este lugar desde 1311 procedente del entorno de la ermita de San Esteban que estaba situada en la otra margen del Tajo. Cuando se situaron intramuros, los frailes agustinos levantaron en este elevado ángulo de la

ciudad su convento que se alzó sobre unos antiguos palacios de época visigoda y árabe. El conjunto comenzó a ser reformado en el siglo XVI por Alonso de Covarrubias, con el derribo del cuarto viejo y el nuevo de la hospedería a la vez que se levantaba un nuevo claustro de tres pisos y se trazaba la enfermería en fechas algo posteriores. En el siglo XVII, los frailes agustinos continuaron las reformas, con la erección de la portada por Nicolás de Vergara el Mozo. También se acometieron obras en la iglesia e incluso se amplió el solar con la adquisición de las huertas circundantes. Este destacado conjunto monumental fue seriamente dañado por los franceses y, tras un año de ocupación, fue suprimido el 20 de septiembre de 1809, como el resto de los conventos masculinos. A pesar de que en 1815 el prior volvió al convento y no obstante las reparaciones que por entonces se acometieron, el convento agustino fue de nuevo saqueado durante el Trienio Liberal y finalmente resultó de nuevo desamortizado, y ahora de modo definitivo, en 1835. Una vez se aplicó el decreto desamortizador, el convento quedó abandonado y se procedió a la paulatina demolición de aquello que aún quedaba en pie. El amplio solar ocupado por el convento estuvo yermo y depauperado durante décadas, convertido en una escombrera. Esta es la situación que recoge el plano de Coello en 1858, que alude a este solar como «ruinas del convento de

Agustinos calzados y sitio que ocupó el Palacio de la Cava o de D. Rodrigo», situación que se repite en los planos de Ibáñez Ibero de 1879 y de Reinoso de 1882. Diez años más tarde de la situación que registra este último plano, se decidió construir en este lugar el matadero municipal y años más tarde, en 1926, se levantó un colegio. El convento agustino de Nuestra Señora de Gracia, por tanto, ha desaparecido casi en su totalidad, salvo un único resto de los salones árabes que fue depositado por la Comisión de Monumentos en el claustro de San Juan de los Reyes, así como la portada de su iglesia y dos laterales que se insertaron en el actual centro de enseñanza secundaria.

Otro de los más importantes conjuntos monumentales de esta parte septentrional de la ciudad era el convento de Santa Catalina de la Orden de Mercedarios (49, Arroyo). Era un edificio compacto erigido como un poderoso bloque rectangular dotado de cuatro torres angulares que se levantaba en una posición dominante en la ciudad. El convento de la Merced había sido fundado en 1260 por San Pedro Pascual y fue el primero de su Orden en Castilla. Alcanzó esplendor al ser dotado económicamente por el arzobispo Pedro Tenorio en 1380 y allí profesó el famoso fray Gabriel Téllez, más conocido como Tirso de Molina. Este convento fue parcialmente incendiado y saqueado por los franceses y a pesar de ser reocupado por los religiosos en 1814 resultó

finalmente desamortizado en 1835, como el resto de los conventos masculinos. Con la ayuda de los materiales procedentes del demolido convento de San Bartolomé de la Vega, el antiguo convento mercedario se reutilizó desde 1845 como presidio correccional que llegó a alojar a ochocientos presos más los funcionarios de la prisión. En el plano de Coello de 1858 comprobamos el mantenimiento del claustro y de la capilla del antiguo convento orientada hacia la calle, mientras que Ibáñez Ibero tan solo nos muestra la extensión de la parcela, aunque Reinoso también se mostró interesado en detallar la planta del antiguo convento mercedario reconvertido en prisión, a pesar de que ya por entonces el correccional había sido demolido o estaba en proceso de demolición. En efecto, su uso como prisión se prolongó hasta 1879 y poco después el solar fue adquirido por la Diputación Provincial que levantó en este destacado emplazamiento su edificio institucional que se terminaba hacia el año 1890. Del antiguo convento, además del dibujo de Arroyo Palomeque y de las plantas presentes en los planos de Coello y de Reinoso, también ha quedado como testimonio la representación de su fachada abierta a la Vega baja presente en la *Vista de Toledo* del Greco. Siguiendo esta misma línea de la cornisa norte de la ciudad se encontraba el también desaparecido convento de la Purísima Concepción perteneciente a la Orden

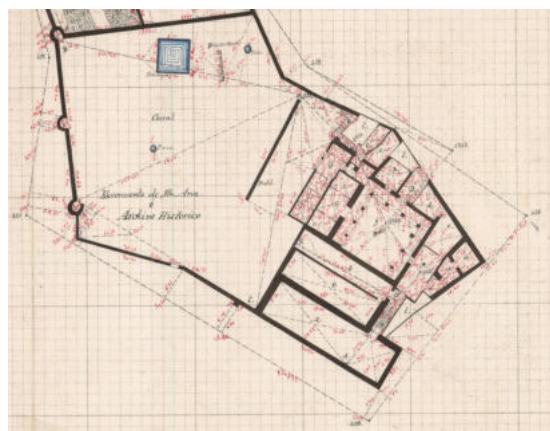
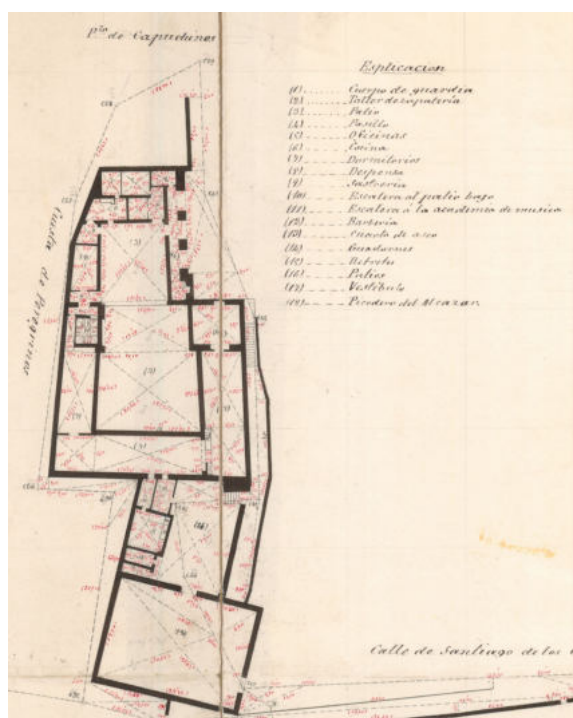
de Agustinos Descalzos (43, Arroyo). Este convento corresponde a la última etapa conventual de Toledo, pues se emplazó en este punto desde 1617 y aparece, como decimos, en la panorámica de Arroyo, pero también fue reproducido, de modo más realista, en la litografía de Alfred Guesdon (J. Porres Martín-Cleto, R. del Cerro Malagón, I. Sánchez, 1991). Para su mejor venta, el convento fue dividido en tres partes que sufrieron desigual fortuna: la iglesia fue destinada a albergar una fábrica de pastas para sopa, y el resto se dedicó a almacenes, hasta que todo ello se derribó en 1870. El plano de Reinoso de 1882 recoge aún la planta de la iglesia e indica el uso que por entonces se había emplazado en este antiguo solar, dedicado por entonces a teatro de verano. Pero dos décadas más tarde este teatro también sucumbió para levantarse en su lugar un hotel de viajeros.

En el extremo nororiental de la ciudad, y como contrapunto al convento de Nuestra Señora de Gracia antes mencionado, se cerraba este flanco de la ciudad con el convento del Carmen Calzado (38, Arroyo) que ocupaba un amplio solar junto al puente de Alcántara y el artificio de Juanelo. Este convento se alzó junto a la muralla en el siglo XVI, aunque la comunidad carmelita se había asentado en Toledo dos siglos antes. Para su erección se utilizaron los cimientos pertenecientes a la antigua muralla y el convento destacaba por su

torre, quizás procedente de la antigua iglesia mozárabe de Santa María de Alficén; se accedía a su interior a través de una plazuela a la que se abrían las portadas de la iglesia y del convento y las estancias conventuales se articulaban en torno a dos claustros dispuestos entre la calle y la muralla. El convento carmelita aparece también representado en una litografía de la monografía Toledo pintoresca de José Amador de los Ríos, mientras que el solar resultado de su derribo es delimitado con precisión por Coello en 1858 y señalado en el plano de Reinoso con el número 286. La Orden del Carmelo atesoraba en el interior de su convento importantes obras de arte, como los magníficos sepulcros de los condes de Fuensalida que se

trasladaron posteriormente a San Pedro Mártir. Su estratégica posición en el control de la puerta de Alcántara hizo que su edificio fuera ocupado por los franceses que desde aquí resistieron en julio de 1809 al acoso de las tropas españolas procedentes de Andalucía. En 1812 todo el convento fue incendiado y a pesar de que los monjes volvieron en 1815, sus bienes fueron incautados. En 1835 fue adquirido por José Safont en estado ruinoso para ser demolido en su totalidad, a excepción de su portada que, sin embargo, también desapareció pronto. El amplio y despejado solar del antiguo convento del Carmen Calzado se destinó a formar un paseo público.

El convento de Capuchinos de Santa Leocadia fue asimismo ocupado



(izquierda): detalle de la planta del ex convento de Capuchinos de Santa Leocadia convertido en cuartel de Capuchinos. (1882)

(arriba) detalle de la planta del ex convento de Franciscanas de Santa Ana convertido en Archivo Histórico (1882)

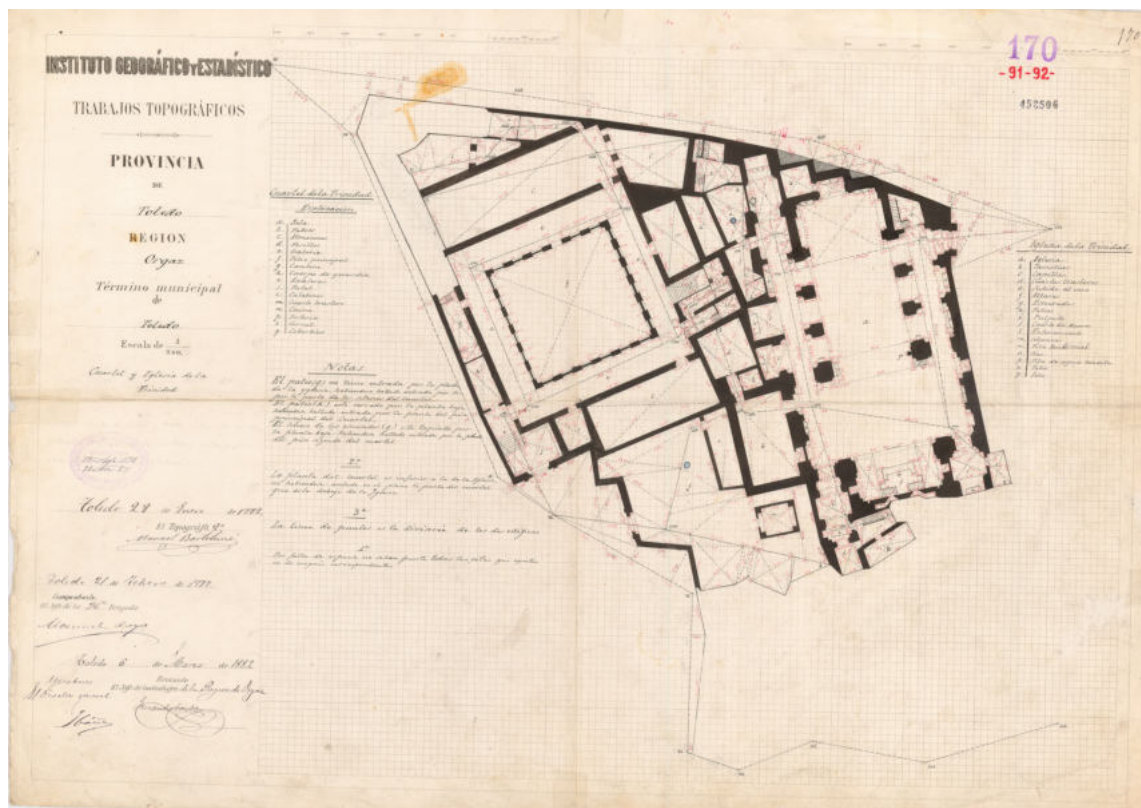
Instituto Geográfico y Estadístico, coronel Ibáñez de Ibero, trabajos topográficos.

militarmente por los franceses debido a su posición estratégica, en este caso junto a la fortaleza del Alcázar (35, Arroyo). La comunidad capuchina, procedente del cigarral del Ángel, se había instalado en 1611 en este señalado emplazamiento, junto a la iglesia de Santa Leocadia, un sitio venerable vinculado con el lugar donde la tradición situaba la cárcel romana en la que esta santa estuvo presa, y ambos edificios se adosaban al costado meridional del Alcázar. El conjunto conventual se prolongaba y completaba con un huerto cercado, de modo que configuraba una manzana bastante alargada, como se recoge en los distintos planos de la ciudad. A pesar de resultar incendiado por los franceses, la comunidad capuchina regresó de nuevo al convento, pero los frailes fueron definitivamente expulsados en 1821. Los edificios que aún quedaban en pie y su huerto fueron utilizados para instalar un cuartel; se produjeron nuevas demoliciones y reconstrucciones hasta que nada quedó de todo ello y su solar se habilitó como vía pública.

En la parte central de la ciudad, otro importante y antiguo conjunto que resultó gravemente mutilado fue el convento de la Santísima Trinidad (9, Arroyo). Su origen se remontaba a 1220, de modo que, como ya apuntamos, el historiador Alcocer lo señalaba como el primer cenobio de varones que se instaló intramuros. Aunque los trinitarios sufrieron una primera incautación de sus bienes en

1821, el golpe definitivo lo recibieron también con motivo de la segunda desamortización. De este conjunto monumental solo ha perdurado la iglesia conventual que fue ocupada hacia 1857 por la parroquia mozárabe de San Marcos, que había perdido su iglesia, aunque este templo posteriormente fue desacralizado y en la actualidad acoge a un centro cultural dependiente de la corporación municipal. Por lo que se refiere a las dependencias conventuales, estas se dedicaron a alojar un cuartel con la guarnición de Toledo, pero después se abandonaron y todo ello se fue arruinando paulatinamente hasta su completa demolición en los años sesenta del siglo XX. La tardía desaparición de las dependencias conventuales permitió que su gran manzana estuviera representada en todas las planimetrías del siglo XIX. El espacio dejado por el antiguo monasterio trinitario se utilizó para dotar de área libre a la congestionada trama del centro histórico con la creación de un despejado paseo público, mientras que adosado al costado de la iglesia de San Marcos se levantó el Archivo Municipal. De estos derribos solo se salvaron sus dos portadas renacentistas que se reubicaron en la antigua Alhóndiga.

Los conventos femeninos fueron en principio respetados y mantenidos y si bien conservaron sus edificios conventuales, las comunidades de monjas fueron desprovistas del resto de su patrimonio. Pero incluso



Hoja con la planta del ex convento de Trinitarios Calzados convertido en cuartel de la guarnición de Toledo, (1882), Instituto Geográfico y Estadístico, coronel Ibáñez Ibero

también desaparecieron en este periodo crítico para la historia conventual toledana algunos institutos femeninos que fueron suprimidos por ser muy escasa su comunidad y que, por tanto, hemos de mencionar en este apartado dedicado a los conventos desaparecidos. Cuatro de ellos se encontraban en la parte meridional de la ciudad, como eran los conventos de la Vida Pobre, la Visitación de la Reina, San Torcuato y San Miguel de los Reyes. Los edificios de los dos conventos de monjas jerónimas desaparecieron como consecuencia de la invasión francesa y de las desamortizaciones, aunque sus

comunidades, después de muchas penalidades, pudieron sobrevivir a estos avatares. El convento de Jerónimas de la Encarnación (27, Arroyo) era más conocido por el apelativo de su fundadora, Sor María de la Vida Pobre, hija bastarda de Fernando I de Portugal, o quizá dama procedente del linaje de los Toledo, que repartió su fortuna en limosnas para entregarse a una vida de pobreza. Esta religiosa fundó un beaterio hasta que la comunidad recibió en 1493 unas casas procedentes de una donación de doña María Díaz de Segovia que les sirvieron para instituir su convento. Las dependencias conventuales de la

Vida Pobre fueron incendiadas en tiempos de la ocupación francesa, aunque aún se mantenían en pie la iglesia y el claustro cuando fueron expulsados los invasores. Esta parcela, con la planta de la iglesia, fue recogida en el plano de Francisco Coello de 1858 con un trazado que aún perdura en el plano de Reinoso, aunque este ya indica la dedicación a «Casa de los Pobres» cercana a las obras del seminario conciliar, por entonces en construcción. Las monjas jerónimas de la Vida Pobre fueron acogidas por sus hermanas del monasterio de la Visitación de Nuestra Señora (26, Arroyo). Este monasterio, también de la Orden de San Jerónimo, era más antiguo, pues había surgido en 1370, y se conocía como Visitación de la Reina por haber sido fundado por la reina Juana, esposa de Enrique II, en unas casas cuyas situadas en torno a la antigua parroquia mozárabe de San Torcuato. A pesar de haber recibido el aporte de las monjas de Vida Pobre, el monasterio de la Visitación de la Reina era aún escaso en número de profesas y por ello se decretó su supresión en 1836, de modo que ambas comunidades fueron trasladadas al monasterio de Jerónimas de San Pablo. No obstante, unos diez años más tarde, estas monjas mostraron su voluntad de volver a recuperar su edificio, pero este había sufrido serios desperfectos en esa década de abandono de manera que hubieron de desistir de este propósito. Sin embargo, en 1877 recibieron un palacio

cedido por doña Eugenia de Montijo que se convirtió en convento a la vez que se habilitaba la vecina parroquia de San Bartolomé de Sansoles, que había sido suprimida, como iglesia conventual, conjunto este que aún perdura (32). Esta parroquia aparece representada en los planos de Coello y aún es registrada así en el plano de José Reinoso de 1882, aunque, como decimos, hacía un lustro que esta antigua parroquia se había convertido en iglesia del monasterio de Jerónimas. Estas monjas jerónimas permanecieron allí hasta que la falta de recursos las llevó a trasladarse a Córdoba en 1957, mientras que su convento toledano fue restaurado por la Dirección General de Regiones Devastadas y destinado a servir de casa sacerdotal.

Justo enfrente del convento de la Visitación de la Reina y compartiendo parcela con la antigua parroquia de San Bartolomé de Sansoles que acabamos de mencionar se alzaba el convento de Agustinas de San Torcuato (25, Arroyo). Se trataba de una modesta comunidad que no tuvo iglesia propia hasta que se logró un acuerdo con la antigua parroquia mozárabe de San Torcuato, por entonces ya casi sin feligreses, para poder utilizar este templo como iglesia conventual. Este lugar fue cedido a finales del siglo XVI por indicación del arzobispo Gaspar de Quiroga, pues la comunidad estuvo en su origen instalada en unas casas cercanas a San Cristóbal. Las monjas agustinas de San

Torcuato lograron superar los embates de los primeros procesos de desamortización, pero el convento fue suprimido finalmente y las monjas fueron expulsadas como consecuencia de la revolución de 1868. Estos hechos llevaron a la demolición del convento y de su iglesia de la que solamente perduró la portada diseñada por Jorge Manuel Theotocópuli (27).

Otro convento que desapareció como consecuencia de estos decretos de exclaustación fue el de franciscanas de San Miguel de los Ángeles que era como se conocía, aunque su nombre originario era San Miguel de los Reyes (88 Arroyo). Este convento había surgido de un beaterio instituido por el regidor don Diego López de Toledo fallecido en 1491, si bien esta labor benefactora fue proseguida por su viuda que incluso llegó a ingresar en el convento. En 1514 quedó consagrado como convento de clarisas y fue una fundación de vida humilde y modesto patrimonio. Las escasas monjas que habitaban el convento fueron trasladadas al cercano convento de Santa Isabel en 1836 y, a diferencia de otras monjas, las clarisas de San Miguel no lograron la restitución de su convento. El edificio pasó a manos privadas y se derribó en torno a 1845 para convertirse en un solar arrendado para cocheras que después pasó a albergar un complejo de viviendas, locales y garajes; debido a esta rápida destrucción, en Coello o Reinoso solo aluden a este convento por la calle a la que dio nombre.

En las inmediaciones de San Juan de los Reyes se encontraba desde 1521 el convento de franciscanas de Santa Ana (13, Arroyo), un cenobio surgido de la iniciativa de cinco beatas que se agruparon en un aposento cedido en el palacio del duque de Maceda hasta que se instalaron en unas casas de la condesa de Alburquerque situadas frente a los cigarrales. Fue siempre un convento humilde y de escasa relevancia arquitectónica, con una pequeña comunidad, de modo que por ello mismo fue una de las cinco comunidades femeninas exclaustadas. Aunque las monjas pudieron regresar a su convento en 1848, apenas estuvieron allí dos décadas más, pues en 1869 se suprimió de nuevo. En las tres plantas que muestran la evolución de Toledo en los años 1858, 1879 y 1882 aparece representada con detalle la parcela del antiguo convento de Santa Ana con un nuevo uso dedicado a Archivo Histórico que se detalla en los dos últimos levantamientos. Pero poco después de este uso, su solar resultó sumido en el jardín de la Escuela de Artes y Oficios e incluso su capilla pasó a formar parte de sus talleres.

Un capítulo adicional del proceso de desamortizaciones, no tan luctuoso, estuvo protagonizado por aquellos otros monasterios y conventos desamortizados, pero cuyos edificios que corrieron mejor suerte, pues, a pesar de la exclaustación de sus comunidades, pudieron conservarse estos conjuntos arquitectónicos que

fueron dedicados a diversos usos, algunos ciertamente no muy acordes con su naturaleza histórica y artística. No nos extendemos ahora en su descripción y vicisitudes, debido a que de todos ellos nos volvemos a ocupar en el capítulo quinto, así como también todos estos conjuntos se documentan en la segunda parte de este libro. Extramuros de la ciudad, en el paraje de los cigarales, se conservó la propiedad en la que se instalaron en 1618 los clérigos menores bajo la advocación de San Julián o de San Francisco Caracciolo. Fue una comunidad humilde cuyo cigarral fue dividido en dos y pasó a particulares conociéndose hoy en día precisamente con el nombre Cigarral de Menores. En el interior de la ciudad sigue ocupando

hoy en día una posición preeminente el magnífico edificio del antiguo convento de San Pedro Mártir (20) resultado de la instalación de los dominicos en el interior de la ciudad en 1407, como ya mencionamos. Su elevado número de frailes salvó al convento de la primera desamortización, pero estos fueron finalmente exclaustros el 28 de enero de 1836 y su vasto edificio pasó por diversos usos, como cuartel de las Milicias Nacionales, Museo Provincial, en el que precisamente recalieron obras procedentes de otros conventos extinguidos como los sepulcros de los condes de Mélito procedentes de San Agustín o el los de los condes de Fuensalida del Carmen Calzado, hasta la instalación de un colegio militar; pero desde 1869, San Pedro Mártir se



Claustro Real del ex convento de San Pedro Mártir, fotografía de J. Laurent, Instituto de Patrimonio Cultural de España, fototeca

dedicó a funciones asistenciales, albergando a una casa de maternidad, una inclusa, un asilo y hasta una imprenta, hasta que este periplo finalizó con su desalojo en 1981 y en la década siguiente se rehabilitó como edificio universitario.

Los franciscanos descalzos del convento de San Gil (23) se habían trasladado a la zona de la vega del Tajo en 1616 procedentes de otro cenobio situado en el paseo de la Rosa; su sólido y escueto edificio, muy característico de la arquitectura conventual toledana contrarreformista, también pasó a ser de utilidad pública, primero como cárcel provincial, que allí se instaló a mediados de la centuria, hasta que el edificio pasó a depender del Ayuntamiento que lo arrendó como cuartel de la Guardia Civil y parque de bomberos, si bien su uso definitivo le vendría otorgado en 1986, fecha en la que el antiguo convento de gilitos comenzó a alojar a las Cortes Regionales. La Orden de San Juan de Dios había llegado a Toledo en 1569 y su hospital del Corpus Christi se asentó en unas casas principales propiedad de doña Leonor de Mendoza y Guzmán situadas en la parroquia de Santo Tomé, pero este pequeño centro asistencial fue reformado y ampliado por el cardenal Lorenzana, hasta llegar a alcanzar una capacidad de cerca del centenar de camas (32). El hospital también sufrió la desamortización, pero el conjunto siguió desempeñando funciones sanitarias y asistenciales durante largo tiempo, primero como

hospital militar administrado por la Junta Municipal de Beneficencia, que se amplió al suprimirse el Hospital de Santiago, y después como casa de maternidad e incluso una vez que fue cedido a la Diputación Provincial.

Unas pocas comunidades femeninas fueron reagrupadas en otros conventos, pero a diferencia de las congregaciones que hemos mencionado más arriba cuyos edificios desaparecieron, estas, por el contrario, sí que lograron la recuperación de sus conventos. Así sucedió con las franciscanas de San Antonio de Padua (10) que estaban instaladas en su convento de las cercanías de Santo Tomé desde 1525. Este convento de franciscanas, debido al escaso número de profesas, fue suprimido en 1836 y las monjas se trasladaron al convento de Santa Isabel, de la misma Orden de San Francisco, como vimos había sucedido con las clarisas de San Miguel de los Ángeles. Su edificio fue arrendado como viviendas y almacén y así permaneció durante dos décadas, hasta que en 1857 se comenzó a restaurar su iglesia conventual y la comunidad pudo volver a ocupar de nuevo este lugar que no han abandonado hasta nuestros días. También fue suprimido el convento de monjas dominicas de la Madre de Dios (21), una fundación que databa de 1487 y contigua al también de convento de la Orden de Predicadores de San Pedro Mártir. Las monjas dominicanas fueron trasladadas al convento de Jesús y María durante la segunda

desamortización, y aunque pudieron volver a su edificio como consecuencia del Concordato de 1851, fueron de nuevo expulsadas como consecuencia de la revolución de la Gloriosa de 1868. El ex convento de la Madre de Dios fue entonces habilitado como Cuartel de la Guardia Civil y, como su vecino convento de San Pedro Mártir, actualmente desempeña funciones de edificio universitario.

Esta recuperación de la vida religiosa tras las desamortizaciones también se logró en otras tres comunidades masculinas, como fueron el monasterio de Monte Sion, el de San Juan de los Reyes y el convento de Carmelitas Descalzos del Espíritu Santo. El monasterio de monjes bernardos de Monte Sion (6) había sido fundado en 1427 como cabecera de su Orden en España, como ya mencionamos. Tras su desamortización, el monasterio pasó a manos privadas y fue utilizado como casa de labor en un intento de recuperar la industria local de la seda, pero, tras estas vicisitudes, el edificio fue devuelto en 1970 a la comunidad cisterciense que volvió a poblar el monasterio con monjes procedentes de Santa María de Huerta. Por lo que se refiere al monasterio de San Juan de los Reyes, ya mencionamos cómo fue asignado a los franciscanos observantes por los Reyes Católicos. Esta joya del gótico isabelino fue gravemente dañada en un incendio que tuvo lugar el 19 de diciembre de 1808, durante la ocupación francesa. Poco después

sucumbió su segundo claustro plateresco, mientras que su claustro gótico, la iglesia y las dependencias conventuales fueron seriamente dañados. El claustro y la portería con el refectorio fueron cedidos a la Comisión de Monumentos con el objeto de instalar en sus dependencias un museo, mientras que el templo se dedicó a acoger la vecina parroquia de San Martín de Tours que había perdido su iglesia. Todo el conjunto fue restaurado por el arquitecto Arturo Mélida Alinari a finales de la centuria y en el solar dejado por el segundo claustro desaparecido se levantó en 1886 la Escuela de Artes y Oficios. Nuevas obras de restauración fueron acometidas por la Dirección General de Regiones Devastadas y el conjunto fue entonces devuelto a la Orden de San Francisco. Por su parte, los carmelitas descalzos (13), después dos traslados por la ciudad, había encontrado su emplazamiento en 1643 en el convento situado en la cornisa norte; durante el proceso desamortizador este edificio no pasó a manos de particulares, sino que en 1847 fue ocupado por el seminario que aquí estuvo emplazado hasta el año 1889. Este mantenimiento del uso religioso propició que los carmelitas volvieran a ocupar su edificio conventual, a pesar de los desastrosos acontecimientos vividos durante la Guerra Civil.

Como hemos podido comprobar en este relato de las vicisitudes experimentadas por los conventos de Toledo en el siglo XIX, fueron

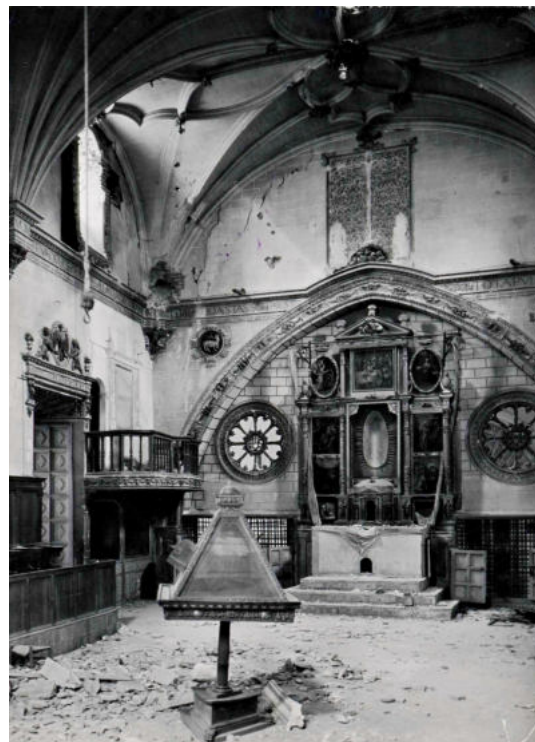
numerosas las pérdidas de las comunidades religiosas e incluso de sus edificios. Desaparecieron para siempre conjuntos monumentales tan destacados como el convento de Nuestra Señora de Gracia, el del Carmen Calzado, el monasterio de Jerónimos de la Sisle, el convento mercedario de Santa Catalina o las dependencias conventuales de los monjes trinitarios. También sucumbieron otros conjuntos quizá menos relevantes, como fueron San Bartolomé de la Vega y San Ildefonso, la Purísima Concepción de agustinos descalzos, el convento de Santa Leocadia de capuchinos descalzos y los conventos femeninos de Santa Ana, San Miguel de los Reyes, la Vida Pobre, Visitación de Nuestra Señora y las agustinas de San Torcuato. A estas pérdidas hemos de sumar, como hemos visto, las comunidades religiosas que fueron exclaustradas pero cuyos edificios se mantuvieron en pie dedicados a otros usos, como fueron los casos de San Pedro Mártir, la Madre de Dios, San Gil o el Hospital de San Juan de Dios, entre otros.

Pero la crisis de los conventos de la ciudad no se detuvo ahí, sino que se prolongó durante el siglo XX. El otro acontecimiento traumático para la vida conventual de la ciudad fue la Guerra Civil, una dramática contienda que tuvo graves consecuencias para Toledo y su patrimonio artístico y monumental, como ha sido recogido en una completa monografía (F. García Martín, 2009). Como es sabido, el

episodio del asedio del Alcázar, con las tropas de coronel Moscardó resistiendo en su interior, provocó la llegada a Toledo de numerosos contingentes de milicianos. El Alcázar y su entorno se convirtieron en un ruinoso escenario de combates entre barricadas, carros blindados y brutales explosiones de minas. Los meses transcurridos entre julio y octubre de 1936 varios conventos fueron asaltados y sus bienes destruidos por acciones vandálicas, a pesar de que el 28 de agosto se había creado el Comité de Defensa de Monumentos Artísticos del Frente Popular que visitó algunos conventos e iglesias con la intención de inventariar y preservar las obras de arte. Otros edificios fueron también muy afectados, en este caso por encontrarse en la línea de fuego. Uno de los primeros conventos dañados fue el de los Carmelitas Descalzos: todos sus religiosos fueron asesinados y el convento fue incendiado el 25 de julio, salvándose solo su iglesia. Los saqueos fueron especialmente graves también en los conventos de la Concepción Francisca, Jerónimas de San Pablo, Santa Isabel, San Clemente y la Madre de Dios, con el destrozo de retablos, imágenes y esculturas. Pero una de las más trágicas pérdidas fue la del convento de San Juan de la Penitencia: el 26 de julio el convento fue ocupado por los guardias de asalto que expulsaron de inmediato a las religiosas, urgencia de desalojo que fue agravada por el incendio que se declaró acto seguido y que consumió la mayor

parte del conjunto durante los tres días en que el edificio fue pasto de las llamas. Tan solo quedaron en pie parte de las estancias situadas encima del dormitorio del colegio y su arco de ingreso, la sala abacial con su artesonado octogonal sobre lo que fue la capilla y la galería de tres arcos que servía de balcón a la sala de labores. Por su cercanía al Alcázar, otro de los conventos más afectados por la metralla y las bombas fue el de la Concepción Francisca. Los milicianos y guardias de asalto penetraron en el edificio el 25 de julio y forzaron el desalojo de las monjas, a la vez que adaptaron el convento a las funciones de cuartel para las operaciones militares de asedio al Alcázar y cárcel de prisioneros. Al mismo tiempo, saquearon y desvalijaron la totalidad del convento con el destrozo de todas las imágenes que encontraron a su paso y la profanación de las lápidas sepulcrales. También sufrieron considerables daños los edificios que fueron incautados por las milicias republicanas, como ocurrió con el convento de Santa Fe que se convirtió en almacén de la Junta de Incautaciones, o el convento de San Antonio, que sirvió de sede del Comité de Abastos, del mismo modo que en el convento de Santa Isabel se instaló un cuartel de milicianos. Todos estos desmanes produjeron graves pérdidas.

Con la retirada de los anarquistas y milicianos republicanos cesaron los saqueos y destrozos del patrimonio mueble, pero los daños infligidos sobre



Estado del interior de la iglesia del convento de la Concepción Francisca tras su ocupación por los milicianos (1939 ca), Heinrich Hoffmann, Delegación del Estado de Prensa y Propaganda, Biblioteca Nacional de España

los edificios conventuales continuaron hasta finales de 1938, en este caso causados por los bombardeos de la aviación republicana que sobrevoló el cielo de Toledo. Sobre el convento de San Clemente cayeron seis bombas de aviación en el intenso bombardeo del 12 de mayo de 1937. Estos explosivos derribaron gran parte de la bóveda del coro bajo y la práctica totalidad del artesonado del refectorio, además de causar serios daños en el piso alto del patio principal. Ese mismo bombardeo también afectó al claustro del convento de San Pablo y a la iglesia y dependencias del convento de Santo Domingo el Real donde una bomba

dejó al descubierto parte de la cúpula elipsoidal. Durante e inmediatamente después de la guerra debieron acometerse reparaciones de urgencia, como la practicada en las cubiertas de la Concepción Francisca, obras imprescindibles para preservar las yeserías, artesonados y retablos del interior; estas obras comenzaron a finales de 1937 y fueron continuadas en los años posteriores con el desescombros y limpieza de las estancias interiores, la mayor parte muy dañadas. Las reparaciones en el convento de San Clemente también fueron importantes, con la consolidación de los claustros y, sobre todo, la reparación del coro y el

refectorio. El convento de San Juan de la Penitencia se había perdido casi por completo, si bien el arquitecto Emilio Moya redactó un proyecto el 10 de mayo de 1939 con el propósito de adaptar sus restos a un eventual regreso comunidad franciscana, compuesta entonces por doce religiosas que habían resultado realojadas en varios conventos dispersos de la orden; sin embargo, este proyecto no sería llevado adelante y la vida conventual no volvió a lo poco que quedó de la fundación cisneriana. Después de la guerra, se propuso habilitar algunos conventos para la visita pública, como fueron los de Jerónimas de San Pablo y en el de



Bóvedas del coro del convento de San Clemente, estado después del bombardeo de 1937 y reconstrucción, Archivo General del Estado, Regiones Devastadas

Santo Domingo el Real, aquí incluso con el proyecto de instalar un museo en la galería gótico-mudéjar y el coro bajo inmediato al mismo.

La situación de los conventos de Toledo se estabilizó después de este período de crisis desencadenado por las desamortizaciones del siglo XIX y una vez superadas las consecuencias provocadas por la Guerra Civil. Con el regreso de los franciscanos a San Juan de los Reyes en 1954 y la partida fuera del casco de las monjas dominicas de Jesús y María en 1984, el número de conventos con vida activa dentro de la ciudad se estabilizó durante la segunda mitad del siglo XX en dieciséis. Como hemos visto en estas páginas y como detallamos en el cuadro del capítulo siguiente, las ordenes regulares establecidas en Toledo fueron numerosas y se han perdido algunas importantes fundaciones aunque otras han logrado perdurar, algunas con una larga y brillante historia. Además de la crisis del sistema conventual provocado por el ciclo de las desamortizaciones y después por la Guerra Civil, podemos situar en estas primeras décadas del siglo XXI otro momento especialmente crítico en la vida conventual toledana. Estas dificultades vienen claramente anunciadas por la desaparición de la vida religiosa de cuatro importantes conventos como son los de la Concepción Capuchina, el convento de Santa Úrsula de religiosas agustinas, el de la Purísima Concepción de Nuestra

Señora de monjas benedictinas y el de clarisas de Santa Clara, otra de las más antiguas fundaciones conventuales de la ciudad. El balance de la presencia de la arquitectura conventual en el conjunto histórico de Toledo es, por consiguiente, el que presentábamos en los planos que situábamos al inicio de este texto: de los cincuenta y tres conventos de los que se tienen noticias documentales, han permanecido los edificios de treinta y cuatro de ellos, pero tan solo doce albergan aún a comunidades religiosas. Los quince conventos restantes permanecen con sus arquitecturas una vez que se han reutilizado para distintas funciones y en diferentes fechas. El cuadro que reproducimos en el capítulo siguiente pensamos que puede ser especialmente elocuente como registro histórico y cronológico de las distintas fundaciones conventuales de Toledo. Aquí se expone el detalle de las órdenes religiosas presentes en la ciudad a lo largo de su historia, acompañado de las fechas del cierre o desaparición de los edificios conventuales. A partir de este cuadro y con los datos que hemos podido aportar en este primer capítulo, el desarrollo de la vida conventual en Toledo nos llevará a la estimación del peso ejercido por estas instituciones en la formación de la ciudad, así como a la valoración de aquellos elementos que son constitutivos de la arquitectura conventual y le dotan de su carácter de «ciudades interiores».

2

CUADRO HISTÓRICO Y CRONOLÓGICO DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS EN TOLEDO

orden religiosa	fundación	regla y carisma	conventos en Toledo
Orden de San Benito <i>Ordo Sancti Benedicti</i> (O.S.B.)	529: San Benito de Nursia († 547 ca.) Abadía de Montecasino.	Regla de San Benito (516). Orden contemplativa. <i>Pax</i> (paz) y <i>Ora et labora</i> , oración y trabajo en comunidades regidas por un abad.	Monasterio de Santo Domingo de Silos o el Antiguo (1) (F) (1085-1159), adherido al Císter. <i>Monasterio de San Servando y Genaro</i> . (M) (1088-1125), monjes benedictinos de San Víctor de Marsella. Convento de la Purísima Concepción de Nuestra Señora o Benitas (18) (F) (1484-2019)
Orden del Císter <i>Sacer Ordo Cisterciensis</i> (S.O.C.) Orden de la Común Observancia. <i>Reformas</i> : (1584): Orden de Bernardas Recoletas. (1664) Orden Cisterciense de la Estricta Observancia – <i>Ordo Cisterciensis Strictioris Observantiae</i> (O.C.S.O.) – Orden de la Trapa.	1098: Roberto de Molesmes († 1111) Abadía de Cîteaux. 1110: aprobada por el papa Pascual II. Bernardo de Claraval (1090-1153) 1125: Orden Cisterciense de la Común Observancia, rama femenina establecida en la abadía de Le Tart.	Regla de San Benito Orden contemplativa, ascetismo, vida sobria y austera, rigor litúrgico, revalorización del trabajo manual.	Santo Domingo el Antiguo (1) (F) (1085), adherido al Císter en 1159 <i>Monasterio de San Pedro de las Dueñas</i> (F) (1168-1501: se fusiona con la Concepción Francisca) Monasterio de San Clemente (2) (F) (1130) Monasterio Nuestra Señora del Monte Sion (6) (M) (1426-1835) (1970) Convento de Nuestra Señora de la Asunción de Bernardas Recoletas 28) (1598, 1603-1936)

en negrita: nombre de la orden religiosa y conventos con vida religiosa activa - en cursiva: conventos desaparecidos - en redonda: conventos reutilizados que conservan el edificio

orden religiosa	fundación	regla y carisma	conventos en Toledo
Orden de Canónigos Premonstratenses <i>Candidus et Canonicus Ordo Praemonstratensis</i>	1120: Norberto de Xanten († 1134) Abadía de Prémontré.	Regla de San Agustín. Orden de canónigos contemplativos dedicados a la vida litúrgica y a la pastoral parroquial.	<i>Monasterio de Santa Columba</i> (M) (1170 ca. – 1190 ca.)
Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos <i>Ordinis Sanctae Trinitatis et Captivorum</i>	Juan de Mata († 1213) y Félix de Valois. 1198: aprobada por el papa Inocencio III con la bula <i>Operante divini dispositionis</i> .	Regla Trinitaria. Orden religiosa no monástica y dedicada a la liberación de presos mediante medios no violentos. Especial relación con la Santísima Trinidad.	Convento de la Santísima Trinidad (26) (M) (1220-1835): solo iglesia y dos portadas.
<i>Reforma:</i> Orden de los Trinitarios Descalzos	Juan Bautista de la Concepción († 1613): 1599: autorización de los Trinitarios Descalzos por el papa Clemente VII con el breve <i>Ad militantes Ecclesiae</i>		<i>Convento de Trinitarios Descalzos de San Ildefonso</i> (1612-1835)
Orden Militar de los Caballeros de Santiago	1175: papa Alejandro III por la bula <i>Benedictus Deus</i> .	Regla de San Agustín recibida de los canónigos regulares de Lodio. Protección de peregrinos. Triunfo de la Iglesia a través de sacrificios y penitencias.	Convento de las Comendadoras de Santiago (25) (4) (F) (1365-1503-traslado: 1935)
Orden de San Francisco o Seráfica Orden de Frailes Menores <i>Ordo Fratrum Minorum</i> (O.F.M.)	San Francisco de Asís († 1226), Santa Clara de Asís († 1253), San Antonio de Padua († 1231), Santa Isabel de Hungría († 1231).	Regla de San Francisco o Regla bulada 1223: aprobada por la bula <i>Solet annuere</i> del papa Honorio III Orden mendicante.	Convento de la Bastida (M) (1230) Convento de San Francisco (M) (1280-1501: pasa a pertenecer a la Concepción Francisca)

[illegible]

orden religiosa	fundación	regla y carisma	conventos en Toledo
Orden de la Inmaculada Concepción <i>Ordo Inmaculatae Conceptionis</i> (O.I.C.)	Santa Beatriz de Silva († 1492) 1489: aprobada por el papa Inocencio VIII con la bula <i>Inter Universa</i> . 1496: unión con la comunidad benedictina de San Pedro de Dueñas.	Regla de San Francisco. Orden de clausura monástica dedicada a la oración contemplativa bajo la supervisión de los Frailes Menores Observantes.	Convento de la Concepción Francisca (9) (F) (1484, Palacio de Galiana) (1501: ocupación del Convento de San Francisco)
Orden de Predicadores Orden Dominicana <i>Ordo Praedicatorum</i> (O.P.)	Santo Domingo de Guzmán († 1221) 1216: aprobada por el papa Honorio III por las bulas <i>Religiosam vitam</i> y <i>Nos attendentes</i> .	Regla de San Agustín. Orden mendicante. <i>Laudare, benedicere et praedicare. contemplari et contemplata aliis tradere</i> , contemplar y dar a otros lo contemplado.	<i>Convento de San Pablo del Granadal</i> (M) (1229-1407) Convento de San Pedro Mártir (20) (M) (1407-1835) Convento de Santo Domingo el Real (3) (F) (1363) Convento de la Madre de Dios (1483-1868) (21) Convento de Jesús y María (14) (19) (1601) (1984)
Orden de San Agustín <i>Ordo Fratrum Sancti Agustini</i> (O.S.A.)	San Agustín de Hipona († 430) 1244: aprobación por el papa Inocencio IV de las bulas <i>Incumbit nobis</i> y <i>Praesentium vobis</i> . 1256: la Gran Unión o fusión de la diversas fundaciones agustinianas. Confirmación de la Orden de San Agustín por la llamada <i>Bula de la Unión</i> .	Regla de San Agustín. En su origen fue una orden eremítica y contemplativa que en el siglo XIII se convierte en una orden mendicante, con el lema agustino de <i>Anima una et cor unum in Deum</i> .	<i>Convento de Nuestra Señora de Gracia</i> (M) (1230 ca-1311, traslado intramuros) (1311-1835) Convento de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora o Gaitanas (12) (F) (1627) Convento de Santa Úrsula (17) (F) (1259-2015) <i>Convento de San Torcuato</i> (27) (F) (1571-1868)

orden religiosa	fundación	regla y carisma	conventos en Toledo
<i>reforma:</i> Orden de Agustinos Recoletos (O.A.R.)	(1588): Capítulo de la Provincia de Castilla celebrado en Toledo.	Reforma recoleta, modo de vida austero y de interioridad	<i>Convento de la Purísima Concepción de Agustinos Recoletos</i> (M) (1617-1835)
Orden de la Merced Orden Real y Militar de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de los Cautivos <i>Ordo Beatae Mariae Virginis Redemptione Captivorum.</i>	San Pedro Nolasco († 1245) 1218: fundación. 1235: aprobación de la Orden por el papa Gregorio IX con la bula <i>Devotionis vestrae</i> .	Regla de San Agustín. Orden mendicante. Dedicada a la redención de cristianos cautivos en manos de musulmanes, liberación de los más débiles en la fe.	<i>Convento de Santa Catalina</i> (1260-1453, traslado) (1453-1835)
Orden de San Jerónimo <i>Ordo Sancti Hieronymi</i> (O.S.H.)	San Jerónimo († 420). 1373: Orden aprobada por el papa Gregorio XI. Pedro Fernández Pecha († 1402) y Fernando Yáñez de Figueroa († 1412).	Regla de San Agustín. Orden contemplativa implantada en España y Portugal. Vida de soledad y silencio, oración constante y penitencia.	Monasterio de Jerónimas de San Pablo (5) (F) (1373) (1510) <i>Monasterio de Santa María de la Sisla</i> (M) (1384-1835) Monasterio de Jerónimas de la Visitación de Nuestra Señora (32) (F) (1370-1836) (1877-1957) <i>Monasterio de Jerónimas de la Encarnación o de la Vida Pobre</i> (F) (1493-1835)
Orden de Calatrava	1158: fundada por el abad Raimundo de Fitero.	Defensa de la fe católica y la tradición	Iglesia del Priorato de San Benito de la Orden de Calatrava (29) (M) (S. XIII-1877) - antigua sinagoga del Tránsito

orden religiosa	fundación	regla y carisma	conventos en Toledo
Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo <i>Ordo Fratrum Beatissimae Virginis Mariae de Monte Carmelo</i> Carmelitas de la Antigua Observancia o Calzados. Carmelitas Ermitaños de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, rama del siglo XIII. <i>reforma:</i> Orden de los Carmelitas Descalzos <i>Ordo Fratrum Discalceatorum Beatissimae Mariae Virginis Monte Carmelo (O.C.D.)</i>	Profetas Elías y Eliseo. San Bertoldo († 1195): retiro en la gruta de Elías en el Monte Carmelo, el jardín de Palestina. 1209: Regla otorgada por Alberto Avogadro, patriarca de Jerusalén 1247: Regla del Carmelo otorgada por Inocencio IV. reformadores: Santa Teresa de Jesús († 1582) y San Juan de la Cruz († 15891) 1562: fundación del primer convento de Carmelitas Descalzas de San José en Ávila.	Regla del Carmelo o de San Alberto de 1209. Vida contemplativa, meditación de la Sagrada Escritura y trabajo. 1565: <i>Constituciones de las Carmelitas Descalzas</i> . Vida centrada en Dios con sencillez y pobreza como los ermitaños del Monte Carmelo según el ejemplo del profeta Elías.	<i>Monasterio de Nuestra Señora del Carmen</i> Calzado (M) (1346-1835) Convento de Carmelitas Descalzas de San José (11) (F) (1614) Convento de Carmelitas Descalzos del Espíritu Santo (12) (M) (1643)
Orden Regular de Clérigos Menores <i>Ordo Clericorum Regularium Minorum (C.R.M.) caracciolinos</i>	Giovanni Agostino Adorno († 1591) y abad Fabrizio Caracciolo († 1615), Francesco Caracciolo († 1608) 1588: aprobada por el papa Sixto V por la bula <i>Sacrae Religionis</i> . Iglesia de San Lorenzo in Luchina.	Regla de los Clérigos Menores. Ministerio sacerdotal y obras de misericordia, adoración diaria al Santísimo Sacramento.	Convento de San Julián (1618-1835) - Cigarral de Menores
Orden de los Mínimos (O.M.)	San Francisco de Paula († 1507) 1474: aprobación por el papa Sixto IV por la bula <i>Sedes apostolica</i> .	Regla aprobada en 1506. Orden mendicante y contemplativa y dedicada a la oración, «mínimos» por ser «los últimos de todos los feligreses».	<i>Convento de San Bartolomé de la Vega</i> (M) (1529-1570)

orden religiosa	fundación	regla y carisma	conventos en Toledo
Compañía de Jesús <i>Societas Iesu</i> (S.J.) Jesuitas	San Ignacio de Loyola († 1556) 1540: aprobada por el papa Paulo III por la bula <i>Regimini militantis ecclesiae</i> .	Reglas de la Compañía de Jesús. Voto especial de lealtad incondicional al papa, espiritualidad vinculada a la vida y organizada en torno a los <i>Ejercicios Espirituales</i> como proceso de experiencia de Dios para buscar, descubrir y seguir su voluntad.	Iglesia de San Ildefonso (1629) y Casa Profesa (1550 ca.) (24) (M)
Orden Hospitalaria de San Juan de Dios <i>Ordo Hospitalarius Sancti Ioannis de Deo</i>	San Juan de Dios († 1550) 1572: fundada por discípulos de San Juan de Dios.	Regla del Hospital de Granada. Orden mendicante dedicada a la asistencia y la caridad.	Convento y Hospital de San Juan de Dios (30) (M) (1567-1890)
Colegio de Doncellas Nobles	Juan Martínez Silíceo († 1557) 1551: fundación del Colegio 1557: redacción de las <i>Constituciones</i> del Colegio de Doncellas Nobles.	Institución dedicada a albergar a mujeres de acreditada ascendencia para su formación virtuosa con un modo de vida cercano a la clausura y el retiro espiritual.	Real Colegio de Doncellas Nobles (33) (F) (1551-1988)
Beaterio de Santa María la Blanca	Juan Martínez Silíceo († 1557)	Beaterio dedicado a la rehabilitación de mujeres arrepentidas puesta bajo la advocación de Nuestra Señora de la Piedad.	Beaterio de Santa María la Blanca (1554-1791) (31) (F)

3

LOS CONVENTOS Y LA FORMACIÓN DE LA CIUDAD. EL TRAZADO URBANO DE LA CIUDAD CONVENTUAL

La historia de la implantación y desarrollo de la arquitectura conventual de Toledo discurre indisolublemente entrelazada con el proceso de formación y transformación de la ciudad. La presencia de esta densa red de conventos y monasterios marca algunos de los rasgos más característicos del trazado e imagen de Toledo como ciudad conventual. Los conventos han demostrado una tendencia a configurarse como grandes manzanas cerradas que sellan su aislamiento mediante un férreo sistema de fachadas, muros, tapias y cercas, rígida frontera entre el mundo exterior y el interior. Si estos elementos arquitectónicos marcan con contundencia su carácter hermético y oclusivo, otros, como las iglesias, con sus portadas, torres, cúpulas, cimborrios o campanarios, destacan y emergen en el paisaje urbano, de modo que la arquitectura conventual está también muy presente en las

vistas panorámicas y en las perspectivas interiores y exteriores de la ciudad. Los conventos, como microciudades, adoptan en su interior rasgos propios de los trazados urbanos, pues están dotados de recorridos interiores, de espacios de circulación y distribución junto con otros de oración, trabajo, reunión, solaz y esparcimiento. Se trata de conjuntos introvertidos y endógenos, auténticas microciudades con todos sus servicios internos. De esta distribución y composición interior de los conventos nos ocuparemos en el capítulo siguiente. Ahora nos interesa considerar a los conventos en sus relaciones con el plano y con el paisaje de la ciudad, dimensiones que resultan decisivas tanto para entender algunos de los rasgos esenciales de la configuración del trazado y el paisaje urbanos de Toledo, como para avanzar una consideración de conjunto acerca de los modos de implantación de la arquitectura conventual en la ciudad.

En su vocación ideal de conjuntos articulados como manzanas exentas que buscan el aislamiento, los conventos han configurado en torno suyo una compleja red de calles y callejones, plazas y plazuelas y, por tanto, estos conjuntos han sido decisivos en los procesos de ocupación de vacíos urbanos; pero asimismo, y en sentido contrario, también han desempeñado un papel fundamental en la asimilación, absorción y reutilización del caserío preexistente, pues buena parte de estas fundaciones han surgido del aprovechamiento de donaciones de edificios residenciales previos y mediante complejos procesos de compras y permutas. El bloque conventual se configura así de modo paulatino, tanto en el tiempo histórico como en el espacio urbano, y se transforma a través de un doble proceso: por un lado, por adición de piezas y expansión de la parcela; y por otro lado, mediante la reconfiguración o remodelación de espacios ya existentes. Las vicisitudes de estos desarrollos urbanos a veces han sido desveladas por la arqueología que, cuando ha realizado prospecciones, ha podido detallar en ocasiones algunos de los procesos de implantación de estos conjuntos dentro de una trama urbana ya muy densificada cuando la arquitectura conventual hace su aparición en el interior de la ciudad. No obstante, debemos subrayar desde el primer momento que cada uno de los conventos responde a una historia singular que obedece a determinadas

transformaciones de carácter urbano y arquitectónico que suelen ser son complejas y cuyo seguimiento y análisis individual y pormenorizado por supuesto excedería la visión global y de síntesis que aquí nos hemos propuesto como objetivo. De acuerdo con estas pautas, dedicamos este capítulo a establecer un balance acerca de lo que ha supuesto en líneas generales la aportación de la arquitectura conventual al proceso de formación y transformación de la ciudad. Para ello nos detendremos en cuatro aspectos que juzgamos especialmente significativos. En primer lugar, consideraremos la incidencia de la implantación de los conventos en la formación y transformación del espacio público circundante formado por la red de calles, plazas y plazuelas que, a la vez que delimitan y separan a lo conventos de la ciudad, también los relacionan con ella; es decir, nos detendremos en la observación de un sistema viario que es al mismo tiempo causa y consecuencia de la implantación del sistema conventual. A continuación trataremos de establecer una somera consideración acerca la relevancia que alcanzan las parcelas conventuales en el conjunto de la ciudad, unos predios que, en su tendencia ideal hacia el aislamiento, muchos de ellos han configurado manzanas cerradas que actúan, como hemos dicho, como pequeñas ciudades independientes que, por su considerable tamaño, suponen una compactación de un

tejido urbano que, por lo general, se muestra muy fragmentado en pequeñas propiedades. También nos interesará considerar brevemente la singularidad que asumen los componentes arquitectónicos que han intervenido en la delimitación del perímetro conventual, como son los muros, las cercas y las fachadas conventuales y dentro de ellos prestaremos especial atención a los vanos que relacionan el interior con el exterior, esto es, las portadas, elementos fundamentales en la caracterización individual de cada convento. Por último, en este capítulo

tampoco podemos soslayar que, dentro de esta dialéctica entre el mundo ideal de los conventos y la realidad del espacio urbano en el que estos se implantan, buena parte de estas fundaciones surgieron y se desarrollaron no tanto como un proyecto de nueva planta en su origen, sino que fue frecuente que partieran de un núcleo inicial que se expandió a partir de la absorción de un caserío preexistente que resultó asimilado al convento, un proceso que muestra la flexibilidad y de la capacidad de adaptación del sistema conventual a cada circunstancia concreta.

Conventos y espacio público, calles, plazas y plazuelas

A pesar de algunos precedentes localizados en la alta Edad Media, pudimos establecer en el primer capítulo cómo la arquitectura conventual se desarrolló en Toledo a partir de la entrada en la ciudad del rey leonés Alfonso VI en 1085. La *Tulaytulah* islámica ya estaba dotada por entonces de un trazado consolidado con la existencia de unos marcados requisitos orográficos, urbanos y arquitectónicos que determinaron en gran parte la ubicación y forma que adoptarían a partir de entonces y durante los siglos siguientes las fundaciones conventuales que se situaron intramuros. El medio físico, como ha sido estudiado (J. Fariña, 1993), ha

sido determinante en el caso de una ciudad como Toledo y actuó como el principal condicionante de su forma urbana, con el aprovechamiento del carácter defensivo proporcionado por unos elementos naturales de rotunda presencia. Es sabido cómo la ciudad partió de un poderoso hito fortificado, aquel sobre el que se asentaron los conjuntos de los palacios de Galiana y el cerro del Alcázar: se trata del *al-Hisán* musulmán que, derivado del pretorio romano, se convirtió en el palacio cristiano y posteriormente, tras la división de este, en sede de algunas importantes fundaciones religiosas. Este núcleo fortificado fue prolongado y completado por el cingulo amurallado y el cauce del río que

rodean la enorme roca definida en su perímetro meridional por el profundo meandro que describe el Tajo. La muralla mostrará así su faz más visible en el flanco contrario, el septentrional, que al carecer de defensas naturales era el más expuesto ante posibles ataques u otras incursiones. Estas infraestructuras para la defensa determinaron la presencia de unas calles que bordean el recinto amurallado por su interior y su exterior, de modo que esta área, la septentrional de la muralla, resultó en sus inicios libre de edificaciones. La presencia de estos amplios solares convirtieron a este sector en una atractiva franja a la hora de buscar emplazamiento alguno de los más importantes conventos y monasterios de la ciudad. Al mismo tiempo, las puertas abiertas en las murallas señalaron el arranque de las calles de acceso que conducen al interior. Las primeras de estas calles fueron la Real del Arrabal y la de las Armas, que configuraron el principal camino rodado de ascenso al peñón fortificado que fue acompañado, en el otro extremo, de la bajada rápida hacia el puente de Alcántara. La entrada y salida hacia el puente de San Martín y la puerta del Cambrón también generaron importantes ejes viarios que fueron asimismo un estímulo para establecer fundaciones de conventos en sus inmediaciones.

Dentro de este marco físico dotado, como vemos, de rasgos muy marcados y distintivos, además de la atracción

ejercida por las franjas inmediatas a la muralla y sus puertas, los conventos buscaron también para su asentamiento hitos preeminentes desde el punto de vista topográfico. En efecto, los cerros interiores nos indican otros puntales geográficos de atracción para la arquitectura conventual. Así sucedió con en el Alficén, como ya hemos señalado; pero la colina interior más elevada en Toledo está presidida por el cerro de San Román, cota que nos indica la ubicación de algunas de las principales piezas conventuales de la ciudad que se encadenan en un eje histórico y religioso sumamente destacado. También podemos ubicar algunas fundaciones conventuales en hitos orográficos situados en la mitad meridional de la ciudad, que se disponen en torno a San Andrés, la Bajada del Barco y el declive de la cuesta del Can. Esta parte sur de la ciudad de hecho todavía muestra en la actualidad un trazado de origen medieval e islámico que es ocupado por casas patio arracimadas y en esta área también se dispusieron algunos importantes conventos, mientras que otras fundaciones desaparecieron como consecuencia del proceso de desamortización, como ya tuvimos ocasión de señalar anteriormente.

Otro condicionante de cierto peso que podemos subrayar para explicar la ubicación conventual vino señalado por la presencia previa de templos parroquiales. Algunos conventos se dispusieron en proximidad a estas iglesias e incluso a veces se adosaron a

ellas, como lo hicieron los conventos de Santo Domingo el Antiguo y de San Pedro Mártir, vecinos de las parroquias de Santa Leocadia y San Román respectivamente; incluso algunas órdenes llegaron a adoptar a estas iglesias como sus propios templos conventuales, como ocurrió con Santa Isabel de los Reyes, San Torcuato o, más recientemente, las Jerónimas de la Visitación. No obstante, hay que señalar que, con motivo de las desamortizaciones y de la desaparición de algunos conventos, también se dio el proceso inverso; esto es, ciertas iglesias conventuales se convirtieron en templos parroquiales, como sucedió con la iglesia del convento de la Trinidad, adaptada a iglesia de San Marcos, con San Juan de los Reyes, que acogió a la antigua parroquia de San Martín, o la iglesia de la Compañía de Jesús, que asimiló a la parroquia de San Ildefonso. La presencia de la Catedral Primada ha sido, por supuesto, otro hito monumental que ha ejercido un poderoso papel de atracción y focalización del entramado urbano, una presencia que también ha tenido cierta influencia para entender la localización de algunos conventos; en estos casos, las calles que discurren tanto en dirección norte-sur como en sentido este-oeste, han situado al templo mayor toledano como un eje que ha marcado otro patrón para explicar la presencia de la arquitectura conventual en la ciudad en torno a esas vías principales que cruzan la ciudad al encuentro con la catedral.

Tres áreas de ocupación conventual

Dentro de esta primera aproximación a los condicionantes que acabamos de señalar para intentar enunciar unas pautas generales que expliquen la distribución de los conventos en el plano urbano de Toledo, hay que apresurarse a constatar que el proceso de ocupación de la trama urbana de la arquitectura conventual respondió a circunstancias complejas que se sucedieron escalonadamente en el tiempo y que, por tanto, no siguieron un orden preestablecido en la ocupación del espacio urbano, de modo que resultaría problemático establecer modelos excesivamente rígidos y sistemáticos para explicar el proceso de ocupación conventual. Predomina el carácter singular, aislado y autosuficiente de cada convento y su adaptación a las donaciones otorgadas por sus benefactores o a las posibilidades económicas de las comunidades para establecer el lugar del núcleo inicial de cada cenobio. No obstante, y a pesar de las circunstancias particulares de cada fundación, también es cierto que la vida conventual persigue un fin común, como es el desarrollo de una vida aislada y recóndita, dedicada a la oración, al trabajo y la contemplación. Este requerimiento fundamental ha llevado a la búsqueda en la ciudad de unas condiciones de aislamiento y autonomía, aunque estos requisitos no han sido fáciles de alcanzar en una ciudad siempre muy colmatada en su

trama y de compleja topografía, como acabamos de ver. Pero la preeminencia arquitectónica, urbanística y simbólica de los conventos en la ciudad también es cierto que ha marcado cierta propensión a la agrupación de estos conjuntos monumentales en torno a unos hitos orográficos, físicos o arquitectónicos, bien siguiendo unos trazados destacados del viario de la ciudad o bien en proximidad a otras fundaciones religiosas, como acabamos de indicar, hasta formarse en algunos casos «barrios conventuales». En efecto, si el mapa de la arquitectura conventual en Toledo muestra a primera vista una cierta dispersión y autonomía en las fundaciones, también es posible detectar una tendencia a la agrupación de los conjuntos conventuales por «paquetes» que pueden llegar a conectar hasta cuatro o incluso cinco conventos que comparten calles, plazas o medianeras o que se conectan a través de cobertizos o pasadizos. Si realizamos el esfuerzo de identificar y seguir estos procesos de agrupación, que por supuesto no fueron simultáneos en el tiempo, pensamos que podemos identificar a rasgos generales tres grandes áreas de ocupación conventual en el conjunto histórico de Toledo. Veámoslo.

1) La más densa y significativa agrupación de conventos discurre en torno a la cornisa septentrional de la ciudad, el área de mayor presencia conventual. Aquí se entrelazan en apretada trama los conventos Santo Domingo el Real (3), Comendadoras

de Santiago (4), Concepción Capuchina (15), Santa Clara (16) y Carmelitas Descalzos (13) –secuencia a la que agregaríamos el desaparecido convento de Mercedarios de Santa Catalina– todos ellos situados en la parte central de la cornisa urbana septentrional intestando con la muralla. Este perímetro norte se prolonga hacia el extremo noroccidental con el convento de Carmelitas descalzas de San José (11) y culminaría con el desaparecido convento de San Agustín; en la dirección contraria, la presencia conventual se expande hacia el extremo oriental de esta franja norte a través de los ex conventos de Nuestra Señora de la Asunción (28), Santa Fe (25) y el actual convento de la Concepción Francisca (9), franja que se prolongaba hasta puente de Alcántara a través del extinto convento del Carmen calzado.

2) La segunda área de agrupaciones conventuales la podemos trazar a partir de una línea de penetración hacia el centro urbano que comienza desde la anterior zona norte con los conjuntos de Santo Domingo el Antiguo (1) y Doncellas Nobles (33); desde estas dos fundaciones la presencia conventual se prolonga a través del cerro y la calle de San Román por los conventos de San Clemente (2) y la gran manzana ocupada por San Pedro Mártir (20) y la Madre de Dios (21) y, a su lado, la Compañía de Jesús con su iglesia y casa profesa (24), ramal que se prolonga hasta la plaza de San Vicente

con el convento de las Gaitanas. La calle de la Trinidad, que parte del conjunto catedralicio, articula asimismo esta parte central de la ciudad con un eje destacado en el que se encuentran los ex conventos de Jesús y María (19), de la Santísima Trinidad (26) y Santa Úrsula (17), línea que podríamos prolongar a través de la calle de Santo Tomé hasta llegar al actual convento de franciscanas de San Antonio de Padua (10).

3) La tercera área de ocupación conventual presenta un carácter más salpicado y disperso y se localiza en la segunda línea de la fachada meridional del centro histórico, con un cingulo conventual que se extiende desde San Juan de los Reyes (8) hasta San Juan de la Penitencia (22). La fundación franciscana de San Juan de los Reyes preside desde el siglo XV la fachada de poniente de la ciudad e inicia una línea que integra a los conventos situados en la Judería, como el ya mencionado de San Antonio de Padua (10) y las dos antiguas sinagogas (31) (29) que, como hemos visto, cumplieron funciones de casas conventuales durante un largo periodo de su historia. El edificio del ex convento de San Gil (23) permanece en el límite de la ciudad, junto al río, y el resto de los conventos de esta área meridional se sitúan junto a calles que discurren en sentido norte-sur, en dirección hacia la catedral, como se observa en las agrupaciones binarias de Santa Isabel de los Reyes (7) y Jerónimas de la Visitación (32) y de Jerónimas de San Pablo (5) y Purísima

Concepción (18), compartiendo estos dos últimos conventos una misma manzana; y más arriba, se encuentra San Juan de la Penitencia (22), también en un eje norte sur hacia el templo catedralicio; debemos señalar asimismo que en esta zona meridional, como ya vimos, desaparecieron algunos conventos femeninos como consecuencia de los procesos de desamortización.

Pautas de implantación en la ciudad de la arquitectura conventual

La arquitectura conventual, considerada en su conjunto, vemos cómo ejerce un considerable peso en la configuración de la estructura urbana de la ciudad y ha contribuido de modo destacado al trazado de sus calles, así como ha formado en torno suyo plazas y plazuelas, cobertizos y pasajes. La calle conventual, en sus distintas modalidades como vía, travesía, callejuela, corredera, callejón, etc., resulta configurada de modo característico por sus muros compactos de mampostería y ladrillo y sus fachadas y cercas con escasas aberturas, elementos que confieren a las calles de Toledo ese peculiar semblante cerrado, oclusivo y adusto. Esta severidad y homogeneidad de trazado se rompe con la presencia de plazas o plazuelas conventuales que están presididas por el templo y, en especial, por su portada, elemento arquitectónico muchas veces dotado de

una depurada composición. La portada o portadas del convento, además de ser por lo general de menor porte que las puertas de la iglesias, no se someten a una regulación urbana tan acusada y bien pueden abrirse cercanas al templo, en el entorno de estas plazuelas o incluso en las calles principales, o bien su apertura puede relegarse a las calles secundarias que circundan al convento, situación esta frecuente sobre todo por lo que se refiere a las puertas de abastecimiento y suministro del convento. Antes de proceder a describir sumariamente la contribución de los conventos a la formación del espacio público de la ciudad a partir de estas tres áreas de ocupación que hemos señalado en el párrafo anterior, pensamos que puede ser de interés tratar de establecer una pautas generales respecto a la ubicación de los conventos que nos puedan otorgar unas claves para el entendimiento de estas relaciones convento-ciudad. Por supuesto que, como venimos señalando, cada situación muestra soluciones compositivas únicas y singulares, pero consideramos que se pueden encontrar unas pautas más o menos comunes o recurrentes en la articulación entre el convento y el trazado urbano que enunciamos en torno a tres reglas:

1) La importancia del convento en la ciudad, su relevancia urbana, arquitectónica y simbólica, hace que la mayoría de estas fundaciones religiosas se relacione con una calle principal del viario urbano a la que,

por lo general, vuelcan sus oclusivas fachadas y en la que se alza, de modo muy especial, el bloque configurado por la iglesia conventual.

2) La tendencia del convento al aislamiento y a la configuración de una manzana compacta y exenta hace que, además de esta calle principal, el convento esté rodeado por otras calles de menor relieve o importancia o, en su caso, por la muralla, elemento arquitectónico este que actuó con la función de cierre perimetral del convento.

3) La mencionada preeminencia de la iglesia, además de que, como hemos dicho, condiciona la orientación del templo hacia una calle principal, también muchas veces configura en torno suyo plazas o plazuelas, la mayoría de gran interés arquitectónico, ambiental y/o urbanístico.

Estas pautas o reglas generales deben ser contrastadas con los rasgos urbanos definitorios de la propia ciudad de Toledo que, como es sabido, basculan entre una aparente homogeneidad de su conjunto histórico y la presencia de áreas urbanas con personalidades diferentes definidas tanto por las condiciones orográficas como por el propio devenir del proceso histórico. Podemos proceder a continuación a establecer un balance acerca de la contribución de la arquitectura conventual en el trazado y proceso formativo de la ciudad tomando como esquema las tres áreas de ocupación conventual que hemos señalado más arriba.

***Primera área de ocupación
conventual: la cornisa
septentrional***

Hemos apuntado cómo la cornisa septentrional de la ciudad se caracteriza por la presencia de una importante secuencia de conventos dispuestos todos ellos adosados a la muralla. Esta agrupación conventual aparece con claridad en el paisaje urbano que dibujaba Anton Van den Wyngaerde en su Vista de Toledo de 1563, aunque por entonces todavía no se habían fundado algunos de los conventos que hoy ocuparían esta área, mientras que otros presentes en este documento gráfico hoy en día han desaparecido. En el plano que hemos trazado para representar el desarrollo urbano de la ciudad conventual en su cornisa norte observamos con claridad el proceso urbanizador desarrollado por los conventos en este flanco septentrional de la ciudad. En sombreado ocre se señala el trazado la muralla y rápidamente percibimos cómo algunos de los más importantes conjuntos conventuales utilizaron para la delimitación de su parcela la protección que brindaba el sólido lienzo amurallado, de modo que se adosaron al murallón como garantía de recogimiento y aislamiento. Esta situación determinó que las cercas, muros y fachadas conventuales se levantaran en el lado opuesto, el meridional, franja a la que, por tanto, también se abren la mayoría de las portadas de los conventos y sus

iglesias. Las oclusivas fachadas de los conventos se adaptan al trazado de las calles que discurren en paralelo a la muralla, aunque en algún caso, como sucede con Santo Domingo el Real, es el propio edificio conventual el que forzó a la calle a quebrarse cuando invadió el espacio público con su crujía meridional. Esta travesía, la calle Real, es una de las más largas de Toledo y aunque discurre ininterrumpidamente desde la bajada al puente de San Martín hasta la plaza de los Carmelitas, actualmente está dividida en el callejero en varios tramos o calles en función de las distintas partes que recorre. Su trazado lineal se curva levemente o incluso se interrumpe y se quiebra en la zona de mayor densidad conventual, como ocurre con la mencionada penetración del convento de Santo Domingo el Real en esta vía o con la ocupación de la calle por propios conventos que obligaron a levantar cobertizos, resultado de la confluencia y encuentro de varios conventos en la misma zona, Santa Catalina (desaparecido), Santo Domingo el Real (3), Santa Clara (16), Capuchinas (15) y Carmelitas Descalzos del Espíritu Santo (13). Se trata, por tanto, de uno de los ejes conventuales por excelencia de la ciudad, en el que las fachadas adustas y cerradas de mampostería y ladrillo definen su fisonomía que, sin embargo, se observa ligeramente ensanchada en algunos puntos de su recorrido por pequeñas plazuelas conventuales, como la de Santa Teresa,



Plano topográfico de Toledo con la ubicación de los conventos situados en la cornisa septentrional

la Merced, que evoca al desaparecido convento mercedario de Santa Catalina, y la plaza de Santo Domingo, junto con otra de mayor desahogo, como es la plaza de los Carmelitas.

La secuencia lineal y en paralelo a la muralla del trazado de esta larga calle conventual se corresponde con los antiguos caminos de ronda que en su origen estaban libres de edificios para

poder asegurar el control militar del sistema defensivo de la ciudad. Cuando el progreso de las campañas de los reyes cristianos pareció conjurar el peligro de una eventual invasión musulmana se atenuó la presión militar y estas zonas estratégicas se fueron liberando progresivamente. Así sucedió especialmente a partir de la batalla de Las Navas de Tolosa de 1212.

Estos viales suministraron a partir de entonces importantes parcelas que permitieron su urbanización y fueron ocupadas por aquellos que se vieron favorecidos por el poder real o municipal. La nobleza y, sobre todo, las órdenes religiosas fueron los estamentos más beneficiados de esta urbanización de las parcelas adyacentes a la muralla. A partir del siglo XIII y durante los siglos siguientes comenzó a emerger y a consolidarse el cingulo de conventos que recorre el adarve de la muralla entre las Vistillas de San Agustín y el puente de Alcántara. A pesar de poder seguirse en el plano esta secuencia escalonada y concatenada, sabemos que los conventos allí levantados se construyeron en un dilatado lapso temporal. Hay un primer grupo de órdenes de origen medieval que se asentaron aquí en el siglo XIV al trasladarse desde extramuros, como fueron los agustinos de Nuestra Señora de Gracia (1311) o los mercedarios de Santa Catalina (1453), mientras que otros dos se emplazaron directamente en esta área, como ocurrió con los conventos vecinos de Santo Domingo el Real (1364) y Santa Clara (1369). Otro grupo de conventos de este sector de la muralla surgió sin embargo mucho más tarde, en el siglo XVII, como son los de Carmelitas Descalzas de San José (1607), el del Espíritu Santo (1649) y el convento de Capuchinas (1666), aunque sus procesos de ocupación fueron similares a los desarrollados por los

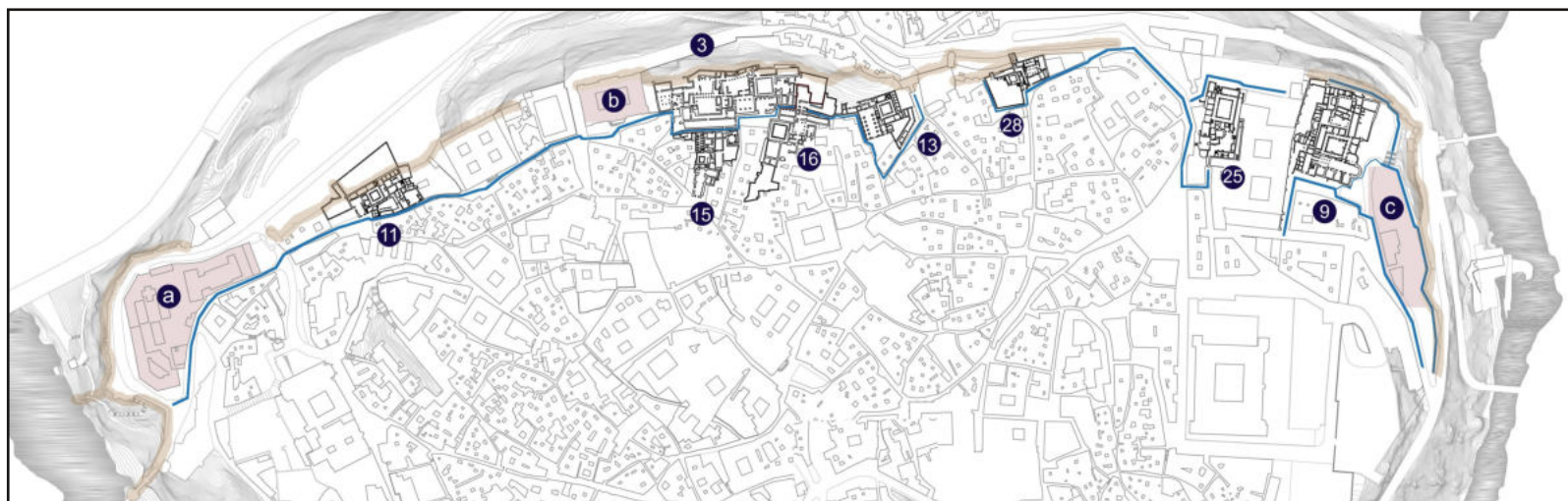
anteriores, especialmente por lo que se refiere a su repercusión urbana.

Estos conventos que hemos señalado no solo se relacionan y se compenetran con estas calles de trazado longitudinal que crean las vías de tránsito paralelas a la muralla. Si observamos con detenimiento el plano, comprobaremos cómo han generado también relaciones con las calles que discurren en sentido transversal y que servían para dotar de acceso a la muralla desde el interior de la ciudad; en realidad, se trata más bien callejones que aún se pueden ver o rastrear comprimidos entre aquellos conventos que se vieron obligados a respetar el acceso a los muros, si bien estos callejones sirvieron al mismo tiempo de separación y aislamiento de los propios conventos, como ocurrió con el de Justo Juez o la Subida a la Granja. Algunos de estos pasos desaparecieron como consecuencia de la pérdida de su uso militar y entonces se cerraron o fueron absorbidos por los conventos que tenían fachadas a estos callejones. En algunas ocasiones los callejones fueron dotados de puertas secundarias, pero estas se cerraron para evitar que se convirtieran en vertederos, proceso que llevó a la desaparición del uso público de estos callejones para resultar integrados en los propios conventos. Así sucedió con el paso que separaba el convento de la Merced del vecino de Santo Domingo que aparece ya cerrado en el plano del Greco y que se integró en el convento mercedario de Santa Catalina, un

callejón que después de la desaparición del convento fue asimilado como espacio contiguo a la prisión provincial en 1858 y posteriormente incorporado al edificio de la Diputación. Otros de estos callejones tardaron más en cerrarse, pues no lo hicieron hasta el siglo XIX, como sucedió con el callejón de Silva, situado entre el Nuncio Nuevo y el convento de carmelitas descalzas, o con el paso situado entre los conventos de Santa Clara y Santo Domingo el Real que serviría de acceso a las Comendadoras de Santiago cuando esta comunidad se instaló en este lugar; también podemos mencionar el callejón del Muro Azor que prolongaba la calle del cobertizo de Santa Clara separando a este convento de los carmelitas descalzos del Espíritu Santo, una travesía que fue absorbida por los frailes como acceso a su huerto conventual situado sobre la muralla. No debemos confundir este callejón con el torreón del Azor que debió de formar parte del muro visigodo que intestaba con la puerta de Alarcones y que al construirse la puerta del Sol en el siglo XIV quedó sin función militar y fue transformado en mirador. Este torreón condicionó el desarrollo del convento de bernardas recoletas de Nuestra Señora de la Asunción (28), actual colegio Medalla Milagrosa. El convento cisterciense daba paso al torreón del Azor a través del desaparecido cobertizo de las Bernardas que lo conectaba con la calle Núñez de Arce y que daría lugar al callejón de Buena Vista o de San José.

El convento de la Asunción forma por sí solo una pieza aislada en esta cornisa norte, con su prominente volumetría situada sobre la puerta de Alarcones. La comunidad de Bernardas fue autorizada a edificar sobre esta puerta, una de las más antiguas de la ciudad, y así voltearon una galería sobre su cubierta cuando este ingreso había sido relegado a una posición secundaria tras la construcción de la puerta del Sol, de modo que la puerta perdió su coronamiento militar y se comenzó a acceder a ella desde el convento. El convento de Bernardas, que había sido habitado antes por los carmelitas descalzos, se sitúa, por tanto, en relación con la calle de Carretas que fue uno de los ingresos más antiguos e importantes a la ciudad y seguramente su intenso tráfico y el ruido de los carruajes y caballerizas en su ascenso por la actual calle Núñez de Arce fueron las causas que llevaron a los frailes a vender en 1603 esta propiedad a las monjas bernardas. Esta situación perduró hasta la construcción en 1784 de un muro exterior y paralelo a la muralla que suavizó la subida hacia Zocodover y que, en consecuencia, redujo considerablemente el tránsito por ese antiguo camino de ronda y acceso a la ciudad que a partir de entonces resultó relegado a una posición secundaria en el viario de la ciudad.

El último tramo de esta área de la cornisa septentrional abarca el ángulo nororiental de la ciudad y nos lleva al Alficén, entorno marcado igualmente



Detalle del plano topográfico de Toledo con la ubicación de los conventos situados en la cornisa septentrional

por la presencia de las murallas y, en este caso, por los accesos a la puerta de Alcántara. El cerro del Alficén, como ya hemos mencionado, aprovechó su condición elevada y se convirtió en el primer bastión defensivo de la ciudad; fue sede del pretorio romano-visigodo, del al-Hizém taifa, del que quedan algunas arquerías y la capilla de Belén como vestigios integrados en el convento de Santa Fe, y del palacio cristiano donde nació el rey Alfonso X. Es, por tanto, uno de los sectores urbanos más veces reconstruido. En este lugar se emplazó la antigua iglesia mozárabe de Santa María de Alficén que dio lugar al antiguo convento de Santa María. El palacio cristiano fue compartimentado y cedido por partes y en distintas fechas a instituciones religiosas: en el siglo XII, parte de sus muros acogieron al convento de San Pedro in Alhizém o de las Dueñas, pero

su solar fue ocupado más tarde por el hospital de Santa Cruz fundado por el cardenal Mendoza, lo que llevó a que las monjas benedictinas se fusionaron con las concepcionistas. La parte más oriental del palacio cristiano se entregó a los frailes franciscanos en el siglo XIII que allí estuvieron hasta que, por mandato de los Reyes Católicos, cedieron su edificio a las concepcionistas. El otro tercio alojó a los caballeros calatravos, orden militar que aquí estuvo hasta el breve paso de las concepcionistas que fueron sustituidas en 1502 por las comendadoras de Santiago que residieron en Santa Fe varios siglos hasta que su comunidad se trasladó a los espacios cedidos en 1935 por el convento de Santo Domingo el Real. Estas fundaciones conventuales, por tanto, se imbrican profundamente en el desarrollo urbano de esta área. La

iglesia del convento de Santa Fe tenía su ingreso por la calle de Armas a través de una portada que se abre entre las casas adosadas al convento, mientras que la portada conventual se situaba al fondo del callejón de Santa Fe. El convento, en su fachada septentrional, se relacionaba con la muralla y por eso mismo contribuyó a la urbanización del Miradero, proyecto impulsado en el siglo XVI por el corregidor Gutiérrez Tello, hasta que el paseo fue ampliado a finales del siglo XIX a partir de la cesión de terreno por parte de las comendadoras de Santiago, con la edificación del pretil sobre la Alhóndiga y Desamparados. El convento de la Concepción Francisca se adosó igualmente a la muralla a través de un derrumbadero peñascoso y escarpado en ese sector de la ciudad, mientras que el vecino convento del Carmen Calzado ocupó el brazo final de esta área y su ábside conventual lindaba con el cementerio de la Santa Caridad hasta llegar a la puerta de Doce Cantos. Esta estratégica situación hizo que el convento del Carmen fuera ocupado militarmente por los franceses y a la vez saqueado e incendiado, de modo que salió mal parado de estos desastres bélicos. El antiguo monasterio del Carmen aparece en algunos grabados anteriores a su destrucción y sus ruinas, adquiridas por José Safont, perduraron hasta que se fue habilitando el actual paseo que lleva en su nombre el recuerdo del antiguo convento del Carmen Calzado.

Segunda área de ocupación conventual: el cerro de San Román y Trinidad

Los conventos de Toledo también se adentran decididamente en la ciudad. Las antiguas parroquias de Santa Leocadia y San Román, situadas en las cotas más elevadas de la ciudad, ejercieron como polos de atracción de un entorno urbano que estaba densamente poblado desde al menos mediados del siglo XII, momento en el que ya estarían abiertas al culto las dos iglesias mencionadas, pues consta que la fundación de Santa Leocadia es anterior a 1125, con el asiento en las proximidades de esta nueva parroquia latina de importantes familias mozárabes. La población de estos barrios destacó entre los siglos XIII y XIV por su acomodada situación, pero a partir de estas centurias toda esta extensa área urbana fue perdiendo paulatinamente su carácter residencial para convertirse en un sector predominantemente religioso debido a las adquisiciones de parcelas y propiedades por parte de algunos de los más destacados conventos de Toledo. Desde la parte norte, la calle de Santa Leocadia enlaza el colegio de Doncellas Nobles (33) con el convento de Santo Domingo el Antiguo (1). Ambas fundaciones describen manzanas compactas, con estrechas calles perimetrales en sus fachadas laterales y posteriores mientras que sus templos señalan la presencia de plazuelas. El acceso hacia Santo Domingo el Antiguo



Plano topográfico de Toledo con la ubicación de los conventos situados en el sector central

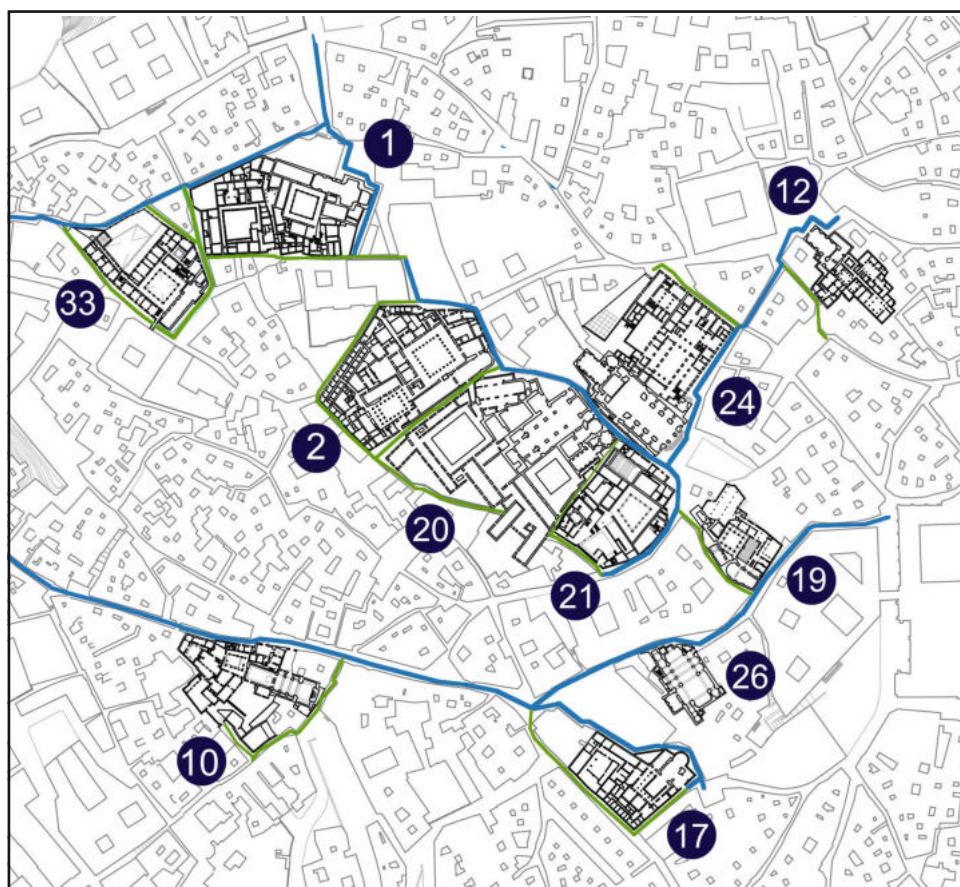
se realiza a través de un camino con fuerte pendiente que es tensionado superiormente por la torre campanario de Santa Leocadia; pero detrás emerge el destacado volumen del crucero y cimborrio de la iglesia conventual, elementos que, con la portada, son los más destacados de esta plazuela, como veremos más adelante. La cota más elevada de la ciudad la señala el cerro de San Román, un sector de colina por excelencia que agrupa en torno suyo a la parroquia y calle de San Román

generando así un destacado eje monumental mediante el encadenamiento de varios conventos. La manzana pentagonal de San Clemente (2) hace quebrar el trazado de esta vía de San Román y una estrecha calle de marcado carácter conventual separa a este convento del posterior de San Pedro Mártir. El convento de San Clemente, con el ya mencionado de Santo Domingo, son las fundaciones más antiguas de esta área conventual. San Clemente se

formó entre finales del siglo XII y el XIV a partir de la incorporación de numerosas viviendas particulares preexistentes e incluso con la asimilación parcial de la trama urbana del barrio (S. Rodríguez Untoria y J. Fernández del Cerro, 2011). El convento, logrados sus límites perimetrales, fue profundamente remodelado en el siglo XVI y en el XVIII volvió a modificar su perímetro urbano, aunque de modo limitado.

La gran manzana constituida por los conventos de San Pedro Mártir (20)

y la Madre de Dios (21), actuales edificios universitarios, emergió con posterioridad a San Clemente y fue el resultado de la expansión de San Pedro Mártir que, como también haría la Madre de Dios, absorbió varias calles y otras estructuras procedentes de edificios residenciales y religiosos que fueron paulatinamente integradas en esta área conventual (M.P. López del Álamo y F. Valdez, 1997 y J.M. Rojas Rodríguez-Malo et al., 2007). Los frailes dominicos se trasladaron a este sector de San Román a partir de 1407 y



Detalle del plano topográfico de Toledo con la ubicación de los conventos situados en el sector central

las monjas de la misma orden se ubicaron contiguas, tan solo separadas por el callejón de las Monjas, hoy integrado en las instalaciones universitarias. La adquisición de propiedades particulares por parte de San Pedro Mártir llegó incluso a absorber el claustro y la casa del cura de la parroquia de San Román que, como ocurrió con Santo Domingo, resultó adosada al convento. Así se definió el trazado de la calle de San Román que delimita ambos conjuntos por su fachada nororiental, y que también serviría de cierre a la posterior iglesia de la Compañía de Jesús; por el costado opuesto, el meridional, se generó la calle del cobertizo de San Pedro Mártir. Estas dos calles se encuentran y se cruzan de modo transversal con otro importante eje viario como es el constituido por las actuales calles de Alfonso XII y Alfonso X el Sabio. La primera de ellas cierra el convento de San Pedro Mártir y la segunda actúa como magnífico recorrido por delante de la iglesia y la casa profesa de la Compañía de Jesús. La monumental fachada de la iglesia de los Jesuitas, uno de los templos más destacados de la Orden de San Ignacio, requiere de un espacio despejado delante de la misma para su contemplación, amplitud que es lograda con la actualmente denominada plaza del Padre Juan de Mariana. Este eje formado por la calle Alfonso X se prolonga y desemboca en la plaza de San Vicente, un sector de carácter heterogéneo al que se abre la

fachada de la iglesia del convento de la Inmaculada Concepción o Gaitanas (12), fundación encajada entre varias parcelas y del que solamente se abre a la plaza el bloque de los pies de su iglesia.

En esta segunda área conventual podemos diferenciar otro eje formado por la calle Trinidad, otra importante vía que tiene su arranque en el conjunto catedralicio. Esta calle adoptó el nombre del antiguo convento de Trinitarios Calzados que se instaló en la ciudad en 1220, en la que se considera fue la primera orden masculina que se asentó intramuros. En el descenso por esta calle se emplazó mucho después el convento de dominicas de Jesús y María (19), si bien la agrupación conventual más destacada de esta área la ocupaban los conventos de la Santísima Trinidad (26) y el de Agustinas de Santa Úrsula (17), este último también de temprana fundación, pues sus orígenes se remontan a 1259. El convento de la Trinidad desapareció con la desamortización y solo han llegado hasta nuestros días su templo, convertido posteriormente en iglesia de San Marcos y en la actualidad centro cultural; dos de sus portadas renacentistas fueron trasladadas a la antigua alhóndiga y del derribo de las dependencias conventuales surgió el espacio abierto de la actual plaza del Salvador y el moderno edificio del Archivo Municipal. Pero durante mucho tiempo este espacio urbano dio lugar a una característica agrupación

conventual de los trinitarios y las agustinas de Santa Úrsula con la separación ambos conjuntos por la estrecha cuesta de la Portería de la Trinidad que partía de Santo Tomé hasta llegar al llamado palacio de los Toledo, situado enfrente del pasadizo de Balaguer, estructura urbana que, como decimos, fue muy transformada con motivo del derribo de las dependencias conventuales de los trinitarios. La densidad conventual de esta zona se incrementaba con la presencia del convento de San Miguel de los Reyes situado junto a la fachada sur de Santa Úrsula, una fundación que desapareció como consecuencia de la desamortización, como ya referimos. Este recorrido marcado por el eje constituido por la calle Trinidad puede prolongarse para adentrarse en la Judería a través de las calles de Santo Tomé y del Ángel, con el emplazamiento en esta vía del convento de San Antonio de Padua (10) surgido en el siglo XVI sobre las antiguas casas del regidor Hernando Dávalos.

Tercera área de ocupación conventual: el sector meridional

Los conventos situados en la parte meridional del conjunto histórico se distribuyen de modo mucho más salpicado y disperso. En este extenso sector de la ciudad predominan los edificios residenciales, de modo que sus calles y plazas, muchas de ellas de

origen islámico, presentan secuencias de casas patio arracimadas dispuestas en una orografía compleja de gran sinuosidad y trazados quebrados. A pesar de ello, en esta amplia extensión de la ciudad encontramos patrones similares de ubicación a los que hemos detectado en las áreas anteriores y que vienen señalados por los rasgos que indicábamos más arriba; esto es, la presencia de los conventos en torno a calles de cierta importancia, su ubicación alrededor de cerros o hitos geográficos preeminentes y la proximidad de algunas fundaciones religiosas a antiguas parroquias, incluso con la asimilación de algunos de estos templos como iglesias conventuales. De este modo, esta tercera área de ocupación conventual se distribuye en la parte meridional del conjunto histórico a través de un cingulo conventual que se extiende desde el monasterio de San Juan de los Reyes hasta el convento de San Juan de la Penitencia.

La fachada de poniente de la ciudad ha estado dominada por la imponente volumetría del monasterio de San Juan de los Reyes desde que este edificio se comenzó a trazar y levantar en 1478 (8). La presencia de esta importante fundación franciscana modificó considerablemente el urbanismo del límite de la Judería, como ha sido estudiado (J. Passini, 2004 y 2011). El convento de San Juan de los Reyes se ubicó junto a la *Açueyca* o puerta de la Judería, aunque su expansión en el siglo XVI,



Plano topográfico de Toledo con la ubicación de los conventos situados en el sector meridional

con la construcción de su segundo claustro, llevó a traspasar este límite. El monasterio de San Juan de los Reyes comenzó así a protagonizar la escena urbana de esta parte de poniente y se convirtió en el hito monumental más destacado en el acceso al interior de la ciudad desde la puerta del Cambrón, penetración practicada a través de una calle en ascenso focalizada por la vista del ábside de la iglesia conventual. Esta situación se acentuó aún más como

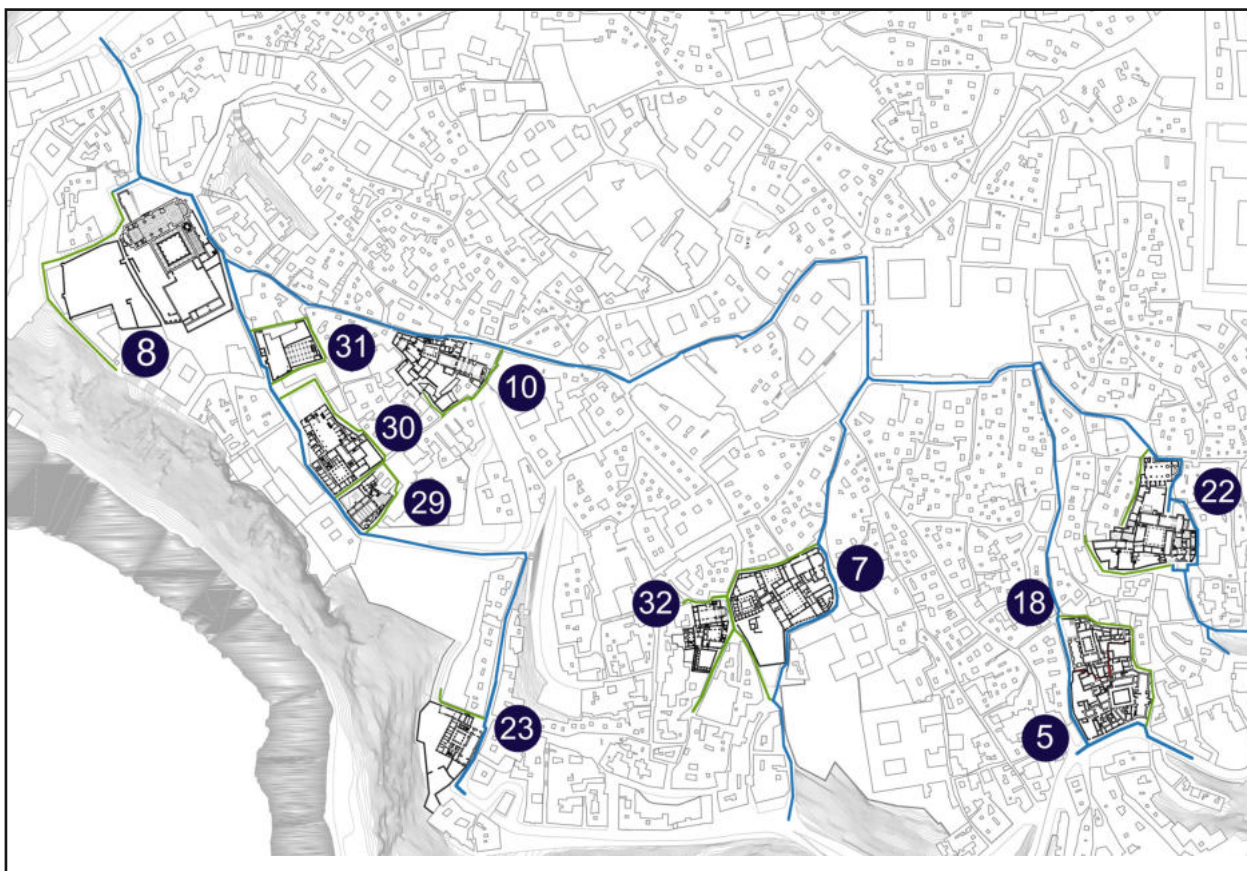
consecuencia del derribo en el siglo XVI de la manzana de casas situada junto a la fachada septentrional de su iglesia y que dio lugar a la despejada plaza abierta delante del templo. La importante calle comercial que discurre alrededor de San Juan de los Reyes se prolongaba hasta la esquina de la actual calle del Ángel, llamada *Açueyca*, que daba paso a la Judería por el sur, a través de la actual calle Reyes Católicos. En esta importante vía urbana están las sinagogas de Santa

María la Blanca (31) y el Tránsito (29), edificios que, como hemos mencionado, también acogieron a comunidades de religiosas en la Edad Moderna; entre ellas se reservó una amplia manzana dedicada al hospital de la Orden de San Juan de Dios (30), surgido en el siglo XVI y reformado en profundidad dos centurias más tarde.

En el amplio sector meridional propiamente dicho, podemos distinguir tres subáreas de ocupación conventual. La primera de ellas está presidida en solitario por el convento de Gilitos Descalzos (23). Este convento se levantó aislado en el siglo XVII sobre un antiguo palacio señorial situado sobre un risco junto al río. Este emplazamiento aprovechó, como ocurrió en la franja septentrional, la presencia de un fragmento de la muralla; sin embargo, en el caso de San Gil no se utilizó este basamento de muro para la fundación del convento debido a la fuerte pendiente hacia el Tajo que hacía impracticable esa opción. Este convento, actual sede de las Cortes de Castilla-La Mancha, alzó su iglesia siguiendo el dictado de la calle de los Descalzos, una importante vía de penetración hacia el norte que, sin embargo, estaba dotada de un modesto caserío.

La segunda subárea de este sector meridional está hoy presidida por el imponente volumen del Seminario Conciliar, alzado sobre un elevado promontorio en 1889. En esta zona han desaparecido algunos modestos conventos que allí estuvieron situados,

como el de Jerónimas de Vida Pobre, que estaba ubicado frente al actual Seminario como aún recoge el nombre de la calle que evoca esta fundación; el convento de la Visitación de Nuestra Señora, también de la Orden Jerónima, desapareció igualmente, lo mismo que el convento de agustinas de San Torcuato, del que solo resta su portada. Estos tres conventos se situaban más allá del cerro de San Andrés. A pesar de estas supresiones, las jerónimas de la Visitación (32) consiguieron recuperar en 1877 su vida comunitaria independiente –hasta entonces las monjas fueron acogidas por las jerónimas de San Pablo– y se ubicaron en una casa palacio cedida por doña Eugenia de Montijo, edificio civil que sirvió para la vida comunitaria y que aprovechó el vecino templo de la parroquia de San Bartolomé como iglesia conventual. En este lugar permanecieron las monjas jerónimas hasta su definitiva partida de Toledo en 1957. Este conjunto comparte trazado con el convento de Santa Isabel de los Reyes (7), la fundación más importante de esta área. Este destacado convento organizó en gran medida la trama urbana de este sector desde que en 1477 absorbió cuatro palacios mudéjares junto a la iglesia parroquial de San Antolín, integrada y convertida en templo conventual. Santa Isabel de los Reyes configuró así una manzana compacta y parte de otra dedicada a las casa de la demandadera, para cuya unión y acceso se sirvió de un cobertizo. Tanto el ábside de la



Detalle del plano topográfico de Toledo con la ubicación de los conventos situados en el sector meridional

iglesia como la magnífica portada del antiguo palacio de los Suárez de Toledo se ciñen a la suave curva que describen las calles Sola y de Santa Isabel que, en su ascenso hacia el norte, enlazan el convento con la plaza del Ayuntamiento y la Catedral.

La tercera subárea que podemos diferenciar en esta parte meridional de la ciudad también es dependiente de una importante calle que asimismo parte del templo catedralicio y discurre en dirección norte-sur; se trata de la calle del Barco, una vía pública de gran

antigüedad que constituye el tramo final de una amplia vaguada natural que recorre el cerro toledano. A esta importante calle se adosa la manzana que comparten los conventos de la Purísima Concepción (18) y de jerónimas de San Pablo (5), pero cada uno de ellos se relaciona con la calle del Barco de distinta manera: las benitas formalizaron en 1654 una plazuela abierta sobre unas casas adquiridas por la congregación, espacio de conformación regular y que sigue el curso de la calle, al que se

abrieron la portada y la fachada principal del templo, con la colocación por José de Ortega de las seis piedras y bolas de piedra berroqueña que marcan el pretil de la plazuela. Las jerónimas de San Pablo orientaron hacia esta vía su jardín bajo y el corral, quizá esquivando el ruido del tráfico, y optaron por disponer la iglesia y la mayor parte de las dependencias en el otro costado, si bien la manzana conventual también limita hacia el sur con el paseo de Cabestreros, importante vía de circunvalación. La estrecha calle de San Pablo circunda este convento por la parte de oriente, mientras que el todavía más angosto callejón de las Benitas separaba al convento de la parcela contigua, también propiedad suya, y para comunicar ambas, en lugar de utilizarse un cobertizo, se recurrió a un subterráneo, una solución que también se practicó en otros conventos, como en Santa Úrsula o la Madre de Dios. En este subsector debemos destacar igualmente, en una situación algo más desviada respecto a la calle del Barco, la presencia de la fundación cisneriana de San Juan de la Penitencia (22). Este convento se adosó a la parroquia de los Santos Justo y Pastor y, a través de la actual calle de Sixto Ramón Parro, también conecta con la catedral en dirección norte. Desde la cabecera de San Justo se abrió una calle que tiene como fondo de perspectiva la portada de acceso a la iglesia de San Juan de la Penitencia, situada en un lateral del templo y a la que se desciende por una

pequeña escalinata. La calle San Juan de la Penitencia rodea la iglesia y la parte conventual y se encuentra con el callejón del Alcahoz que describe la curva de nivel de esta profunda vaguada, ladera del cerro del Alcázar.

Plazas y plazuelas

Los conventos de Toledo, además de su contribución al trazado de las calles y a la estructuración de los recorridos por la ciudad, también han sido protagonistas en la configuración de pequeñas plazas o plazuelas abiertas en su entorno y que han dado lugar a algunos de los espacios urbanos más bellos y recónditos del conjunto histórico. Estas plazuelas comenzaron a surgir durante la Edad Media, en principio como ensanchamiento o cruce de calles, pero aún sin una estricta formalización. Fue a partir de finales siglo XV cuando el espacio urbano comenzó a ser percibido y tratado de acuerdo con pautas formales y escenográficas, de modo que estos lugares públicos se comenzaron a organizar ya no solo en cuanto a la viabilidad y funcionalidad de sus accesos, sino también por lo que se refiere al tratamiento de las fachadas, sus perspectivas y el ornato público. Buena prueba de estas nuevas preocupaciones fueron las ordenanzas dictadas durante el reinado de los Reyes Católicos que insistieron en cuestiones de decoro urbano, como, por ejemplo, la pavimentación de las calles, la altura mínima que tenían que

respetar los cobertizos o la longitud que habían de guardar las vigas que sobresalían de las fachadas. De este modo, estas que podemos denominar como plazas o plazuelas conventuales se originaron propiamente a finales del siglo XV y se desarrollaron sobre todo durante el siglo XVI y la primera mitad del XVII, coincidiendo, por tanto, con el ciclo de mayor auge de la arquitectura conventual.

La consideración de estos espacios urbanos supone un acercamiento en escala respecto a los planteamientos urbanos que hemos desarrollado en el epígrafe anterior, pues se trata de la creación y formalización de plazas o plazuelas de pequeñas dimensiones que surgen directamente vinculadas con los conjuntos conventuales y que son dependientes de ellos, pues el convento es el hito arquitectónico que preside este espacio público; tal es así que ha sido frecuente que estos espacios urbanos hayan adoptado el nombre del propio convento. En los planos de detalle podemos ver cómo estas plazas y plazuelas (color azul) se relacionan con las iglesias conventuales (color rojo); también observamos cómo son espacios que surgen del ensanchamiento de una calle muchas veces de carácter principal (línea azul) o, con menor frecuencia, se establecen en torno a una calle secundaria (línea verde). Estas plazuelas, como venimos diciendo, adoptan al templo conventual, con su contundente volumen y su depurado trazado

arquitectónico, como el principal motivo de la composición urbana que se genera en torno al mismo. La portada de acceso al templo (flecha roja) también suele actuar como un elemento arquitectónico fundamental en la focalización, organización y cualificación de estos espacios urbanos. Las formas y dimensiones de estas plazas y plazuelas son tan ricas y variadas como la propia conformación de las manzanas conventuales, cada una de ellas igualmente diferente y única. Si ponemos en relación a estas plazuelas con la totalidad de la manzana conventual, vemos cómo se trata de espacios urbanos de dimensiones reducidas, aunque no es este el módulo proporcional que se ha seguido para su configuración, pues su tamaño y forma más bien se suelen adaptar, como decimos, a la fachada o a la portada del templo o incluso a veces se establecen relaciones con el volumen total de la iglesia a la que este espacio urbano sirve; pero también se adaptan, aunque de modo secundario, a las dimensiones del resto de los elementos arquitectónicos presentes en este espacio urbano.

Los postulados avanzados por la cultura renacentista y su imperiosa necesidad por ejercer el máximo control espacial a través de la geometría y las relaciones proporcionales están detrás de la concepción y formalización de estas plazas y plazuelas. Debido a su estrecha relación histórica y urbana con el proceso de implantación y

remodelación de los conventos, hemos de decir que estos espacios surgen en su mayor parte como reestructuración de un espacio urbano anterior y se configuraron buscando su acomodación compositiva con el área urbana preexistente. Su diseño coincide en un primer momento con la remodelación o reconstrucción de las iglesias conventuales más antiguas, con la frecuente sustitución de templos mudéjares por otros clasicistas, que se llevó a cabo intensamente en el siglo XVI; pero su conformación definitiva se desarrolló también a través de las nuevas fundaciones que aparecieron durante esta centuria y que se prolongaron hasta ya traspasada la primera mitad del siglo XVII. En este prolongado período de dos siglos de intervención urbana, momento de apogeo de la ciudad conventual, las órdenes religiosas encomendaron a los más destacados maestros de la ciudad tanto los proyectos de renovación y remodelación de sus conventos como la creación *ex novo* de los complejos arquitectónicos correspondientes a las nuevas fundaciones que entonces se implantaron en la ciudad, como ya vimos en el primer capítulo. Tanto en uno como en otro caso el diseño de cada nueva iglesia incluía también, por supuesto, su composición exterior. Las fachadas exteriores de los templos fueron así configuradas o reconfiguradas en primer lugar en relación con su propia tipología arquitectónica, pero también se vincularon al espacio urbano que

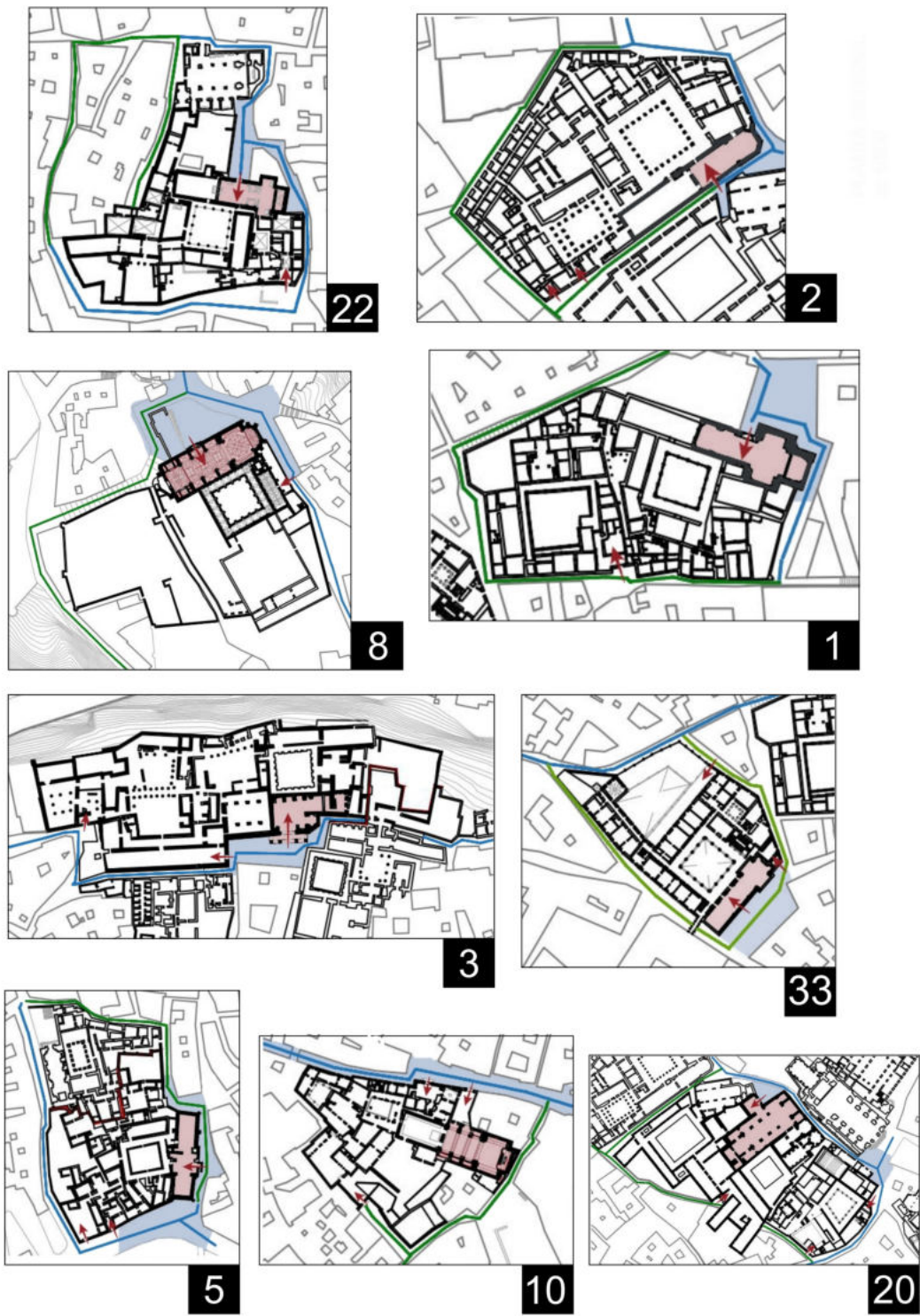
presidían. Este escenario urbano había de servir para acentuar y valorizar el porte monumental del templo y focalizar el espacio en torno a las portadas de las iglesias que surgían como escenográficos ingresos que contribuían así a fijar la imagen pública más palmaria de la institución religiosa.

El espacio de la plaza o plazuela se ordenó en la medida de lo posible con carácter abierto y libre, pero se pueden encontrar algunas pautas que marcan estas remodelaciones urbanas. Entre estas podemos citar como prioritarias las tres siguientes. En primer lugar, se observa una preocupación por la acentuación de la individualidad de los templos conventuales para tratar de conseguir un espacio urbano que realzara sus formas y dimensiones. En segundo lugar, se denota asimismo la voluntad de conseguir en la medida de lo posible la regularización geométrica del espacio urbano a partir de una trama de complejo trazado, pero que intenta someterse a un determinado orden compositivo. Por último, también se buscó una cierta homogeneidad en los alzados del resto de los edificios abiertos a la plazuela. Sería de gran interés acometer la tarea de realizar un detallado seguimiento histórico y compositivo de todos y cada uno de estos atractivos espacios urbanos, pero nos hemos de limitar aquí a exponer unas consideraciones generales que relacionamos con la lectura sucinta de los planos de detalle que acompañan a estas páginas. Para

ello puede resultar interesante diferenciar tres grupos de plazas o plazuelas que establecemos en función de los modos compositivos llevados a cabo para lograr la integración del templo en su espacio urbano y que, además de los criterios generales que acabamos de señalar, dan lugar a unas operaciones compositivas recurrentes. Veámoslo:

1) En primer lugar, encontramos un conjunto de iglesias conventuales cuyo ingreso se abre en una de sus fachadas laterales, como suele ocurrir con aquellos templos que ubicaron el coro de la comunidad adosado a los pies del edificio, disposición que impedía una posible utilización del imafronte como ingreso público al templo. Esta situación obligaba a disponer la portada de acceso al templo en una fachada lateral, lienzo mural que, por tanto, se integra de modo preferente en el espacio urbano y que, junto con la portada situada en este flanco, constituyen los temas fundamentales en la composición de la plazuela. La portada del templo genera de este modo un importante punto de focalización de la perspectiva urbana y a este elemento arquitectónico se le dota de un esmerado diseño. Junto con la fachada lateral y su portada, también muchas veces se integra en la composición del espacio urbano la cabecera del templo, pues, bien se trate de iglesias de nave única o bien estas presenten crucero acusado en planta, los muros planos de la cabecera y los volúmenes netos que estos generan,

contribuyen poderosamente a la modulación geométrica del espacio urbano. Las composiciones urbanas formalizadas de acuerdo con estas premisas comenzaron a desarrollarse en las primeras décadas del siglo XVI y se prolongaron durante toda la centuria. Uno de los primeros ejemplos lo encontramos en el acceso a la iglesia del convento cisneriano de San Juan de la Penitencia (22), donde ya señalábamos más arriba cómo la presencia de la portada de la iglesia en un lateral del edificio llevó a la apertura de una calle que desciende desde la parroquia de San Justo y que tiene como fondo de perspectiva la portada tardo gótica atribuida a Pedro Gumiel, maestro al que se atribuye el proyecto de este conjunto realizado a partir de 1514 (J. Gómez-Menor, 1971). Unas condiciones urbanas singulares encontramos en la magnífica portada plateresca de la iglesia del convento de San Clemente (2) trazada por el maestro Alonso de Covarrubias en 1534. Esta portada fue situada igualmente como ingreso en el lateral de la iglesia –templo que había sido reconstruido por el mismo maestro– pero que hubo de abrirse en la angosta calle que hoy separa los conventos de San Clemente y San Pedro Mártir, vía que dispone como único desahogo para la contemplación de la portada del pequeño callejón situado a los pies de la parroquia de San Román y, más allá, se crea un pequeño espacio urbano en el ángulo formado por la confluencia de la antigua parroquia mudéjar y el



Plazuelas conventuales de Toledo. Primer grupo
(rojo: iglesia conventual, azul: calle principal, verde: calle secundaria)

ábside poligonal de la iglesia de San Clemente. Pero superando estas dos actuaciones, magníficas en lo arquitectónico pero de carácter más restringido en cuanto a su configuración urbana, una de las plazas de más amplias dimensiones y que demostró abiertamente el designio de crear un nuevo marco urbano despejado y amplio fue la que se abrió ante la fachada lateral de la iglesia del monasterio franciscano de San Juan de los Reyes (8): hacia 1530 se comenzó a proyectar la portada principal de ingreso al templo situado en su fachada norte –localización lateral a pesar de disponer el templo su coro alto situado a los pies– que dio lugar a una actuación de accidentado proceso proyectual que tardaría mucho tiempo en ejecutarse y que no se resolvió sino hacia 1607 mediante una portada estilísticamente híbrida diseñada por Juan Bautista Monegro, pero que, en paralelo a esta actuación de signo arquitectónico, generó una amplia y despejada plaza que modificó considerablemente el marco urbano en la subida que conducía desde la iglesia parroquial de San Martín hasta el monasterio de San Juan de los Reyes, pues, desde su apertura, se ofreció este costado norte como escenográfica perspectiva de acercamiento al convento antes de rodear la calle la iglesia a través de su monumental ábside. Una operación urbana igualmente compleja dio lugar a la plaza de Santo Domingo el Antiguo (1). Este espacio urbano surgió como

resultado de la reconstrucción completa de su iglesia a partir de las trazas de Nicolás de Vergara modificadas por Juan de Herrera que dieron lugar a unos volúmenes exteriores netos y sobrios alzados en un espacio público al que se adosan la cabecera y ábside de la antigua parroquia de Santa Leocadia, del mismo modo que la portada conventual, igual de escueta que sus muros, se encaja en esta brillante composición urbana. Esta plaza estaba ya prevista en las capitulaciones redactadas en 1576 por don Diego de Castilla para el enterramiento de doña María de Silva y se procedió para ello a la compra de las casas que habían de demolerse para realzar la estructura del edificio, un planteamiento ya propuesto por Nicolás de Vergara al trazar los primeros planos de la iglesia: el derribo de estas casas comenzó el 18 de septiembre de 1582 y las monjas se comprometieron «a pagar lo que costare derribar las casas, allanar la plaza y adornala», del mismo modo que poco después se retiró el antiguo cementerio situado ante la cabecera de la iglesia parroquial y se abrió la actual travesía de Santo Domingo que en su origen era un adarve (J. González Martín, 1992). La actuación arquitectónica y urbana de Santo Domingo el Antiguo, perfectamente documentada, nos demuestra cómo el proyecto de reconstrucción de la iglesia incorporaba desde sus inicios y modo explícito la remodelación del espacio urbano exterior con el objetivo de



Portadas de las iglesias conventuales.
(22) San Juan de la Penitencia (2) San Clemente (3) Santo Domingo el Antiguo

poner en valor la prestancia monumental de la nueva iglesia conventual. Esta actuación, palmario ejemplo de la nueva cultura arquitectónica que se imponía en la ciudad, tuvo una gran repercusión posterior para la evolución de la arquitectura conventual en Toledo, tanto en el terreno arquitectónico como en este dominio de lo urbano que es el que ahora nos ocupa. En el corazón conventual de Toledo, en el largo desarrollo de la calle Real, encontramos otro de los espacios urbanos más sobresalientes y conocidos, como es la plaza de Santo Domingo el Real (3); se trata, como es sabido, de un lugar recóndito, recogido e íntimo, que no en vano ha sido

denominada como «plaza del Silencio», ya que, como afirmaba el Vizconde de Palazuelos, «no es posible hallarse en ella, tan apartada de todo tránsito, sin repetir la frase estampada sobre el dintel de la puerta de la iglesia, *Vere Dominus est in loco isto*» (Palazuelos, 1890, p. 851). La arquitectura del propio convento, como señalábamos más arriba, contribuyó a crear este ámbito al ocupar el espacio urbano mediante la crujía situada junto al claustro del Moral que fue dedicada durante mucho tiempo a procuraduría conventual. Con este cuerpo invadiendo esta área, la angosta calle Buzones se vio forzada a describir un quiebro que desemboca de modo sorpresivo en esta recóndita

plaza cuyo otro extremo cierran las fachadas del convento de Santa Clara que se encajan en este reducido espacio. El pórtico de Santo Domingo fue diseñado en 1612 por Juan Bautista Monegro con sus cuatro columnas toscanas elevadas sobre altos basamentos que resguardan las tres puertas adinteladas de acceso al templo, ingreso situado también en su nave lateral, columnas que son el centro compositivo de esta magnífica plazuela. En algunos casos se logró la apertura de un espacio urbano generoso frente a la fachada lateral del templo, como vimos establecía San Juan de los Reyes y como sucedió asimismo con la apertura de la plaza del Cardenal Silíceo abierta frente al Colegio de Doncellas Nobles (33). Esta plaza permite la contemplación despejada de la fachada de la iglesia y su portada que está presidida por el

relieve con la donación del colegio por el cardenal Silíceo, ejecutado a partir de 1558 por Juan Bautista Vázquez y reubicado en la nueva portada que fue contratada en 1763 a los maestros de cantería José de Beraya y Juan Ignacio Saizar. No siempre se lograron tan magníficas actuaciones urbanas; en otras ocasiones, a pesar de disponerse igualmente el ingreso a la iglesia por la nave lateral, esta disposición tan solo generó un ligero ensanchamiento en la calle en la que se alza el templo, como encontramos en el entorno urbano formado por la iglesia del convento de Jerónimas de San Pablo (5). También hay casos más singulares, como la iglesia de San Antonio de Padua (10), que al no poder abrir su portada directamente a la calle, dispone de un pequeño pórtico previo que actúa de compás y permite el ingreso desde la vía urbana como espacio de transición.



Portadas de las iglesias conventuales.
(3) Santo Domingo el Real (20) San Pedro Mártir

Otro caso singular de composición urbana es la pequeña plazuela triangular formada junto al ingreso a la iglesia de San Pedro Mártir (20): la sustitución de la antigua iglesia mudéjar del convento por la actual fue emprendida a partir de 1605 por Nicolás de Vergara el Mozo, pero fue Juan Bautista Monegro quien levantó la portada principal del templo situada en el volumen generado por el vestíbulo de planta cuadrada adosado a la cabecera de San Román y que se erige como acceso a la nave lateral del templo situado en pie quebrado y que desemboca en su nave lateral. Esta portada, junto con la torre mudéjar conservada y la cabecera con testero plano de la iglesia componen esta plaza en la que destaca el recubrimiento total de piedra de la portada respecto al habitual aparejo toledano del resto de fachadas, lo que acentúa aún más su singularidad.

2) Otro segundo grupo de iglesias conventuales se caracteriza por abrir su portada de acceso al templo en el imafrente, consecuencia de la disposición del coro situado bien en la cabecera o bien en alto en el primer tramo de la nave de la iglesia. Esta situación genera una composición urbana que potencia el lienzo mural de la fachada de los pies de la iglesia. Además de este tema compositivo recurrente, estas plazuelas presentan otras dos características distintivas: en primer lugar, no se suele tratar de remodelaciones o reconstrucciones de iglesias conventuales ya existentes,

sino que más bien son todas ellas nuevas fundaciones que levantan sus templos a la vez que erigen el resto de las estancias, de modo que este planteamiento integral y *ex novo* de la totalidad de la arquitectura del conjunto conventual permite un mayor control del proceso llevado a cabo en el espacio urbano circundante que está configurado por una parcela conventual delimitada con más precisión que en los conventos producto de un crecimiento orgánico; y, en segundo lugar, la cronología de todas estas plazuelas es más avanzada en el tiempo de modo que estas actuaciones se adentran decididamente en la primera mitad del siglo XVII, fechas que dejan sentir con claridad el proceso de decantación purista en lo que se ha venido en denominar período posherreriano, clasicismo manierista o protobarroco: el sustrato herreriano y los valores del clasicismo están en esos momentos en plena vigencia en la ciudad y a ello debemos sumar el fuerte influjo de la llamada arquitectura carmelitana que, si bien es discutible que configure un estilo propio, sí que desarrolla un tipo de edificio religioso que es utilizado tanto por la propia Orden del Carmen Descalzo como también por todas las demás órdenes reformadas y cuya impronta reguladora también se denota en el carácter geométrico y sobrio de las plazuelas conventuales erigidas en este periodo. Junto a estas premisas de carácter general se encuentra también el componente



Plazuelas conventuales de Toledo. Segundo grupo
(rojo: iglesia conventual, azul: calle principal, verde: calle secundaria)

derivado del propio carácter de la arquitectura conventual toledana, tanto por lo que se refiere a su marcada preferencia por la sobriedad y ascetismo y su querencia por los volúmenes simples y cúbicos de líneas rectas y escasa ornamentación, como por lo que respecta al empleo de materiales y el mantenimiento de tradiciones constructivas locales, elementos que contribuyen a dotar de un carácter propio a estos rincones urbanos del callejero toledano. Así podemos considerar a estas plazuelas en gran parte como la culminación de estos espacios públicos conventuales en cuanto a su marcada voluntad de depuración compositiva y ornamental hasta el punto de que todas estas plazuelas se caracterizan por su regularidad y proporcionalidad y por la plena integración de la fachada principal del templo en el diseño urbano. Encontramos esta disposición, muy sumariamente expresada en 1605 en el convento de dominicas de Jesús y María (19) que confió el diseño de su pequeña iglesia a Nicolás de Vergara el Mozo. Su entrada se produce desde la calle directamente a la nave a través de los pies, pero sin generar ningún espacio urbano significativo, consecuencia de la adaptación del convento a las casas donadas por su fundadora. La consecución de un ámbito público más preciso a partir de la fachada y portada situadas a los pies de la iglesia es más acusado en la plazuela que se formalizó hacia 1610 con motivo de la construcción del

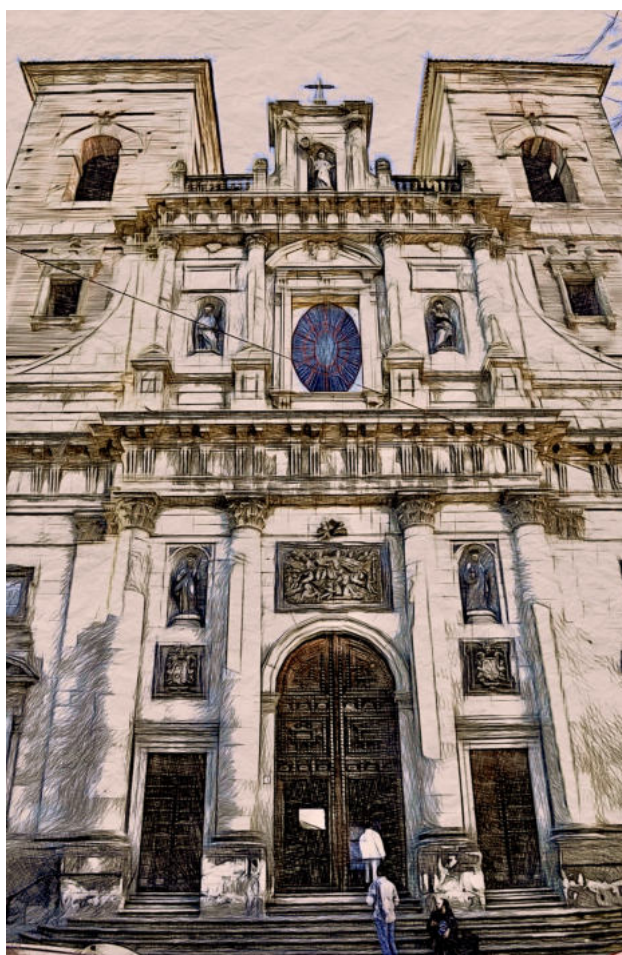
convento de San Gil (23): esta plazuela se abrió directamente a los pies de la iglesia y se detecta desde la bajada por la calle del Calvario como un ensanchamiento regular y armónico con el imafronte del templo, mientras que su fachada lateral, con el crucero y cabecera, se desarrolla alienada con la vía urbana. Los maestros Juan Bautista Monegro y Juan Martínez Encabo pudieron mostrar la austeridad y rigor de formas y unos volúmenes muy ajustados al espíritu de pobreza mantenido por los franciscanos descalzos o gilitos. La portada era de esmerada composición, pero de ella solo quedan hoy algunos elementos reaprovechados. El agustino fray Lorenzo de San Nicolás dejó muestras de su buen hacer en la tercera década del siglo XVII en la iglesia del convento de las Gaitanas (12), un conjunto conventual literalmente empotrado en la trama urbana y del que únicamente sobresale hacia el espacio público el volumen de parte de los pies de la nave que contribuye así a la conformación de uno de los laterales de la compleja plaza de San Vicente. Los dos conventos de la Orden de Carmelitas Descalzos son elocuentes ejemplos de cómo las fachadas de sus iglesias contribuyen a la generación de espacios urbanos regulares. El convento de San José (11) reaprovechó para su implantación el palacio de los condes de Montalbán, pero fray Alberto de la Madre de Dios erigió la iglesia a partir de 1626 situada en el extremo opuesto de la parcela y con su

escueta portada principal de ingreso único adintelado, uno de los ejemplares más sencillos de portada este maestro, potenció el eje central de la fachada y logró configurar un agradable espacio urbano de descanso en la subida de la cuesta que lleva el nombre del convento (J.M. Muñoz Jiménez, 1990 y J.L. García Martínez y J.M. Muñoz Jiménez, 2022). Por su parte, la fachada del convento del Espíritu Santo (13) responde al modelo carmelitano de lienzo de amplio desarrollo con un tramo central y dos laterales unidos al anterior mediante aletones, una composición debida a fray Pedro de San Bartolomé que la culminó en 1655 y que generó a su alrededor una despejada plaza que

irrumpe como punto final del recorrido por las calles conventuales y los cobertizos, desahogo urbano que permite la contemplación holgada de la fachada carmelitana. En estas avanzadas fechas que traspasan ya la década central del siglo XVII, pero con el mantenimiento de unos criterios reguladores similares, surgen también otras dos interesantes plazuelas conventuales. El maestro José Ortega diseñó la portada de piedra del convento de la Purísima Concepción o de Benitas (18) con dos sobrias columnas toscanas sobre las que se sostiene un entablamento con frontón partido y hornacina en el centro, portada pétrea que focaliza la visión del lienzo mural de ladrillo que, con el



Portadas de iglesias conventuales.
(11) Carmeltas de San José (18) Purísima Concepción Benitas (15) Concepción Capuchina



Portadas de iglesias conventuales
(24) Compañía de Jesús, iglesia de San Ildefonso

resto de dependencias conventuales, conforma la plazuela surgida como ensanche de la Bajada del Barco, una composición urbana similar a la que veíamos en San Gil. Más compleja se muestra la plazuela configurada a partir de 1666 por el convento de las Capuchinas (15). La portada de la iglesia de Bartolomé de Zumbigo está enmarcada por pilastras pétreas cajeadas y en uno de los laterales libres del templo se forma un compás o atrio lateral, con las viviendas de los demandaderos y parte del convento, de modo que se origina así la plazuela a la

que se abren tanto la portada de acceso lateral al templo como, al fondo, la conventual. Si, como hemos afirmado, el módulo proporcional de la plaza conventual viene señalado por el despliegue de la fachada del templo, la iglesia de San Ildefonso (24) generó un amplio espacio en su frente que permite la contemplación de este monumental lienzo que se aleja de la habitual austeridad conventual toledana y se acerca a los modelos jesuíticos de Alcalá, Madrid o incluso al romano del Gesú. La Compañía de Jesús adquirió las casas señoriales del

don Gonzalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz, y otras propiedades para levantar un primer edificio modesto, sustituido, en el barroco avanzado, por la actual iglesia de San Ildefonso y la amplia casa profesa situada a su lado. La llamada a finales del siglo XVI plaza del conde de Orgaz estuvo ocupada por el palacio propiedad de don Juan Hurtado de Mendoza, sexto conde de Orgaz, y su derribo generó a partir de 1656 el espacio suficiente para la ampliación de esta antigua plaza que recibió posteriormente el nombre de San Juan, al trasladarse la parroquia de San Juan Bautista al templo jesuita tras la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767, y que actualmente está dedicada al erudito Juan de Mariana.

3) Por último, identificamos un tercer grupo de plazuelas o espacios urbanos como son aquellos formados por conventos que se relacionan con disposiciones singulares derivadas de su peculiar configuración histórica y que no se acomodan a pautas reguladoras o modelos compositivos recurrentes, como hemos visto sucedía en los dos casos anteriores. Así ocurre con los dos conventos que asimilaron su iglesia de un templo parroquial previamente existente y que, por tanto, ya había generado su propio entorno urbano en el momento de la fundación conventual. El convento de Santa Isabel de los Reyes (7), fundado en 1477, adoptó como iglesia propia la parroquia de San Antolín, un antiguo templo documentado desde 1187 que fue cedido a la fundación de sor María

la Pobre a petición de los Reyes Católicos. A pesar de que el edificio sería completamente remodelado en su interior, los espacios urbanos exteriores no fueron muy alterados, con la apertura de la portada en un lateral del templo, en una calle muy estrecha, y el mantenimiento de la calle principal que recorre el ábside mudéjar y que genera una plazuela frente a la entrada principal del convento que se corresponde con la antigua portada del palacio de los Suárez de Toledo. El convento de Jerónimas de la Visitación (32) que, como hemos visto, fue desamortizado en el siglo XIX y se refundó en 1877, utilizó un palacio cedido por doña Eugenia de Montijo y adaptó como iglesia conventual el templo parroquial de San Bartolomé de Sansoles, de modo que también heredó la situación urbana de estos dos conjuntos, el civil y el religioso. Algunos pocos de los conventos de fundación medieval no fueron reconstruidos en época posterior y, a pesar de las reformas y actualizaciones emprendidas, mantuvieron en lo esencial su disposición urbana. Así ocurrió con el convento de Santa Úrsula (17) que todavía presenta la estrecha calle que rodea su ábside mudéjar y que era aún más angosta antes del derribo del convento de la Santísima Trinidad, del que estaba separado tan solo por la estrecha cuesta de la Portería de la Trinidad, un callejón que partía de Santo Tomé hasta llegar al llamado palacio de los Toledo, situado enfrente del pasadizo



Plazuelas conventuales de Toledo. Tercer grupo
(rojo: iglesia conventual, azul: calle principal, verde: calle secundaria)

de Balaguer. También se remonta al siglo XIII el conjunto monumental de la Concepción Francisca (9) que, no obstante las numerosas alteraciones posteriores, mantuvo el compás de acceso a la iglesia que, en su costado sur, configura una plaza de generosas dimensiones. La fundación del convento de Santa Clara (16) dio lugar a una compleja situación urbana, con la presencia de un cobertizo próximo a Santo Domingo el Real y que en realidad perteneció a las clarisas, del mismo modo que el llamado cobertizo de Santa Clara en realidad no formaba parte de a este convento sino que pertenecía al antiguo palacio de los Rivera, señores de Valdepusa y Malpica por el que pasaba la tradicionalmente la llamada calle de Santa Clara, sustituida por el nombre de calle de Malpica; pero el convento generó su propia plaza con su ingreso situado en un ángulo de la misma, una disposición sumamente peculiar. La iglesia del convento de Santa Fe (25) también mantuvo el acceso a la nave lateral de la iglesia por la calle de Armas, mientras que la puerta conventual se situó al fondo del callejón de Santa Fe, ambas ostentando portadas de composición clasicista que fueron rematadas a finales del siglo XVIII por dos relieves con la representación de Santiago Matamoros, obras del escultor José Antonio Vinacer. También es peculiar el acceso a la iglesia de San Marcos, anterior iglesia conventual de los Trinitarios (26), situada en descenso



Portadas de iglesias conventuales.
(26) Santísima Trinidad

por la calle de la Trinidad que se ensancha y genera así el espacio suficiente para la apertura de la portada-retablo de piedra, ejecutada hacia 1617, de recia composición clasicista monegrina con sus plásticas columnas, a las que se sumó el más grácil ático añadido por Jorge Manuel Theotocópuli, una portada que crea una importante cesura y un punto focal dominante en el descenso por la calle de la Trinidad (26). Por último, hemos de mencionar los casos de las dos sinagogas que acogieron a fundaciones conventuales en la Edad Moderna, la de Santa María la Blanca (31) y el Tránsito (29), que también

heredaron su situación urbana, y la manzana configurada por San Juan de Dios (30).

Vemos, por tanto, cómo los conventos han sido de especial importancia para la creación y estructuración del trazado de las calles de la ciudad, en sus diversas versiones de vías, calles, callejones, adarves o travesías, así como para la generación de estas plazuelas de interesante composición. Por último, tenemos que consignar cómo a diferencia de otras ciudades, la desaparición o demolición de conventos en las desamortizaciones

no generó en Toledo nuevas plazas o vacíos urbanos. Solo podemos constatar una situación de este tipo con motivo de la demolición del convento del Carmen Calzado que generó el paseo del Carmen. La desaparición de los conventos de San Agustín, San Miguel de los Reyes o la Vida Pobre, por el contrario, solo dio lugar a la presencia de unos solares urbanos baldíos que posteriormente fueron colmatados de nuevo por otras edificaciones que borraron así el recuerdo de los antiguos conventos que en su día allí se levantaron.

Parcelas y manzanas, el aislamiento conventual

Las calles, travesías, plazas y plazuelas que rodean los conventos y a la vez los relacionan con la ciudad son asimismo los elementos urbanos que marcan y delimitan la parcela conventual. Los componentes arquitectónicos del convento, sus muros, cercas, portadas, fachadas o torres, son, entre otros, los que actúan como cierre, cómo límites entre el interior y el exterior. La vocación del convento es el aislamiento, la configuración de una ciudad interior. Los procesos urbanos de ocupación de las parcelas tendieron a acentuar el cierre de la manzana conventual para subrayar su condición de entidad aislada y autosuficiente, un empeño de difícil consecución en una trama urbana densa y compacta como es la

de Toledo. En el plano general que delimita y señala los conventos a fecha de hoy se pueden distinguir con claridad estas manzanas conventuales. En esta planimetría se observa cómo los conventos emergen y destacan en una estructura urbana que muestra una gran diversidad de parcelas de distintos tamaños y formas que, en su cómputo global, alcanzan un número situado en torno a los 2500 predios. Rápidamente percibimos cómo las parcelas ocupadas por los conventos destacan por su gran tamaño, unas dimensiones que comparten con otras grandes agrupaciones institucionales como la Catedral Primada, el Alcázar, el Seminario, la Diputación o el Ayuntamiento. Los conventos computan un total de 161.426 m² de

superficie construida, un 25,7% del total. Las parcelas de mayor superficie pertenecientes a las comunidades religiosas y a estos otros centros institucionales alcanzan unas dimensiones que parten de unos 2500 m², las más pequeñas, y que pueden llegar a sumar casi 9000 m² de superficie en los casos de las parcelas de mayor extensión. En medio de estas manzanas o grandes lotes pertenecientes a los conjuntos conventuales y al resto de edificios institucionales también se agolpan y distribuyen aquellas otras parcelas, las más numerosas, de menores dimensiones. Estas están ocupadas prioritariamente por la trama residencial y asimismo muestran una gran diversidad de tamaños y formas. Las mayores son las que ocupan los palacios y caserones más amplios, que se ubican en predios de entre 350 y 500 m² de superficie. Estas son seguidas en amplitud por los bloques que integran antiguos patios menores, con parcelas de extensión situada entre los 250 y los 400 m², y, con menor extensión, las casas-patio de tamaño medio, esto es, entre los 150 y los 250 m² de parcela, las casas-patio con medianeras, que suelen disponerse en superficies de entre 80 y 150 m², hasta llegarse a las parcelas de tamaño mínimo, esto es, aquellas están por debajo de los 50 m² de superficie, unas dimensiones tan reducidas que resulta difícil alcanzar en estas los mínimos de la habitabilidad y que en el momento de la redacción del Plan Especial

suponían un porcentaje del 12,4 % de la superficie total del conjunto histórico.

En esta visualización y cómputo global de las parcelas conventuales se observa, por tanto, el predominio de superficies de considerable tamaño y autonomía hasta el punto de que, en los conventos de mayor desarrollo urbano, forman por sí mismas manzanas autónomas rodeadas por calles en sus cuatro costados, lo que acentúa la insularidad y el aislamiento conventuales. Estas son las parcelas conventuales que señalamos en color rojo y que corresponden a los conventos de Santo Domingo el Antiguo (1), San Clemente (2), Carmelitas Descalzas de San José (11), Santo Domingo el Real y Comendadoras de Santiago (3 y 4), Carmelitas Descalzos del Espíritu Santo (13), Nuestra Señora de la Asunción (28), Concepción Francisca (9), San Pedro Mártir y la Madre de Dios (20 y 21), Compañía de Jesús (24), San Juan de los Reyes (8), San Juan de Dios (29), San Gil (23), Santa Isabel de los Reyes (7), San Juan de la Penitencia (22) y el conjunto formado por las Jerónimas de San Pablo y Benitas (5 y 18). En el resto de los casos, los conventos permanecen incrustados, casi empotrados, con el resto del caserío con el que comparten muros medianeros. Estos otros conventos están señalados en el plano en color marrón y son los de la Concepción Capuchina (15), Santa Clara (16), Santa Fe (25), Gaitanas

(12), Santísima Trinidad (26), Santa Úrsula (17) y Jerónimas de la Visitación (32). Cada una de estas grandes parcelas conventuales, bien configuren manzanas aisladas o bien se trate de conventos insertados en la trama urbana, encierra en su interior complejas distribuciones presididas siempre por los patios o claustros, que a veces son complementados por espacios ajardinados o huertas, y por los bloques arquitectónicos de los templos, la otra emergencia monumental destacada del conjunto conventual. La conclusión que se desprende de este somero balance es la

importancia que alcanzan las parcelas conventuales como elementos que, por su tamaño y compacidad, contribuyen a dotar de orden compositivo a la ciudad y que, por tanto, se erigen en poderosos elementos de articulación de la trama urbana. Esto se produce sobre todo por el gran tamaño de sus parcelas, antes que por la relevancia monumental de sus edificios, pues, en efecto, la arquitectura conventual se adapta a la pequeña escala de la arquitectura residencial del conjunto histórico y solo emergen como presencias monumentales, como estamos viendo, sus templos e iglesias.



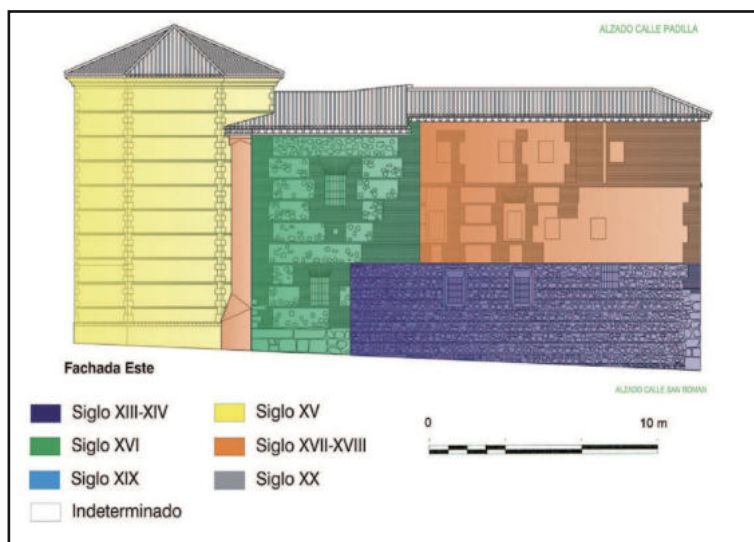
Manzanas conventuales
(rojo: límites perimetrales de la manzana, marrón: medianeras)

La percepción de la ciudad conventual, colores, texturas y formas

En los dos epígrafes anteriores hemos podido comprobar cómo los conventos han contribuido a establecer algunos rasgos definitorios del plano de Toledo con un importante protagonismo de estos conjuntos arquitectónicos en el proceso urbano de trazado de calles y plazuelas o en la formación de manzanas y parcelas de amplias dimensiones. Pero su arquitectura es también sumamente relevante en la caracterización de la imagen de Toledo como ciudad conventual. En las vistas panorámicas que captamos desde exterior del conjunto histórico emergen algunos de sus hitos verticales, como cúpulas, espadañas, tejados o las torres de sus iglesias que destacan a lo lejos en el conglomerado urbano. Pero en este epígrafe nos interesa señalar el papel desempeñado por los conventos en la caracterización de las perspectivas interiores de la ciudad, esto es, en la percepción visual de la ciudad histórica y en la definición plástica de sus perspectivas y escorzos. En estos recorridos perceptivos por la ciudad, las austeras fachadas de los conventos, con sus escasos huecos, sus adustos muros y las masas prominentes de sus iglesias, definen algunas de las escenas urbanas más características del conjunto histórico de Toledo. Hemos dicho que las tapias y las cercas conventuales son, junto con las fachadas, elementos de cierre y de delimitación del espacio urbano que

garantizan el aislamiento y la concentración de la vida comunitaria hacia los claustros interiores. Pero también son superficies visuales plásticamente percibidas. El viandante que circula por la ciudad capta estos elementos en una visión concatenada a través de las calles conventuales, vías estrechas y compactas, algunas de considerable longitud, que se curvan, se quiebran o se constriñen por la delimitación de las parcelas o que, por el contrario, se ensanchan debido a la propia emergencia de las masas arquitectónicas de las iglesias o para permitir la aparición de plazuelas.

Hay que señalar que a pesar de la aparente homogeneidad cromática y textural de los muros y paramentos de las tapias y fachadas conventuales, estos elementos en realidad muchas veces han surgido como resultado de complejas operaciones de añadidos, remodelaciones y reedificaciones; pongamos como ejemplo el alzado de la fachada oriental del convento de San Clemente estudiado con detalle por los arqueólogos Santiago Rodríguez y Jacobo Fernández que explicitan las fases cronológicas de estos muros conventuales: el análisis de paramentos detecta una base medieval de mampostería encintada con verdugadas de ladrillo formando cajas, a la que en los siglos XVII y XVIII se superpusieron dos pisos más, actualmente ocupados por viviendas, mientras que el muro exterior de la



Santiago Rodríguez Untoria y Jacobo Fernández del Cerro, Lectura cronológica de los paramentos exteriores del convento de San Clemente (2011)

cabecera de la iglesia del convento corresponde a los siglos XV y XVI, realizándose también en esta última centuria la fachada externa de la sala capitular que rompe el anterior muro medieval (S. Rodríguez Untoria y J. Fernández del Cerro, 2011, pp. 15 y 16). Se trata, por tanto, de pieles muchas veces superpuestas, recompuestas o yuxtapuestas que, no obstante estas vicisitudes, han mantenido una homogeneidad de materiales e incluso de técnicas constructivas a lo largo del tiempo que se traduce en disposiciones que pueden ser heterogéneas en cronología, pero que son, por lo general, homogéneas, o más bien armónicas, en texturas y colores. En efecto, a pesar de su diversidad cronológica, el mantenimiento de las tradiciones constructivas locales a lo largo del tiempo hace que los colores y texturas de estas «pieles» posibiliten una continuidad visual en estas visiones seriales de las calles

conventuales: las tonalidades ocre y grisáceas de la mampostería alternan con los tonos rojizos de las verdugadas de ladrillo, todo ello entonado a través de las argamasas de unión y los enfoscados de los recubrimientos de los muros.

Otro rasgo perceptivo fundamental en estos recorridos por las calles y plazuelas conventuales son las brascas alternancias de zonas de luces y sombras. Estos saltos lumínicos son generados tanto por el propio trazado de las calles, con frecuentes giros y cambios de orientaciones o de nivel, como por la altura de los propios muros que provocan zonas de sombra que alternan con otras fuertemente iluminadas, situación además muy marcada en un cielo como el de Toledo, de nítida claridad. Es frecuente también, como hemos visto, que las calles conventuales, estrechas y angostas, encuentren desahogo en plazas o plazuelas, algunas formadas,

como ya analizamos, por un ensanchamiento de la vía, mientras que otras aparecen sorpresivamente tras un repentino quiebro en el trazado. En estas plazuelas emergen los hitos monumentales de las iglesias que, frente a la continuidad y homogeneidad de la calle conventual, configuran escenas urbanas que dominan con su presencia a la vez que estructuran y pautan los recorridos. Todo ello provoca esta impresión pictórico-pintoresca de la ciudad conventual, dotada de ricos escorzos y perspectivas y de una compleja y variada articulación visual. Hasta llegar a desembocar en las plazuelas conventuales, la percepción del espacio urbano está presidida por los adustos muros de las cercas, tapias y fachadas, conformadas por aparejos que, como decíamos antes, no destacan formalmente, sino que se funden con el resto de los paramentos de la arquitectura común. Pero al llegar a los espacios urbanos de las plazuelas, la vista se ensancha, los volúmenes de los templos conventuales generan unas masas arquitectónicas de mayor porte y presencia, las formas se hacen más complejas y la visión se focaliza en elementos por lo general dotados de una elevada cualificación de diseño artístico, como son las portadas. La portada conventual incrustada en la fachada es el signo externo diferenciador de cada orden religiosa. La variedad estilística y la diversidad formal en el diseño de estas portadas son las pautas dominantes, con

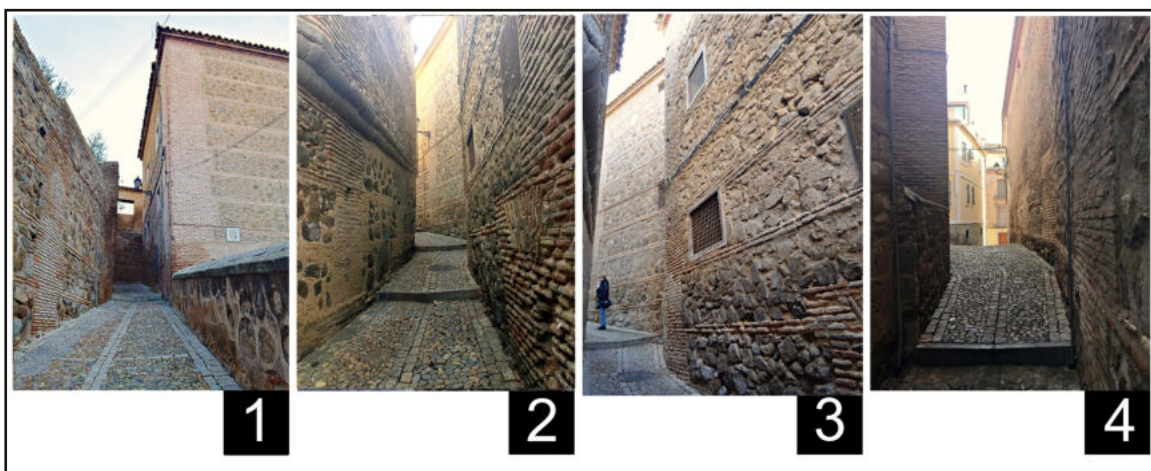
ejemplos destacadísimos que ya tuvimos ocasión de comentar antes al analizar estas plazuelas conventuales.

Estas escenas urbanas presididas por la arquitectura conventual se perciben en movimiento durante el recorrido por sus calles y plazuelas, de modo que las relaciones visuales entre colores, líneas, formas y texturas que estructuran cada escena cambian según el recorrido avanza y son diferentes según el punto de visión adoptado en cada momento, con modificaciones constantes del punto de fuga y con la configuración de escorzos diversos. Esta variedad era señalada por Gordon Cullen que definía estas imágenes enlazadas, yuxtapuestas y concatenadas como «visión serial»: «en los paseos a pie por una ciudad, a paso uniforme – decía Cullen– los escenarios urbanos se nos revelan, por regla general, en forma de series fragmentadas o, por decirlo de otro modo, en forma de revelaciones fragmentadas» (G. Cullen, 1974, p. 10). El proceso de movimiento lleva a un desplazamiento constante, de modo que la óptica de percepción varía, pues cada cual puede deambular por una calle o plazuela bien en un movimiento de aproximación, bien en una trayectoria de recorrido interior llano, ascendente o descendente o bien con un movimiento de salida del espacio urbano conventual. Pero la estrechez de las calles conventuales muchas veces restringe este movimiento a un sentido bidireccional, de modo que las pautas del recorrido

por lo general están marcadas con precisión y es posible recrearlas fielmente.

Sería interesante poder detenernos a analizar desde estas premisas visuales y perceptivas la totalidad de las calles y plazas que configuran los recorridos prioritarios que hemos definido en el primer epígrafe de este capítulo, todos ellos ricos en matices y detalles. Hay que decir que, en alguna medida, en los párrafos anteriores ya mencionamos parcialmente este tema al destacar el importante papel perceptivo desempeñado por las portadas de las iglesias conventuales en la caracterización y cualificación de sus plazuelas. Pero podemos limitarnos aquí a esbozar este ejercicio a través de la selección dos ejemplos muy diferentes, pero ambos muy característicos de la ciudad conventual; uno es un recorrido muy corto y el otro, por el contrario, un fragmento de la calle conventual de mayor longitud.

En efecto, proponemos iniciar esta visión secuencial a través de una pequeña travesía, el callejón de las Benitas, que inicia su corto recorrido en la plazuela del convento de la Purísima Concepción abierta en la Bajada del Barco (1). El callejón, estrecho y oprimido entre los cerrados muros conventuales, asciende y salva un pequeño desnivel mientras la propia fachada conventual describe un ángulo que interrumpe la visión en profundidad e impide alcanzar a vislumbrar el final de la perspectiva; a pesar de ello, el foco de luz que se filtra desde el final del callejón orienta al viandante (2) (3), hasta desembocar este angosto callejón en la más anchurosa calle de San Pablo (4). Las ásperas y rugosas fachadas de las tapias y fachadas del convento, los quiebras del callejón, el ascenso escalonado, los contrastes dramáticos de iluminación, crean un recorrido pleno de sugerencias perceptivas.



Callejón de las Benitas.
Secuencias de percepción espacial de la calle

Podemos trasladarnos ahora hacia el área septentrional de la ciudad para, a diferencia de este primer ejemplo, abordar parcialmente el recorrido por una de las calles conventuales más largas de la ciudad, la calle Real. Ya mencionamos cómo algunos de los más importantes conventos de Toledo se establecieron en la secuencia lineal que trazaba esta antigua calle que discurre en paralelo a la muralla por este flanco. La presencia y protección de la muralla determinó que las tapias, muros y fachadas conventuales se alzaran en el lado opuesto, el meridional, franja a la que, por tanto, también se abrieron la mayoría de las portadas de los conventos y sus iglesias. La calle Real es una de las más largas de Toledo y aunque discurre ininterrumpidamente desde la bajada al puente de San Martín hasta la plaza de los Carmelitas, actualmente está dividida en el callejero en varios tramos o calles en función de las distintas partes que recorre. No reproducimos sus primeros tramos, los correspondientes a la bajada de San Martín y la cuesta de Carmelitas Descalzas, y centramos nuestra atención en el seguimiento de la secuencia perceptiva que discurre desde la plaza de la Merced, de la que arranca el callejón del mismo nombre, y que asciende hacia el convento de Santo Domingo el Real (1). El fondo de perspectiva lo constituyen las portadas conventuales –una de ellas convertida en ingreso a la Gerencia Territorial del Catastro– (2). Aquí el trazado se

quiebra y desemboca en una plazuela de la que parte la calle Buzones que es delimitada por los altos muros de los conventos de Santo Domingo el Real y Capuchinas, estrecha y prolongada travesía que es cerrada por el bloque del edificio que corta el callejón desde la calle de Aljibes, con un mirador que actúa como fondo de la perspectiva (3). Parecería que está obstruida la salida, pero el quiebro brusco al final de la calle Buzones (4) desemboca sorpresivamente en la plaza de Santo Domingo el Real (5): nos encontramos aquí con un espacio más desahogado, más que un ensanchamiento de la calle una verdadera plaza, que permite la contemplación del pórtico del convento (6) que es el «tema» de la plaza, con el muro del convento de Santa Clara al fondo (7), lienzo que marca un nuevo quiebro en el recorrido (8). Los altos muros de las fachadas de los conventos de Santo Domingo el Real, Comendadoras de Santiago y Santa Clara estrechan aún más la calle que da paso al cobertizo de Santo Domingo, en realidad perteneciente al convento de Santa Clara; se emboca el cobertizo como un pasadizo oscuro (9), pero que, una vez dentro, el foco de luz de la salida orienta al viandante (10) y (11) hasta que la salida del mismo nos sitúa en una bifurcación (12), bien para seguir por el callejón de Santo Domingo o bien para girar hacia la calle de Santa Clara, con la vista del cobertizo de Santa Clara –en realidad perteneciente al palacio de Malpica– mientras que si

continuamos por el recorrido lineal, la masa arquitectónica del crucero de la iglesia del convento del Espíritu Santo delimita la calle a la vez genera un nuevo quiebro (13) para descender siguiendo el contorno de las naves de la iglesia (14) hasta desembocar en la plaza de los Carmelitas Descalzos (15); es la culminación de este trayecto en un espacio urbano en el que somos invitados a girar para volvernos y contemplar el amplio lienzo de fachada del convento carmelitano (16). En todo este recorrido lineal, la continuidad del aparejo, a pesar de sus diferentes cronologías, con sus colores y texturas, encadena y unifica las escenas que componen este gran cuadro urbano.

Vemos cómo el trazado urbano permite la circulación y el tránsito a la vez que prepara los espacios más amplios para el acceso y contemplación de las fachadas de las iglesias conventuales y, muy especialmente, de sus portadas, temas dominantes en estas escenas urbanas. Este trayecto que hemos seguido es una muestra singular, pero extraordinariamente cualificada, de los recorridos perceptivos que la ciudad conventual ofrece al viandante. Se podría proseguir por otras muchas calles y rincones de la ciudad que deparan numerosas perspectivas que definen esa imagen preponderante de Toledo como ciudad conventual.

Los conventos y la absorción de la arquitectura residencial

En estas observaciones que venimos realizando acerca de las relaciones entre el convento y la ciudad no podemos pasar por alto la estrecha vinculación entre la formación de los conjuntos conventuales y el tejido residencial preexistente. Esta relación viene corroborada tanto por las fuentes históricas como por los estudios arqueológicos, pues ambas disciplinas nos advierten de que buena parte de los conjuntos conventuales partieron de un núcleo fundacional originario que evolucionó y creció a partir de donaciones o adquisiciones de solares e inmuebles que se incorporaron paulatinamente según las necesidades

o las posibilidades de cada comunidad. Estos procesos, cuando así se desarrollaron, determinaron en gran medida el crecimiento y la transformación del convento. Si este es un modelo característico de conformación de la arquitectura conventual –que crece y evoluciona desde un núcleo inicial por asimilación, adaptación, absorción, adición, superposición o yuxtaposición– lo es más todavía en Toledo, una ciudad colmatada en su estructura urbana desde los tiempos medievales, de modo que las ocupaciones y reutilizaciones de los inmuebles existentes fue una constante. En los



Area conventual de los cobertizos.
Secuencias de percepción espacial de la calle

casos en los que se han realizado estudios arqueológicos sobre los conventos se ha constatado esta constante reutilización de elementos procedentes de la arquitectura residencial en su doble escala, esto es, tanto como asimilación de casas-patio tradicionales y de carácter popular como por lo que se refiere al tipo doméstico más preeminente del palacio o la casa señorial. La tendencia de los conventos a articular lugares de uso común, como refectorios, salas capitulares y de trabajo o reunión, enfermerías, etc. se produce en paralelo a la dotación de otros espacios de carácter independiente que presentan analogías con la arquitectura doméstica común. La naturaleza eminentemente residencial de la arquitectura conventual favoreció esta absorción de células habitacionales previas que se convirtieron en celdas, cámaras o pequeños patios. Pero más palmarias resultan aún las deudas del convento con respecto a la arquitectura residencial cuando las fundaciones religiosas se establecieron sobre un palacio o una casa señorial: en estos casos, también frecuentes, la presencia de patios de considerables dimensiones y de estancias de carácter representativo organizadas en torno a estos núcleos centrales del edificio residencial fueron condicionantes previos que permitieron una fácil adaptación de esos espacios a la vida religiosa comunitaria.

La implantación del conjunto conventual sobre un tejido residencial

ya existente es tan determinante para comprender la estructura y forma de su arquitectura que este hecho nos permite establecer una división entre aquellos conventos que reciben, absorben y adaptan este tejido previo, y que podríamos denominar conventos de «crecimiento orgánico», y aquellos otros que, si bien también se implantan sobre una trama preexistente, son más indiferentes a la misma y que podríamos encuadrar bajo el título de conventos de «planificación integral». Estos últimos, menos frecuentes, están más próximos al modelo ideal del convento dotado de una estructura regular y una precisa organización de espacios que es llevada a cabo a través de la ejecución de un proyecto «unitario» o «cerrado». Estos esquemas regulares son escasos, si bien los podemos encontrar en los conventos de San Juan de los Reyes (8) o en el monasterio de Monte Sión (6), así como, sobre todo, en aquellos otros que fueron levantados en el siglo XVII bajo un único impulso constructivo, como sucedió con los conventos de los carmelitas del Espíritu Santo (13), en la Concepción Capuchina (15), en San Gil (23) o incluso con el conjunto de la Compañía de Jesús (24). En este grupo existen algunos conventos que lograron regular de modo estricto las relaciones armónicas entre el claustro y la iglesia conventual, mientras que el resto de dependencias conventuales se hubieron de adaptar al carácter irregular de la parcela que absorbió el tejido residencial preexistente: así



(11) Convento de Carmelitas descalzas de San José.
Palacio manierista de don Fernando de la Cerda absorbido por el convento

sucede con el convento de las carmelitas descalzas de San José (11) cuyo edificio partió de la adquisición del palacio de don Fernando de la Cerda, mientras que el conjunto formado por la iglesia y el claustro, de nueva planta, se sometió a una regulación estricta. Lo mismo que sucedió con el convento de Benitas (18), que también logró establecer una relación regular entre el claustro y la iglesia mientras el resto de dependencias conventuales se adaptó al agregado de casas con patio central que se fueron anexionando al conjunto. Claro está que en el momento de establecer esta distinción e intentar separar este segundo grupo del primero en realidad nos estamos situando en posiciones puramente

teóricas, pues todos los conventos de Toledo experimentaron tanto una adaptación individual al lugar como complejos procesos posteriores de transformación y modificación. Y también, *a sensu contrario*, los conventos que hemos denominado de «crecimiento orgánico» también encontraron mecanismos para regular su trazado, especialmente mediante el sistema de la arquitectura claustral, pues esta pieza compositiva, el claustro, devino en un elemento fundamental en el convento, como tendremos ocasión de tratar más detenidamente en el siguiente capítulo.

No podemos entrar en un análisis de detalle e individualizado de todos y cada uno de los conventos que en Toledo se adaptaron a un tejido

residencial preexistente, pero sí podemos señalar ciertos casos destacados que pueden servirnos para ejemplificar algunos de estos procesos. Quizá uno de los conventos más complejos e interesantes en la absorción de estructuras domésticas preexistentes sea el de Santa Clara la Real (16). Su propia planta, sumamente irregular y adaptada a una trama de especial densidad que se acomoda con dificultad a las propiedades colindantes, nos lo indica desde el primer momento. La documentación nos esclarece que esta fundación fue producto de las donaciones efectuadas en 1369 por doña María Meléndez y el convento se asentó así sobre unas antiguas casas mudéjares con vestigios que abarcan

una dilatada cronología comprendida entre los siglos XII y XIV. El convento es, por tanto, un magnífico ejemplo de asimilación y adaptación para formar un nuevo conjunto a partir de estos fragmentos de arquitectura doméstica preexistentes: las estancias principales de las casas del alfaquí Hamete Xarrafí, con sus arcos geminados de herradura adornados de yeserías constituyen de hecho los restos del palacio mudéjar toledano más antiguo conservado y se integraron en el convento en el patio del Naranjo con las funciones de sala capitular y *sala de profundis*; por otro lado, la puerta reglar de acceso a la iglesia posiblemente resultara de la asimilación del portón de las casas de doña María Meléndez y son una muestra característica de portada



(16) Patio del Naranjo del convento de Santa Clara la Real.
Patio procedente de las casas del alfaquí Hamete Xarrafí integrado en el convento

toledana del siglo XIV de piedra berroqueña, adintelada y enmarcada por pilastras que rematan en ménsulas sobre las que se apoyan dos leones sedentes; vemos, pues, cómo los elementos de la arquitectura residencial se integran y se absorben por la arquitectura conventual.

Las fundaciones más antiguas que se asentaron sobre áreas urbanas densamente pobladas, como las establecidas en torno a las parroquias de Santa Leocadia y San Román, que también asimilaron algunos edificios residenciales previos e incluso en ocasiones llegaron a integrar dentro del conjunto conventual parte del trazado urbano. El monasterio de San Clemente (2), quizá el cenobio femenino más importante de la ciudad por su rica historia (F. Marías, 1986, p. 136), es un buen ejemplo de ello. Desde su traslado procedente de la ribera del Tajo al interior de la ciudad a finales del siglo XII, el convento protagonizó un proceso de crecimiento continuo hasta el siglo XIV, con la adquisición de numerosas propiedades, bien por compra o bien por donaciones favorecidas por el patronato real. Las fuentes publicadas (A. González Palencia, 1930 y S. Rodríguez Untoria y J. Fernández del Cerro, 2011) nos documentan que el convento partió de un núcleo inicial situado en la parte sur de la actual manzana, en el área comprendida entre los dos claustros, con su fachada orientada hacia la calle de San Clemente; desde 1203, el convento

procedió a la absorción completa de la manzana integrada por numerosas viviendas que eran propiedad de familias acomodadas, pues buena parte de estos inmuebles pertenecían a Félix Sánchez y otras a los descendientes de Esteban Illán, alguacil de la ciudad. Los estudios arqueológicos efectuados en el convento corroboran cómo en su interior se han conservado trazas o restos de algunas estructuras de estos espacios domésticos preexistentes, si bien la mayoría de ellas fueron demolidas durante los siglos XIII y XIV para la creación de nuevos ámbitos conventuales como el refectorio o la iglesia. Estas viviendas, cuando mantuvieron parte de sus estructuras murarias, fueron tabicadas en sus puertas exteriores para garantizar el aislamiento conventual, hasta el punto de restringir la comunicación a una sola puerta, o bien estas estancias resultaron envueltas en los recios muros perimetrales. Algunas de las viviendas integradas en el convento llegaron a mantenerse casi de modo completo tras su asimilación y seguramente fueron destinadas a celdas de las monjas de más alta posición social (S. Rodríguez Untoria y J. Fernández del Cerro, 2011). Una vez ocupada la manzana en su totalidad y establecidos de este modo los límites perimetrales, el crecimiento del convento continuó, pero en este caso, en altura, con el incremento de fachadas y pisos, proceso que, en el caso de San Clemente, se consumó a lo largo del siglo XVI.

Un proceso de absorción y expansión similar se produjo en esta misma área de San Román, pero dos siglos más tarde, cuando el convento de San Pedro Mártir se implantó en este lugar a partir de 1407 (20). Los trece frailes dominicos que constituían la primera comunidad para dar inicio a la vida conventual, rehabilitaron y adaptaron las casas donadas por doña Guiomar de Meneses, que estaban situadas en el área actualmente ocupada por el claustro de los Naranjos; pero ya al año siguiente de su llegada, se inició la expansión del convento con la adquisición de una parte del claustro de la iglesia de San Román. El crecimiento de San Pedro fue imparable durante el siglo XV: en 1435 los dominicos adquirieron un importante conjunto de casas colindantes con su núcleo inicial; en 1452 compraron una casa al regidor Rodrigo Niño y en 1477 recibieron del obispo de Badajoz, don Pedro de Silva, unas casas vecinas propiedad de su madre, la mencionada doña Guiomar de Meneses (M.P. López del Álamo y F. Valdez, 1997). Estas adquisiciones, entre compras y donaciones, muestran el proceso de formación del convento hasta constituirse como un conjunto de algo más de 20.000 m² de superficie que integró a veintiún edificios previos para constituir en su manzana una «microciudad». Contiguo a San Pedro se levantaba el convento de la Madre de Dios (21). Las investigaciones realizadas bajo la dirección del arqueólogo Juan Manuel Rojas nos

permiten conocer con detalle tanto sus estratos anteriores como el proceso de formación del convento. Este surgió de las donaciones efectuadas en 1482 por doña María Gómez de Silva (J.M. Rojas Rodríguez-Malo et al., 2007). En este caso, el conjunto conventual se nutrió del edificio adquirido a don Pedro de Baeza que seguramente fue en su origen el palacio de los Oter Lobo, del que se recuperó su magnífica portada mudéjar durante el proceso de restauración; tres años más tarde se compró una casa colindante propiedad de doña Juana Pimentel, crecimiento proseguido en los años siguientes hasta ocupar el convento toda la manzana y otros edificios de la colindante que fueron adquiridos al obtener en 1504 la cesión de la ermita de Todos los Santos y una casa contigua. En todos estos conventos, la construcción de los claustros y las iglesias fueron los hechos constructivos determinantes que contribuyeron a regularizar en la medida de lo posible estos conjuntos necesariamente diversos, singulares y heterogéneos. La desacralización y cambios de uso del convento de la Madre de Dios, el mal estado que presentaban sus fábricas y la mencionada prospección arqueológica realizada para su adaptación a sede universitaria hicieron aflorar sus restos previos. Estos no solo comprendían las estructuras inmediatamente anteriores a la fundación conventual, sino que las prospecciones pudieron remontarse hasta encontrarse vestigios de época romana e islámica. También afloraron



(21) Portada del ex convento de la Madre de Dios procedente del palacio de los Oter de Lobos

dos antiguas viviendas integradas en el convento, si bien la mayor parte de la información aparecida como resultado de las excavaciones correspondió a la época bajomedieval con la documentación de varias casas que demostraban el uso residencial continuado de esta área urbana y, en consecuencia, la investigación se reveló de gran interés para estudiar estos procesos de absorción y transformación del tejido residencial previo que muchos de los conventos de Toledo llevaron a cabo para la implantación, expansión y adaptación de la vida conventual.

No siempre ha sido posible hacer confluir los datos aportados por la documentación con el estudio arqueológico exhaustivo, como hemos visto ha sucedido parcialmente en el conjunto de San Clemente y de modo más completo, debido a los cambios de uso, en San Pedro Mártir o la Madre de Dios; pero a través del escrutinio de las fuentes documentales escritas así como por la observación de las estructuras existentes sabemos también que gran parte de los conventos experimentaron procesos análogos de crecimiento. Santo Domingo el Antiguo, el decano de los conventos toledanos, se amplió en tiempos del infante don Juan Manuel que donó a la comunidad unas casas procedentes de la herencia de su padre que fueron asimiladas por el monasterio (1). Otro de los conventos más antiguos de Toledo, el de monjas agustinas de Santa Úrsula, surgió del agrupamiento de varias casas situadas frente a las propiedades de los Álvarez de Toledo (17). Santo Domingo el Real también absorbió desde finales del siglo XIV unas casas principales de doña Inés García de Meneses así como el palacio de Catalina de Lancaster, del mismo modo que a estas propiedades se sumaron las adquiridas por doña Teresa de Ayala y por su madre, doña Inés de Ayala (3). El convento de Jerónimas de San Pablo (5) se emplazó sobre unas casas pertenecientes a la parroquia de San Lorenzo adquiridas por doña María García de Toledo en 1373. La fundación cisneriana de San Juan de la Penitencia (22) adquirió en

1511 unas primeras casas pertenecientes al linaje de los Pantoja, a las que se sumaron las compradas a Francisco de Mora, Figuera, Juan Guas y al comendador Ramírez. Los Jesuitas (24), llegados a Toledo en 1558, consiguieron adquirir en 1569 una casa a don Juan Hurtado de Mendoza Rojas y Guzmán, conde de Orgaz, situada en el venerable lugar donde la tradición establecía había existido la casa natal de San Ildefonso y desde allí comenzaron su expansión para erigir su monumental iglesia y casa profesa. Las Gaitanas (12) se asentaron primero sobre la propia vivienda de su benefactora, doña Guiomar de Meneses, luego cedida a la Compañía de Jesús, para trasladarse después a unas casas situadas junto a la plaza de San Vicente que se integraron en la clausura. El convento de Benitas (18) muestra una compleja planta resultado de la agregación de varias casas con planta central que se anexionaron con el tiempo, logrando el claustro, la iglesia y su plazuela regularizar el conjunto con sobria geometría.

En estas breves alusiones a algunos de los procesos formativos de estas fundaciones conventuales vemos cómo confluyen, como apuntábamos más arriba, las dos escalas de arquitectura residencial; esto es, la doméstica común y la más amplia de las casas señoriales o los palacios. En este último caso, algunos conventos nos han permitido el mantenimiento de algunos antiguos y valiosos vestigios de la arquitectura palacial, bien de sus

elementos arquitectónicos o bien de sus sistemas decorativos, como alfarjes, azulejerías o pinturas. Esta integración y readaptación de la arquitectura palacial en la arquitectura conventual resulta especialmente intensa en tres ejemplos con los que quisiéramos poner fin a este epígrafe. En primer lugar, hemos de destacar el convento de Santa Isabel (7) que es un magnífico ejemplo de integración y aprovechamiento de cuatro palacios mudéjares del siglo XIV, además de la asimilación de la antigua iglesia mudéjar de San Antolín, convertida en templo conventual. La fundación del convento a partir de 1477 por doña María Suárez de Toledo partió del patio de los Naranjos que perteneció al palacio de don Fernán Gómez de Toledo. Este interesante patio mudéjar disponía en sus extremos cortos de sendos salones, de los que solo se conservó uno de ellos adaptado a sala capitular; el otro se demolió para levantar en su lugar el coro, conservándose únicamente el denominado «arco de los pajaritos». A partir de este núcleo inicial, el convento sumó otros edificios civiles, como demuestran las estructuras situadas en torno al patio de la Enfermería, segundo eje conventual que articuló las celdas y que fue remodelado en el siglo XVI. El último palacio integrado por el convento fue el organizado en torno al patio de los Laureles, el de mayor tamaño y que por ello se utilizó como claustro conventual desde 1488, si bien sería



(7) Portada del convento de Santa Isabel de los Reyes procedente del palacio de los Toledo



(10) Portada del convento de San Antonio de Padua procedente del palacio de Hernando Dávalos

completamente reedificado a partir de 1640. En el convento de Santa Isabel se acometió, como vemos, un proceso de integración de todas estas arquitectura preexistentes que recogen los patios palaciales y los incorporan a partir de la flexibilidad que permite el sistema compositivo claustral, en varios patios, cada uno de ellos con formas y orientaciones diferentes, y que lograron organizar un sistema conventual de planta irregular establecido mediante la yuxtaposición de estos elementos procedentes de la arquitectura civil. Esta readaptación de elementos procedentes de los palacios adquiridos por el convento también permitió mantener la magnífica portada del antiguo palacio de los

Toledo que había sido erigida entre 1374 y 1385 y que se convirtió en el ingreso principal al convento. Otro importante palacio toledano también se encuentra en la génesis del convento de San Antonio de Padua (10). En este caso se trata de la adaptación del palacio del regidor don Hernando Dávalos, personaje caído en desgracia por su implicación en el levantamiento comunero, de manera que a partir de 1525 las monjas franciscanas recibieron este edificio y procedieron a su adaptación a la vida conventual. El convento integró varias construcciones del siglo XV organizadas en torno a un patio adoptado por la comunidad como claustro conventual, conservándose de las casas de los Dávalos el alfarje de la

sala capitular y, muy especialmente, la actual portada conventual, una magnífica muestra de la arquitectura civil toledana del siglo XIV. Por último, también se identifica perfectamente la arquitectura palacial en el convento de San José (11); después de varias ubicaciones por la ciudad, las monjas carmelitas descalzas adquirieron el palacio de los condes de Montalbán que, iniciado en 1571 por don Fernando de la Cerda, no se había llegado a terminar. La instalación de la comunidad en 1607 asumió este palacio que se articulaba en torno a un pequeño patio interior que las monjas convirtieron en el núcleo inicial del convento y que incluía asimismo la capilla palaciega situada en la planta noble, un espacio de planta octogonal con bóveda esquifada y solería de azulejos. A este núcleo inicial añadieron la iglesia y sumaron a los dos patios palaciales, un tercero habilitado como claustro conventual, con la formación así de un segundo núcleo constituido por la iglesia y el claustro en el que se expresan el orden, el rigor y la regulación geométrica como atributos característicos de la arquitectura carmelitana.

Puede observarse, por tanto, la capacidad de la arquitectura conventual toledana para absorber, asimilar, readaptar y reconfigurar los elementos previos procedentes de la arquitectura preexistente, con la transformación de áreas urbanas residenciales en áreas religiosas conventuales. Estos complejos y

azarosos procesos urbanos de reutilización del patrimonio edilicio previo nos explican algunos rasgos propios de la arquitectura conventual, como son la irregularidad y asimetría de sus parcelas, la diversidad y heterogeneidad de las arquitecturas que se asimilan en su conjunto, con la consecución del conjunto conventual como sumatoria, yuxtaposición, integración y transformación de fragmentos de diversa cronología y condición; pero también nos indican el papel destacado que han asumido algunas piezas destacadas de la arquitectura conventual, como son la iglesia y el claustro, que actuarán como elementos compositivos reguladores para dotar de orden a estas complejas planimetrías, como tendremos ocasión de comprobar en el siguiente capítulo. Por otro lado, también observamos cómo el carácter multifuncional del convento, con zonas destinadas a la oración y otras al trabajo, con lugares de uso común junto a otros de vida individual, facilitó estas adaptaciones de arquitecturas preexistentes de naturaleza arquitectónica variada, que, como hemos visto, oscilaron desde la arquitectura residencial popular a la más depurada arquitectura señorial. Estas mismas cualidades serán las que precisamente, y como veremos en el último capítulo de esta primera parte, permitirán la reutilización de los conventos para nuevos usos de carácter muy diverso cuando estos conjuntos, por diferentes causas, extinguieron su vida conventual.

4

ELEMENTOS COMPOSITIVOS DE LA ARQUITECTURA CONVENTUAL: CIUDADES INTERIORES

Una vez que hemos trazado en los capítulos anteriores el proceso de formación de la ciudad conventual, puede ser el momento ahora de traspasar las cercas conventuales para penetrar en el interior de estos organismos arquitectónicos surgidos para el desarrollo de la vida religiosa comunitaria. El acercamiento a la distribución interna de los conventos de Toledo en principio parece enfrentarnos a una casuística extremadamente compleja, tal es la diversidad de planteamientos espaciales que encontramos. En efecto, cuando observamos las plantas de los conventos percibimos cómo predominan unas composiciones muchas veces intrincadas que son realizadas a través de piezas de diversa índole y tamaño que se encajan trabajosamente en parcelas de perímetros irregulares. Esto es una prueba evidente de la riqueza y variedad de soluciones espaciales y compositivas que nos ofrecen estos conjuntos arquitectónicos. Pero esta

complejidad se combina, en aparente paradoja, con la sencillez de la vida conventual que está sometida a ritmos constantes, a una estricta regulación del tiempo y una ordenada ocupación del espacio. De este modo, junto a la diversidad de planteamientos y al carácter único e individual de cada conjunto, también observamos cómo todos los edificios conventuales presentan unos mismos espacios recurrentes que pueden alcanzar un mayor o menor desarrollo, oscilando desde la sencillez extrema hasta la artísticidad más elaborada o incluso la monumentalidad. En este capítulo nos adentramos en el análisis y comentario de estos organismos arquitectónicos, pero no tanto desde la perspectiva estrictamente histórico-artística en cuanto a su autoría y rasgos estilísticos, sino más bien, como indicamos en el título, desde la consideración de los elementos compositivos que intervienen en sus arquitecturas y sus mutuas pautas de relación y articulación. Para ello comenzaremos

por atender a esta diversidad espacial que presentan los conventos en su consideración de «microciudades», esto es, como entes autónomos y autosuficientes en los que se desarrolla la vida religiosa en clausura. De acuerdo con esta consideración del convento como microciudad y apoyados por la precisa planimetría de Ibáñez de Ibero, podremos proceder a la descripción de las dependencias

conventuales en su conjunto y consideradas como ordenación y regulación de la vida conventual. Pero en el intento de establecer las pautas reguladoras de estos mecanismos compositivos, hemos de prestar especial atención a dos piezas fundamentales, como son la iglesia y el claustro que son los elementos que rigen y regulan en gran medida la composición del convento.

La diversidad espacial, el convento como microciudad

Los conventos son ciudades interiores; cada convento es una ciudad dentro de la ciudad. Su carácter cerrado y oclusivo, que refuerza el aislamiento de la manzana conventual a través de sólidas cercas y muros, delimita el mundo interior frente al mundo exterior. Estas ciudades interiores se caracterizan por la diversidad y riqueza de sus espacios, todos ellos diversos y contrastados. En el convento se alternan edificios simbólicos y solemnes, como iglesias, capillas, torres, salas capitulares o claustros, con otras estancias de carácter cotidiano, como celdas, pasillos, patinillos, porterías o locutorios. Incluso algunos espacios congregan en su propia naturaleza un doble carácter funcional y simbólico a la vez, como sucede con el claustro conventual, fulcro de comunicación que ordena y distribuye las estancias conventuales y, a la vez, imagen del paraíso en la tierra. El convento es ante

todo casa o morada, pero también es un lugar donde habita la divinidad; es un complejo arquitectónico en el que la comunidad desarrolla vida activa y vida contemplativa. La vida conventual es vida colectiva, pero a la vez debe permitir el retiro y la soledad individual. Por eso, podemos establecer otra importante división en la arquitectura conventual entre espacios comunitarios, de oración y de trabajo, y espacios privados, de retiro, descanso o silencio. Pero la división espacial se hace aún más compleja y múltiple, pues en el convento también existen lugares de invierno y de verano, estancias de recogimiento y meditación y ámbitos de trabajo y de labor, espacios de circulación y comunicación y otros de reunión y esparcimiento, del mismo modo que se alternan espacios para la vida con otros para la muerte, como las *salas de profundis* y los ámbitos reservados para los enterramientos, tanto de

miembros de la comunidad como a veces de sus fundadores o patrones. La vida monástica o conventual está regulada en cada momento del día y en cada ciclo del año por la regla de la orden. En definitiva y como señalara Braunfels, todo monasterio es «un organismo a través del cual la vida según la regla es posibilitada, luego racionalizada, y por último simbolizada» (Braunfels, 1974, p. 10).

En todos los conventos se encuentran espacios dedicados a la vida de oración y contemplación, a la vida en común y al retiro solitario, a la actividad y al trabajo. Nos damos cuenta rápidamente de cómo esta variedad y disparidad de cada configuración espacial, a pesar de dar lugar a soluciones únicas e irrepetibles, en realidad viene dictada por la adaptación de cada convento a algunos rasgos específicos y recurrentes. Es decir, pueden extraerse algunas pautas que nos proporcionan unos primeros principios reguladores en torno a los cuales se desarrolla este amplio catálogo de soluciones espaciales y compositivas. Entre estas pautas comunes podemos señalar las cuatro siguientes:

1) En primer lugar, hay que tener en cuenta el carácter específico de la regla conventual o monástica que, como dice su nombre, establece el conjunto de preceptos fundamentales que debe observar cada orden religiosa, de lo que resulta una estrecha relación entre orden religiosa y orden arquitectónico.

2) Por otra parte, si nos situamos en el ámbito de los determinantes espaciales y físicos, el más acusado de ellos viene establecido por la especificidad del lugar, esto es, por las características y peculiaridades de la parcela disponible a la que se habrá de adaptar necesariamente cada convento, área que, por supuesto, puede variar con motivo de ampliaciones o transformaciones.

3) Dentro de los dos preceptos anteriores, también habremos de tener en cuenta la presencia de dos elementos compositivos de especial importancia del convento, como son la iglesia y el claustro, pues ambos, tanto en su recíproca relación como en la articulación compositiva con resto de las piezas del conjunto conventual generan una serie de condicionantes que actúan en gran medida como reguladores en la composición y articulación de las distintas plantas conventuales.

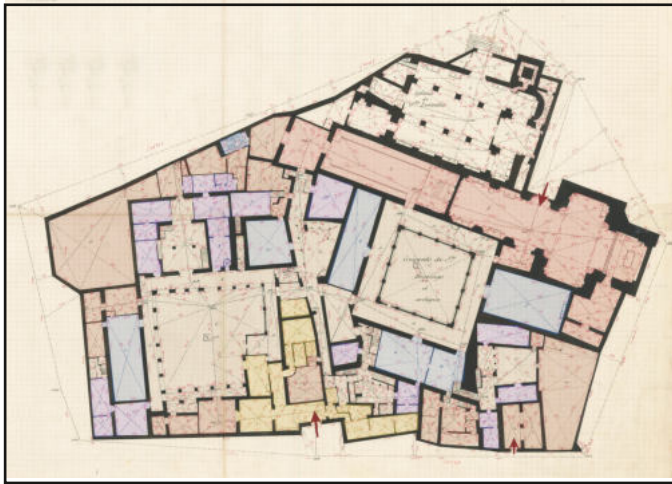
4) Por último, también hemos de seguir los procesos dictados por la necesidad de congregar y relacionar todos los elementos de la vida conventual que hemos señalado y que determinan la presencia dual de espacios de uso y espacios de circulación, sin perder nunca de vista la condición primigenia que asume desde el primer momento esta arquitectura como «casa», esto es, como residencia o morada, una domesticidad que se encuentra igualmente en la base de la articulación de todo conjunto conventual.

Las dependencias conventuales, vida activa y vida contemplativa

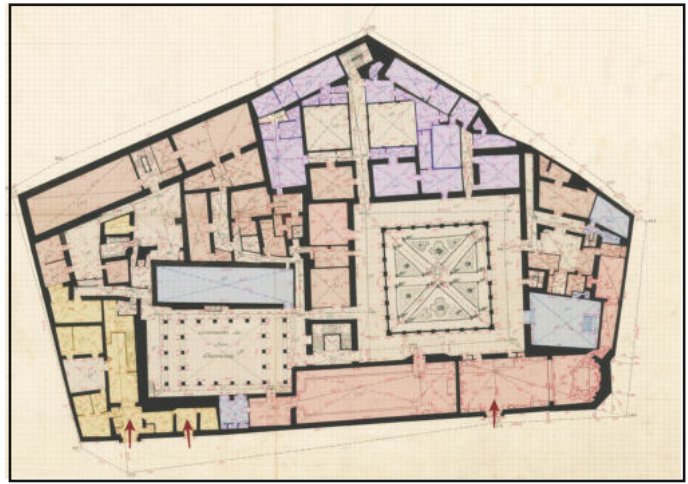
La complejidad y variedad espacial de estos conjuntos se traduce de forma concreta en la planimetría individual de cada convento de Toledo. En todos ellos aparecen los espacios que hemos señalado, o su mayor parte, pero cada ejemplar, por supuesto, presenta articulaciones espaciales únicas e individuales que, como acabamos de señalar, dependen tanto de la regla a la que se somete cada orden religiosa, como de las adaptaciones a los distintos condicionantes históricos, físicos y topográficos. En este epígrafe acompañamos la descripción sumaria de las dependencias conventuales con la ilustración de algunos de los planos trazados por el Instituto Geográfico y Estadístico bajo las órdenes del coronel Ibáñez de Ibero. Esta planimetría se revela como una fuente crucial para comprender y analizar la arquitectura conventual toledana; y lo es así tanto por su elevado grado precisión en las mediciones como por el detalle en la especificación de la función que desempeña cada una de las estancias conventuales. Estos planos nos remiten a la década de 1880, un momento en el que las órdenes regulares, como ya vimos, habían experimentado el embate de las desamortizaciones, si bien los conventos que lograron conservar su vida religiosa aún mantenían en gran medida la articulación espacial tradicional de sus edificios. En la

lectura de estos planos hemos establecido, para su más fácil comprensión, seis códigos de color, cada uno determinado en función de la presencia de una serie de áreas funcionales que agrupan a varios espacios conventuales de características similares. Esta diferenciación cromática por áreas funcionales pensamos que puede ser de utilidad en el momento de analizar de cada planta conventual, pues permite establecer una rápida comprensión de la articulación espacial de cada conjunto por sectores de uso. La descripción de cada uno de estos seis códigos de color nos puede proporcionar una visión genérica de la diversidad espacial del convento considerado como microciudad que el lector podrá confrontar con la lectura de cada planta en particular. Veámoslo.

1) *Rojo, espacios sacros dedicados a la liturgia y la oración* (iglesia, coro, sacristías, capillas, confesionarios, cementerio y *sala de profundis*). Desde los primeros tiempos del monaquismo, los espacios dedicados a la celebración del culto cristiano se revelaron imprescindibles para la vida consagrada, de manera que cada convento o monasterio está presidido por la iglesia, la casa de Dios (en la acepción latina de *templum*) y lugar dedicado a la oración y la lectura del Evangelio. Debido a este sentido y



(1) Convento de Santo Domingo el Antiguo. Instituto Geográfico y Estadístico, Ibáñez de Ibero (1882)



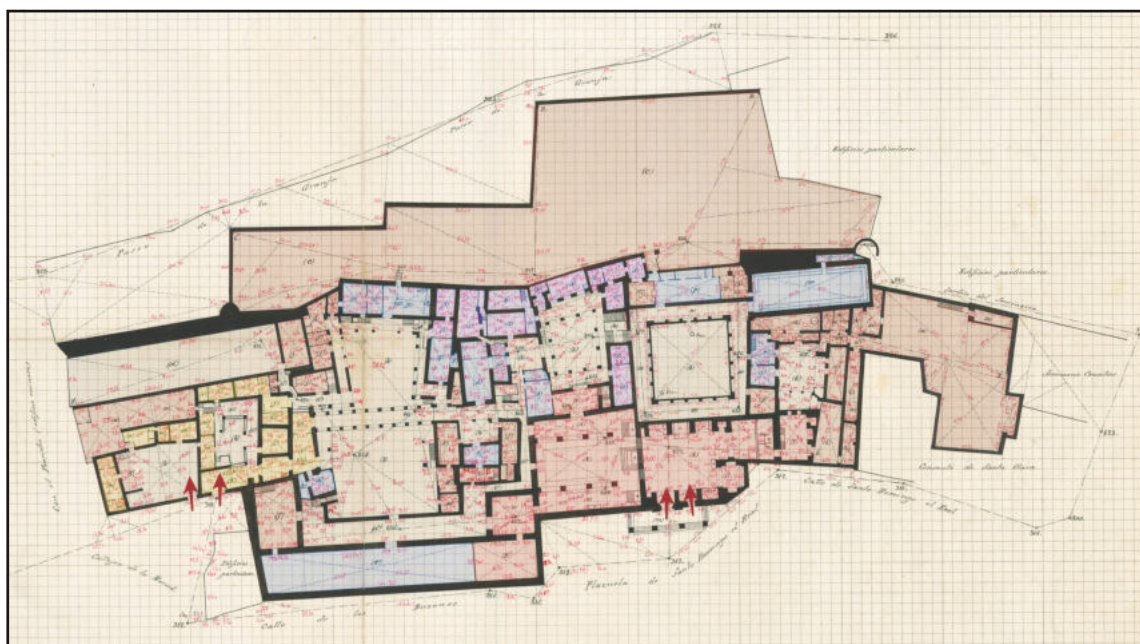
(2) Convento de San Clemente. Instituto Geográfico y Estadístico, Ibáñez de Ibero (1882)

significado, la iglesia es el edificio más grande y lujoso del monasterio o el convento. Junto a la iglesia aparece pronto el coro como espacio específico para que la comunidad participe en el rezo y el canto de los oficios religiosos. La sacristía también se integra en torno a la iglesia conventual como pieza destinada al revestimiento de los sacerdotes y a la custodia de los ornamentos y objetos litúrgicos. El ámbito religioso dedicado a la muerte está formado en los conventos por una zona de enterramiento configurada por el cementerio, que a veces se sitúa en una cripta subterránea, e incluso en ocasiones la comunidad utiliza la estancia conocida como *sala de profundis*, un lugar reservado para velar los cuerpos de las religiosas fallecidas, si bien el velatorio también se ha efectuado, incluso con más frecuencia, en el coro bajo que puede convertirse eventualmente en *sala de profundis*.

2) *Azul, espacios dedicados a la vida en común y al gobierno del convento* (sala capitular, refectorio, enfermería y botica, archivo, procuración, tesorería y salas de usos diversos). Los espacios del convento o monasterio dedicados a la vida en común están presididos por la sala capitular. En los primeros tiempos del monaquismo esta era una sala dedicada a la lectura y meditación de la regla de la orden, pero pronto pasó a utilizarse como salón solemne de reuniones donde se adoptan las decisiones que implican a la comunidad constituida en capítulo; se trata, por tanto, de una estancia que, por su carácter fundamental en la vida conventual, muchas veces adquiere especial relevancia simbólica y artística. Las órdenes monásticas, en especial los cistercienses, fijaron la posición de la sala capitular en la panda oriental del claustro y próxima a la iglesia, como sucede en Santo

Domingo el Antiguo o en San Clemente. El asiento del abad o abadesa se disponían por lo general en muro oriental, mientras que en el centro se ubicaba el pupitre del lector. Otro espacio fundamental de la vida en común es el refectorio, que además de cumplir la función de comedor es una estancia que asume un significado simbólico, pues ya San Agustín estableció la lectura de la palabra de Dios durante las comidas, de modo que, por su importancia, el refectorio suele disponerse en uno de los frentes del claustro principal. El gobierno y la administración pueden dar lugar a estancias específicas, como la sala del abad o la abadesa o los despachos del prior o la priora, estancias que suelen albergar el archivo activo del convento, mientras que las comunidades más

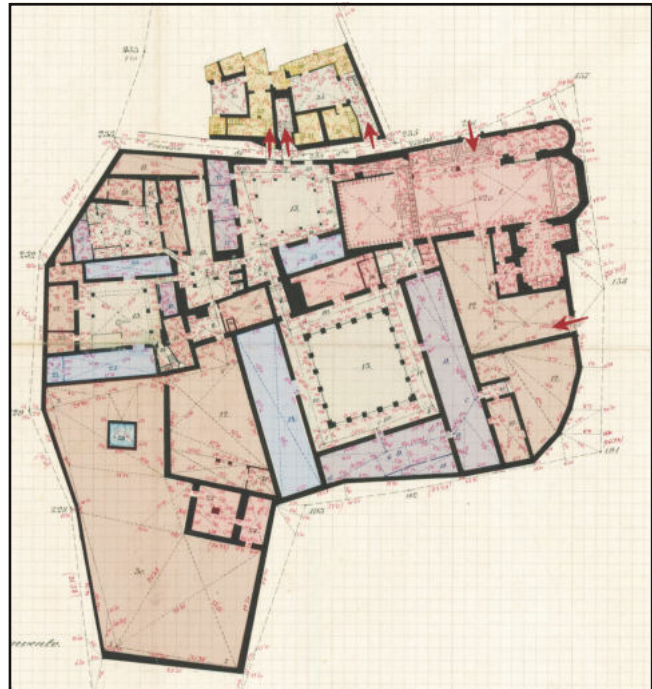
antiguas pueden llegar a disponer de un archivo que custodia los documentos más antiguos de la institución. Otra estancia especializada en la administración del convento es la procuración o procuraduría, una dependencia que era ocupada por el procurador o el ecónomo que dirigía la vida doméstica y llevaba las cuentas de gastos e ingresos del convento. La parte del noviciado suele ocupar un sector conventual específicamente dedicado a la instrucción y vida de los novicios y novicias que se preparan para profesar los votos de la orden. En torno al claustro suelen disponerse asimismo varias salas dedicadas al desarrollo de tareas en común o salas de labor que aparecen junto a otras salas de diversos usos; esto es, salas de estar, de reunión, de trabajo, de



(3) Convento de Santo Domingo el Real. Instituto Geográfico y Estadístico, Ibáñez de Ibero (1882)

estudio o de comunidad. Los conventos de mayor envergadura disponen también de una enfermería para atención de los enfermos de la comunidad, que suele ubicarse, para su mejor ventilación y soleamiento, en proximidad a un patio o claustro o cercana a la huerta; en la enfermería generalmente transcurrían sus últimos días las monjas gravemente enfermas que no solían fallecer en sus celdas.

3) *Morado, espacios de habitación* (dormitorios y celdas). Ya hemos mencionado cómo el convento asume en su esencia una función primordial de casa o morada. Los dormitorios conventuales solían ser en su origen estancias colectivas de habitación y, como tales, presentaban por lo general una planta habitualmente rectangular con las camas separadas mediante cortinajes o mamparas livianas. Frente a estos dormitorios colectivos se fueron imponiendo las celdas conventuales que, por el contrario, son aposentos individuales. Las celdas o dormitorios es frecuente que se dispongan en torno al claustro o a un patio y, en los monasterios de mayor amplitud, se separaban por estamentos, con dormitorios dedicados a los profesos y profesas, generalmente situados en la planta alta y sobre la librería, el capítulo o la sala locutorio, los dormitorios de los novicios o novicias y, en su caso, los dormitorios de los legos. También puede existir una diferenciación entre dormitorios altos o de invierno y dormitorios bajos o de verano. En estas celdas a veces también



(5) Convento de Jerónimas de San Pablo y (7) Convento de Santa Isabel de los Reyes. Instituto Geográfico y Estadístico, Ibáñez de Ibero (1882)

se distingue la celda de la superiora del convento. En ocasiones existe la «celda de la madre», esto es, una estancia que nadie habita y que está dedicada a la fundadora del convento o de la orden, como la celda de Santa Teresa en el convento de Carmelitas Descalzas de San José; otras celdas especiales son la celda prioral o la celda de la maestra que educa a las novicias.

4) *Amarillo, espacios de relación con el exterior* (puertas, compás, habitación del torno, locutorios, salas de visitas, habitaciones del mandadero, casa del portero, casa del capellán). El convento, especialmente en las comunidades de clausura, presenta, como venimos subrayando, una nítida separación respecto al mundo exterior que queda de manifiesto a través de las fachadas y las altas cercas que lo

aíslan. Este carácter oclusivo solo se rompe por las puertas del convento, vanos que son escasos, pues se suelen reducir a tan solo dos o tres accesos: por un lado, se encuentra la puerta o portada de la iglesia, que, como ya hemos mencionado, permite el acceso de los fieles al templo; pero el área conventual se comunica con el exterior a través de dos puertas, la puerta reglar y la puerta de obras. La puerta de obras es un acceso secundario a la clausura que se solía utilizar para la entrada de materiales o de los pertrechos necesarios para acometer obras o incluso para algunos aprovisionamientos especiales y que, como tal, se suele situar en la cerca de la huerta o el jardín. La puerta reglar es la que canaliza la relación de la comunidad con el exterior. Esta puerta

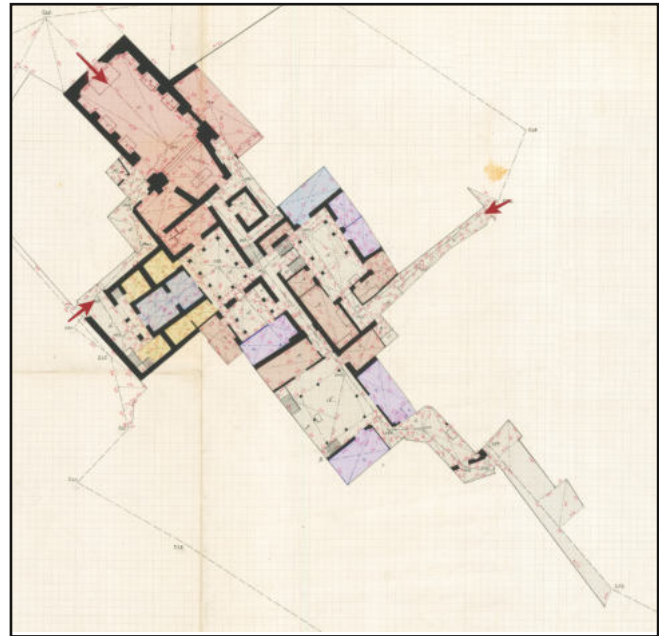


(9) Convento de la Concepción Francisca. Instituto Geográfico y Estadístico, Ibáñez de Ibero (1882)

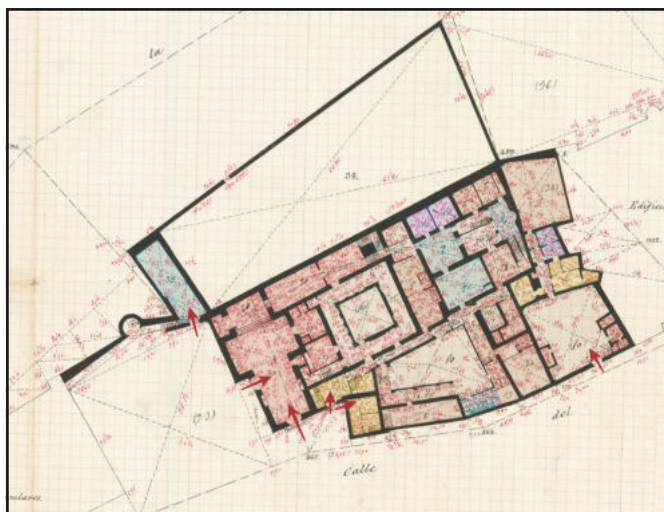


(10) Convento de San Antonio de Padua. Instituto Geográfico y Estadístico, Ibáñez de Ibero (1882)

permite el acceso al vestíbulo, el torno y los locutorios; de este modo, toda esta área conventual situada cerca de la puerta reglar configura un ámbito espacial propio del convento que lo relaciona con el mundo exterior a través de una agrupación de estancias y corredores, a veces de compleja articulación. El espacio descubierto que se usa como atrio de acceso a las diferentes dependencias de un convento o monasterio, tanto las dedicadas a la clausura como las viviendas de los servidores externos, se denomina compás; pero cuando se carece de esta dependencia, como suele suceder en los conventos toledanos, el acceso por la puerta reglar se realiza a través de un zaguán. El zaguán conduce a la portería del convento que permite el acceso al vestíbulo, estancia que organiza en torno suyo la puerta reglar, el torno, los locutorios y la clavería o lugar donde se custodian las llaves del convento. El contacto con el convento en esta área de acceso se produce, por tanto, en el zaguán y el vestíbulo a través de la sala del torno. Esta sala recibe su nombre de ese dispositivo circular giratorio de madera, el torno, que está situado en un hueco del muro que separa la clausura del exterior y a través del cual se pueden pasar objetos de un lado al otro sin mantener contacto visual. El aviso a la monja tornera se produce mediante un timbre, un llamador o un tirador unido por una pequeña cadena o cuerda a una campanilla. Además de esta sala del torno, a veces también se



(12) Convento de Gaitanas y (16) Convento de Santa Clara. Instituto Geográfico y Estadístico, Ibáñez de Ibero (1882)



(11) Convento de Carmelitas descalzas de San José y
(15) Convento de la Concepción Capuchina. Instituto
Geográfico y Estadístico, Ibáñez de Ibero (1882)



pueden encontrar en el interior del convento otros tornos auxiliares situados en algunos locutorios o incluso como modo de comunicación entre las sacristías interiores y exteriores. En el área del vestíbulo y la sala del torno se disponen igualmente los locutorios, esto es, las dependencias dedicadas a las visitas de las religiosas que suelen estar divididos por un tabique en el que se practica un hueco con una reja a través de la que se produce la comunicación entre las visitas exteriores y las religiosas de clausura. Otra zona de contacto con el exterior y que se agrupa en esta misma área en torno a la puerta reglar es el sector que agrupa las habitaciones del mandadero, el portero y la casa del capellán, ámbitos espaciales que a veces tienen una portada propia que los comunica directamente con la calle.

Las habitaciones del mandadero o mandadera del convento eran las viviendas destinadas al empleado de la clausura que realizaba los encargos de la comunidad en el exterior y se suelen ubicar en el perímetro exterior del convento, cerca de la puerta reglar o de la puerta de obras. Esta misma ubicación era compartida por la casa del portero, el empleado de la clausura que custodiaba las puertas del compás o el zaguán y portería, aunque muchas veces el portero era el mismo empleado que el mandadero. También se situaban cerca de la puerta reglar o el compás y en este perímetro exterior del convento las casas del capellán y del sacristán.

5) *Marrón, espacios de servicio para la vida cotidiana* (cocinas, cuartos trasteros y alacenas, roperías, leñeras y carboneras, lavaderos,

almacenes, aljibes, despensas o provisorias, bodegas, cuadras, gallineros, graneros o cillas, huertos, caballerizas, apeaderos). El convento, como microciudad, requería de múltiples estancias de servicio dedicadas al funcionamiento cotidiano de la comunidad. Estas cámaras estaban destinadas al almacenamiento de pertrechos, como graneros, bodegas y despensas, un núcleo de estancias que puede denominarse genéricamente como «provisoria» y que, por lo general, se situaba en las inmediaciones de la cocina. También cerca de la cocina se solían ubicar las leñeras o carboneras y el horno, de modo que la cocina es, como vemos, otra estancia conventual de primera importancia. La cocina está próxima al refectorio, de manera que suele situarse en las inmediaciones del claustro, pero poco visible y sumergida en el interior del complejo conventual, y genera en torno suyo un grupo de estancias de servicio relacionadas con el aprovisionamiento de la comunidad. El carácter especializado del horno para el pan puede dar lugar a un habitáculo de carácter abovedado que, en este caso, se suele situar al exterior, en la zona de la huerta y próximo a los graneros; lo mismo sucede con aquellas comunidades dedicadas a la elaboración de dulces que suelen disponer de una estancia específica de obrador. En el interior del complejo conventual también encontramos en posición dispersa y salteada numerosas estancias que quedan catalogadas como



(18) Convento de Benitasy (19) Convento de Jesús y María. Instituto Geográfico y Estadístico, Ibáñez de Ibero (1882)



(20) Convento de San Pedro Mártir
(19) Convento de la Madre de Dios.
Instituto Geográfico y Estadístico,
Ibáñez de Ibero (1882)

trasteros o almacenes para guardar objetos diversos. El huerto puede ocupar una extensión importante de la parcela conventual que suele situarse al fondo o en el área exterior, junto a la cerca conventual. Además de dedicarse al cultivo de verduras, legumbres o árboles frutales, el huerto está acompañado de elementos como albercas, estanques o pozos para el riego. En el perímetro del huerto se solían disponer los graneros o cillas y los establos, palomares, corrales y gallineros.

6) *Gris, espacios de paso, circulación y comunicación* (puertas, claustros y patios, callejones, galerías, pasillos, escaleras, cobertizos,

jardines). La diversidad y complejidad espacial del convento, con la presencia de edificios de diferente naturaleza y uso, requieren de numerosos espacios de paso y circulación que permitan comunicar todos los ámbitos del convento. Los pasillos, galerías, pasajes y pasadizos suelen configurar una trama compleja, pero este carácter intrincado es regulado por los espacios internos despejados y de mayor tamaño como son los claustros y los patios. Considerado aquí como espacio funcional, el claustro es el principal elemento de circulación del convento. Se trata de un patio amplio y de geometría cuadrangular, o tendente a esta forma, que comprende tanto las

galerías laterales como el espacio abierto al cielo, y está delimitado por galerías o corredores laterales. La construcción del claustro solía comenzar por las pandas de la iglesia y del capítulo y se continuaba hasta cerrarse sus cuatro crujías. Algunos conventos disponen de más de un claustro, si bien en torno al principal se desarrollan los espacios principales de la comunidad que ya hemos mencionado, como son la iglesia, la sala capitular y el refectorio. De menor porte arquitectónico, y despojados de las connotaciones simbólicas del claustro, encontramos en los conventos toledanos numerosos patios que son espacios descubiertos que sirven para organizar y dotar de luz a las diversas dependencias conventuales que se distribuyen en torno suyo. Algunos de estos patios,

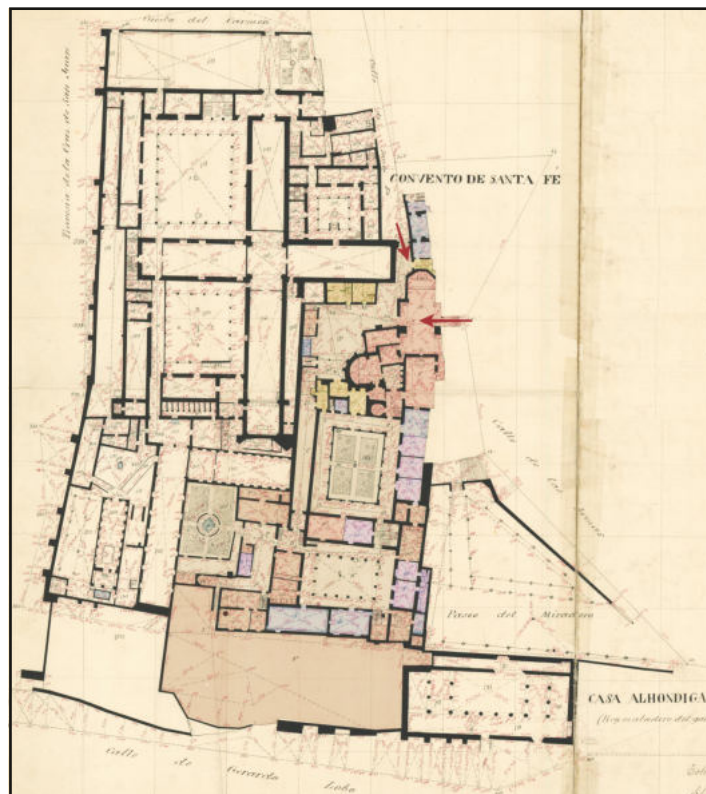
por su función especializada, reciben nombres específicos, como el patio del antecoro o el patio de filas, el patio de cocina, el patio del coro, el patio del noviciado o el patio de la portería, por ejemplo. Los pasos o pasillos que unen las edificaciones del convento generalmente se conocen como callejones y comunican los claustros o patios y estancias entre sí. Los pasos o pasadizos más importantes se suelen denominar pasajes y son los que comunican el claustro con los patios menores o con el huerto o el jardín. Estos callejones, pasajes, pasos o pasillos pueden ser rectilíneos o de trazado tortuoso y a veces incluso se corresponden con antiguos viarios de la ciudad o pueden llegar a incluir a pasadizos subterráneos, cobertizos o pasos estrechos cubiertos o descubiertos como atajos para acceder



(17) Convento de Santa Úrsula y (22) Convento de San Juan de la Penitencia.
Instituto Geográfico y Estadístico, Ibáñez de Ibero (1882)

de forma rápida a algunas estancias. Las escaleras son elementos de comunicación vertical que dotan de acceso a los niveles alto y bajo del convento, con la presencia destacada de una escalera principal situada junto al claustro más amplio, pieza muchas veces de tipología claustral o de cierta magnificencia de trazado, accesos que son complementados por otras múltiples escaleras secundarias de sección más reducida que aparecen en distintos puntos del plano conventual, junto con otras puramente auxiliares que posibilitan el acceso a puntos como torres, espadañas, púlpitos o tribunas. La comunicación con el exterior se realiza a través de las

puertas del convento, como ya hemos mencionado, como la puerta regular, la puerta de obras y la puerta de la iglesia. El jardín es un espacio ornamental de solaz y recreo generalmente situado al fondo de la parcela conventual, pero que también puede asumir un sentido simbólico como *hortus conclusus* en el que se desarrollan caminos enlosados, plantaciones cuidadas, fuentes o estanques ornamentales, si bien estas composiciones pueden aparecer igualmente en el claustro principal del convento que se convierte así en un auténtico jardín, espacio verde fundamental de la vida conventual y rodeado de las galerías claustrales.

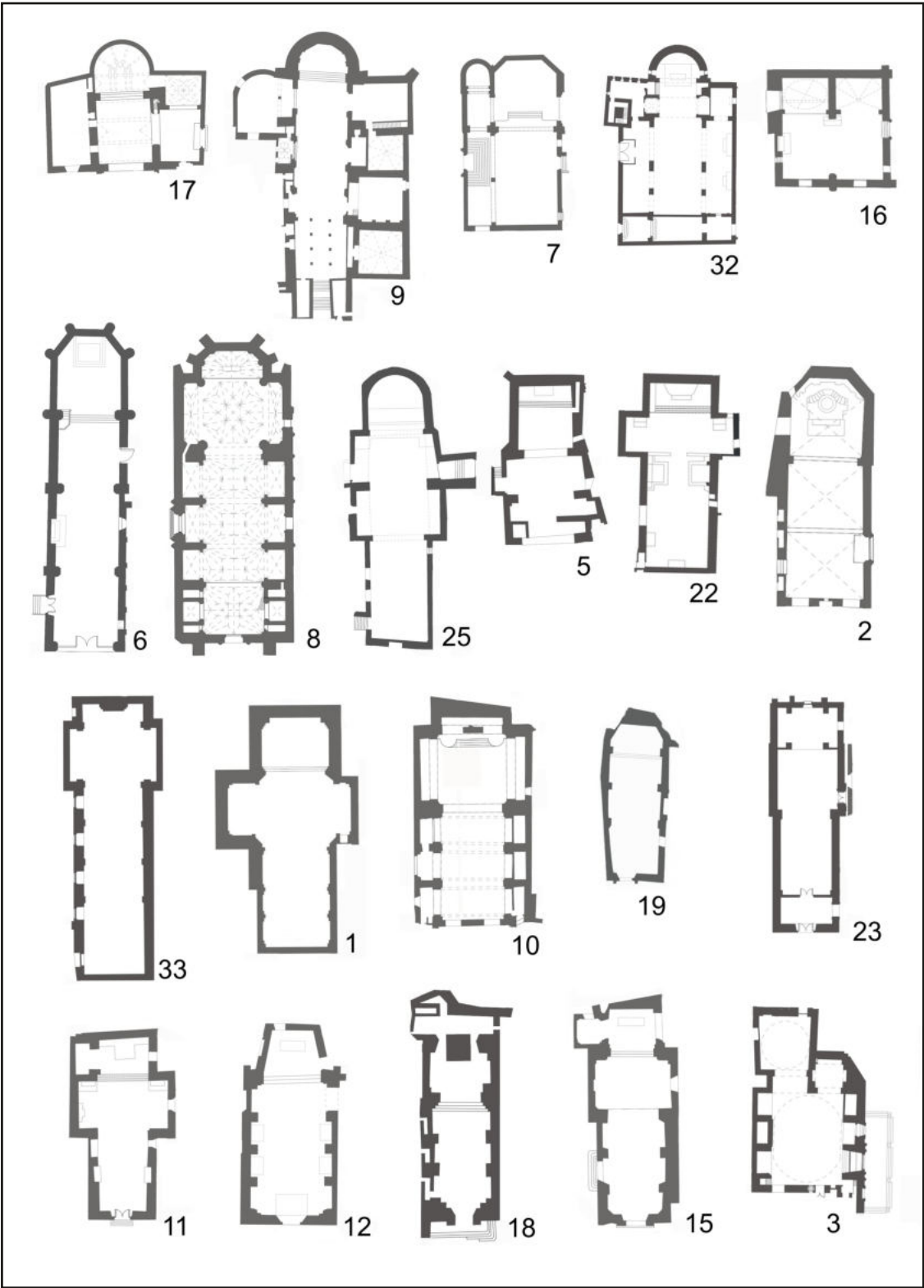


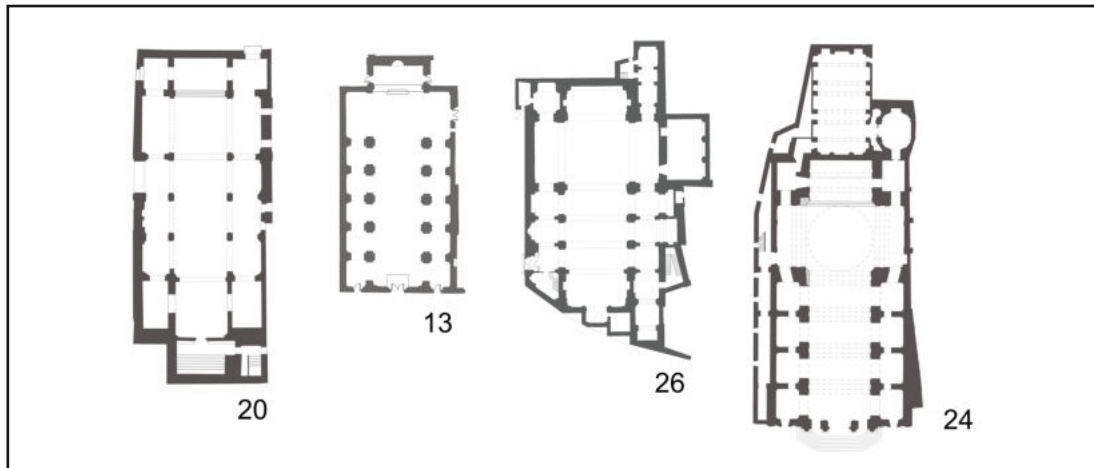
(25) Convento de Santa Fe. Instituto Geográfico y Estadístico, Ibáñez de Ibero (1882)

El ámbito sacro, la iglesia conventual

La iglesia destaca en todos los conventos por encima del resto de las dependencias conventuales. Como espacio sacro dedicado a los oficios religiosos y a las ceremonias litúrgicas, la iglesia se aparta del módulo doméstico y emerge a una escala distinta, la escala de lo sagrado; de ahí que los templos, no obstante resulten articulados con el resto del convento, puedan considerarse en buena medida independientes en su tratamiento arquitectónico: sobresalen por su contundente volumetría, se distinguen por los interiores unificados de sus naves y, desde luego, destacan por su cualificación artística, no solo presente en su cuidado diseño arquitectónico, sino también en los retablos, esculturas, pinturas y ornamentos que los complementan, enriquecen y dotan de pleno sentido a estos espacios sagrados. Este último aspecto, la condición artística de la iglesia conventual, ha llevado a que la atención historiográfica de los conventos de Toledo se haya centrado de modo muy especial en sus iglesias, junto a otros espacios conventuales igualmente destacados, como los claustros, los coros o las salas capitulares. Son numerosos los autores que han contribuido con detallados estudios al esclarecimiento de las dataciones, autorías, adscripciones y análisis estilísticos de las iglesias conventuales toledanas, algunas de los

cuales ocupan una notoria posición en la Historia del Arte. Sin desatender estos importantes aspectos, nuestro planteamiento, como venimos diciendo, se centra más bien en la consideración de los modos compositivos y los procedimientos proyectuales establecidos en la arquitectura conventual de Toledo. Dentro de esta perspectiva, la iglesia conventual desempeña un papel crucial en una doble dimensión; esto es, como elemento compositivo *hacia el exterior*, con su contribución a la articulación del espacio urbano circundante; y como elemento compositivo *hacia el interior*, en cuanto el templo es un nodo fundamental en la articulación de la arquitectura del convento. La primera de estas dimensiones ya la tratamos en el capítulo anterior al considerar el papel desempeñado por las iglesias en el trazado de las calles y, sobre todo, en la definición de las plazuelas conventuales a través de sus volúmenes y focalizando la atención de las escenas urbanas en las portadas abiertas en sus fachadas, aspectos estos ya tratados. Ahora nos interesa centrarnos en la observación de los mecanismos compositivos que adoptan a la iglesia como tema fundamental para el entendimiento de la «ciudad interior» constituida por el convento. Esto nos lleva a comenzar con un somero balance acerca de los tipos de





Plantas de las iglesias conventuales de Toledo, clasificación por tipos

plantas utilizados en la arquitectura toledana, si bien en un momento posterior habremos de superar esta abstracción que considera al templo aisladamente o como pieza independiente para prolongar el análisis con la consideración de su posición del mismo dentro del conjunto conventual, esto es, como elemento de carácter fundamental para el entendimiento de los mecanismos de composición arquitectónica.

Si tenemos en cuenta la amplitud del arco cronológico y las distintas circunstancias históricas de cada fundación, resulta difícil establecer una clasificación tipológica estricta de las iglesias conventuales toledanas. Sin embargo, puede resultar de interés para nuestros propósitos esbozar una cierta clasificación secuencial que presentamos en esta serie de plantas (advertimos que no escaladas entre sí) y que no es tanto una progresión

armónica hacia un tipo ideal como un intento de compendiar lo más sustancial de la diversidad de opciones que presentan estos templos. Esta secuencia de plantas nos puede permitir obtener una primera panorámica general de los tipos de iglesias conventuales que han llegado hasta nuestros días. Para ello podemos partir de la consideración de un primer grupo constituido por aquellos templos que conservaron parte de su estructura medieval, especialmente hacia el exterior, pero que, por lo general, fueron ampliamente remodelados en periodos posteriores. La iglesia del convento de Santa Úrsula (17), es en este sentido una de las más antiguas fundaciones conventuales de Toledo, un templo que ha conservado hacia el exterior su ábside mudéjar y el espacio fundamental configurado por una nave única cubierta con armaduras; pero todo su interior, aun manteniendo esta

configuración espacial fundamental, resultó muy transformado, tanto en esta nave como en los dos cuerpos laterales que la flanquean. También ha perdurado la estructura fundamental de muros exteriores en el caso de la iglesia del convento de la Concepción Francisca (9), pero lo mismo que ocurrió en el caso anterior, este templo también se reconstruyó de modo integral en su interior en el siglo XVI, remodelación presidida por la magnífica bóveda de horno del ábside central volteada en 1581 por Diego de Alcántara. Otros dos conventos absorbieron y adaptaron antiguas iglesias parroquiales mudéjares: en primer lugar, Santa Isabel de los Reyes (7), fundación de 1477, adaptó como templo conventual a la antigua parroquia de San Antolín, citada en 1187, y, como en los casos anteriores, mantuvo los muros mudéjares exteriores, si bien el interior de la iglesia fue totalmente rehecho con el derribo de las naves central y meridional que resultaron unificadas en un único espacio de generoso tamaño; de una cronología similar a la antigua parroquia de San Antolín es la de San Bartolomé de Sansoles (32) que, en este caso, fue incorporada en 1877 como iglesia al convento de Jerónimas de la Reina cuando esta comunidad ocupó el edificio civil contiguo cedido por doña Eugenia de Montijos; también aquí se mantuvo el ábside y la imagen exterior, pero en este caso, y debido a esta tardía adaptación del antiguo templo

mudéjar como iglesia conventual, se respetaron buena parte de las disposiciones interiores. Una planta muy singular encontramos en la iglesia del convento de Santa Clara la Real (16): se trata en este caso de un templo formado por dos naves rectangulares paralelas, pero de desigual altura, y ambas cubiertas por armaduras de par y nudillo con dobles tirantes y comunicadas entre sí por un arco apuntado, dos espacios cuya estructura fundamental data de finales del siglo XIV y comienzos del XV; pero estas naves paralelas difieren en la cubrición del presbiterio, pues si la nave de la epístola recibió una bóveda gótica octogonal, la del evangelio fue reformada a partir de 1621 por Jorge Manuel Theotocopuli. Se trata, como vemos, de una serie de templos conventuales que presentan una acusada singularidad producto del mantenimiento de sus estructuras fundamentales medievales, mudéjares o góticas, pero intensamente transformados con posterioridad.

Con la iglesia del monasterio de Monte Sion, datada a mediados del siglo XV, podemos abrir una secuencia tipológica que será dominante a partir de entonces: este tipo viene configurado por templos de nave única, una disposición escueta y sencilla que se adaptó perfectamente a la vida conventual. En el caso de Monte Sion (6), esta planta resultó sumamente alargada, pues está dotada de cinco tramos todos ellos cubiertos con bóveda crucería simple, salvo la

cubierta estrellada en la cabecera y una modesta cúpula de terceletes en su tramo previo, rematando la iglesia al exterior mediante un ábside poligonal reforzado por contrafuertes. La iglesia del monasterio franciscano de San Juan de los Reyes (8), proyectada por maestro Juan Guas, marca un hito sumamente destacado y singular en esta progresión de templos góticos de nave única; se trata de un edificio finalizado en 1495 y que, como es conocido, se erige en consumado modelo de iglesia perteneciente al gótico isabelino (J.M. Azcárate, 1958). Este templo presenta una planta de nave única con capillas hornacinas abiertas entre los contrafuertes, crucero alineado en planta, coro a los pies en posición elevada, altar sobre gradas, ábside de planta poligonal y cimborrio en el crucero; se afirma así un nuevo tipo de iglesia concebida como «caja cerrada» que da lugar a un espacio de proporciones armónicas y regulares que proyecta una perspectiva centralizada y focalizada en la cabecera y el altar; es un espacio rigurosamente geométrico que es potenciado por la axialidad de la nave y que provoca una marcada unificación espacial que tiende a anular o a minimizar las compartimentaciones, a la vez que aproxima los dos núcleos jerárquicos del edificio, esto es, el coro, que, destinado a los monarcas, se sitúa en alto a los pies, y la cabecera, con su altar elevado sobre gradas. El lujo y complejidad de los elementos decorativos góticos, cuajados de



(8) Iglesia del monasterio de San Juan de los Reyes, bóvedas de la nave y coro (1495)

símbolos y emblemas, contrasta con esta rigurosa ordenación, con la unicidad y diafanidad que ostenta su estructura arquitectónica y el espacio interior resultante. Las plantas de las iglesias de los conventos de Toledo presentarán a partir de entonces varias versiones de unos esquemas y tipos recurrentes, bien de templos de planta de cajón o bien de cruz latina, pero ambas composiciones serán, por lo general, de nave única y trazado sencillo que pueden presentar muros laterales lisos o capillas entre contrafuertes. Enrique Egas participó la construcción de San Juan de los Reyes y tanto él como su hermano Antón siguieron el estilo de Guas,



(5) Iglesia del convento de Jerónimas de San Pablo (1504)

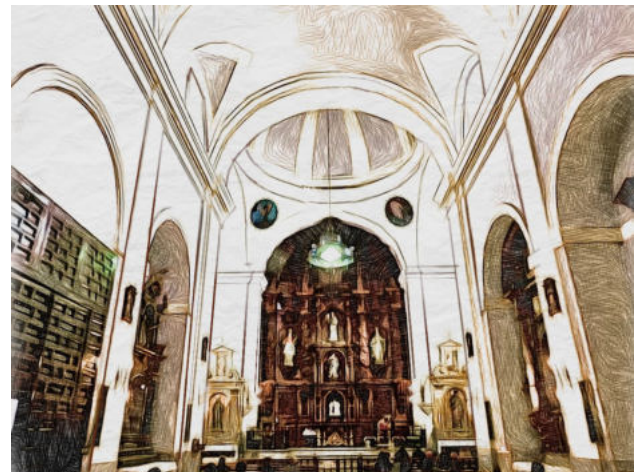
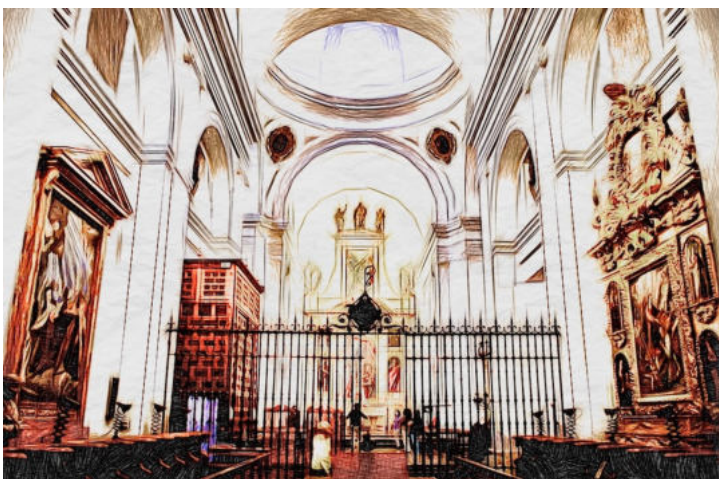
como quedo demostrado en la construcción de la iglesia del convento de Santa Fe (25) que fue llevada a cabo por Antón Egas a partir de 1528: nos encontramos aquí con un sencillo trazado de nave única y dos tramos, uno absidial y otro rectangular, coro alto y sotocoro, todo ello cubierto por armadura de lazo en la cabecera y par y nudillo en la nave, si bien estos elementos fueron sustituidos en el siglo XVIII en el proceso de una intensa reforma del interior de la iglesia, por una cúpula sobre anillo en el presbiterio y bóveda esquifada de aristas en la nave (Y. Guerrero, B. Piquero, C. Delgado y F. Masa, 1989).

El escueto volumen de la iglesia del convento de Jerónimas de San Pablo (5), levantada en 1504, siguió esta misma filiación y se resolvió al interior como una iglesia de una sola nave con presbiterio de testero plano en la cabecera y un espacio intermedio, que actúa a la vez como crucero y nave, y otro más que conecta con el coro, todo cubierto con bóvedas de crucería en esta primera década del siglo XVI. La iglesia del convento de San Juan de la Penitencia (22) se atribuye a Pedro Gumiel, aunque también participaron en este proyecto Enrique Egas y Diego de Córdoba; la iglesia realizada, como el resto del convento, a partir de 1514 es de nave única, pero en este caso presenta el crucero acusado en planta. Un magnífico ejemplo de esta perduración de soluciones tardo góticas lo encontramos en la reconstrucción realizada por Alonso de Covarrubias entre 1534 y 1541 de la iglesia del convento de San Clemente (2); presenta este templo presbiterio y nave única divididos en dos tramos y se cubre con bóvedas de crucería estrellada, estructura de cubrición que se continuó en la cabecera. Como vemos, se trata de una secuencia de iglesias conventuales que demuestran la imposición del modelo de templo de nave única con perspectiva centrada en el presbiterio, un proceso de simplificación y unificación espacial que se desarrolló en paralelo a la persistencia de una cierta complejidad ecléctica desplegada a través del uso de repertorios decorativos de diversas

procedencias que provocan esa ambigüedad entre una estructura tendente a la claridad y a la unidad espacial y una ornamentación dispersa que recorre los registros del gótico isabelino, el plateresco o el llamado estilo Cisneros, tan presentes todos ellos en la arquitectura toledana de las primeras décadas del siglo XVI.

Esta situación de ambigüedad entre estructura y decoración perduró hasta la tercera década del siglo XVI; a partir de esas fechas, una nueva generación de arquitectos emprendió un camino tendente a la integración del lenguaje arquitectónico entonces vigente en un proceso de progresiva decantación clasicista. El tipo de iglesia de nave única se mantuvo, pero la diafanidad espacial se potenció por la intensificación del rigor geométrico, por la tendencia a los volúmenes netos y a través de la búsqueda de la

desnudez y la desornamentación en los interiores. No podemos constatar de modo claro este proceso en la iglesia del Colegio de Doncellas Nobles (33), institución fundada en 1551 por el cardenal Silíceo, por haber sido este templo reconstruido a partir de 1763 por José Hernández Sierra; pero sí que hemos de establecer un hito fundamental en esta apertura de una nueva secuencia de iglesias conventuales toledanas con la reconstrucción de la iglesia del convento de Santo Domingo el Antiguo llevada a cabo a partir de la demolición del antiguo templo mudéjar en 1576 (1). La rectificación del proyecto de Nicolás de Vergara el Mozo por Juan de Herrera llevó a la consecución de un espacio claro, neto y diáfano, traspasado por la modulación armónica, con una planta de cruz latina en la que Herrera introdujo la



(1) Iglesia del convento de Santo Domingo el Antiguo (1576)
(10) Iglesia del convento de San Antonio de Padua (1594)

cabecera plana de raigambre escurialense, a la vez que rectificó la media naranja con linterna para convertirla en un cimborrio exterior sin tambor; si esta planta se demostraría muy influyente en la posterior evolución de la arquitectura conventual toledana, aún más lo sería la definición por Herrera de un alzado interior que eliminó toda ornamentación ajena a la estructura portante o compositiva de las pilastras y el entablamento y así cubrió la nave con una bóveda de cañón con aperturas de lunetos y vanos termiales dando lugar a unas trazas sobrias, severas y estáticas que, como bien apuntó Fernando Marías, «estaban destinadas a conformar la arquitectura toledana hasta más allá del cambio de siglo» (F. Marías, 1983, vol. II, p. 20). En efecto, podemos situar al lado y a continuación de este edificio una serie de iglesias conventuales que alternan entre la nave de cajón o la cruz latina y que siguieron este mismo dictado (D. Suárez Quevedo, 1988). Así lo demuestra de modo fehaciente la iglesia del convento de San Antonio de Padua (10), un templo surgido de las trazas aportadas en 1594 por Juan Bautista Monegro y ejecutadas por Andrés García de Udías y Juan Martínez Encabo: este templo se convirtió asimismo en un fiel ejemplo del clasicismo de la época en su versión escueta, sobria y purista que enfatiza los volúmenes límpidos y la claridad estructural. La progresión de esta secuencia nos adentra en el siglo XVII,

dentro de lo que se ha venido en llamar el período posherreriano, de clasicismo manierista o protobarroco, con variantes de estos mismos principios,, como vemos en otros dos sencillos templos: por un lado, en la iglesia del convento de Jesús y María (19) proyectada por Nicolás de Vergara el Mozo y comenzada a construir en 1603 por Juan del Valle, un templo de sencilla factura, con una sola nave con cañón con lunetos y bóveda de horno; por otra parte, en la iglesia del convento de San Gil (23) llevada a cabo a partir de 1610 por Martínez Encabo, posiblemente a partir de trazas de Juan Bautista Monegro, encontramos una disposición, estructura y carácter muy próximos a lo que hemos visto en San Antonio de Padua (M. Calvo et al., 2008). Situamos contiguos a estos ejemplos dos templos conventuales debidos a dos de los más importantes tracistas de las primeras décadas del siglo XVII. Por un lado, el carmelita descalzo fray Alberto de la Madre de Dios dejó su versión en Toledo del templo carmelitano en la iglesia del convento de San José (11), un edificio iniciado en 1626 que presenta planta de cruz latina de una sola nave, cúpula y coro alto a los pies y que sigue el modelo toledano de ingreso único y adintelado (11) (J.M. Muñoz Jiménez, 1990 y J.L. García Martínez y J.M. Muñoz Jiménez, 2022). Tan solo un año después de iniciarse el templo carmelitano dio comienzo la erección de la iglesia de las Gaitanas (12), una vez que el convento había sido



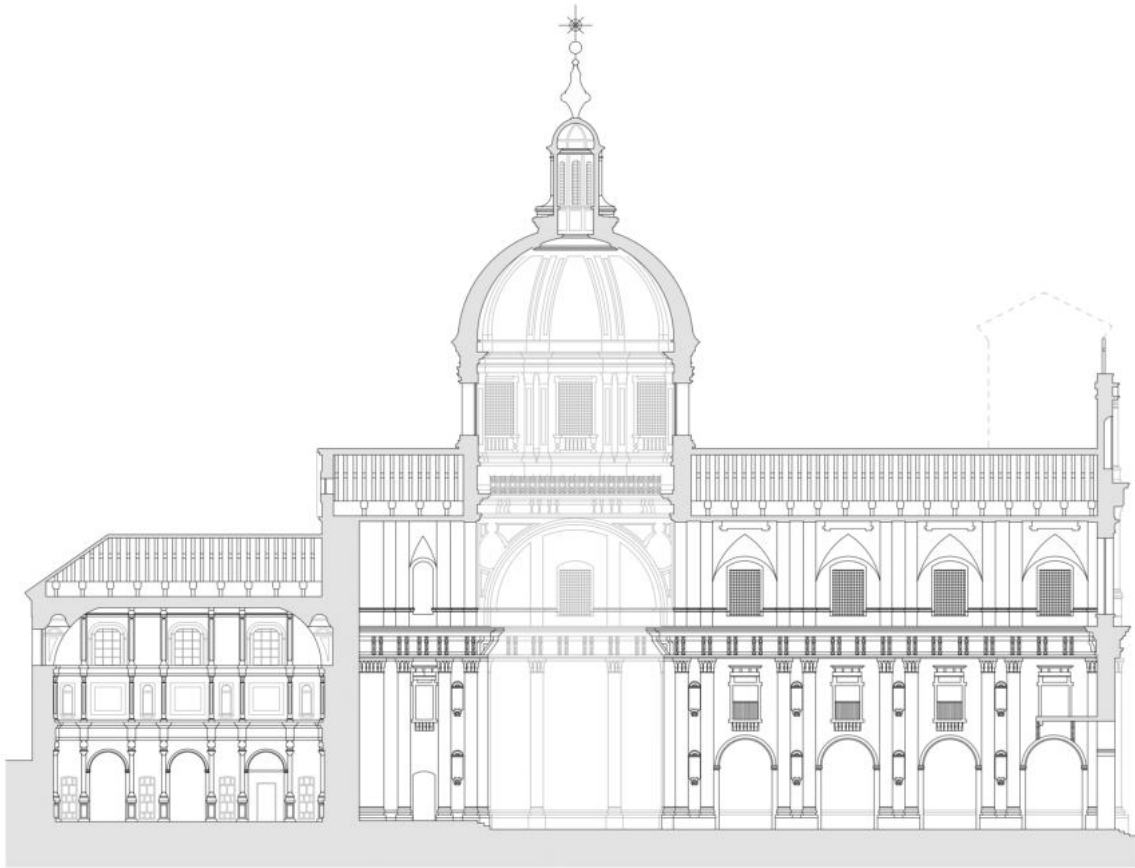
(12) Bóvedas del convento de la Inmaculada Concepción o Gaitanas (1627)

autorizado por bula fundacional expedida en 1627; esta iglesia fue erigida a partir de las trazas aportadas por fray Lorenzo de San Nicolás (D. Suárez Quevedo, 1994); el agustino descalzo definió un edificio religioso de nave única con tres tramos y coro alto a los pies, todo ello cubierto por bóveda de cañón con lunetos dotada de un magnífico diseño geométrico en yeso que se transforma en la capilla mayor en una esplendorosa bóveda de horno con forma de venera, alusión a la dedicación del templo a la Inmaculada. En esta progresión hacia el clasicismo barroco situamos la

iglesia del convento de la Purísima Concepción (18), comenzada hacia 1633, como templo de nave única y tres tramos y cañón con fajones, ejecutada según el proyecto de Lorenzo Fernández de Salazar. También incluimos aquí el templo del convento de la Concepción Capuchina (15), proyectado por Bartolomé Zumbigo y Salcedo, dotado de una planta similar, pero con el crucero ligeramente marcado, edificio que nos sitúa en una fecha más avanzada, 1666, y que es, por tanto, tardío testimonio del arraigo de esta sobria dicción clasicista (M. Hermoso Cuesta, 2011). Se trata, como vemos, de planimetrías que generan un sistema constructivo muy sencillo que, debido a la delgadez de los muros, prescinde de contrafuertes exteriores o estribos de refuerzo, innecesarios además por la cubrición de estas naves con bóvedas de medio cañón fingido realizadas en escayola. En este mismo ciclo de iglesias de nave única, pero fuera de esta secuencia, situamos la iglesia del convento de Santo Domingo el Real (3); se trata en este caso de un ejemplo excepcional en sí mismo, una iglesia que fue levantada entre 1566 y 1575 a partir de las trazas manieristas aportadas por Diego Velasco de Ávila, con el singular volteamiento de una cúpula pseudoelíptica que apoya sobre pechinas y que cubre el espacio rectangular de la nave central con proporciones sesquiálteras, y por tanto, uno de los primeros ejemplos de cubrición ovalada que encontramos en la arquitectura hispana.

Hemos destacado, en último lugar, cuatro iglesias conventuales que se apartan del modelo dominante de nave única de cajón y que, más allá de esta disposición, expanden el espacio interior hasta alcanzar una anchura de tres naves. Encontramos esta planta en la iglesia del convento de San Pedro Mártir (20) que se comenzó en 1605 tras el derribo del antiguo templo mudéjar, del que solo se conservó su torre, a partir de un proyecto de Nicolás de Vergara el Mozo, continuado por Juan Bautista Monegro; el resultado final fue un magnífico edificio de tres naves de distintas alturas, un testero plano que unifica la capilla mayor y las laterales y la presencia del coro alto situado a los pies de la iglesia. El templo del convento de Carmelitas Descalzos del Espíritu Santo (13), consagrado en 1655, se llevó a cabo a partir del proyecto trazado por el maestro carmelita fray Pedro de San Bartolomé y también aquí se desplegaron tres naves, solución de triple pasillo que es poco frecuente en la arquitectura carmelitana, pero que no obstante la encontramos también en otros edificios de esta Orden, como ocurre en las iglesias conventuales de los Santos Reyes de Guadalajara, en San Hermenegildo en Madrid o en los Remedios de Sevilla, por ejemplo. La reconstrucción de la iglesia conventual de los Trinitarios Calzados (26), que acusaba estado de ruina, fue confiada en 1628 a Jorge Manuel Theotocópuli, como resultó documentado (D. Suárez

Quevedo, 1988); este maestro partió de una traza compleja resultado de los retranqueos escalonados de la capilla situada delante de la nave de la epístola, que actúa de anteiglesia, sector que es anterior al templo, ejecutado hacia 1622 por Francisco de Espinosa, y que da paso a la iglesia de Theotocópuli de tres naves, la central muy ancha, con un crucero que no sobresale en planta y que remata en un presbiterio poco profundo, mientras que el coro alto está situado a los pies de la iglesia. Estos ambiciosos planes de tres naves culminan y encuentran su mayor ejemplo de monumentalismo, que se aparta de la contención y sobriedad propias de la arquitectura conventual toledana, en la iglesia de la Compañía de Jesús (24); este templo es una depurada muestra del «modo jesuita» que entronca directamente con la iglesia del Gesú de Roma, la casa madre de la orden tal como fue consagrada en 1584. En Toledo se desarrolló la rígida normativa impuesta por el Colegio de Roma a través un templo de compleja y prolongada construcción, pues aunque fue iniciado en 1629, tardó más de un siglo en ultimarse, de modo que la primera traza atribuida a Juan Bautista Monegro fue transformada y llevada adelante por el jesuita Pedro Sánchez, primero, y por el padre Francisco Bautista, después, hasta rematarse las torres y la fachada por Bartolomé Zumbigo, si bien la terminación definitiva correspondió al salmantino José Hernández Sierra: a pesar de sus



(24) Sección longitudinal de la iglesia de la Compañía de Jesús (1629-1740)

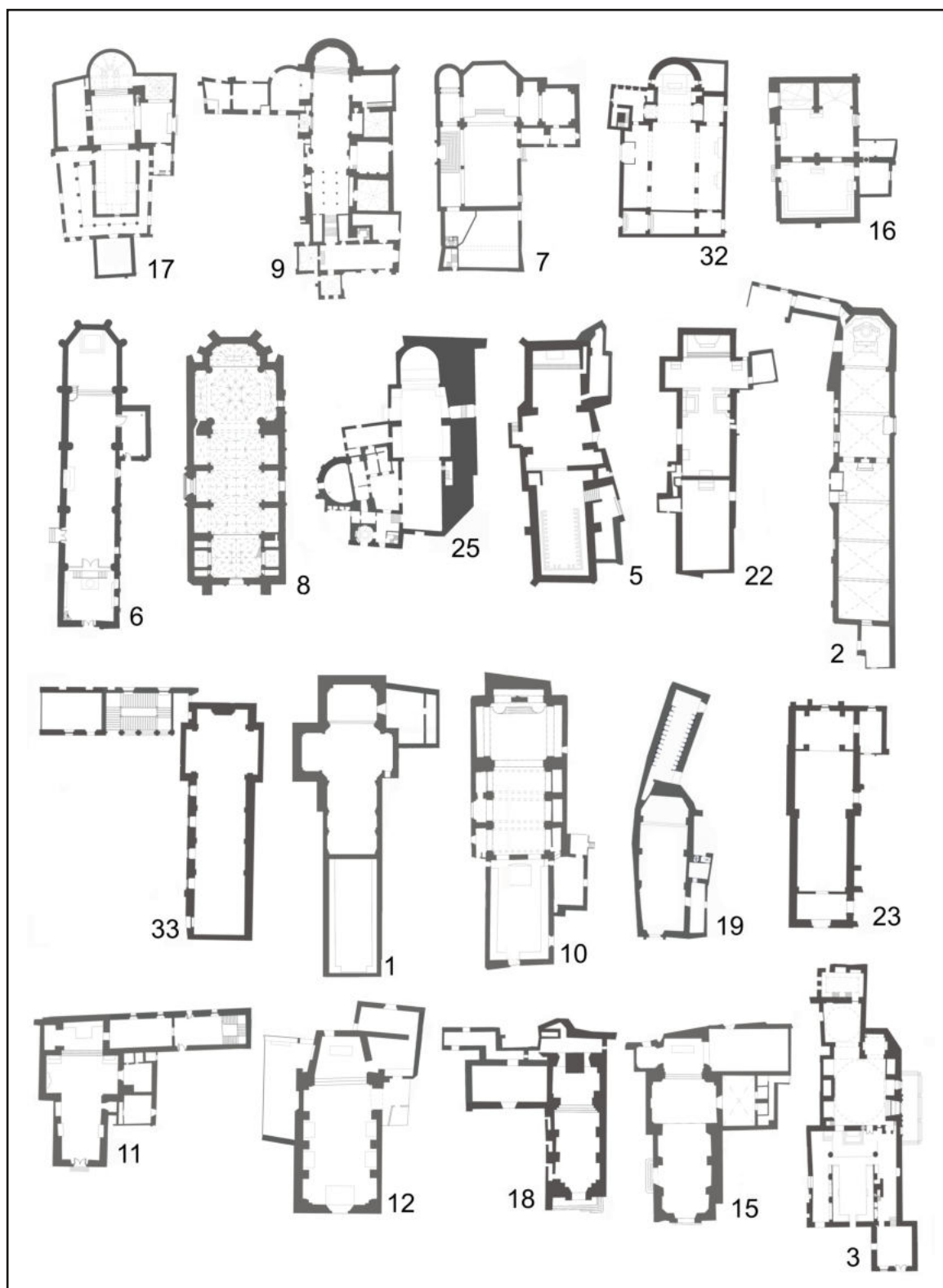
tres pasillos, todo el énfasis espacial de la iglesia de San Ildefonso, como es común en la arquitectura jesuítica, recae en la nave mayor, elemento longitudinal que culmina en una poderosa cúpula volteada sobre el crucero, elemento que centraliza el espacio; las naves laterales son ocupadas por capillas entre contrafuertes comunicadas entre sí para favorecer el tránsito de los fieles por la iglesia sin molestar a aquellos otros que asisten a los oficios religiosos; este trazado barroco adquiere una destacada densidad plástica por la activación dinámica del muro y por los efectos de luz.

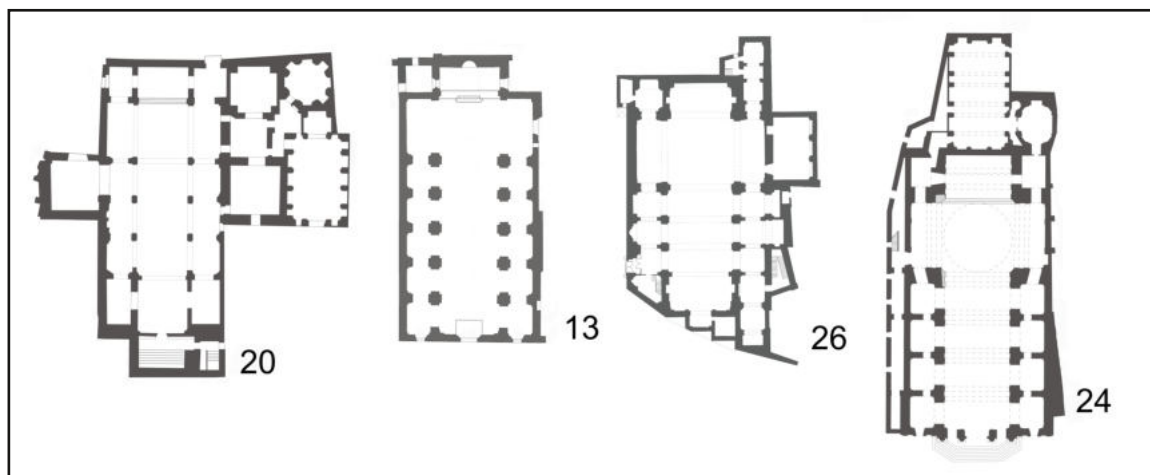
Estos tipos de plantas que hemos clasificado y comentado someramente obedecen a unos requisitos generales como puedan ser, entre otros, las pautas marcadas por cada orden religiosa, la evolución en los planteamientos tipológicos y estilísticos en cada época o incluso el modo propio de hacer de los distintos arquitectos, maestros o artífices que estuvieron al frente de cada uno de estos proyectos. Estas variables deben ser conjugadas con otros condicionantes específicos de cada fundación religiosa en particular, como puedan ser la adaptación de la iglesia a la parcela o manzana, su relación con

el entorno urbano circundante o la necesidad de articular el templo con el resto de dependencias del conjunto conventual. En efecto, la consideración de la iglesia conventual como un edificio exento, independiente y autorregulado, tal como lo hemos abordado en los párrafos anteriores, no deja de ser una abstracción o una operación intelectual que lo analiza aisladamente prescindiendo de otros componentes que son necesarios para alcanzar una comprensión integral de la naturaleza y carácter de la iglesia dentro del conjunto conventual.

La apertura de la iglesia hacia el exterior, frente a la clausura del resto del convento, es una de las primeras condiciones para el entendimiento de la posición que el templo adopta respecto al convento. La iglesia es utilizada por los fieles externos, de manera que su edificio se convierte en elemento fundamental de unión con el exterior, una relación que se pone de manifiesto a través las portadas de las iglesias situadas en la vía pública o en las plazuelas conventuales, muchas de ellas de cuidada factura, como ya tuvimos ocasión de comprobar en el capítulo anterior. Además de su contribución al trazado urbano, la iglesia conventual, para mantener esta apertura al exterior, ha de situarse necesariamente en uno de los bordes de la manzana o de la parcela conventual; una parte significativa de su trazado se vuelca de este modo hacia la vía pública, que puede ser bien su cabecera o bien los pies del templo.

lienzos murales donde se abren las portadas. El único templo que no se abre directamente hacia el exterior es la iglesia del convento de Santa Clara (16), totalmente inmersa en el interior del recinto conventual. Pero la iglesia es, como vimos en el epígrafe anterior, el núcleo del área sagrada del convento, el centro de los espacios dedicados a la liturgia y la oración, de modo que el templo articula directamente otros espacios derivados y dependientes del mismo entre los que destaca el coro conventual. El coro es lugar dedicado al rezo diario de las horas y a otras celebraciones litúrgicas; constituye una amplia estancia adyacente a la iglesia que puede formar parte de la misma o bien puede mostrar cierta autonomía compositiva, pero, en cualquier caso, el coro conventual está siempre separado de la iglesia por una reja que divide a la congregación del resto de los fieles, de modo que la comunión es recibida a través del comulgatorio situado junto a la reja del coro bajo. Debido a su importancia, el coro presenta una rica decoración y mobiliario, con pinturas, sepulcros o retablos, elementos entre los que destaca la sillería coral, esto es, los asientos reservados a la comunidad que en principio se hicieron de piedra, pero que a partir del siglo XIII se harán de madera, más barata y más fácil de trabajar; a veces el coro es precedido por una cámara o antecoro que permite a la comunidad agruparse y prepararse para asistir a los oficios religiosos.



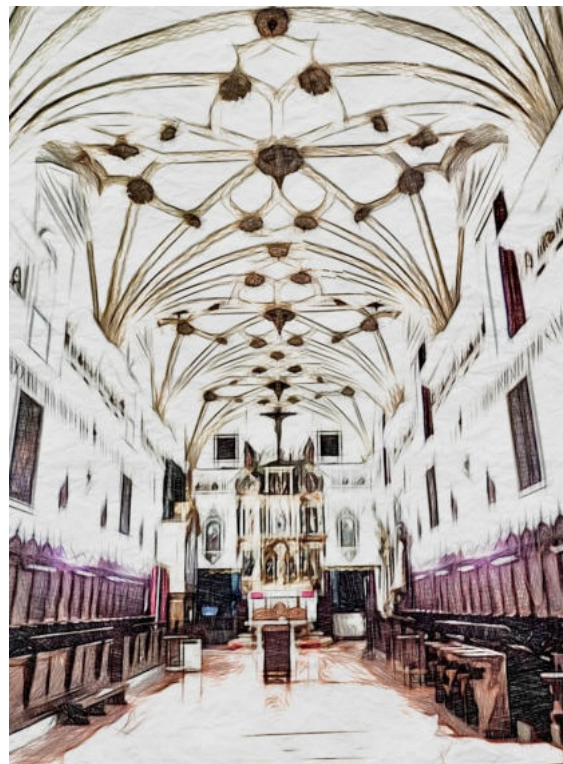


Plantas de las iglesias conventuales de Toledo con el añadido del coro

En estas láminas presentamos los trazados de las iglesias conventuales toledanas con el añadido del coro al cuerpo de la iglesia. Podemos observar cómo las plantas adquieren ahora mayor complejidad, con la adición de unos espacios que, en algún caso excepcional, llegan a igualar o incluso a superar la superficie dedicada a las naves de la iglesia. Salvo la obligada separación de la comunidad respecto a los fieles y la lógica necesidad de procurar un espacio suficiente para la comunidad que permita una visión libre y despejada del altar, no hay prescripciones estrictas respecto a la disposición y dimensiones del coro conventual. En algunos conventos fue habitual la presencia de dos coros, uno bajo y otro alto, cuyo uso se alternaba según la estación del año: el coro bajo suele estar situado a los pies o junto a la cabecera de la iglesia y a veces dispone de una cripta para los enterramientos o *sala de profundis*,

mientras que el coro alto del convento habitualmente está situado a los pies de la iglesia, de modo que cuando aparece el coro en esta disposición alta, el coro bajo se situaba junto al presbiterio. En los coros conventuales de Toledo encontramos numerosas variantes. La colocación más frecuente del coro es a los pies del templo en cuanto permite así la visión frontal del altar. Esta presencia del coro a los pies la encontramos en Santa Isabel de los Reyes (7), comunidad que para ubicar el coro en esta posición derribó uno de los salones del antiguo palacio mudéjar que se abría al patio de los Naranjos. También se sitúa el coro a los pies del templo en Santa Clara (16), en este caso a través de un amplio espacio que recoge la anchura de la doble nave de la iglesia. En Monte Sion (6), aparece un tramo que prolonga aún más la ya muy alargada iglesia, mientras que en las Jerónimas de la Reina (5), el coro se une a la iglesia a través de un

espacio de transición. En el convento de San Juan de la Penitencia (22), existió un coro, hoy desaparecido, que comunicaba con la iglesia a través de dos huecos con barrotes de rejería maciza. Las franciscanas de San Antonio de Padua (10), disponen de un coro muy amplio, aunque no alcanza la anchura de las naves, y que es cubierto, como las naves del templo, con bóvedas de cañón y lunetos. Las Comendadoras de Santiago (4), en su traslado a las dependencias adquiridas al antiguo convento de Santo Domingo el Real, adaptaron el antiguo refectorio del convento como iglesia, con el añadido de un coro a los pies en el que acoplaron la sillería renacentista que las freilas trajeron consigo de Santa Fe. Dos de los conventos más antiguos de Toledo modificaron la disposición del convento para abrir el coro a los pies, como sucedió en la iglesia del convento de Santa Úrsula (17) que tuvo inicialmente su coro viejo adosado al costado norte de la cabecera del templo, en su origen un espacio mudéjar que sería transformado en el siglo XVI, pero que resultó insuficiente, de modo que en 1758 el maestro José Sierra tomó parte del espacio del claustro situado a los pies de la iglesia para convertirlo en el coro nuevo de la comunidad y de ahí resultó la singular planta de este conjunto. Las religiosas de la Concepción Francisca (9) también disponían de un coro antiguo adosado a la cabecera del templo y, en una operación análoga a estas que acabamos de mencionar,



(2) Coro del convento de San Clemente

añadieron un coro alto a los pies del templo que, en este caso, apea en dos hileras de columnas de piedra. Pero los ejemplos de mayor desarrollo espacial y artístico de esta serie de coros ubicados en los pies del templo los encontramos en tres destacados conventos. En primer lugar en el convento de San Clemente (2), donde el espacio reservado a la comunidad cisterciense es incluso mayor que la propia iglesia y alcanza los cuatro tramos, todos ellos cubiertos por magníficas bóvedas de crucería. En segundo lugar, hemos de destacar asimismo el amplio coro del convento de Santo Domingo el Real (3) que, tras la reedificación de la iglesia en el siglo XVI, ocupó el lugar donde estuvo el

primer templo conventual, para dar lugar así a un extraordinario espacio de tres naves presidido por su sillería plateresca de nogal. Por último, destacamos el coro viejo de Santo Domingo el Antiguo (1), que hoy forma parte del museo, también configurado en su estructura arquitectónica y decoración en el siglo XVI. Por lo que se refiere a la ubicación del coro en la cabecera del templo, hemos citado antes dos casos (Santa Úrsula y Concepción Francisca) y esta situación se mantuvo en aquellos casos en los que la parcela conventual no dejaba espacio a los pies de la iglesia, como sucedió en los conventos de Gaitanas (12), en las dominicas de Jesús y María (19), en las Benitas (18) o las Capuchinas (18). Otra disposición frecuente fue la colocación del coro en alto a los pies del templo, de modo no se alteraba la planta de la iglesia a la vez que se posibilitaba el acceso de los fieles por el imafrente, como encontramos en San Juan de los Reyes (8), donde, a pesar de disponer el coro alto en los pies, se abrió la portada en el costado norte del templo. También encontramos el coro alto en el ya citado coro nuevo de la Concepción Francisca (9), en San Pedro Mártir (20), en San José (11) y en el Espíritu Santo (13). El área sacra del convento dedicada a la liturgia, oficios y oración se completa con otros espacios suplementarios que ya mencionamos, como las sacristías, las capillas, los confesionarios o incluso el cementerio y la *sala de profundis*.

Para finalizar, podemos dar otro salto en la escala para considerar el papel desarrollado por la iglesia en la articulación compositiva de la totalidad del convento. En esta dimensión más amplia es importante señalar las relaciones mantenidas por los dos elementos compositivos más destacados del convento como son la iglesia y el claustro. Como hemos visto, la iglesia presenta un doble flujo de circulación orientado tanto al exterior como al interior del convento; pero el claustro es un ámbito espacial interior, en gran medida el corazón del conjunto conventual. Pero ambos elementos, iglesia y claustro, se relacionan directamente, pues el claustro principal del convento requiere la conexión con la iglesia, bien por las galerías o bien a través de una estancia intermedia. La colocación de estas dos piezas, iglesia y claustro, en el conjunto conventual es por tanto determinante para la comprensión de la articulación espacial de cada convento. En las láminas en las que enfatizamos en un tono más intenso la presencia de estos dos elementos, podemos observar estas relaciones. Las parcelas conventuales suelen presentar un perímetro irregular y dentro de estas parcelas, la situación periférica de la iglesia es, como hemos dicho, un pie forzado, de modo que el claustro, con sus plantas cuadradas o al menos tendentes a este polígono regular, introduce orden compositivo en las trazas a la vez que distribuyen en torno suyo las estancias del convento. La

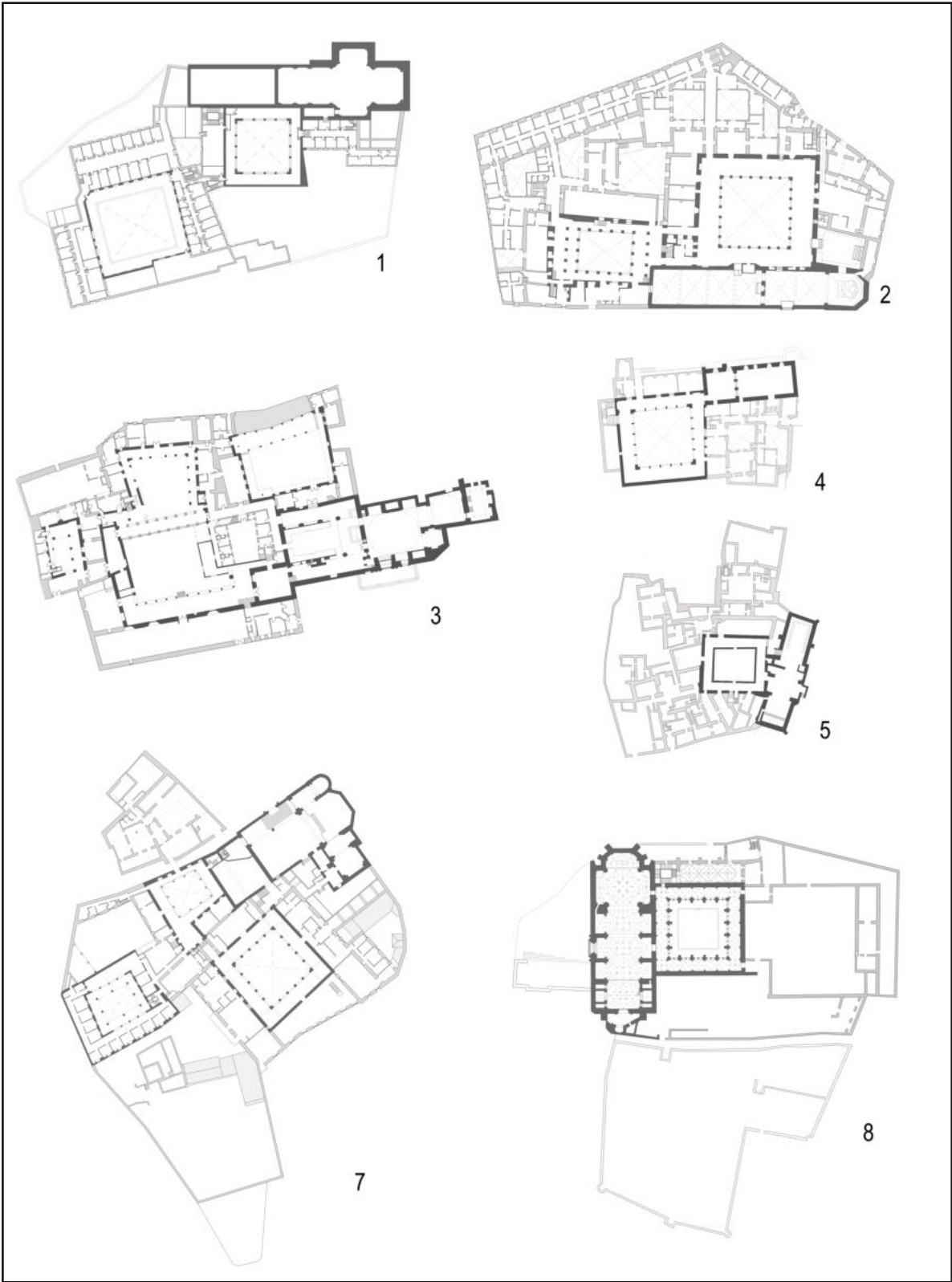
iglesia obliga al claustro principal del convento a acercarse y muchas veces una de sus galerías se adosa directamente a la fachada lateral del templo, con la apertura de puertas para el acceso al coro y las naves. Así encontramos esta ubicación en buena parte de los conventos, como sucede en Santo Domingo el Antiguo (1), San Clemente (2), Jerónimas de San Pablo (5), San Juan de los Reyes (8), Concepción Francisca (9), Carmelitas de San José (11) y del Espíritu Santo (13), Santa Clara (16), Benitas (18), Madre de Dios (21), San Juan de la Penitencia (23), San Gil (23), Jesuitas (24), Asunción (28), Jerónimas de la Visitación (32) o Doncellas Nobles (33). En otras ocasiones, la distribución interna no permite esta relación con el flanco de la iglesia y el claustro comunica directamente solo con el coro, como sucede en varios conventos. En las Comendadoras de Santiago (4), se conecta el claustro de la Mona con el antiguo refectorio convertido en iglesia. En el convento de Santa Isabel de los Reyes (7) se

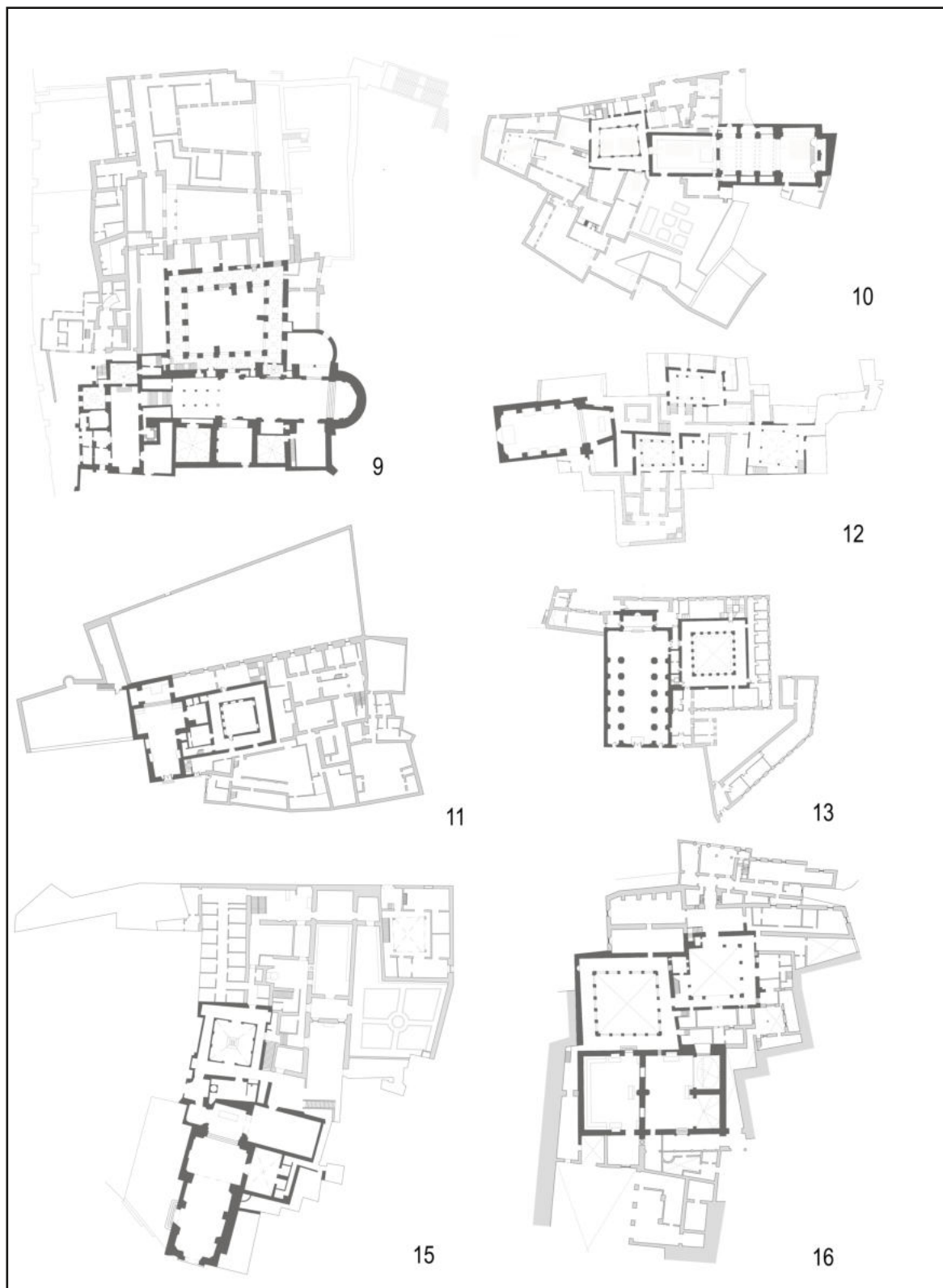
comunicó directamente el patio de los Naranjos con el coro y no se logró articular con la iglesia a ninguno de los cuatro patios de los palacios mudéjares heredados. En San Antonio de Padua (10) se asumió igualmente el patio del antiguo palacio de Hernando Dávalos que abrió una de sus crujías al coro de la iglesia conventual. En las Capuchinas (15) se proyectó el coro hacia el exterior de su templo, mientras que en Santa Úrsula (17), se insertó el coro nuevo en el espacio del claustro antiguo, como ya dijimos. Por último, en el convento de Jesús y María (19), resultado de la reutilización de las casas donadas por su benefactora, no se consiguió espacio suficiente para adosar el claustro al lateral de la iglesia. Estas relaciones mantenidas entre la iglesia y el claustro nos llevan a fijar la atención a continuación en este último elemento, el claustro, que, como decimos, junto a la iglesia, adquiere asimismo una relevancia crucial para la comprensión e interpretación de la arquitectura conventual.

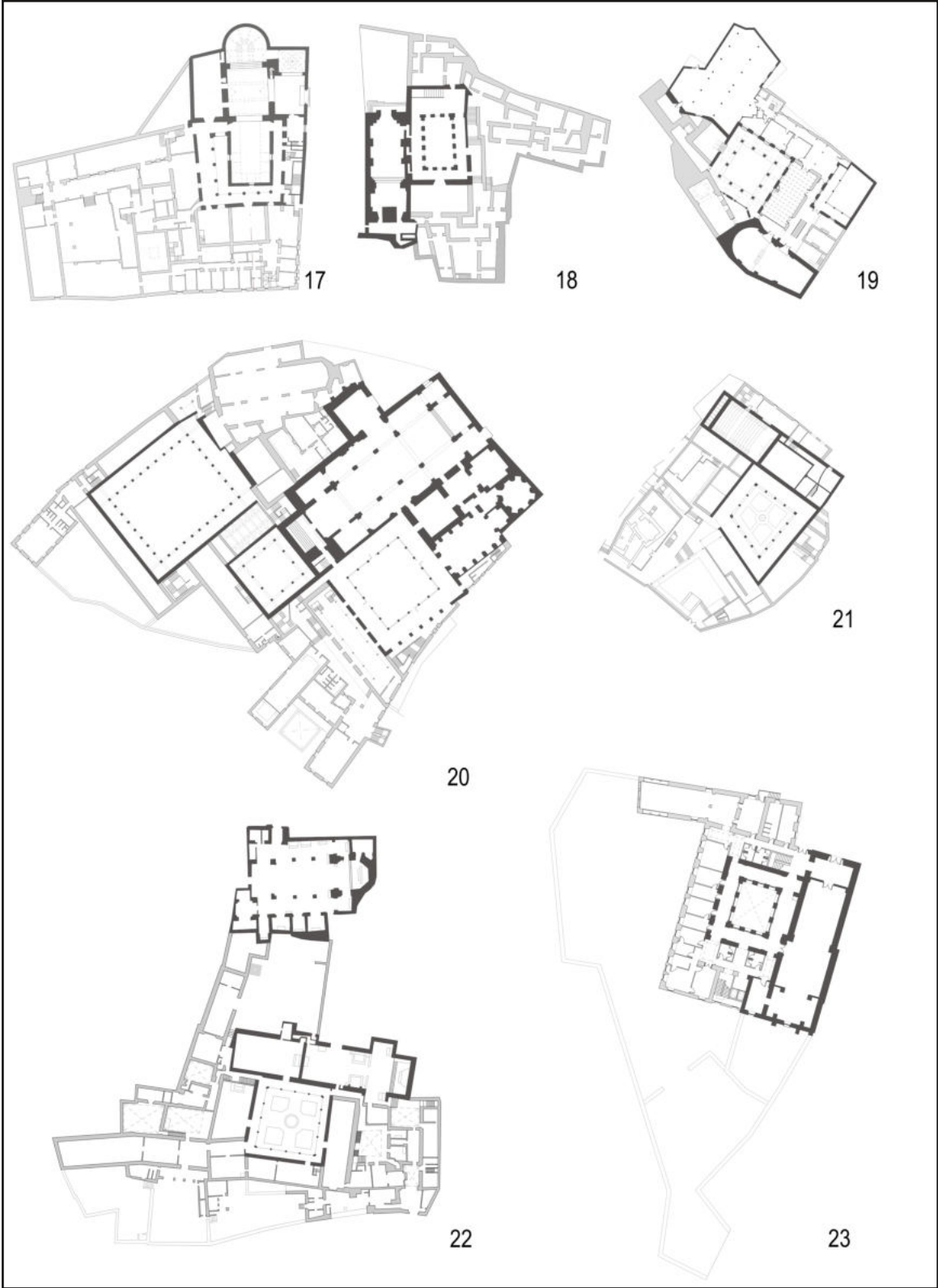
El claustro, simbolismo, orden y composición

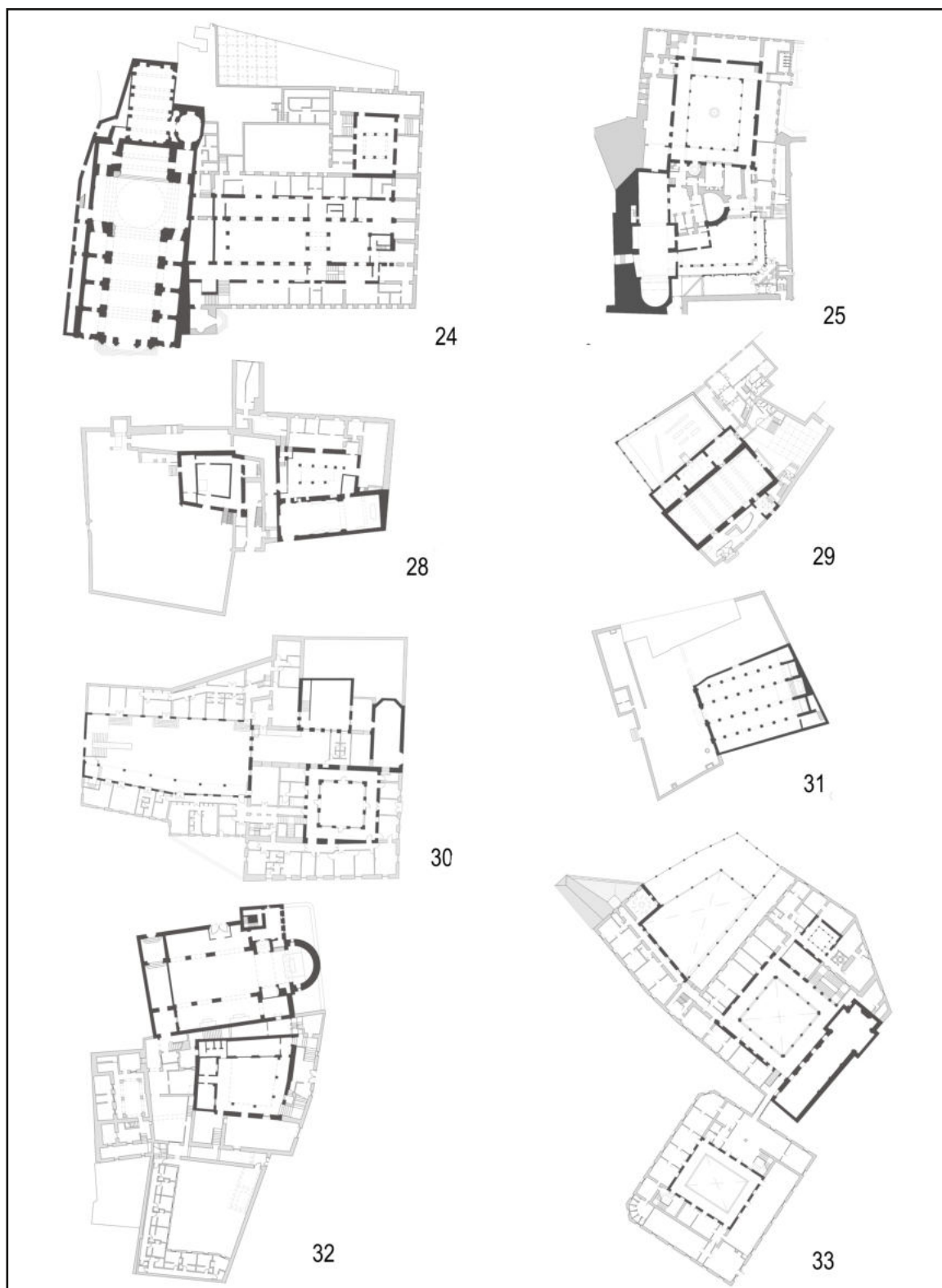
El otro núcleo de la vida conventual está constituido por el claustro. El claustro ocupa el centro físico del convento, es el corazón de la morada interior y el espacio privilegiado del retiro contemplativo (*claustrum* significa «lugar cerrado»); pero el claustro es a la vez apertura, aunque no supone abrirse al mundo de

fuera, sino que es más bien progresión vertical a la luz; es el punto de partida de una escalada hacia los estados superiores del alma en cuanto el claustro se abre a la inmensidad del cielo. El claustro equilibra la vida conventual: facilita el encuentro entre la vida cenobítica en común y la vida solitaria e individual; es lugar de









lectura de la palabra compartida y de meditación interior; es un espacio tanto para el silencio absorto como para la procesión ritual efectuada a través de sus pandas o galerías que se recorren pautadas por el ritmo de las columnas y los arcos, crujías que a su vez recogen todos los flujos de tránsito y comunicación del convento y los dirigen hacia la iglesia que, como hemos visto, siempre se dispone en proximidad al claustro. La dimensión simbólica del claustro es bien conocida: remite al paraíso, a la ciudad de Dios o la Jerusalén Celeste y también, con su trazado tendente a la regularidad, es símbolo del cosmos como conjunto ordenado. El claustro aspira a configurarse como un cuadrado o, al menos, adopta la forma

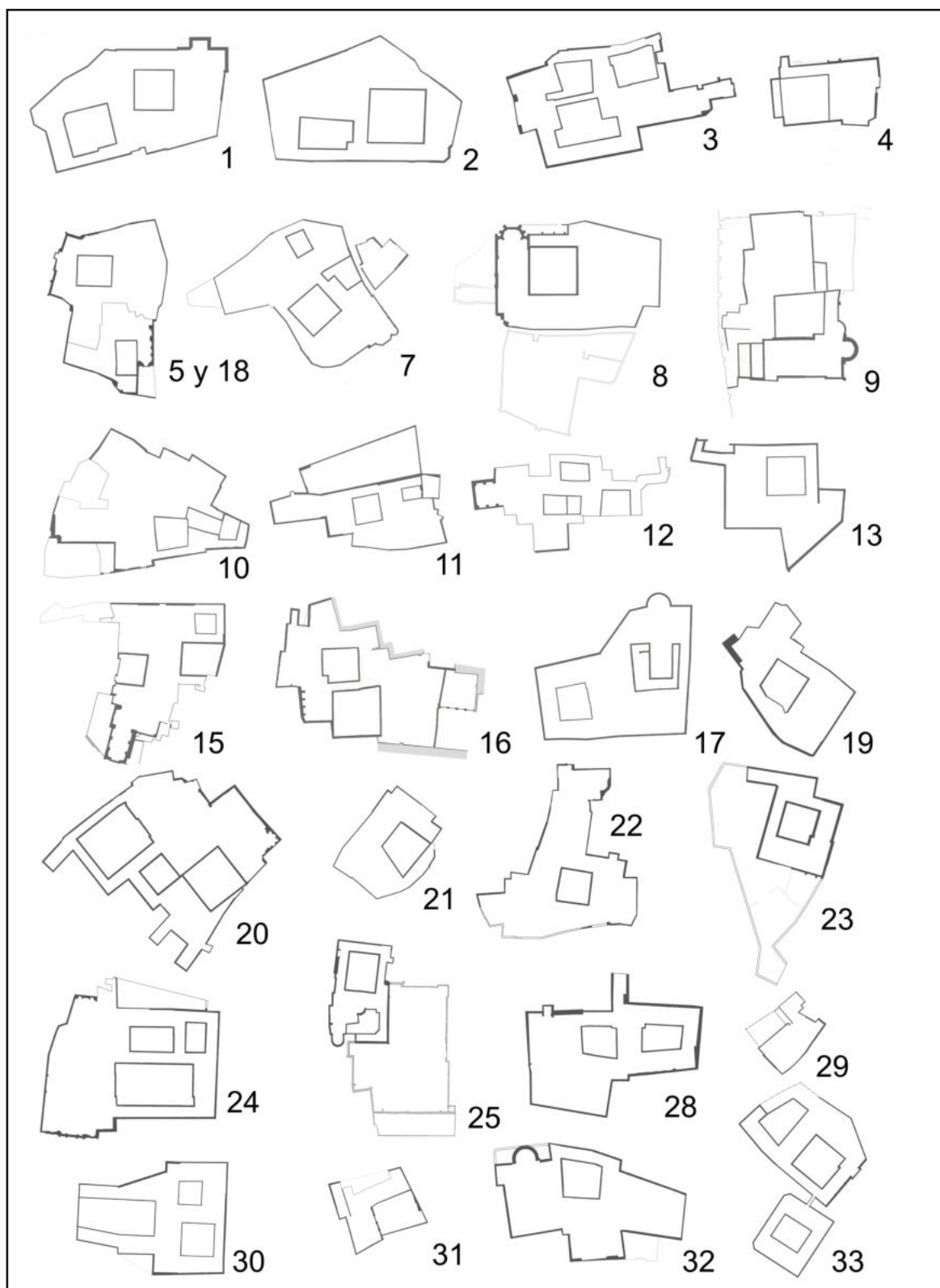
cuadrangular, polígono que subraya el simbolismo de sus cuatro crujías: estas remiten a los cuatro ríos del jardín del Edén que es el *hortus conclusus* o jardín cerrado, y asimismo evocan las cuatro fuentes de revelación de los Evangelios, las cuatro virtudes cardinales, los cuatro elementos fundamentales o, en definitiva, la cuaternidad de Dios. La fuente del centro claustro emana agua que vivifica y regenera la vida material y espiritual y brota en el cruce ortogonal de los cuatro ejes del universo. Por todo ello, en el claustro culmina la plasmación simbólica del orden interior frente al caos exterior y el claustro expresa con su presencia la perfección espiritual frente a la imperfección de la materia.



(2) Claustro Grande o de las Procesiones del convento de San Clemente

Si este tránsito del caos al orden sucede en la esfera espiritual y simbólica, no menos relevante es el papel funcional y distributivo que asume el claustro en el ámbito estrictamente compositivo, dimensión esta que aquí nos interesa subrayar especialmente. En efecto, el claustro es también un destacado elemento que otorga orden al conjunto conventual. Las galerías claustrales se muestran como elementos claves para lograr la implantación y adaptación de estos conjuntos a sus parcelas. Las manzanas o predios conventuales, resultado con frecuencia de azarosos procesos de implantación, crecimiento y transformación, suelen presentar, como ya hemos visto, un perfil irregular, de modo que la arquitectura del convento busca y encuentra en el claustro un poderoso elemento de regulación y orden. Esta función del claustro como elemento regulador y ordenador ante una planta muchas veces desorganizada e irregular queda de manifiesto en los planos de los conventos de Toledo en los que representamos únicamente los muros exteriores del convento junto con los claustros interiores, señalando que el trazado de los paramentos está ajustado a su grosor variable resultado muchas veces del reaprovechamiento de construcciones anteriores o de la adaptación a elementos ya existentes. Las galerías claustrales pueden ser iguales o dispares en longitud o por la relación entre sus lados y ángulos, pero por lo general son idénticas entre sí en

cuanto a su articulación con columnas o pies derechos. En esta serie de plantas se aprecia claramente cómo la colocación de los patios introduce orden en el interior, en su composición y distribución, un orden que compensa o equilibra los perfiles quebrados e irregulares de los conjuntos conventuales. Estos planos muestran, por tanto, la relación entre el «núcleo» conventual, centrado en estos claustros de planta cuadrada, rectangular, romboidal o trapezoidal, pero casi siempre con cuatro crujías, y la «corteza», esto es, los límites externos y discontinuos del conjunto que varían e individualizan a cada convento. Este paso de lo irregular a lo regular produce esta gradación o transición del exterior al interior; esto es, observamos en todos los conventos un perímetro poligonal irregular en su perfil más externo que es contrarrestado por una parte central de geometría regular o, al menos, tendente a la regularización. Con estas oscilaciones entre la regularidad y la flexibilidad, la normatividad y la variabilidad, el claustro se demostró igualmente como un sistema compositivo muy eficaz para articular el crecimiento del convento: el sistema claustral permitió la agregación y yuxtaposición de piezas autónomas que se agrupan en torno al claustro, al mismo tiempo que es un poderoso mecanismo de unificación que relaciona y ensambla este conjunto dispar de piezas arquitectónicas en torno a este núcleo central. Cuando fue



Plantas perimetrales de los conventos y sus relaciones compositivas con los claustros

necesario o factible el crecimiento del convento por adquisición de nuevas propiedades, surgieron otros nuevos patios o incluso otros nuevos claustros suplementarios que repetían las reglas del sistema compositivo claustral. Por tanto, no podemos considerar al claustro como una pieza o estancia más del conjunto conventual, sino que vemos cómo el claustro se erige en un elemento estructural clave en cuanto principio ordenador y regulador de un conjunto complejo y multifuncional como es el convento.

La arquitectura conventual que se organiza en torno a claustros constituye un sistema compositivo endógeno. Y lo es en la doble acepción del término: por un lado, el claustro configura un sistema que se origina *en y desde* el interior del convento, como una célula que se forma dentro de otra y que, en el caso de la arquitectura conventual, da lugar a una organización de marcado carácter centrípeto; pero, por otro lado, la arquitectura en torno a claustros es también un sistema endógeno en cuanto su razón de ser obedece a causas internas, como pueden ser las prescripciones dictadas por la propia vida conventual o la adaptación de su arquitectura a las preexistencias arquitectónicas o a los condicionantes topográficos y espaciales propios de cada una de las parcelas en las que estos conjuntos se emplazan. Ante esta diversidad de circunstancias que podemos encontrar, el sistema claustral presenta la ventaja de no ser

un sistema cerrado. Las razones internas presentes en la formación de cada convento, siempre diferentes en cada caso, son espacialmente interpretadas a través de un sistema compositivo que, a la vez que parte de unas reglas generales, es abierto y permite un alto grado de flexibilidad y libertad. Así lo vemos en la propia conformación geométrica del claustro que, si bien aspira idealmente a la cuadratura regular, se expande o se contrae para adaptarse con elasticidad a situaciones diversas, pero siempre mantiene las cuatro pandas claustrales como elementos organizadores y distribuidores del núcleo interior del conjunto. Lo mismo sucede con respecto a la distribución del resto de estancias propias de la vida conventual, como la sala capitular, el refectorio, la *sala de profundis*, las celdas, la iglesia y coro, los jardines, etc, que se agrupan y disponen en torno al claustro: todas estas estancias gravitan alrededor del núcleo central, pero se permiten disposiciones diferentes en cuanto el claustro es capaz de soportar la disposición múltiple de piezas diversas. Entre estas relaciones entre las piezas conventuales dispuestas en torno al claustro destaca sin duda, como ya avanzábamos en el epígrafe anterior, la estrecha relación que mantienen la iglesia y el claustro: la colocación de estas dos piezas cruciales determina en gran parte la morfología del convento, como veíamos en los planos en los que destacábamos la relación compositiva

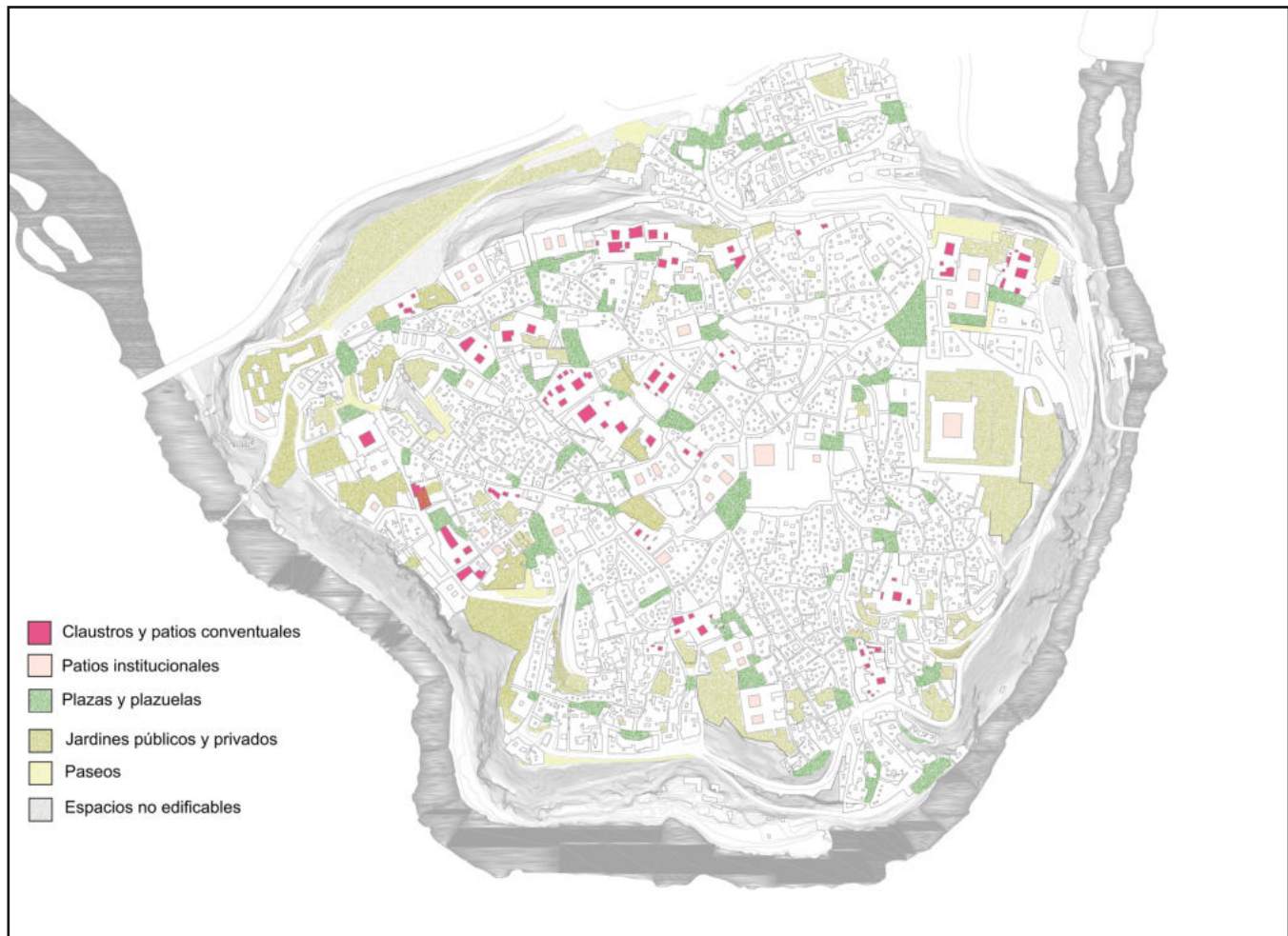
de ambos espacios fundamentales. La presencia del claustro como núcleo central del convento permite asimismo configurar un nodo de recorridos y movimientos alrededor y dentro del convento, pues las galerías claustrales son los nexos, ejes y tránsitos que estructuran las circulaciones a través del conjunto. El entendimiento e interpretación de estos principios propios de los sistemas compositivos endógenos y centrípetos, junto con su interpretación abierta y flexible, son

algunas de las claves para entender el seguimiento y conformación histórica de cada conjunto conventual.

La arquitectura conventual es, por tanto, una arquitectura de patios. El claustro es un mecanismo compositivo común que unifica las parcelas y que se adapta con flexibilidad en su tamaño y forma a las distintas situaciones que se presentan en el conjunto histórico, dando lugar a una estrecha relación parcela-patio, como vemos en la planimetría que representa estas



Localización de los claustros conventuales en la ciudad



Espacios libres de edificación en el conjunto histórico de Toledo

correspondencias. Pero el sistema compositivo claustral no es exclusivo de la arquitectura conventual, sino que, precisamente por esos principios de flexibilidad y adaptabilidad que lo caracterizan, es un sistema que se extiende al resto de la arquitectura institucional y doméstica de la ciudad. La omnipresencia del patio provoca la existencia de una gran cantidad formas y situaciones de arquitecturas del patio en la ciudad de Toledo; pero bien se trate de patios privados o bien sean estos de carácter comunitario, los

patios siempre se erigen en uno de los elementos funcionales, distributivos y compositivos más significativos del conjunto histórico de Toledo. El peso y significado que asume el claustro conventual en la trama urbana se deja sentir especialmente en una ciudad en la que los espacios públicos interiores de gran dimensión son escasos, aunque esta situación de saturación constructiva se contrarresta en parte por el extenso catálogo de patios menores de uso doméstico y cotidiano presentes en la trama urbana. El

relevante protagonismo que asume el patio-claustro como elemento de apertura y esponjamiento de la ciudad queda de manifiesto en el plano que representa los espacios libres de edificación existentes en el conjunto histórico de Toledo. El carácter ramificado y alveolar de los patios de los edificios residenciales privados se extiende como una red tentacular por toda la ciudad. Pero en este plano nos hemos detenido en poner en relación a los claustros y patios conventuales con otros importantes espacios libres del conjunto histórico de Toledo, como son los patios de los edificios institucionales, las plazas y plazuelas que salpican el centro histórico, los jardines públicos y privados, los paseos y los espacios no edificables. Todos estos vacíos urbanos, junto con los mencionados patios de los edificios residenciales de menor tamaño, son los pulmones por los que respira la ciudad. En este mismo plano un mismo tono de color, pero con distinta intensidad, se señala la red de patios de grandes dimensiones que actualmente existe en el conjunto histórico; puede observarse cómo el conjunto de patios y claustros conventuales se integra y complementa al resto de patios institucionales de la ciudad cuya composición y distribución obedecen, por lo general, a reglas análogas. También podemos observar en este plano cómo los conventos dotados de las parcelas de mayores dimensiones, además de ostentar claustros de carácter

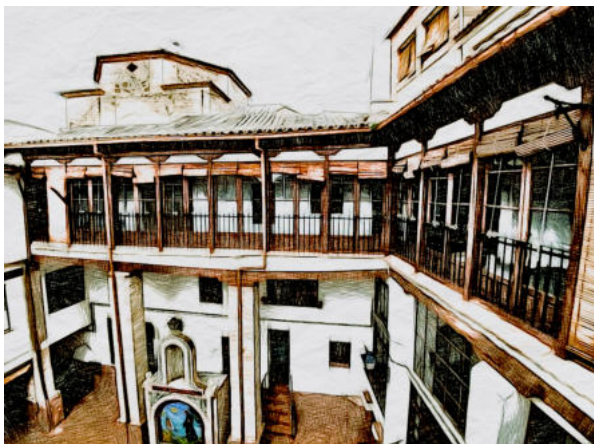
monumental y depurada factura arquitectónica, disponen asimismo de otros patios suplementarios más pequeños, esto es, patios de distribución o patios de luces; pero también, en ocasiones, los conventos reservan en su interior espacios dedicados a huertos y jardines, presencia de la naturaleza productiva y la naturaleza recreativa en el interior de la microciudad conventual. Encontramos estos jardines interiores en los conventos de Santo Domingo el Antiguo (1), Carmelitas de San José (11), Carmelitas del Espíritu Santo (13), Capuchinas (15), Concepción Francisca (9), Santa Isabel de los Reyes (7), Jerónimas de San Pablo (5) y San Juan de los Reyes (8). Se trata de jardines que complementan la red de jardines públicos de la ciudad, pero que, al encontrarse en el interior de los conventos, no son accesibles.

El claustro, en su configuración básica o primigenia, es esencialmente un patio, de modo que este crucial elemento arquitectónico aproxima la arquitectura conventual a la arquitectura doméstica común, esto es, al tipo dominante en la ciudad de la casa-patio. El convento, a través del claustro, asume así la versatilidad y sistematicidad del sistema compositivo del patio que es capaz de articularse de modo muy diverso y a la vez de adaptarse a las diversas modalidades residenciales, desde la casa común y popular, en sus tipos más sencillos, al palacio y al convento, en sus tipos más complejos y elaborados. Vistos desde

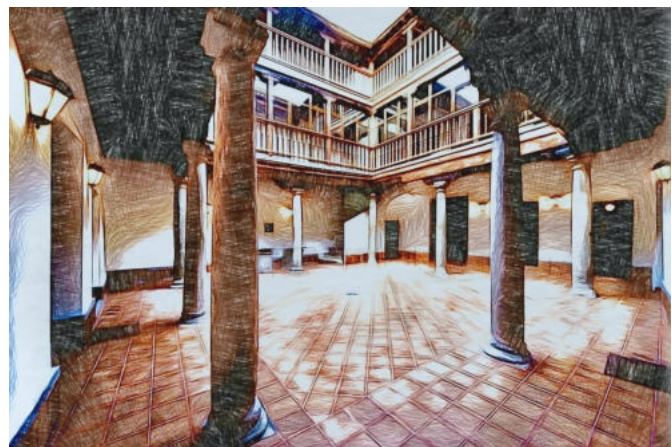
esta progresión en escala y complejidad, los claustros de los conventos de Toledo son en buena medida la culminación compositiva –y también, por supuesto, en cuanto a su factura artística– del sistema de patios que domina la ciudad. Pero existe una diferenciación entre el patio y el claustro, una escisión que es conceptualmente relevante: el segundo integra al primero, pero solo el claustro asume esa elevada condición litúrgica y simbólica que hemos señalado antes y que ha llevado muchas veces a recurrir al lenguaje artístico «culto» frente a la arquitectura popular que domina en la casa-patio común.

Esta frontera entre la funcionalidad del patio y el simbolismo del claustro no aparece siempre nítidamente señalada en los conventos de Toledo. Como hemos tenido ocasión de ver en el capítulo anterior, los procesos de formación de los conjuntos conventuales implicaron muchas veces la absorción de propiedades

preexistentes que fueron donadas al convento como núcleo inicial de la fundación. Esta asimilación de la arquitectura residencial por parte de la conventual se produjo tanto en el terreno de la vivienda común, producto de la cultura popular, anónima y colectiva, como en el ámbito de la vivienda noble o representativa, cuando para la fundación del convento se cedieron palacios o casas señoriales. Con la absorción de ambos tipos de arquitectura residencial también se asimilaron sus patios, todos ellos diversos y de distinta naturaleza y carácter. Así algunos de los patios de carácter más común o popular se mantuvieron en los conventos como elementos funcionales para la distribución de estancias en torno suyo o como patios de luces o de servicio, aunque estos pudieran alcanzar en algunas ocasiones cierto desarrollo, como vemos en el patio del convento de Santa Úrsula (17), en el patio secundario de San Juan de la



(17) Patio segundo del convento de Santa Úrsula



(12) Patio Grande del convento de Gaitanas

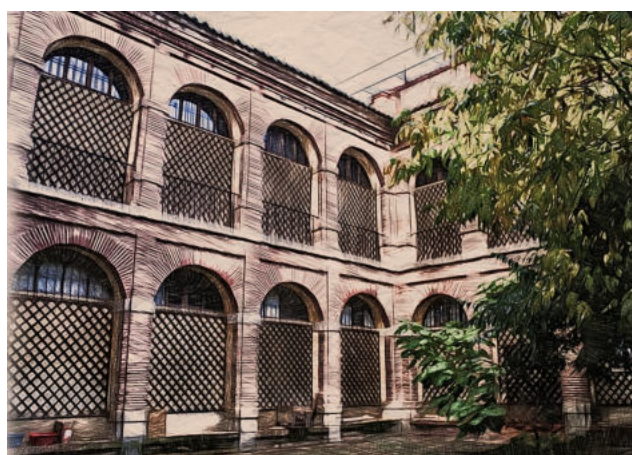
Penitencia (22) o en los tres patios que articulan el convento de Gaitanas (12) y que proceden de viviendas previas, aunque solo uno de ellos, el llamado patio grande, asumió el papel de claustro conventual (12). Esto mismo sucedió con el patio-claustro del convento de dominicas de Jesús y María (19), datado también de finales del siglo XVI y que asimismo procede de la arquitectura residencial previa y se articula mediante columnas de piedra que sostienen un piso alto de pies derechos de madera y zapatas.

Otros patios de los conventos toledanos proceden de palacios o casas principales de mayor desarrollo, de modo que su adaptación a la vida conventual ha permitido en algún caso la perduración de ejemplos muy notables de patios civiles de carácter señorial. El más antiguo de estos patios resultó incorporado al convento de Santa Clara, el llamado patio del Naranjo (16), y sigue el modelo

hispanomusulmán como un espacio rectangular dotado de estancias en sus lados menores, salones que se abren al patio mediante arcos de herradura; este patio y sus salones proceden de una casa preexistente que entronca con modelos taifas: una de estas salas, que se adaptó como *sala de profundis* del convento e incluso conservó su artesanado del siglo XII. Junto a este patio, el convento de Santa Clara levantó el claustro de los Laureles, más espacioso y dotado de arcos de herradura volteados sobre pilares rectangulares, esto es, un magnífico claustro mudéjar del siglo XV. El convento de San Antonio de Padua (10) convirtió el patio del palacio mudéjar de don Hernando Dávalos, datado hacia 1470, en claustro conventual una vez que las monjas franciscanas se asentaron en 1525 en este edificio palacial. Este espacio mantuvo en lo fundamental su configuración de patio civil adintelado



(16) Claustro de los Laureles del convento de Santa Clara la Real



(7) Claustro de los Laureles del convento de Santa Isabel de los Reyes

con galerías cubiertas con alfarjes. Pero el más destacado ejemplo de integración de patios mudéjares procedentes de la arquitectura señorial en un conjunto conventual de compleja distribución lo encontramos en el convento de Santa Isabel de los Reyes (7). Si observamos la planta de este convento vemos un complejo irregular organizado en torno a tres patios-claustros de diferentes formas, dimensiones y orientaciones que, sin embargo, se enlazan y traban entre sí, a los que se sumarían otros tres espacios abiertos. El proceso histórico nos informa que el núcleo originario del convento está constituido por el patio mudéjar de los Naranjos procedente de las casas de Fernán Gómez de Toledo que disponía en sus extremos dos salones, de los que solo se ha conservado uno. El segundo patio articuló las celdas del convento y es el llamado de la Enfermería, también mudéjar, y que, como en obras similares andalusíes, corre con un pórtico cubierto con alfarje y cuenta con pilares ochavados originarios sobre los que las monjas franciscanas dispusieron un segundo piso de barandilla y zapatas de madera a comienzos del siglo XVI. El último patio que la comunidad integró en el convento fue el llamado de claustro de los Laureles que, debido a su mayor tamaño, fue utilizado como claustro del convento desde 1488, si bien por ello mismo fue completamente reedificado a partir de 1640 por fray Juan Sánchez.

Este último ejemplo, la reedificación del claustro de los Laureles de Santa Isabel de los Reyes, nos indica cómo numerosos claustros conventuales son producto de la reedificación de otros anteriores. Al erigirse el claustro como un espacio imprescindible y sumamente significativo para la vida conventual, existió la decisión de reconstruir este espacio central del convento, para actualizarlo y dotarlo de mayor esplendor, como igualmente sucedió con buena parte de las iglesias, como vimos en el epígrafe anterior. Pero en otros casos observamos que, por el contrario, se mantuvieron los claustros originales, si bien sometidos a reformas y actualizaciones. Tanto en uno como en otro caso, encontramos una gran diversidad de formas y estilos de estos que podríamos llamar «claustros artísticos» cuyas trazas y ejecuciones se vinculan con la arquitectura «culta». El claustro conventual más antiguo levantado como tal, de Toledo es el pertenecientes al convento de la Concepción Francisca (9) que fue heredado por esta comunidad del anterior convento de San Francisco: se trata del llamado claustro viejo, datado en su origen en la segunda mitad del siglo XIII y que presenta un carácter gótico-mudéjar, con pilares de tipo achaflanado, arcos apuntados y bóvedas de crucería. La secuencia de claustros de las décadas finales siglo XV presenta modulaciones estilísticas diversas, con ejemplos góticos tardíos

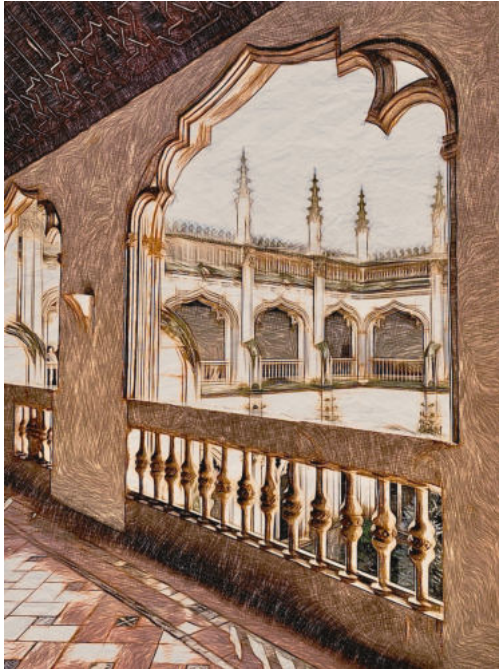


(1) Claustro Viejo del convento de Santo Domingo el Antiguo

pero muy sencillos, como encontramos en los claustros del Moral y del Rosal de Santo Domingo el Real (3) o en el claustro de los Laureles de Santo Domingo el Antiguo (1), este realizado íntegramente en ladrillo y con pilares octogonales sobre los que se voltean arcos de medio punto trasdosados en el piso bajo y conopiales en el superior. Estos claustros gótico tardíos encuentran en el monasterio de San Juan de los Reyes (8) un modelo único y excepcional, que supone, como ha afirmado unánimemente la crítica artística, la culminación del gótico hispanoflamenco o isabelino. Este claustro, al igual que la iglesia, fue iniciado por Juan Guas en 1477 y culminado por Enrique y Antón Egas: presenta bóvedas de crucería en el claustro bajo y arcos mixtilíneos en las

galerías altas, que podemos considerar como el excelso canto del cisne de la arquitectura gótica en Toledo.

La decidida penetración de las novedades renacentistas en la arquitectura conventual toledana también se hizo sentir con peso en la construcción y renovación de sus claustros. Fueron numerosos los conventos que reconstruyeron estos espacios centrales en el siglo XVI. Las Comendadoras de Santiago ocuparon el convento de Santa Fe a partir de 1503 (25) y se encargaron de terminar la iglesia y el claustro; este todavía mantiene sólidos pilares octogonales de ladrillo y basas de piedra y sobre ellos se voltearon arcos de medio punto en el piso bajo y rebajados en el alto. El propio convento franciscano de San Juan de los Reyes, después del



(8) Claustro alto del convento de San Juan de los Reyes



(25) Claustro del convento de Santa Fe

esplendoroso claustro gótico que hemos mencionado, se amplió hacia 1526 con un segundo claustro, hoy completamente perdido. El proceso de decantación clasicista en la arquitectura claustral toledana se observa el convento de Jerónimas de San Pablo (5), que presenta un claustro de planta rectangular con columnas toscanas de granito y arcos de medio punto en las galerías inferiores y carpaneles en las superiores. En el convento dominico de San Pedro Mártir (20) los claustros fueron los centros compositivos que regularon el proceso de crecimiento y absorción de la enorme manzana que acabó ocupando el convento: el núcleo original del convento se estableció en torno al claustro de los Naranjos, patio que resultaría muy transformado a

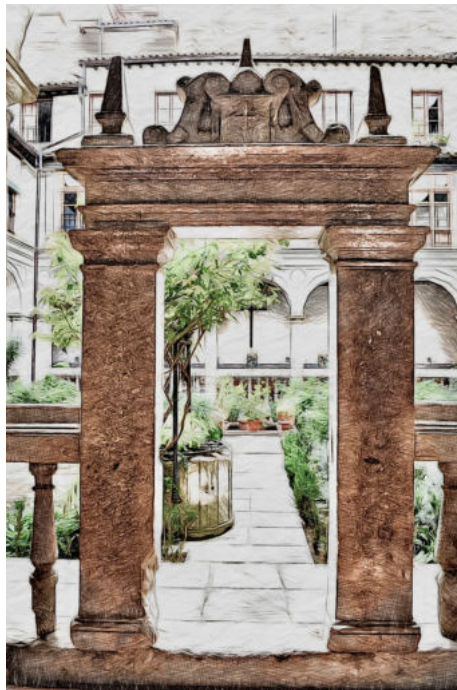
mediados del siglo XVIII, y dos claustros más prosiguieron con esta ocupación. El claustro del Silencio, de comienzos del siglo XVI, o incluso anterior, posiblemente pertenecía a las casas de doña Guiomar hasta ser absorbido por los dominicos hacia 1550. Pero sobre ellos destaca el grandioso claustro Real o claustro de los Generales, un monumental espacio trazado de nueva planta proyectado en 1541 por Alonso de Covarrubias y ejecutado por su discípulo Hernán González de Lara. Se trata de un claustro de solemne composición que sigue los modelos del patio del Alcázar y del doble claustro del hospital de Tavera y que, por tanto, prosigue el decidido camino emprendido por Covarrubias hacia la dicción sobria y solemne y la desornamentación, con la

novedad de presentar un desarrollo de tres alturas para poder así ubicar todas las celdas conventuales, la baja con arcos de medio punto mientras que las dos superiores son adinteladas. Esta misma senda fue recorrida por Nicolás de Vergara el Mozo, maestro que trazó en 1576 el claustro del monasterio de San Bernardo de Monte Sion (6), inspirado en el patio del palacio del Escorial. Este maestro también diseñó el claustro del desaparecido monasterio jerónimo de la Sisla en 1582, reparó el de los Naranjos de San Pedro Mártir en 1591 hasta culminar esta trayectoria claustral en 1598 con el proyecto del claustro nuevo del

monasterio de San Clemente (2). Este magnífico claustro realizado para las monjas cistercienses es, junto al de San Pedro Mártir que acabamos de mencionar, uno de los mejores ejemplos de arquitectura clasicista en Toledo, pues en San Clemente se logró un espacio modulado y regulado a partir de proporciones sobrias y elegantes, con arcos de medio punto en el piso inferior y adintelado en el superior. Otro destacado ejemplo de clasicismo es el claustro de la Mona que perteneció al convento de Santo Domingo el Real y actualmente ocupado por las Comendadoras de Santiago (4): aunque el origen de este



(20) Claustro Real del convento de San Pedro Mártir



(4) Claustro de la Mona idel convento de las Comendadoras de Santiago

claustro se remonta a finales del siglo XIV, este espacio fue profundamente reformado en 1583 por Diego de Alcántara, discípulo de Juan de Herrera, y presenta elegantes columnas toscanas pareadas entre balaustres en el piso bajo sobre las que cabalgan arcos de medio punto, mientras el segundo piso, también con columnas toscanas, pero sencillas, es adintelado, alzándose el conjunto como expresión elegante del clasicismo desornamentado y purista.

Ya mencionamos en el epígrafe anterior cómo este clasicismo desornamentado de raigambre herreriana caló hondo en la arquitectura conventual toledana que se aferró en el siglo XVII a esta sobriedad y continencia. Esto era

debido tanto al conservadurismo del estamento religioso, como al clima contrarreformista y rigorista que imperaba en las nuevas órdenes descalzas que por entonces se establecían en Toledo y en otros lugares. Se reafirmó una tendencia a los trazados esquemáticos y funcionales, patente tanto en el trazado de las iglesias como en los claustros conventuales. Juan Bautista Monegro expresa perfectamente esta continuidad y tradicionalismo que rehuía de los excesos barrocos como manifestó a partir de 1610 en el convento de franciscanos descalzos de San Gil (23): la escueta y sobria geometría de la iglesia y las dependencias conventuales son aún sucintas en el claustro que organiza

compositivamente el edificio, patio ejecutado enteramente en ladrillo con cuatro plantas y que acusa un extremado rigor constructivo. Los claustros de los dos conventos carmelitas descalzos de Toledo enfatizan estas características bajo los postulados de pobreza, austeridad y economía de medios que caracterizan a la arquitectura carmelitana. Las *Constituciones* de 1604 insistían de hecho en la necesidad de mantener y cuidar la pobreza de los conventos carmelitas, con indicaciones muy rigurosas respecto a los claustros; se prescribía que «no tengan de largo de una pared a otra menos de cincuenta y cinco pies, ni más de sesenta, y de ancho nuevo o diez y no se permiten encima claustros altos». Los claustros se redujeron por lo general a este esquematismo reductor, pero siguieron desempeñando su crucial función de elementos distribuidores de las

estancias del convento y en cuanto a su relación con la iglesia. El convento de Carmelitas Descalzas de San José (11) absorbió el patio del palacio de don Fernando de la Cerda y mantuvo otro de planta irregular, pero construyó de nueva planta el claustro adosado al templo una vez que este se terminó en 1633; este claustro presenta la característica solución constructiva de bóvedas de cañón con lunetos y arcos de medio punto. Fray Pedro de San Bartolomé inició una década después el convento del Espíritu Santo (13) que también se dotó de un pequeño claustro de planta cuadrada con pilares de ladrillo y arcos de medio punto con galerías cerradas con bóvedas de cañón con lunetos. Estos mismos presupuestos los encontramos en el claustro del convento de la Purísima Concepción de Nuestra Señora o Benitas (18), que fue levantado por Lorenzo Fernández de Salazar entre



(13) Claustro de del convento de Carmelitas descalzos del Espíritu Santo

1633 y 1657, también sumamente austero, sencillo y de modestas dimensiones, con alzados de ladrillo visto y pilastras toscanas, arcos de medio punto, antepechos de ladrillo y galerías jaharradas y cerradas y dotadas de la habitual bóveda de cañón fajeada y con lunetos. Estas disposiciones son muy similares a las del claustro de las Capuchinas (15), construido entre 1671 y 1679, muy reducido en tamaño y con dos órdenes de arquerías, en este caso de orden toscano en el inferior y jónicas en el superior. Con estos ejemplos de claustros esquemáticos, sobrios y reducidos a lo esencial, podríamos cerrar la secuencia de claustros conventuales toledanos si no contáramos con el magnífico claustro del Colegio de Doncellas Nobles (33), proyectado por Ventura Rodríguez en 1775 y ejecutado por Eugenio López Durango, un claustro totalmente construido en piedra y solemne; pero es en realidad un cierre del círculo, pues esta dicción desornamentada de Ventura Rodríguez en cierto modo resurge el neo herrerianismo tan presente en la arquitectura toledana.

En este breve repaso por la tipología y morfología de los claustros de los conventos de Toledo podemos constatar la variedad y diversidad de estos núcleos centrales que a veces se han revestido de atributos simbólicos y de intencionalidades artísticas manifiestamente expresadas en su composición y formalización, pero que en otros casos se vincularon con la

arquitectura anónima de carácter popular. El claustro, en definitiva, recoge la fecunda tradición mediterránea y oriental de la arquitectura del patio y la desarrolla a través de un extenso catálogo de variantes, pues cada época la ha interpretado con diversos rasgos estilísticos, bien mudéjares, góticos, renacentistas o barrocos, pero con el mantenimiento de sus rasgos fundamentales de organización de las estancias conventuales en torno a este núcleo central que genera un estimulante contraste entre los perímetros exteriores irregulares y los espacios interiores regularizados en torno al claustro.



(33) Claustro del colegio de Doncellas Nobles

5

LA REUTILIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS CONVENTUALES: MATERIA Y USO, SIGNIFICADO Y MEMORIA

Podríamos preguntarnos si es apropiado seguir designando a un convento como tal una vez que la vida religiosa se ha extinguido en su interior. Pueden haber quedado en pie sus muros y quizá aún seamos capaces de reconocer algunos de sus espacios interiores o incluso que se haya mantenido la solemnidad de sus templos o el recogimiento de sus claustros; pero la ausencia del uso primigenio para el que ese edificio fue concebido no cabe duda que supone una pérdida transcendental respecto a su sentido pleno. El edificio conventual, cuando se abandona, pierde gran parte de sus valores culturales, muchos de ellos de carácter intangible. La extinción del uso conventual supone un importante cambio en sus significados originales, aquellos que motivaron y dieron sentido a sus arquitecturas, valores que habremos de evocar a partir de ese momento únicamente como memoria, como recuerdo o como un legado que

se mantiene a través de la perduración del objeto material, esto es, de la arquitectura construida del «convento», que es lo que ha llegado hasta nosotros; por tanto, volvemos a preguntarnos: ¿qué es el convento? ¿es el contenido –la comunidad– o es el contenedor –el edificio–? ¿o quizá solo lo es la suma de ambos? Es cierto que en los estudios realizados bajo la óptica de la disciplina arquitectónica enfatizamos la perspectiva tipológica y constructiva y, en cierto modo, en este tipo de análisis tendemos a dejar de lado los aspectos antropológicos vinculados con estos edificios; pero esto no deja de ser una visión parcial o incompleta del convento. Cuando nos detuvimos en trazar el devenir de la historia de los conventos de Toledo, señalamos ese punto de crisis que sobrevinía cuando se producía la exclaustración de una comunidad; es un momento de consecuencias trascendentes, como ocurrió con las desamortizaciones del siglo XIX y

como puede suceder hoy en día cada vez que una comunidad deja vacío su edificio. Los conventos y monasterios sometidos a este proceso de abandono comienzan entonces un ciclo de suerte incierta que, en el pasado, condujo a algunos de estos conjuntos monumentales al expolio, decadencia y degradación o incluso a su ruina definitiva. Este arruinamiento pudo producirse bien como consecuencia de la incuria o bien por destinarse su parcela a otros usos previa demolición del convento. La ausencia de uso es el primer paso para la degradación material del edificio; es el comienzo de un deterioro que puede desembocar en su completa desaparición. Por eso ha sido crucial en esos momentos críticos de la exclaustación la urgencia de dotar de mantenimiento o de un nuevo uso a aquellos conventos abandonados, una reutilización que permita su conservación y prolongación material (y si es posible la perduración de su recuerdo y su memoria) aun cuando, como decimos, se haya producido una inevitable y profunda alteración de sus significados. Muchos edificios han permanecido y han llegado hasta nuestros días porque la sociedad logró adaptar sus espacios a nuevos usos. Siempre se ha considerado al uso, a la función o utilidad, como una de las propiedades distintivas de la arquitectura frente al resto de las artes visuales, hasta el punto de considerar al uso –la *utilitas*– en una posición preeminente sobre las otras dos cualidades de la tríada vitruviana, esto

es, la *firmitas* o solidez y la *venustas* o la belleza. El uso alcanza tal potencia en la definición del edificio que incluso muchas veces prevalece para designarlo cuando el uso originario se ha extinguido; y esto es así porque la iglesia, el convento o el palacio permanecen enraizados en la memoria colectiva y, con esos nombres, enlazamos los edificios con la memoria de sus historias y lugares propios. Cuando un convento es abandonado, esta situación crítica y extrema puede suponer que ese conjunto deja de ser operativo respecto a su uso primero –y por tanto pasa a estar a disposición de emplearse para otros usos– pero también ese edificio experimenta una transformación igualmente crucial desde el punto de vista cultural. Cuando el uso otorgado al antiguo edificio abandonado es inadecuado o perjudicial, los valores culturales, tanto los históricos y artísticos como los valores rememorativos, pueden sufrir un serio menoscabo. La reflexión sobre los usos originales del convento, junto con la constatación de los usos diferentes recibidos por estos conjuntos con posterioridad a la exclaustación, nos puede dotar de una panorámica no solo para la constatación de las perspectivas de futuro que pueden abrirse para aquellos conventos que puedan resultar abandonados, sino también de cara a posibles mecanismos de reactivación urbana del conjunto histórico en el que estos edificios se encuentran emplazados.

De la ciudad conventual a la ciudad patrimonial

En los capítulos anteriores hemos tratado de delinear los trazos fundamentales del surgimiento, afirmación y expansión de la ciudad conventual. Vimos cómo el ápice de este proceso se alcanzó en Toledo, como en otras ciudades de marcada impronta conventual, entre los siglos XVI y XVII. Las órdenes religiosas más influyentes lograron implantarse en el corazón de la ciudad y generaron con sus manzanas compactas y sus destacados edificios importantes y significativos núcleos en la jerarquización de la estructura y el trazado urbanos. El poder económico de estas órdenes, así como también y sobre todo las pingües donaciones que otorgaron los nobles y próceres para estas fundaciones, determinaron esta preeminente presencia de los conventos en la ciudad. Hemos mencionado cómo estas fundaciones religiosas se establecieron con preferencia en calles o vías principales de la ciudad, que contribuían así a realzar o regularizar, o también se alzaron en los ejes estructurales de barrios o sectores urbanos con la formación de pequeñas plazas o plazuelas; pero también aparecieron órdenes humildes que se emplazaron en una posición discreta y apartada, algo separadas de los viarios más transitados, aunque con su presencia más modesta también contribuyeron a intensificar y a reforzar la densidad de la ciudad conventual en su conjunto.

La ciudad conventual entró en crisis en el siglo XIX con los procesos de desamortizaciones que se sucedieron en varias acometidas. Además de la incidencia concreta que este acontecimiento histórico tuvo para cada fundación en particular –que ya apuntamos en el primer capítulo y que aquí retomaremos de nuevo– nos interesa señalar también cómo estas operaciones se inscribieron en un proceso urbano y cultural más amplio que se centró en procurar la «secularización» de la ciudad; esto es, se trató de consumir el paso de la ciudad conventual a la ciudad burguesa o, si se quiere, de la sociedad estamental a la sociedad liberal. Las exclaustaciones que se sucedieron en este nuevo ciclo histórico fueron pautando este proceso. Esta secuencia tuvo su antecedente inicial con la expulsión de la Compañía de Jesús por Carlos III en 1767 y estas exclaustaciones se repitieron con diverso ímpetu y alcance con la invasión francesa y, sobre todo, con la aplicación de los decretos promulgados por Mendizábal entre 1835 y 1837, replicados por Madoz y reiterados durante la revolución de la Gloriosa de 1868. A la exclaustación y cierre de numerosas comunidades, sobre todo masculinas, se sumaron otras situaciones, como fueron los traslados y abandonos voluntarios de los conventos por parte de sus religiosos o religiosas por falta de vocaciones, por

reagrupamiento de comunidades o por otras diversas contingencias. El desmantelamiento de la ciudad conventual era uno más de los signos que señalaban la voluntad de definir una nueva estrategia orientada a la consecución de otro concepto y funcionalidad de la ciudad. Muchas veces se ha mencionado el derribo de las murallas que constreñían a muchas ciudades como la simbólica apertura hacia la modernidad y la expansión urbana. Este derribo no se produjo en Toledo, ni tampoco se alteró drásticamente su tejido urbano, pero sí que se inició un replanteamiento del destino de algunos conventos que ocupaban una parte muy significativa de la ciudad. Pero también hemos mencionado cómo en Toledo, a diferencia de otras ciudades, la desaparición y demolición de conventos no dio lugar a la formación de nuevas plazas o vacíos urbanos: solo pudimos constatar la apertura del paseo del Carmen surgido en recuerdo del convento del Carmen Calzado, el trazado de una vía en el solar ocupado por los capuchinos descalzos junto al Alcázar y, más tarde, la plaza abierta junto a la calle del Salvador tras el derribo de las dependencias conventuales del convento de la Trinidad; por el contrario, la desaparición de conventos como los de agustinos calzados y descalzos, los mercedarios, San Miguel de los Reyes, Jerónimas de la Visitación, Santa Ana, San Torcuato o la Vida Pobre generaron unos solares urbanos

baldíos que fueron colmatados por nuevas edificaciones que acabaron por borrar casi por completo el recuerdo de estos antiguos conventos. Vemos, por tanto, cómo en Toledo esta transformación física y conceptual desde la ciudad conventual a la ciudad burguesa tuvo un alcance más limitado que en otros núcleos urbanos. Pero es cierto que la ciudad tampoco pudo sustraerse y permanecer al margen de este proceso y sobre la imagen e identidad conventual, hasta entonces dominante, se construyeron otros sentidos y significados. A la merma del peso físico y de la imagen de los conventos debemos superponer la imposición de nuevos usos y funciones con la evolución hacia nuevas consideraciones simbólicas de la ciudad de carácter laico que se superponen o que incluso sustituyen a los significados sacros tradicionales. Pero una nueva estimación se abrirá camino a través de la visión patrimonial que traerá consigo esta nueva ciudad burguesa; efectivamente, esa nueva cultura urbana asociada con esa nueva clase dirigente, además de fomentar la imagen de transformación y de progreso, se preocupará por la conservación del legado histórico. Historiadores y eruditos adscritos a esa misma burguesía se alarmaron ante la pérdida de este patrimonio y se abrió el camino para su conservación. En las páginas de los textos escritos de José Amador de los Ríos, Sixto Ramón Parro, el conde de Cedilla, Manuel de Assas y otros encontramos el lamento

por estas pérdidas y la necesidad de conciliar el progreso con el mantenimiento de la identidad histórica. De este modo, frente a las demoliciones o los usos inadecuados de los conventos abandonados, se fue abriendo paso la visión patrimonial de la ciudad que tratará de conservar la memoria y el legado conventual. En este tránsito conceptual hacia la ciudad patrimonial se destacó el valor cultural de los conjuntos conventuales y se proclamó de modo vehemente la

necesidad del mantenimiento, conservación y restauración de los conventos que habían permanecido como tales, así como se comenzó a plantear la urgencia de repensar en profundidad los usos considerados como los más convenientes para aquellos otros edificios que en un momento dado habían resultado abandonados por sus comunidades y que muchas veces encadenaron una sucesión de usos perjudiciales para su adecuada preservación patrimonial.

La reutilización y la naturaleza espacial de la arquitectura conventual

Las palabras de Santa Teresa de Jesús con las que abríamos este libro nos marcaban el límite mínimo de la austeridad conventual; como decía la santa de Ávila, «para fundar un convento no es menester más que una campanilla y unas casas de alquiler». Desde esta esencia primigenia e invariable del convento, que gravita en torno a los oficios u oraciones distribuidas a lo largo de las horas del día que regula esa campanilla y alrededor de esa vida comunitaria de trabajo, meditación y oración, hemos visto cómo la arquitectura conventual enfatizaba unas distribuciones que tendían a la comodidad y sencillez en el uso y articulación de los espacios. Pero desde estas funciones esenciales se derivó hacia configuraciones espaciales y arquitectónicas complejas que hacen del convento una «microciudad» en la que coexisten

distintas escalas y espacios de diferente naturaleza. Podemos reconsiderar brevemente algunos aspectos de estos contrastes propios de la arquitectura conventual, pues es necesario tenerlos en cuenta como premisa previa y fundamental al plantear las posibilidades de reutilización de un conjunto conventual vacío o desacralizado. En el convento, en efecto, se congregan los espacios sacros y solemnes, (iglesia, coros, salas capitulares, capillas, sacristías, confesionarios), con el espacio cotidiano y doméstico (celdas, salas de trabajo y labor, almacenes, leñeras, cocinas, hornos); pero también convive un trazado de características casi urbanas que estructura el complejo (patios, pasillos, patinillos, corredores, claustros) con un ámbito más próximo a lo rural (gallineros, huertas y jardines donde predomina la vegetación);



Vista de Toledo con el convento de los Trinitarios Descalzos de San Ildefonso en primer término, levantado en 1612 y demolido después de su desamortización en 1836. Grabado de Louis Jules Arnaut (1844)

asimismo existe una alternancia entre espacios de uso colectivo (edificios comunitarios para la vida cenobítica) y espacios privados (celdas monásticas, capillas y confesionarios); y por lo que se refiere al carácter y dimensión de estos espacios, en el convento confluye la escala monumental, propia de los templos y las estancias de gobierno y representativas, con la escala doméstica, en la que predomina la arquitectura vernácula y popular; en definitiva, en el convento se expresa lo simbólico, con referencias constantes al mundo espiritual, y también lo prosaico, con otros numerosos ámbitos conventuales dedicados a la vida común y cotidiana que organizan el pautado discurrir del tiempo.

La comprensión de la naturaleza espacial de la arquitectura conventual, como vemos, diversa, articulada y contrastante, es un condicionante importante en el momento de plantear o replantear el uso de sus espacios. La continuidad del uso conventual y su adaptación a las condiciones del presente, con la posible reutilización parcial de su arquitectura para algunos usos complementarios que permitan dotar a la comunidad de ingresos suplementarios, o bien la decisión acerca de la dotación de un nuevo uso tras la extinción de la vida conventual son cuestiones ambas de carácter delicado que requieren una cuidadosa valoración acerca de las cualidades espaciales y compositivas de cada

conjunto en cuestión. No cabe duda que la determinación de un nuevo uso del convento, bien sea este total o parcial, habrá de corresponder a los propietarios del inmueble, pero previo permiso de la administración pública cuando se trata de un conjunto protegido; pero también será preciso que esta variación de uso venga acompañada de una cuidadosa estimación de carácter arquitectónico acerca de la compatibilidad espacial del edificio original con el nuevo uso propuesto. Esta estimación crítica deberá asentarse en una investigación que trate diversos aspectos: se habrán de estudiar detenidamente los valores artísticos, históricos y antropológicos del edificio, sus especiales características espaciales y compositivas, así como los materiales y técnicas empleados en su construcción; también se tendrá que reconstruir la evolución experimentada por el conjunto con la estimación de las distintas utilidades de sus espacios a lo largo del tiempo; e incluso, más allá, será preciso valorar las cuestiones identitarias que suscita la vinculación entre la historia particular del edificio y la memoria comunitaria en la que el convento se emplaza, pues determinados usos nuevos pueden suscitar rechazo entre la población.

Una de las características más relevantes del convento es, como venimos señalando, la confluencia del ámbito sacro y simbólico con espacios domésticos y cotidianos. La presencia e

imponencia de la escala de lo sagrado plantea importantes desafíos en cuanto a su reutilización. La iglesia conventual ha sido generalmente proyectada y edificada a una escala mayor que la humana para expresar la solemnidad de la presencia de lo sagrado. Como he señalado en otras ocasiones (I. González-Varas, 2016 b y a: 183), «cualquier intervención arquitectónica de reutilización de una iglesia tiene que tener en cuenta su naturaleza de edificio generalmente exento, singular, de volumetría contundente y que está dotado de un espacio interior unificado en las naves y compartimentado en las capillas o estancias dependientes del templo». Los espacios de las iglesias conventuales plantean, por tanto, la necesidad de conservar incólume la diafanidad espacial de unos espacios de gran tamaño que no siempre cuentan con unas cualidades acústicas óptimas y que además plantean dificultades para la incorporación de nuevas instalaciones técnicas. Lo mismo sucede con el tamaño de sus vanos. La utilización activa de estos espacios para usos humanos es, en principio, más apropiada que su utilización pasiva como almacén de objetos, si bien también es cierto que es preferible este último uso que acometer reformas estructurales que modifiquen de modo radical e irreversible el carácter y forma del espacio interior al forzar su adaptación a nuevos usos difícilmente compatibles con su naturaleza y carácter, como puedan ser oficinas, viviendas o



Iglesia del antiguo convento de San Pedro Mártir desacralizada y convertida en salón de actos

almacenes, usos que suelen requerir la compartimentación espacial. Como ya señalara Cantacuzino, «el uso al que se va a destinar un edificio debe ser, en cierto modo, afín tanto con el carácter como con la forma del mismo» (S. Cantacuzino, 1979). Los templos, por tanto, se integran con el resto de dependencias conventuales y son elementos de carácter especial y singular dentro del nuevo uso, como veremos en el epígrafe siguiente.

Por lo que se refiere al conjunto conventual considerado en su totalidad, y que, por tanto, integra en su interior a las iglesias, constatamos cómo uno de los usos más

frecuentemente otorgados a los conventos abandonados ha sido la propuesta de recuperar los usos residenciales que estos edificios asumieron como una de sus funciones primigenias; esto es, albergar y propiciar una vida de retiro y silencio. La función residencial ha sido, como vimos en el capítulo anterior, determinante en el tipo conventual, con ámbitos compuestos mediante series continuas de células de habitación que suelen disponerse en torno a un patio o claustro, de modo que se generan espacios autónomos y elásticos que, por supuesto, pueden reutilizarse con mayor flexibilidad que el espacio único del templo. La disposición de estancias o celdas en torno a claustros o patios dotó a los conventos de una condición introvertida, íntima y compacta que favorece una experiencia de recogimiento, bien en el corazón del centro histórico de las ciudades o bien en parajes naturales aislados, cuando se trata de monasterios situados en el ámbito rural. Por eso han sido frecuentes las propuestas de reutilización de los conventos como hoteles, albergues o alojamientos turísticos. Pero si bien es verdad que se trata de un uso por lo general compatible con la configuración espacial del convento, hay que advertir que en determinadas ciudades históricas puede dar lugar a una «sobreocupación» turística; y no parece una vía adecuada insistir en ello en conjuntos saturados y convertir a

los antiguos conventos en lujosos hoteles cuyo modo de alojamiento poco tiene que ver con la austeridad y el recogimiento conventuales; sin embargo, sí que parecen adecuadas las experiencias llevadas a cabo por algunos conventos –como el carmelitas del Espíritu Santo o en Gaitanas– de habilitar parte de sus estancias como alojamientos para personas o grupos que buscan este retiro espiritual.

La presencia del claustro como corazón simbólico y distributivo del convento permite también la compatibilización de usos colectivos que requieren a la vez la presencia de espacios individuales. La conversión de conventos en centros de acogida, lugares para jóvenes o personas mayores o de asistencia social también parece especialmente pertinente en cuanto permite aprovechar esta flexibilidad espacial y, a la vez, es compatible con la vocación caritativa y asistencial de los institutos religiosos. La organización de estancias de diverso tamaño y condición espacial en torno a patios facilita sin duda las circulaciones y la iluminación de estos espacios. También podría ser compatible con estos espacios flexibles y diversificados del convento su reutilización como lugares dedicados a la industria artesanal o incluso la instalación de pequeñas manufacturas de industria ligera, destino que además entronca históricamente con la función productiva y de trabajo vinculada con la vida conventual. Hay que señalar que cuando el edificio conventual ha



Biblioteca universitaria emplazada en el antiguo convento de San Pedro Mártir

sido declarado bien de interés cultural por la administración pública en virtud del reconocimiento de determinados valores históricos, artísticos o culturales, no cabe duda de que la intervención sumará estos importantes condicionantes para otorgar un nuevo uso que sea compatible con el mantenimiento, protección y/o restauración de estos valores. Otro de los usos que posibilita la naturaleza espacial del convento es su conversión en centros de estudio, como colegios, institutos de enseñanza o edificios universitarios; de hecho, la institución universitaria tiene su máximo órgano de gobierno en el «claustro», denominación que subraya el origen de

la arquitectura universitaria derivada o relacionada con la arquitectura conventual. La reflexión y el estudio, el debate y la discusión académica encuentran un ámbito especialmente propicio para su desenvolvimiento en estos edificios, con sus claustros y grandes salas como espacios de encuentro y con sus celdas y cámaras para la celebración de clases o seminarios más restringidos, además de contar con el área sacra de la iglesia que es propicia para las solemnes celebraciones académicas. En relación con este uso, también ha sido frecuente la adaptación de estos edificios a otros usos culturales, como bibliotecas, archivos, museos, centros de exposiciones o incluso salas de conciertos, actividades que requieren del silencio y de la visita sosegada. Vemos, por tanto, cómo la flexibilidad y versatilidad espacial del convento ha permitido su adaptación a diversos usos. Pero si estos usos que hemos citado parecen especialmente adecuados y compatibles con los espacios, la forma y los significados primigenios del convento, otros, por el contrario, no lo han sido tanto. Así sucedió con la conversión de los edificios conventuales en cárceles o presidios, cuarteles militares, parques de bomberos o meros almacenes para el depósito de objetos. La flexibilidad espacial del convento permitió acoger estos usos, pero el desarrollo de estas funciones no se acompañó de especiales miramientos en cuanto a la rehabilitación de sus espacios, si bien

hay que apuntar que la continuidad del uso al menos permitió evitar su ruina; pero es cierto que pronto se demostró que no eran usos apropiados para la dignidad de sus espacios. También hemos de mencionar cómo en fechas recientes se han planteado nuevos usos, sobre todo más frecuentes en la Europa septentrional, y que, en principio, pueden provocar cierta extrañeza: así comprobamos hoy cómo iglesias o conventos se han convertido en centros deportivos, salas de espectáculos, guarderías, restaurantes, librerías y otros tipos de establecimientos o comercios. Algunos de los proyectos de reutilización trazados para adaptar los antiguos conventos o iglesias a estas funciones han contado incluso con la firma de reputados arquitectos que han adaptado cuidadosamente estas nuevas funciones al edificio histórico; pero más allá de la brillantez del proyecto, es cierto que puede producirse un rechazo o, al menos, cierta perplejidad por la extrañeza de estos nuevos usos asociados con unos edificios dedicados históricamente a la meditación y el retiro espiritual. Se trataría de una incompatibilidad en cuanto a los significados o la memoria del lugar, cuestiones que, como valoraciones entroncadas con la conciencia social, son sin embargo variables y susceptibles de experimentar cambios, de modo que determinados usos que en principio no eran aceptados por la comunidad pueden acabar siendo asimilados con el paso del tiempo.

Conventos reutilizados, edificios históricos y nuevos usos

La invasión francesa y la consiguiente Guerra de la Independencia y los procesos de desamortización tuvieron una fuerte incidencia sobre el patrimonio conventual de Toledo, como ya tuvimos ocasión de mencionar en el primer capítulo. Algunos importantes conjuntos arquitectónicos fueron demolidos, mientras que otros se abandonaron bruscamente por las comunidades religiosas sin que se estableciera un plan para su adecuado mantenimiento o para su reutilización. Los abandonos de estos conjuntos monumentales por parte de las comunidades religiosas produjeron importantes pérdidas en el patrimonio mueble de los conventos, pero también ocasionaron serios daños e incluso mutilaciones en edificios de importancia histórico-artística. Los grabados y dibujos que recogían el estado del claustro de San Juan de los Reyes son muy elocuentes de las consecuencias de la incuria y los desastres de la guerra. Las instituciones públicas y culturales de aquellos tiempos no estaba preparadas para asumir el caudal de edificios que resultaron abandonados. Las comisiones de monumentos, que surgieron en paralelo a los procesos de desamortización, emprendieron la ingente y siempre pendiente tarea de redactar catálogos e inventarios, pero se vieron impotentes para afrontar de un modo sistemático y riguroso la

protección de este inmenso patrimonio. Algunos de los conventos fueron subastados y cayeron en manos privadas y sus edificios fueron utilizados como cantera de materiales para nuevas construcciones o se adentraron en un abandono y postración como paso previo a su ruina y demolición. Los que quedaron bajo la tutela de las administraciones públicas subsistieron a duras penas y muchas veces se aprovechó únicamente su capacidad espacial como grandes «contenedores», de modo que algunos de los conventos desamortizados se convirtieron en cuarteles militares, presidios y correccionales, asilos u hospicios, almacenes de objetos de diversa índole o incluso en establos para el ganado. No eran, sin duda, usos apropiados y acordes con la dignidad de su historia y con el valor artístico de sus espacios. Pero la consideración de los conjuntos conventuales desde la óptica «patrimonial» se fue imponiendo y llevó al replanteamiento integral de sus usos, abriéndose así una nueva etapa en el periplo existencial de estos edificios. Este tránsito desde la consideración de su carácter meramente funcional de «contenedores» hacia su estimación patrimonial como edificios dotados de valores históricos y artísticos llevó a que el proyecto de reutilización cambiara radicalmente: no solo se buscaron nuevos usos más compatibles con su carácter histórico y artístico,



Sinagoga del Tránsito, Genaro Pérez Villaamil,
España artística y monumental (1845 ca)

sino que también los proyectos de reutilización estuvieron presididos por los criterios previos de conservación y/o restauración como premisas o pies forzados para su reutilización.

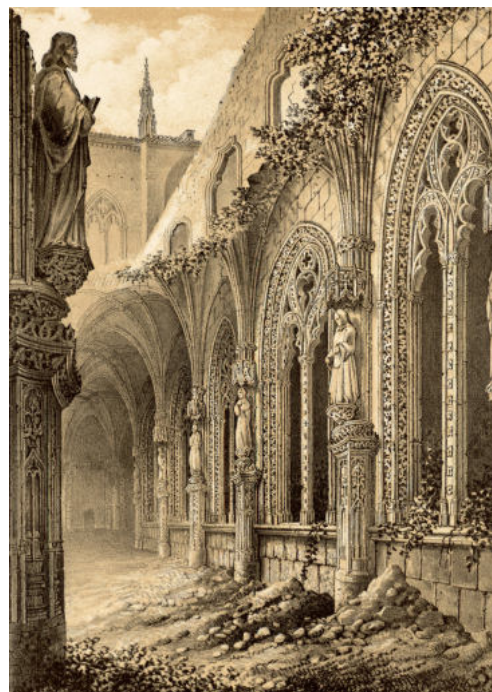
Las dos grandes sinagogas de Toledo, la del Tránsito y Santa María la Blanca, demuestran este proceso. Ambos edificios habían sido utilizados durante un período de su historia por órdenes conventuales y sufrieron usos indebidos en los albores de la época contemporánea (D. Peris, 2006). Santa María la Blanca (29) se convirtió en el siglo XVI en un beaterio por iniciativa del cardenal Silíceo y mediante la intervención de Alonso de Covarrubias se realizó la transformación del edificio; pero esta fundación religiosa

decayó hasta el punto de que en 1791 el antiguo convento o beaterio se convirtió en un cuartel militar. El deterioro del edificio se intentó atajar con su entrega a la Comisión de Monumentos de Toledo a mediados del siglo XIX, de modo que en la segunda mitad de esa centuria se promovieron algunos trabajos de reparación y restauración; era su estimación patrimonial que se continuó con las intervenciones del arquitecto José Manuel González Valcárcel en 1944, quien inició un nuevo ciclo de restauraciones prolongado hasta 1972; otra importante restauración fue protagonizada por Francisco Jurado en 1993, en este caso para resolver los problemas de humedad del interior (B. Palomares Sánchez, 2009). La sinagoga del Tránsito (29), por su parte, fue otorgada al prior de San Benito y sirvió de archivo de las órdenes militares de Calatrava y Alcántara, pero el edificio acusó la decadencia que experimentaron las órdenes militares durante el siglo XVIII; en el transcurso de la ocupación francesa, la antigua sinagoga fue utilizada como barracón militar (I. Cadiñanos, 2011). El edificio pasó a cargo del Estado con motivo de la definitiva supresión de las órdenes militares y también aquí fue decisiva la intervención de la Comisión de Monumentos de Toledo que reclamó el valor histórico y artístico del edificio hasta desembocar en la declaración como Monumento Nacional el 1 de

mayo de 1877; a partir de ese momento se sucedieron las restauraciones encargadas a los arquitectos Santiago Martín Ruiz, Francisco Isidori y Juan García Ramírez hasta recaer el proyecto en Arturo Mélida, restaurador de San Juan de los Reyes, si bien en 1911 la sinagoga pasó a formar parte de la Casa Museo del Greco y así se acometió su definitiva restauración a cargo del arquitecto Eladio Laredo Carranza a la vez que el marqués de la Vega Inclán impulsó el proyecto de conversión de este monumento en un centro de estudios hebraicos (C. Bravo y J. Martínez, 1997 y D. Ortiz Pradas, 2004).

Las destrucciones provocadas por los franceses y la aplicación de los decretos de desamortización de 1835 provocaron el cierre drástico de los conventos masculinos de Toledo y de algunos femeninos que contaban con comunidades pequeñas que fueron reagrupadas en otros conventos de mayor tamaño. Estos sucesos llevaron a la desaparición de los edificios de cinco conventos masculinos que aún permanecían abiertos, como eran el de mercedarios de Santa Catalina, el de trinitarios descalzos de San Ildefonso, el de agustinos recoletos de la Purísima Concepción, los capuchinos de Santa Leocadia y el convento de trinitarios calzados de la Santísima Trinidad, convento este último del que pudieron salvarse la iglesia y dos de las portadas conventuales. También sucumbieron cinco conventos femeninos, dos de franciscanas clarisas, como fueron los

de Santa Ana y San Miguel de los Ángeles, dos de jerónimas, los conventos de la Encarnación o Vida Pobre y de la Visitación de la Reina y otro de agustinas, el convento de San Torcuato, del que solo se conservó la portada de su iglesia. Otros edificios conventuales desamortizados lograron sobrevivir al resultar incautados por la administración pública. Un caso singular fue el experimentado por el monasterio de San Juan de los Reyes (8). Este magnífico edificio había sufrido un desastroso incendio el 19 de diciembre de 1808 provocado por los soldados franceses que destruyó su biblioteca, junto con los altares, imágenes y la sillería de coro, a la vez que se decapitaron las estatuas del claustro y se arruinaron algunas de sus crujiás (A. Abad Pérez, 1969 y 1976). El regreso de los franciscanos al convento después de la guerra vino acompañado de algunas obras de restauración del conjunto, como relataba José Amador de los Ríos (J.A. de los Ríos, 1845), pero la desamortización paralizó este proceso. En el caso de San Juan de los Reyes, las autoridades públicas eran conscientes del conspicuo valor histórico y artístico del conjunto y el 27 de julio de 1846 determinaron que los restos del claustro y dependencias conventuales se destinaran a Museo Provincial, mientras que la iglesia había acogido en 1840 a la antigua parroquia de San Martín que se había derribado al acusar ruina. El Museo Provincial se había instalado en San



Claustro del convento de San Juan de los Reyes antes de su restauración, Cecilio Pizarro, *Claustro en ruinas* (1842), Museo Romántico de Madrid y José María Parcerisa (1853)

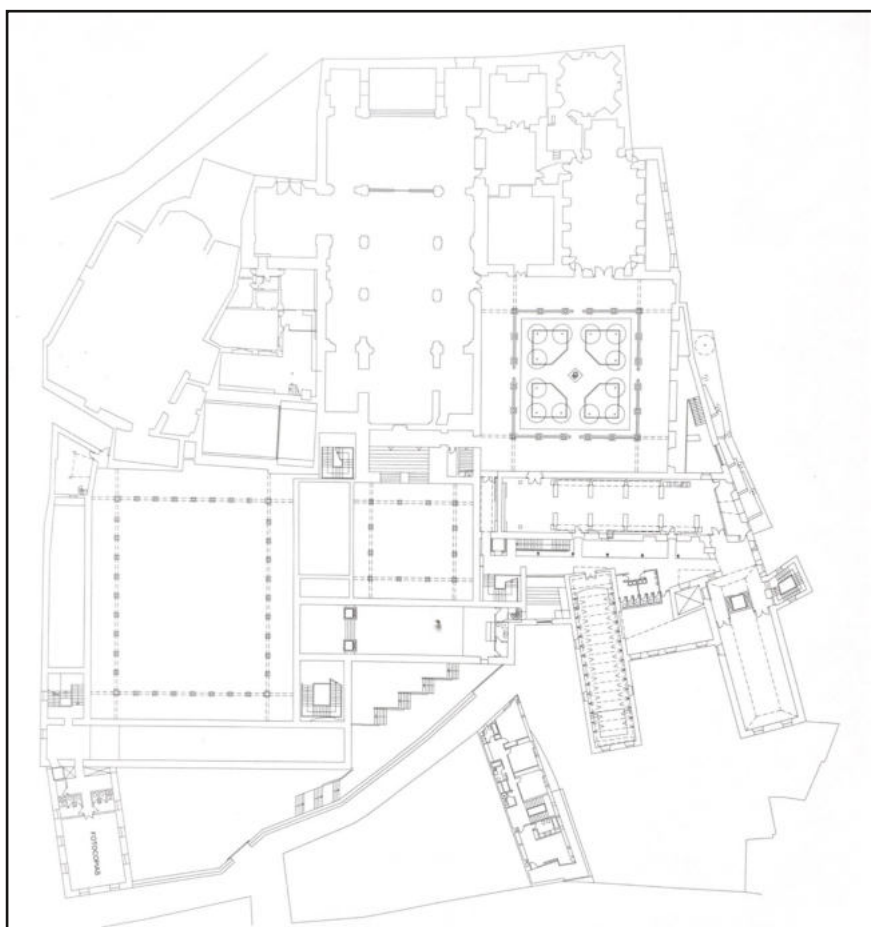
Pedro Mártir, pero permaneció en San Juan de los Reyes hasta 1917; se trataba, por tanto, de un uso museístico que facilitó la recuperación y restauración del edificio, un proceso que no obstante se demoró hasta el proyecto de restauración firmado en 1883 por el arquitecto Arturo Mélida Alinari (D. Peris, 2009, pp. 345-403). Se trataba del inicio de la reconstrucción del claustro y la restauración del templo con unas obras que se prolongaron durante toda la primera mitad del siglo XX hasta culminar con el traslado y reocupación del edificio por la Orden de San Francisco en 1954. El caso de San Juan de los Reyes, al igual que las dos sinagogas, fue producto de una

temprana estimación de sus valores históricos y artísticos, conciencia crítica que estimuló estos procesos de restauración. No sucedió así en otros conventos desamortizados que fueron dotados de los usos precarios que mencionábamos más arriba y que, en su mera consideración de «grandes contenedores», no se sometieron a una restauración que restituyera sus valores artísticos.

Uno de los conjuntos conventuales más significativos de cuanto decimos viene representado por convento dominico de San Pedro Mártir (20). Su complejo ciclo histórico de implantación, desarrollo, expansión, exclaustación y desamortización, abandono, reutilización y restauración

es quizá uno de los más significativos que encontramos en la ciudad, como hemos visto en estas páginas en las que también hemos mencionado en varias ocasiones su relevancia histórica y urbanística; y también sabemos que si bien la ocupación francesa no ocasionó graves daños al convento, las medidas desamortizadoras adoptadas por el Trienio Liberal, corroboradas por los decretos de desamortización de 1835, provocaron el abandono de los frailes dominicos el 28 de enero de 1836. Debido a su posición central en la

ciudad y por su propia relevancia histórica, el ex convento de San Pedro Mártir quedó en manos del Estado. La primera intención fue convertirlo en colegio general militar, pero este uso fue desestimado en un primer momento y San Pedro Mártir se dedicó a cuartel de la Milicia Nacional, mientras que otras dependencias se habilitaron como biblioteca provincial y almacén para custodiar los objetos procedentes de los conventos desamortizados, hasta que en 1846 se consumó el proyecto inicial de instalar



Planta general del ex convento de San Pedro Mártir en su adaptación a centro universitario por el arquitecto Mario Muelas. UCLM

el mencionado colegio militar, función castrense que, sin embargo, no fue muy duradera pues solo perduró algo más de dos décadas, hasta que en 1869 finalmente se hizo cargo del edificio la Diputación Provincial. A partir de entonces el antiguo complejo conventual fue dedicado a funciones asistenciales y en su interior se instalaron una casa de maternidad, un asilo y una inclusa (A. Alcaide e I. Sánchez, coords., 1997 e I. Lorente Toledo, 2002). Con estos usos y sin llevarse a cabo un mantenimiento adecuado, el ex convento permaneció en precario estado hasta que se abandonó en 1981 por considerarse inhabitable; precisamente en este momento de máxima crisis, San Pedro Mártir protagonizó una nueva página histórica en sus anales cuando en su antiguo templo se reunió la Asamblea Constituyente que aprobó el 15 de septiembre de 1982 el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha; y allí mismo, el 31 de mayo de 1983, se constituyeron las primeras Cortes Regionales. Con posterioridad a estos acontecimientos, el conjunto fue cedido por la Diputación Provincial al Ministerio del Interior con la intención de convertirlo en Delegación del Gobierno; así comenzó a rehabilitarse hasta que más tarde, en 1993, se transfirió al Ministerio de Educación y Ciencia que a su vez lo legó a la Universidad de Castilla-La Mancha para dedicarlo a su uso actual de sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, con la incorporación

asimismo para estas funciones del vecino convento de la Madre de Dios (21) (M. Muelas Jiménez y A. Mateo Ortega, 2007 y J.M. Rojas Rodríguez-Malo et al., 2007). Después de estas vicisitudes y de usos tan diversos, hay que señalar que solamente en este último paso del proceso su reutilización se planteó desde las premisas de la restauración de los valores arquitectónicos del edificio; así se hizo a partir del cuidado proyecto redactado por el equipo del arquitectura de Mario Muelas y Agustín Mateo (M. Muelas Jiménez, 1994). El uso docente, bastante común para conventos abandonados, es ciertamente congruente con el carácter de los edificios conventuales, como apuntábamos más arriba.

El carácter oclusivo y confinante de los conventos, con sus sólidos muros y tapias, es un rasgo constructivo y funcional que no pasó desapercibido y que motivó la conversión de alguno de estos edificios en cárceles o presidios. El solar del convento de Trinitarios descalzos de San Ildefonso, situado extramuros, en la entrada de la ciudad, se utilizó para edificar la Prisión provincial de Toledo; pero esta función se trasladó a partir de 1845 al antiguo convento de mercedarios de Santa Catalina que llegó a albergar a ochocientos presos hasta que el edificio fue adquirido por la Diputación Provincial de Toledo que demolió lo que aún quedaba del antiguo convento para edificar en su solar su sede institucional. Por unas razones

similares de solidez y aislamiento se escogió al antiguo convento de San Gil (23) para habilitarlo como Cárcel provincial que venía a sustituir a la anterior situada en la calle de Alfonso XII que se encontraba en mal estado. Las obras se planificaron a partir de 1851, pero se demoraron casi una década, hasta abrirse finalmente el presidio en 1860. El edificio redujo aún más el tamaño de las ventanas e incrementó su aislamiento. El ex convento de San Gil fue correccional durante la Guerra Civil y no fue el único caso, pues también el convento de la Concepción Francisca sirvió de prisión, tanto para las tropas de milicianos en un primer momento, como para los sublevados una vez que estos tomaron Toledo. El antiguo convento de San Gil cambió de destino una vez pasada la contienda y pasó a depender de la corporación municipal que lo arrendó entre 1952 y 1968 como casa cuartel de la Guardia Civil y posteriormente sirvió de parque municipal de bomberos. Estos nuevos usos no paliaron su deterioro, sino que, por el contrario, lo incrementaron al convertir al antiguo templo conventual en garaje para los vehículos de bomberos y otros usos del todo inadecuados (M. Calvo, coord., 2008). Pero el ex convento de San Gil dio un nuevo vuelco a su destino a mediados de los años ochenta cuando se llevó a cabo su rehabilitación para adaptarlo a la función de sede de las Cortes de Castilla-La Mancha. El arquitecto Fernando Chueca Goitia se encargó de



Ex convento de San Gil como sede las Cortes de Castilla-La Mancha: salón de sesiones y biblioteca



Iglesia del ex convento de la Trinidad habilitado como centro cultural San Marcos

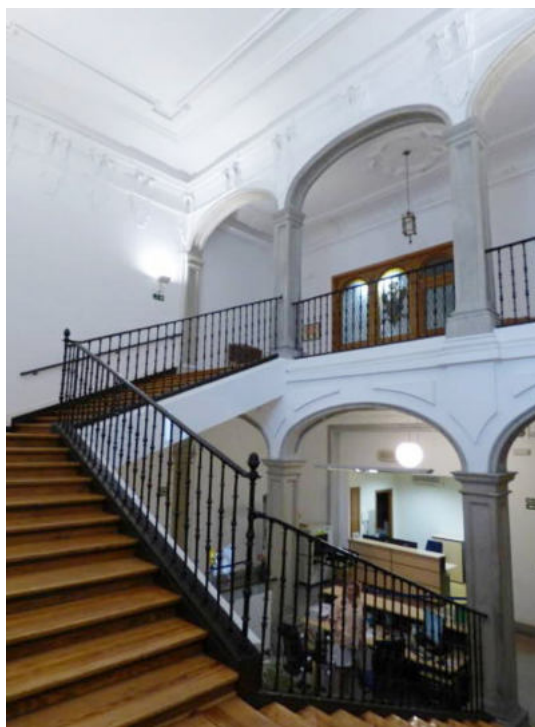
trazar el proyecto de restauración integral del edificio. La estricta distribución del antiguo convento en torno a su patio central permitió la ubicación de las oficinas y del resto de las dependencias administrativas, mientras que el amplio espacio de la iglesia se reutilizó como solemne salón de sesiones, de modo que se recuperó la dignidad arquitectónica y de uso de uno de los conventos dotados de una silueta más austera y concisa, a la vez que esta operación contribuía a la recuperación del sector meridional de la ciudad situado en proximidad a los derrumbaderos del Tajo (F. Chueca en Calvo, 2008).

El sistema de patios y de estancias distribuidas alrededor de los claustros también se consideró adecuado para la reconversión de los conventos en cuarteles militares. Ya hemos visto cómo este fue uno de los primeros destinos que experimentó el convento de San Pedro Mártir. Pero incluso antes, el pequeño convento de capuchinos de Santa Leocadia, que estaba situado en las inmediaciones del Alcázar, fue ocupado militarmente por los franceses que lo utilizaron para instalar un cuartel hasta que el ex convento fue demolido por completo. Otro antiguo convento que alojó tropas en su interior fue el de la Santísima Trinidad (26): tras su desamortización el ex convento trinitario se convirtió en cuartel de infantería y caja de reclutas, uso militar que ocupó las dependencias conventuales, mientras que su templo fue asumido por la parroquia mozárabe de San Marcos que había perdido su iglesia. Los daños sufridos por el conjunto durante la Guerra Civil llevaron a la demolición de la parte conventual del conjunto en los años sesenta, derribo del que solo se salvaron las dos portadas platerescas que habían sido trasladadas a la antigua Alhóndiga en 1943. El templo de los trinitarios fue asumido por el Ayuntamiento que lo convirtió en el centro cultural San Marcos, después de la restauración de sus fábricas (D. Suárez Quevedo, 2001).

Esta partición de usos que desgaja el templo de las dependencias conventuales se realizó también en los

edificios de la Compañía de Jesús (24) con la separación de la iglesia y la casa profesa. La exclaustación de los jesuitas fue, como hemos dicho, la primera llevada a cabo, pues, como es sabido, Carlos III expulsó en 1767 a los jesuitas de sus reinos. A partir de entonces, la antigua iglesia jesuítica se convirtió en el templo parroquial de San Ildefonso, mientras que la casa profesa fue destinada a universidad hasta que el cardenal Lorenzana cedió el edificio al Santo Oficio (J. Gil Calvo, 1979). La Inquisición permanecería aquí instalada hasta su supresión en 1835, de modo que todos sus bienes pasaron al Estado. La gran superficie de la antigua casa de los jesuitas fue

sucesivamente ocupada por diversos organismos públicos, como la Delegación de Hacienda y Telégrafos, el Gobierno Civil, la Diputación Provincial hasta incluso alojar en su interior un cuartel de la Guardia Civil; durante la Guerra Civil sus sólidos sótanos sirvieron de refugio antiaéreo, aunque también sufrieron considerables destrozos. Terminado el conflicto bélico, de nuevo volvió a este lugar la Delegación de Hacienda que promovió una intensa rehabilitación – que no restauración– del edificio entre los años de 1942 a 1946 para instalar en sus amplios espacios las oficinas de la recaudación tributaria. El templo, por su parte, siguió activo como



Antigua casa profesa de la Compañía de Jesús, escalera tras el incendio del 10 de febrero de 1921 y rehabilitación del edificio como sede de la Delegación de Hacienda

edificio religioso y sigue siendo uno de los monumentos más visitados de Toledo e incluso volvió a albergar a la Compañía de Jesús.

Cuando la extinción de la vida religiosa del convento se ha producido más próxima a nuestros tiempos, la consideración patrimonial ha adquirido más peso a la hora de dotar al edificio de un nuevo uso y, por lo general, se ha optado por incorporar funciones culturales más compatibles con la naturaleza monumental del conjunto. Así ha sucedido, por ejemplo, con el antiguo convento de Santa Fe. A pesar de que el edificio fue abandonado por la Orden de las Comendadoras de Santiago en 1935, inmediatamente después fue ocupado

durante tres décadas por las religiosas de la Sagrada Familia de Burdeos o de Loreto, más conocidas como ursulinas, que en 1943 adquirieron el convento para dedicarlo a colegio femenino, función que se prolongó hasta 1973. Esta reconversión del edificio conventual en colegio también fue seguida en esos años por otro convento, el de bernardas de la Asunción con el emplazamiento del colegio Medalla Milagrosa. Pero en Santa Fe, a diferencia del de bernardas, el colegio cerró y el edificio estuvo más de un lustro abandonado hasta que fue adquirido en 1979 por el Ministerio de Cultura. A partir de ese año se disputó su uso entre la ampliación museística de las colecciones del museo de Santa



Ex convento de Santa Fe, sala de los alfarjes,
Centro de Arte Contemporáneo



Ex convento de Santa Fe, capilla de Belén
Centro de Arte Contemporáneo



Ex convento de Santa Fe, antigua iglesia,
Centro de Arte Contemporáneo

Cruz o la dotación de espacio para la biblioteca pública (J. Méndez Aparicio, 1981). En los tres años siguientes al 2000 se ejecutó el proyecto de restauración integral del conjunto por el arquitecto Alberto Ballarín Iribarren, si bien fueron precisas nuevas intervenciones en 2012 por los efectos que causó sobre el conjunto la demolición del Miradero (A. Ballarín, 2006). Esta compleja intervención, prolongada, como vemos, durante varios años, tuvo un importante perfil de consolidación estructural y habilitación de los espacios para la instalación museográfica de colecciones artísticas, trabajos que fueron acompañados de una exhaustiva investigación arqueológica

con el descubrimiento y puesta en valor de vestigios tan importantes como las estancias palaciegas de época islámica (F. Monzón Moya, 2004, 2007 y 2011 F. Monzón Moya y C. Martín Morales, 2006) y, en especial, la capilla de Belén (S. Calvo Capilla, 2004). Todas estas intervenciones parecían en principio orientadas a procurar la ampliación de Santa Cruz, si bien a partir de 2017 se trastocó este destino y se decidió ubicar en el antiguo convento de Santa Fe la colección de arte contemporáneo Roberto Polo. También se emprendió durante los años ochenta del siglo XX la reutilización del convento de monjas dominicas de Jesús y María (19). Este conjunto fue adquirido por el Ministerio de Cultura en 1984 para destinarlo a sede del Archivo Histórico Provincial de Toledo, con su apertura para estas funciones en 1992 (P. Peñas Serrano, 2000 y L. Cabanal, 2006). La comunidad religiosa se desplazó fuera del conjunto histórico, instalándose en un edificio de nueva planta. Esta ocupación constante por la comunidad de religiosas hasta fechas recientes motivó una adecuada conservación de este pequeño convento que se había instalado en este solar a comienzos del siglo XVII a través de la ocupación de las casas principales de la familia Barroso y de los Niño. El proyecto de reutilización para su uso archivístico fue redactado por el arquitecto Manuel Manzano Monis. Se intentó mantener la estructura y el carácter de edificio conventual. El patio principal y toda la



Ex convento de Jesús y María, plantas para su adaptación a
Archivo Histórico Provincial por el arquitecto Gabriel Muñoz Rebollo

zona sur, en buen estado de conservación, se utilizaron para disponer en torno suyo las salas de investigadores y los almacenes del archivo, mientras que el antiguo refectorio se rehabilitó como biblioteca, ala vez que la iglesia se convirtió en sala de exposiciones; pero otras zonas fueron reedificadas por completo, como sucedió con las salas para depósito de documentos. Otro de los ámbitos más destacados históricamente del edificio es la llamada sala mudéjar, donde el Instituto de Patrimonio Cultural de España ha promovido una cuidadosa intervención para el descubrimiento y restauración de su decoración y paramentos que finalizó en 2016 (M. González Pascual, 2016).

En este breve repaso por algunas de las reutilizaciones experimentadas por los conventos desacralizados de Toledo hemos podido comprobar esta azarosa secuencia de usos diversos que han asumido estos conjuntos desde su exclaustración. Esta capacidad para acoger usos muy diversos demuestra la flexibilidad y versatilidad de la arquitectura conventual; pero también nos indica una polarización de las intervenciones entre unas reformas que atendieron sobre todo problemas coyunturales derivados de unos usos muchas veces espurios que utilizaron y conceptuaron al edificio como mero «contenedor» y, en el otro extremo, unos proyectos que, por el contrario, anteponen la idea de restauración del conjunto y, por tanto, enfocan la

reutilización desde el reconocimiento previo de sus valores históricos, artísticos y culturales. Esta diferenciación es absolutamente crucial para establecer una barrera conceptual y metodológica en el momento crítico de la reutilización del edificio. Cuando la reutilización se entiende además como restauración, la intervención no se limita a limpiar, reparar o habilitar espacios para un nuevo uso, sino que parte de la consideración previa de la recapitulación acerca de la historia del edificio y de la voluntad de recuperar sus estructuras arquitectónicas y sus secuencias biográficas para dotar al convento de un nuevo uso, pero dotándole a la vez de la capacidad de restituir su dignidad como arquitectura y de mantener su memoria cultural en el tiempo para el uso y comprensión de los ciudadanos. También hemos visto cómo la arquitectura conventual, con

sus elementos espaciales propios, como patios y claustros, estancias de distintas escalas y naturaleza junto con sus elementos de distribución, como pasillos y corredores de enlace, ha permitido una gran versatilidad de usos, aunque, como también hemos podido comprobar, solo algunos de estos usos se demostraron compatibles con el carácter y la naturaleza monumental de estas arquitecturas. Pero es necesario tener en cuenta que además de las operaciones estrictamente arquitectónicas, para su adecuada reutilización también es preciso considerar y sopesar la memoria acumulada por el edificio; esto es, hay que ponderar el sentido y significado que estos edificios revisten para la comunidad, cuestión de carácter más intangible, pero igualmente importante como valor superpuesto e incardinado con sus valores históricos y artísticos.

Reflexión final: el patrimonio conventual en la ciudad histórica

En estas páginas hemos intentado trazar un cuadro global y sintético del patrimonio conventual de la ciudad de Toledo. Hemos podido comprobar la relevancia que estos conjuntos han asumido en la formación de la ciudad, con la configuración de un patrimonio histórico y artístico de extraordinario valor y riqueza. Los conventos y monasterios, en sentido general, también han sido transmisores en gran medida de la esencia sacra de la ciudad durante al menos un milenio de

historia, si no más. La presencia de la vida religiosa en la ciudad, sobre todo la femenina, sigue siendo aún hoy notable, en cuanto a fundaciones y edificios, pero representa menos de la mitad de la que hubo en sus tiempos de máximo esplendor y, por supuesto, es todavía menor si contabilizamos el número de religiosos y religiosas. Algunas instituciones de la ciudad han encabezado importantes acciones encaminadas a la conservación, restauración y/o revitalización de este

patrimonio conventual. En este sentido, hemos de destacar la actividad desarrollada por la Real Fundación Toledo desde los años ochenta, así como también, y desde una óptica más concreta de intervención en patrimonio, la acción desempeñada por el Consorcio de la Ciudad de Toledo. Esta institución, desde su fundación en 2001, ha desarrollado un programa de recuperación sistemática del conjunto histórico de Toledo que ha incluido a los conventos en su programa de patrimonio monumental. Su acción ha oscilado desde la reparación de sucesos puntuales, como la reposición de un tambor de la columna de la portada del convento de San Clemente que había sido sustraído en una acción vandálica, hasta intervenciones de mayor calado y envergadura, como, por ejemplo, la recuperación del arrimadero de azulejos en el patio de la Mona del convento de las Comendadoras de Santiago, la restauración de la iglesia y la capilla de San Jerónimo en el convento de la Concepción Francisca, la restauración de la sala capitular, claustro y jardín del monasterio de San Clemente, la restauración de las bóvedas de Santo Domingo el Real, la intervención en las celdas y el patio de la Enfermería del convento de Santa Isabel de los Reyes, la rehabilitación de las cubiertas del patio grande, coro viejo y fachadas de Santa Úrsula, la restauración de las cubiertas de la iglesia de los carmelitas descalzos del Espíritu Santo o la recuperación de los

espacios libres privados del extinguido convento de Santa Clara, por hacer un somero resumen de algunas de sus actuaciones. Han sido importantes intervenciones de restauración o rehabilitación que, como es lógico, por su propia naturaleza y objetivos, inciden sobre todo en el patrimonio material.

La consideración del conjunto de los conventos de Toledo como «sistema patrimonial», y en especial aquellos que aún acogen a comunidades religiosas, requiere de la articulación de un conjunto de buenas prácticas orientadas a la conservación integral de estos conjuntos patrimoniales, como he subrayado en otro lugar (I. González-Varas, 2021). El punto de partida se ha de centrar en propiciar el mantenimiento de su uso religioso o, cuando esto no es posible, de otros usos compatibles con la arquitectura y el espíritu del lugar. Esto implica conocer la realidad de cada convento y los distintos usos de sus espacios en función de la vida de la comunidad. No debe perderse de vista que cada orden religiosa, como hemos visto, es autónoma y se rige por sus propios estatutos aprobados por la Santa Sede, autonomía que a veces se extiende a cada convento o monasterio particular dentro de la propia orden. El régimen jurídico y de propiedad de cada convento presenta, por tanto, sus peculiaridades, como ha sido estudiado (J.M. Martí Sánchez, 2021). La instrucción pontificia *Cor Orans* promulgada por el papa Francisco el

primero de abril de 2018 ha creado un marco regulador general que ha reforzado el papel de la Federación de Monasterios Autónomos con el objetivo de integrar a varios monasterios (F.J. Campos y Fernández Sevilla, 2019). También debe destacarse la voluntad de este instrumento pontificio de intentar organizar las relaciones de los conventos con las autoridades civiles en sus ámbitos estatales o regionales, y con las autoridades eclesiásticas, diocesanas, institutos y órdenes monacales en el ámbito de la administración religiosa. La instrucción *Cor Orans* establece que los bienes de los conventos y monasterios extinguidos, respetando la voluntad de los fundadores y donantes, «se trasladan con las monjas que aún quedan y se distribuyen, de forma proporcional, en los monasterios que las acogen» (nº 72); o bien, cuando ya no quedan monjas dentro de la congregación, estos bienes pasan «a la Federación de monasterios o a otra estructura de comunión entre los monasterios similar a la misma o bien a la congregación monástica femenina» (nº 73). A estas prescripciones canónicas deberíamos sumar aquellas otras procedentes de las leyes de patrimonio que imponen límites sobre la propiedad de los bienes declarados de interés cultural. La búsqueda de soluciones concertadas y específicas para este patrimonio dio lugar a la elaboración del Plan Nacional de Abadías, Monasterios y

Conventos por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que fue suscrito el 25 de marzo de 2004 con la Conferencia Episcopal Española; el Instituto de Patrimonio Cultural de España mantiene activa una comisión que trabaja en torno a este plan y su seguimiento, instrumento que, como vemos, presenta un gran potencial. En esta línea, sería deseable la articulación de otros procedimientos que se plasmaran en acuerdos concretos entre las autoridades religiosas y civiles, implicadas ambas en la conservación de este patrimonio. Algunos organismos públicos, como el citado Consorcio de la Ciudad de Toledo, han promovido acuerdos específicos para la intervención en estos conjuntos con experiencias que, como citábamos más arriba, se han centrado en la intervención en la reparación o restauración de elementos materiales, pero con la conciencia de que la problemática del patrimonio conventual toledano es más compleja; así lo indicaba con claridad la directora de Gestión Patrimonial de este organismo cuando, a la vez que se señalaba el carácter del convento como «museo vivo», reconocía que «con la intervención (...) en los conventos, nos hemos cuestionado el uso en el patrimonio y del patrimonio. Algunos de estos inmuebles han perdido su función original y hoy nos debemos cuestionar el fin último de estas rehabilitaciones. Conservar y usar para dotar de significado a estos espacios en el siglo XXI» (S. Sánchez Chiquito,

2017). La iniciativa promovida por el gerente del Consorcio, Jesús Corroto, con la coordinación e impulso para la celebración de un Congreso internacional de Conventos en Toledo en noviembre de 2023, en colaboración con la Archidiócesis de Toledo, la Universidad y con la invitación a otras instituciones públicas y privadas, pensamos que abre un camino importante como marco integrador y de signo esperanzador para el futuro de este patrimonio.

El uso del convento, su mantenimiento o sus perspectivas ante una eventual desaparición de la vida conventual son, como también hemos visto en estas líneas, capítulos fundamentales para administrar la naturaleza patrimonial de estos conjuntos religiosos y monumentales. La cuestión del uso es, en efecto, especialmente importante para afrontar la conservación de estos conjuntos. Desde luego que la continuidad de uso, como venimos apuntando, deberá ser la opción preferente y se habrá de estimular el mantenimiento del uso conventual por parte de las comunidades religiosas en sus casas con medidas de viabilidad o incentivos o con la reutilización parcial del conjunto conventual para usos compatibles con la vida religiosa que permitan a sus comunidades disponer de unos ingresos complementarios para su subsistencia, tal como desarrolló la Real Fundación de Toledo en su Plan de Conventos. Pero, en caso

de producirse el cierre del convento, deberán articularse soluciones convenientes, tanto para el correcto mantenimiento de su patrimonio artístico y arquitectónico como para la perduración de sus valores y significados intangibles. Si se pierde el uso, el edificio se abandona y comienza un ciclo de degradación que, como hemos visto, puede acabar con su deterioro o su arruinamiento. Pero hay que ser especialmente cuidadosos porque tan peligroso para el conjunto monumental puede ser el abandono como un uso inadecuado: el primero por dejación y desidia y el segundo porque un uso desacertado también puede tener graves o irreversibles consecuencias. El problema surge cuando el tema del uso se asume de modo absoluto o predominante y se antepone así la valoración pragmática y económica del edificio histórico sobre el resto de los valores que este asume y representa (valores históricos, artísticos, arquitectónicos, espirituales, sociales, comunitarios, etc.). Ya vimos cómo en épocas pasadas los conventos abandonados se sometieron a una consideración de meros contenedores y algunos de ellos se destinaron a cuarteles, prisiones, almacenes o garajes. Hoy, afortunadamente, se ha impuesto la visión patrimonial. Pero esta perspectiva legítima y apropiada convive con las exigencias del mercado y en ocasiones puede que predomine una consideración del edificio como mero «bien de cambio», una concepción puramente crematística

como inmueble que puede llegar a anteponer su valor de mercado o la simple oportunidad de disponer de espacio edificado en la ciudad histórica, lo que también puede bastardear el sentido y significado del antiguo convento hasta perderse o difuminarse su memoria cultural. La sobrexplotación turística a la que se ven sometidos los conjuntos históricos a veces puede impeler a reconvertir a estos edificios de modo indiscriminado en alojamientos para turistas, una opción de uso a la que el convento, por su vocación de morada, se presta con facilidad, como también hemos mencionado. Esta habrá de ser una opción que, cuando se llegue a adoptar, habrá de sopesarse con detenimiento, pues puede supeditar la reutilización del patrimonio a una visión excesivamente escenográfica o consumista de la ciudad histórica. Frente a ello, se han alzado voces, incluso dentro de la propia Iglesia católica, que reclaman no solo la conservación de la dignidad de estos espacios sino también su reutilización, en caso de resultar abandonados, para fines públicos y caritativos; se ha reclamado la posibilidad de mantener su vocación asistencial originaria con la oportunidad de dedicar estos espacios a hogares de ancianos, centros sociales o puntos de acogida de inmigrantes o desfavorecidos, entroncándose así con la vocación caritativa y asistencial de la Iglesia. El propio papa Francisco se pronunció en este sentido en una difundida

alocución el 10 de septiembre de 2013 en el centro Astalli de Roma, lugar de acogida jesuítico de inmigrantes: el pontífice se preguntaba para qué debían servir los conventos abandonados y él mismo se respondía diciendo que «los conventos deberían servir a la carne de Cristo y los refugiados son carne de Cristo» y que «los conventos vacíos no sirven a la Iglesia para ser transformados en hoteles y ganar dinero». Todo un aldabonazo a las conciencias y una necesaria advertencia de lo que puede suceder en nuestras saturadas y sobrexplotadas ciudades históricas.

El futuro de los conventos, tanto de los vivos como de los abandonados, debe ser necesariamente integrado en las estrategias generales de la ciudad en la que estos conjuntos se inscriben. Puede haber soluciones de uso y reutilización imaginativas, incluso algunas brillantes desde el punto de vista arquitectónico, pero este tema no puede ser abordado de modo individual y desgajado de una reflexión fundamental sobre la propia ciudad, sobre su pasado, su presente y su futuro, sobre sus aspiraciones o sobre cuál es o cuál debe ser su vocación: ¿Se pretende articular una «ciudad museo» visitada por los turistas a la que también se abran estos conventos? ¿Se aspira, por el contrario, a configurar una «ciudad viva» en la que el centro histórico resulte atractivo a sus ciudadanos y, entre ellos, especialmente a los jóvenes para que decidan instalarse en estas áreas

centrales y por tanto se pueda utilizar el patrimonio para «revitalizar» las áreas históricas? ¿Perseguimos una «ciudad de la memoria» que recoja e interprete el pasado como sustrato del presente? ¿No debemos conjurar el peligro de caer en una visión complaciente y escenográfica del patrimonio monumental, pero vacía de contenidos? Por supuesto que ninguna de estas opciones podrá ser asumida como única y deberán tratar de conciliarse algunos de estos y otros posibles modelos de ciudad, de modo que el futuro de los conventos deberá pasar por reflexionar sobre todos estos aspectos y buscar el encuadre del patrimonio conventual dentro de las líneas estratégicas de desarrollo económico, social y cultural de la ciudad en la que estos conjuntos se insertan. Además de resolver las distintas situaciones particulares e individuales, se habrá de tener en

cuenta, como hemos dicho, el carácter autónomo de cada orden religiosa o incluso de cada convento en particular; pero tampoco se debe perder de vista, como hemos intentado subrayar en este texto, la consideración de los conventos y monasterios de Toledo como un «sistema patrimonial»; esto es, como un patrimonio dotado de características comunes que debe tratarse de acuerdo con las líneas estratégicas trazadas para el conjunto histórico, como hemos dicho en estas líneas finales. Pero sobre todo ello será también necesaria la comprensión, estimación y valoración de este patrimonio por parte de la comunidad que detenta este patrimonio, tanto por lo que se refiere a las propias comunidades religiosas como a los ciudadanos, pues todos ellos son los que, en definitiva, conservan, transforman y transmiten este patrimonio a las generaciones futuras.



SEGUNDA PARTE
LA ARQUITECTURA CONVENTUAL

MONASTERIO DE SANTO DOMINGO EL ANTIGUO
Orden del Císter (1085)**(1)**

El monasterio de Santo Domingo el Antiguo, también conocido como Santo Domingo de Silos o Santo Domingo el Viejo, encabeza por antigüedad la nómina de los conventos de Toledo. Sus orígenes se remontan a un primer cenobio de época visigoda que debió de ser fundado sobre la casa de Santa Leocadia. El monasterio actual gozó del patrocinio del rey Alfonso VI y pudo haber sido establecido poco después de la toma de Toledo en 1085, tratándose así de la primera comunidad que se instaló dentro de la ciudad. Santo Domingo el Antiguo está situado en la colación de San Román y ocupa una manzana compacta que, como vemos en la imagen superior, solo es compartida por la parroquia de Santa Leocadia a cuya fachada lateral se adosaron la iglesia y el claustro conventuales. El convento se articula en torno a dos claustros y su silueta, rodeada de tapias, pasa desapercibida en la trama urbana. Tan solo emerge en uno de los extremos del convento el sobrio y purista volumen de su iglesia, que data de 1576, y que contrasta con las líneas mudéjares y la pequeña escala del ábside de Santa Leocadia.

Aproximación histórica

La primera fundación religiosa de esta manzana se remonta a la época visigoda, pues ya entonces debió de existir un primer cenobio habitado por Adeodata. El prestigio de esta tradición hizo que el barrio de Santa Leocadia fuera el lugar escogido por Alfonso VI para fundar un nuevo monasterio poco después que el rey leonés entrara en Toledo en mayo de 1085, tratándose así del más antiguo de la ciudad. También fue el primero en instalarse intramuros. El convento fue dedicado al abad Santo Domingo de Silos que había fallecido en 1073. El convento se sometió a la regla benedictina, pero en 1159 la comunidad decidió unirse a la reforma cisterciense. El convento se amplió considerablemente en tiempos del infante don Juan Manuel que donó a la comunidad unas casas procedentes de la herencia de su padre. El convento de Santo Domingo el Antiguo gozó de otro gran momento de esplendor en el siglo XVI. Una de las grandes personalidades benefactoras del convento fue entonces doña María de Silva, viuda de don Pedro González de Mendoza, contador del rey Carlos I. Esta noble dama portuguesa había acompañado a Isabel de Portugal cuando vino a España para contraer matrimonio con Carlos V. María de Silva, una vez enviudó, se retiró a este convento y apoyó a la comunidad de monjas con la condición de ser enterrada en el templo. La dama portuguesa impulsó la construcción de la nueva iglesia, como expresó en su testamento firmado en 1575 y del que fue albacea don Diego de Castilla, deán y canónigo toledano. El coro viejo del convento ha sido lugar de enterramiento habitual de las abadesas y de otros notables, como doña Guiomar de Melo, doña Inés Barroso, el deán Diego de Castilla o el capitán don Diego Palomeque y Meneses, su mujer e hijos, conservándose doce laudas sepulcrales en este espacio.

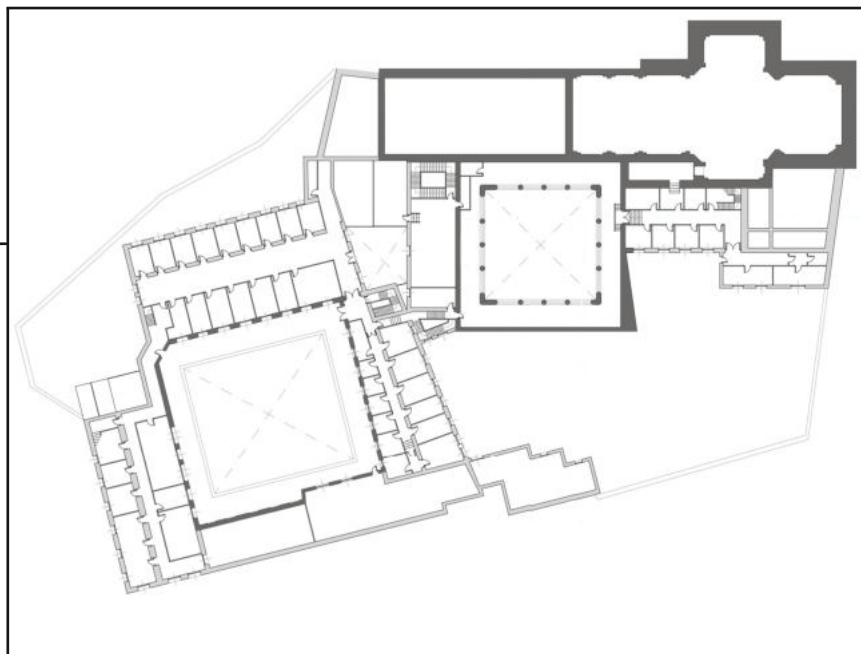


El Greco ha sido otra de las importantes personalidades vinculadas a la historia del convento de Santo Domingo de Silos. El pintor cretense, a través del deán don Diego de Castilla, recibió el encargo de realizar entre 1577 y 1579 nueve lienzos para tres retablos de la nueva iglesia, y de hecho estas obras fueron su primer encargo importante en España. En la actualidad sólo quedan tres pinturas originales in situ, San Juan Evangelista y San Juan Bautista, en el retablo mayor, y La Resurrección de Cristo en otro retablo lateral; del resto se han colocado copias de los originales que fueron vendidos en diferentes momentos para facilitar la vida de la comunidad.



Arquitectura y arte: descripción

El convento se organiza en torno a dos patios. El patio de mayores dimensiones está totalmente transformado respecto a sus disposiciones originarias y a él se abren las celdas y el refectorio, estancia esta que ocupa el área del antiguo palacio de don Juan Manuel. El claustro de los Laureles es el patio más cercano a la iglesia, con la que se relaciona compositivamente; data de finales del siglo XV y está realizado en ladrillo con unos pilares octogonales sobre los que se voltean arcos de medio punto trasdosados, mientras que los arcos del piso superior son conopiales. En torno al claustro de los Laureles se distribuyen la sala capitular y el coro. La sala capitular presenta yeserías mudéjares en su puerta de entrada junto con azulejos de aristas y su cubrición se resuelve por medio de una techumbre de madera con casetones renacentistas, si bien dotados de estrellas octogonales mudéjares. El coro antiguo forma parte del museo actual y a él se accede desde el claustro. Su aspecto actual data de mediados del siglo XVI, cuando se realizaron los azulejos de arista del suelo y muretes, además de la techumbre. Los retablos del coro son de excelente factura, como el plateresco de la *Virgen de la Paz* y el también renacentista del *Agnus Dei*, en el lado del Evangelio, y el retablo mayor de la Asunción y el Calvario. También es renacentista, aunque de fecha más tardía, la sillería de coro de 50 asientos, realizada en 1561; detrás del altar del coro está el comulgatorio de la comunidad. La pintura más interesante del coro es el *Cristo y la Samaritana* de Sánchez Cotán (1603 ca.). En el retrocoro o antecoro de las monjas, actualmente museo, existe un alfarje mudéjar del siglo XV y allí se encuentra el sepulcro en alabastro de don Juan Alfonso de Ajofrín, caballero muerto en la batalla de Aljubarrota (1385).



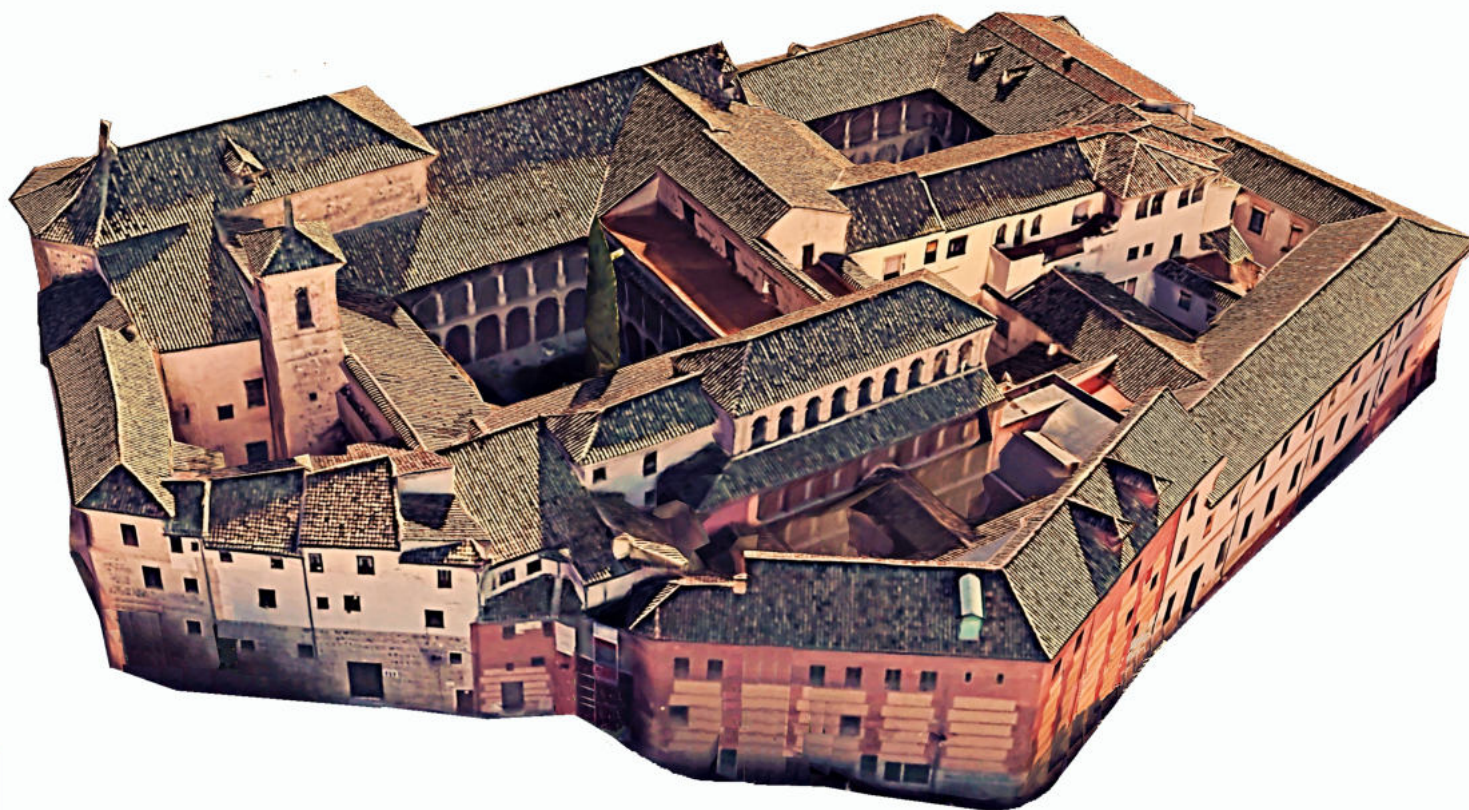
*planta del convento y sepulcro del señor de Ajofrín
claustro de los Laureles,
portada de la Sala Capitular*





El espacio diáfano y el rigor geométrico de trazado de la iglesia del convento de Santo Domingo el Antiguo nos transportan al purismo herreriano de las décadas finales del siglo XVI. El convento disponía previamente a este templo de una iglesia mudéjar de nave única y ábside semicircular que databa de finales del siglo XII. Este edificio fue demolido el 26 de febrero de 1576. La iglesia actual fue comenzada por Nicolás de Vergara el Mozo, pero a partir del mecenazgo ejercido por el deán don Diego de Castilla fue continuada por Juan de Herrera. Este maestro modificó el proyecto de Vergara en dos aspectos fundamentales, pues, por un lado, suprimió el pórtico de entrada y, por otra parte, sustituyó el presbiterio semicircular con posible bóveda de horno por un muro plano y cubierto con bóveda de cañón. El ingreso al templo se realiza por un lateral situado en el primer tramo de la nave. Una vez dentro, nos encontramos con un edificio de depurado sentido clasicista que consta de una sola nave con cruz latina, y cabecera rectangular.

Todo ello está traspasado por una luz blanca y clara que potencia el trazado matemático y racional. La nave y el crucero se articulan con pilastras jónicas muy planas y sus espacios son cubiertos por una bóveda de cañón con lunetos y fajones en la nave y el crucero remata en una cúpula volteada sobre pechinas. El testero de los pies corresponde a la cabecera del coro interior y en él destaca su pequeño altar, también de Juan de Herrera, que sirve de marco a la reja del comulgatorio. El retablo mayor responde a las trazas aportadas por el Greco y modificadas por Juan Bautista Monegro y conserva del primero los dos *Santos Juanes* (1577 y 1579). También es original del Greco el retablo de la Resurrección, colateral derecho. La capilla de los Gómara está situada frente a la puerta de entrada a la iglesia desde la calle. Este templo, por su escueto trazado, sus volúmenes netos, su solemnidad y la ponderación compositiva de sus espacios ejerció una fuerte influencia en la arquitectura conventual toledana de las décadas inmediatamente posteriores.

MONASTERIO DE SAN CLEMENTE
Orden del Císter (1130)**(2)**

El monasterio de San Clemente está situado en la cota más alta de la ciudad. La fachada meridional, en la que se abren las portadas del convento y de su iglesia, se enfrenta al adusto muro de San Pedro Mártir en una estrecha calle, la de San Clemente, que separa así dos de los más importantes conventos de Toledo. San Clemente es una de las fundaciones más antiguas de Toledo y experimentó un proceso de crecimiento que llegó a ocupar una manzana entera y compacta de forma pentagonal y de gran tamaño. A pesar de su origen medieval, el convento fue completamente remodelado en el siglo XVI. Sus dos claustros clasicistas de esmerada factura organizan las salas y estancias principales del convento y una serie de patios menores sirven para articular y llevar luz a las estancias de carácter más recóndito que se suceden de modo intrincado en la compleja y compacta trama del convento.

Aproximación histórica

El convento de San Clemente partió de una posible primera fundación extramuros debida a Alfonso VI. El monasterio actual fue fundado en torno al año 1130 por Alfonso VII el Emperador que otorgó su sobrenombre al convento, que también es conocido como monasterio imperial de San Clemente. El propio hijo del rey, el infante don Fernando, muerto prematuramente, fue enterrado en su iglesia. Además de este impulso fundacional, el monasterio de San Clemente siempre gozó de la protección de los reyes de Castilla que contribuyeron a acrecentar el patrimonio e influencia del también llamado convento de San Clemente el Real. En su origen perteneció a la orden de los benedictinos cluniacienses, hasta que en el año 1180 el papa Alejandro III incorporó la casa a la Orden del Cister. Ya desde sus orígenes el monasterio fue receptor de numerosas donaciones y favores reales que fueron consolidando su fama y riqueza. De la época medieval del convento quedan escasos restos localizados en el refectorio y en algunas yaserías en arcos y vanos. Llegado el siglo XVI, se iniciaron importantes obras en el edificio que implicaron el cambio de ubicación de la iglesia y la pérdida de muchos de los vestigios medievales que decoraban el interior del convento. Alonso de Covarrubias estableció en 1534 los términos de las reformas con la abadesa de la comunidad. La práctica totalidad del interior fue renovada para favorecer la adaptación de la comunidad a los nuevos tiempos y promover así su futura conservación.



Medallones con cabezas de guerreros que adornan las enjutas de los arcos de la magnífica portada plateresca de la iglesia del convento. Son los conocidos como "Clementinos", efigies que tradicionalmente han servido de modelos para la industria toledana del cincelado y el damasquinado.



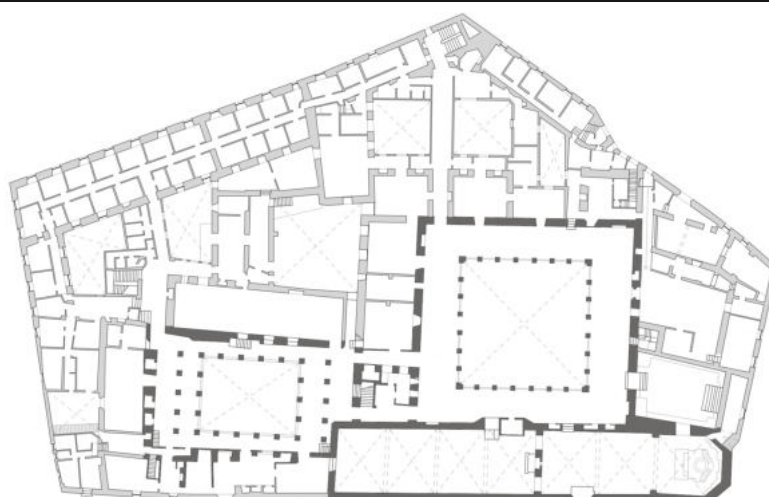
Portada de acceso al convento, abierta en su fachada meridional, con la estatua de San Clemente y el el escudo de Castilla y León que alude al patrocinio regio tradicionalmente ejercido sobre el convento.



Retrato de la condesa de Chinchón por Francisco de Goya. Cuando en 1785 falleció el infante don Luis de Borbón, su hermano, el rey Carlos III, dispuso que sus dos hijas, doña María Teresa Josefa y doña María Luisa, fueran trasladadas al convento de San Clemente. Allí vivieron durante doce años, hasta que la primera salió para contraer matrimonio con don Manuel Godoy. El convento fue reformado y se dotó del llamado Salón de las Infantas y de una tribuna que comunica con la iglesia.

Arquitectura y arte: descripción

El convento de San Clemente ocupa una manzana entera y presenta una diferencia de cotas que genera distinto número de plantas en su distribución. A pesar de su origen medieval, el convento actual es básicamente un conjunto renacentista integrado por la iglesia, el coro, la sala capitular y dos grandes patios. Como puede verse en el plano, son muy notables los dos claustros, así como la relación que mantienen entre sí y con la iglesia. La fluidez circulatoria entre los dos claustros se articula a través de un interesante paso doble que incluye en su núcleo la escalera. El claustro de las Procesiones, de severa dicción clasicista, da paso a la iglesia y a la sala capitular, que se adosa al muro del Evangelio de la iglesia y conecta con el ábside. El segundo claustro, de planta rectangular, presenta en sus lados cortos una original doble galería claustral. Los dos grandes claustros imponen orden y regularidad a un conjunto muy complejo y heterogéneo en su distribución. La iglesia y el enorme coro ocupan gran parte de la fachada meridional y una crujía entera del claustro grande linda con ambos elementos. Conforme nos adentramos hacia el norte y el oeste, otros patios de distintas formas y tamaños ayudan a la distribución de las numerosas estancias conventuales. A pesar de esta distribución irregular, en el extremo norte se abre una doble crujía con las celdas conventuales que regulariza y uniforma la zona doméstica del convento.



El claustro de las Procesiones o patio grande (abajo) es uno de los mejores ejemplos de arquitectura clasicista en Toledo. Fue construido entre 1598 y 1604 por Nicolás de Vergara el Mozo, adosado al norte de la nueva iglesia. Está modulado a través de proporciones sobrias y elegantes: consta de dos pisos con columnas toscanas sobre pedestales, el inferior con arcos de medio punto y el superior adintelado. A pesar de esta reconstrucción clasicista, perviven tradiciones moriscas en algunos restos de yeserías en las portadas. La crujía occidental se eleva para recibir mayor soleamiento. El claustro dota de acceso al coro, a la iglesia y a la sala capitular. En torno al patio hay numerosos cuartos o celdas destinados a usos diversos, como archivo, biblioteca, almacén, o el salón

de las hostias, donde se hacían las sagradas formas. El patio de los Refectorios o claustro de la Abadía es posterior. Fue levado en 1665 por José Ortega. A pesar de su avanzada época es clasicista y emplea materiales distintos, granito y ladrillo y el barroquismo se denota en la utilización de dobles arquerías en las crujías este y oeste. A este patio se abre el refectorio construido sobre bóvedas de cañón de ladrillo de finales del siglo XII o comienzos del XIII. En el refectorio destaca su alfarje con labor de menado y en uno de sus frentes hay restos de la arquería mudéjar con arcos entrecruzados del siglo XIII. El segundo tramo el refectorio está cubierto con bóveda de crucería en ladrillo, quizás una ampliación de la segunda mitad del siglo XIII. El refectorio se transformó partir de 1592.



La sala capitular se encuentra adosada al muro del Evangelio de la iglesia. Está cubierta por un alfarje policromado y destacan los azulejos del banco corrido, cátedras y altar, así como los dispuestos en su vistoso solado, con azulejos de arista del siglo XVI que describen formas geométricas, de modo que constituyen uno de los conjuntos de azulejería más importantes de Toledo.



La iglesia del convento de San Clemente fue completamente reconstruida por Alonso de Covarrubias entre 1534 y 1541. Se trata de la única edificación fuera de la clausura. Es un templo de presbiterio y una única nave dividida en dos tramos, con muros enlucidos y decorados con pinturas murales con pasajes evangélicos. Los dos tramos de la nave se cubren con airosas bóvedas de crucería estrelladas que se continúan en la cabecera. Poco después de ser terminada, la iglesia sufrió un incendio en 1556 que, entre otras pérdidas, destruyó el retablo de Vigarny, y llevó a que el templo hubiera de ser redecorado por los Corral de Villalpando. El retablo mayor de la iglesia es de Andrés Sánchez Cotán (1579) y destacan también el sepulcro del infante Fernando, la tribuna de las infantas y el retablo barroco de San Bernardo. El coro está situado a los pies del templo, a su mismo nivel, y se comunica con la iglesia a través de un antecoro. Tiene un tamaño mayor que la propia iglesia y está dividido en cuatro tramos: presenta muros corridos y enlucidos de los que emergen unas ménsulas sobre las que apoya un entablamento del que parten arcos apuntados que generan bóvedas de crucería con nervios curvos y claves pinjantes, muy semejantes a las volteadas por Covarrubias. En el coro destaca lo que quedó de la sillería de Felipe de Vigarny, contemporánea a los primeros trabajos de Covarrubias en el convento.



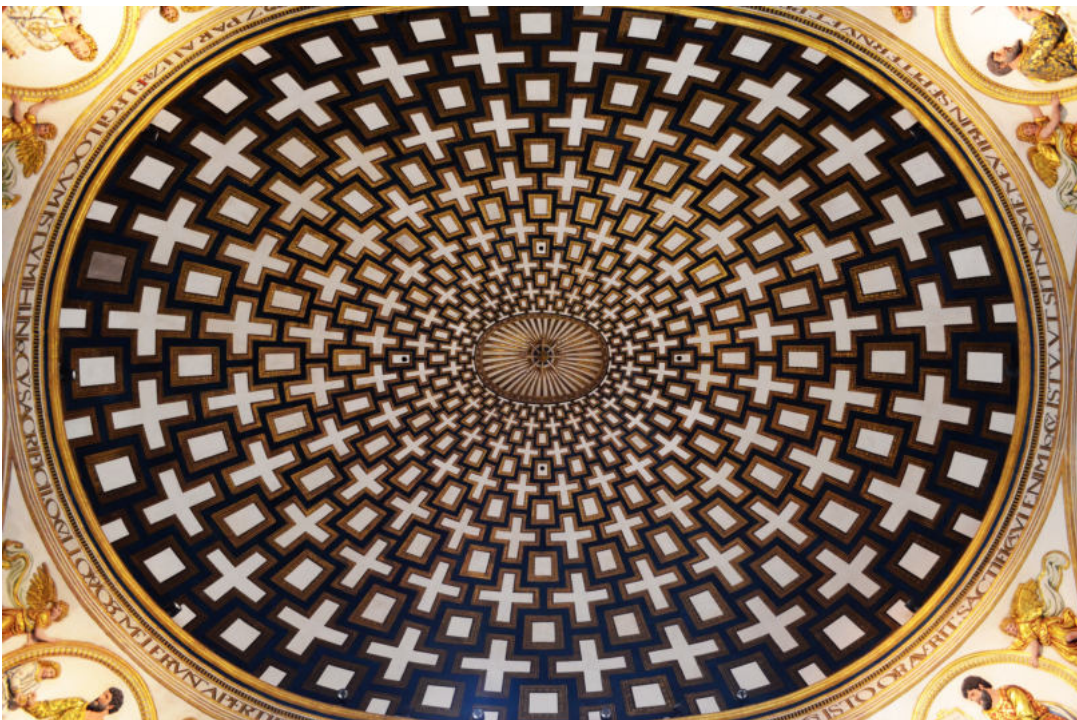
La portada de la iglesia del convento, abierta en la estrecha calle de San Clemente, es una de las mejores muestras del arte renacentista en Toledo. Está datada en 1534 y se debe al maestro Alonso de Covarrubias. La delicadeza de su labra plateresca es realzada por la blanquecina piedra de Regachuelo en la que se realizó y contrasta con el poderoso muro de mampostería en el que se empotra esta delicada portada. Sus dos columnas abalaustradas sostienen un arco de medio punto con un tondo superior con la Virgen y el Niño. Está decorada con putti, guirnaldas y dos tondos con cabezas de guerreros, los conocidos como Los Clementinos.

CONVENTO DE SANTO DOMINGO EL REAL
Orden de Predicadores (1364)**(3)**

El convento de monjas dominicas de Santo Domingo el Real es un complejo conjunto arquitectónico que se emplaza en la cornisa septentrional de la ciudad, en el corazón de la zona conventual. Fue levantado sobre la muralla que sirve de sólida cimentación a sus edificios, a la vez que garantizó su aislamiento. Se trata de un convento fundado en el año 1364 que se desarrolló y creció en torno a unas casas principales donadas por doña Inés García de Meneses. El complejo conventual tiene grandes dimensiones y se desarrolla en torno a sus tres claustros que articulan bloques independientes que se relacionan entre sí y que se fueron incorporando al conjunto a lo largo del tiempo, con un periodo de especial intensidad constructiva localizado en el siglo XVI, cuando se levantó su magnífica iglesia. A partir de 1935 se instalaron en parte de estas dependencias las comendadoras de Santiago que ocuparon el área conventual situada en torno al patio de la Mona.

Aproximación histórica

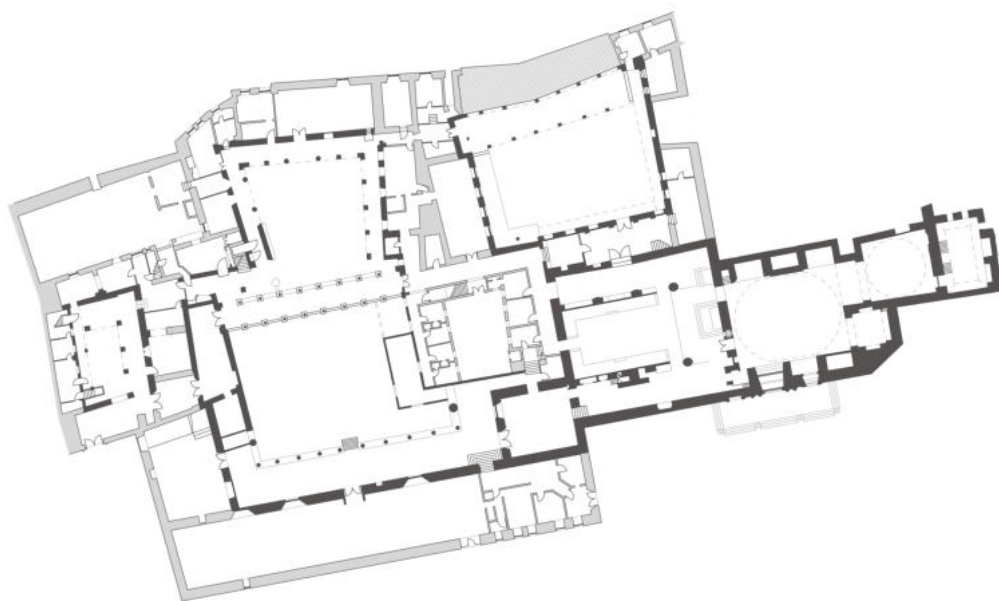
El convento de Santo Domingo el Real fue fundado en 1364 a partir del legado otorgado por doña Inés García Suárez de Meneses, hija de don García Suárez de Meneses y doña María Fernández Barroso, después que esta noble dama enviudara de don Sancho de Velasco. El 29 de julio de ese año, el arzobispo Gómez Manrique concedió la licencia para su fundación. El convento gozó desde el primer momento del favor real, pues Pedro I otorgó permiso para que se trasladaran algunas monjas desde Madrid para la creación de la comunidad y en Santo Domingo profesó doña María de Castilla, hija ilegítima del Pedro I y de doña Teresa de Ayala, dama perteneciente a una ilustre familia de caballeros toledanos. La propia doña Teresa ingresó en el convento siguiendo los pasos de su hija donde fue priora hasta su muerte en 1424 sin perder por ello su poderosa influencia en la Corte. El monasterio guarda numerosos documentos, especialmente cartas de los descendientes del rey don Pedro. En la segunda mitad del siglo XV residió en el convento santa Beatriz de Silva, fundadora de las Concepcionistas. A comienzos del siglo XVI, el convento fue reformado por doña María Gómez de Silva, fundadora de la Madre de Dios, y después de esta intensa actividad se alzó como priora doña Catalina de Mendoza, nieta del marqués de Santillana y sobrina del cardenal don Pedro González de Mendoza.



La portada de la iglesia del convento de Santo Domingo el Real se erigió hacia 1612 con trazas de Juan Bautista Monegro y se encuentra en una plazuela que configura uno de los lugares más recónditos de Toledo. Presenta un vistoso y severo pórtico sostenido por cuatro columnas de orden toscano que se asientan sobre altos basamentos y que a su vez soportan trozos de entablamento sobre los que descansa el tejado del pórtico. En su interior, a un nivel inferior al de la calle, se abren tres puertas, la central adintelada y rematada por el escudo con las armas reales de la Corona de Castilla (detalle arriba) y las dos laterales coronadas por el emblema de la orden dominica.

Arquitectura y arte: descripción

El conjunto conventual actual está formado por varios bloques independientes que se relacionan entre sí y que se fueron incorporando al núcleo principal a lo largo del tiempo. El primer impulso constructivo tuvo lugar después de su fundación, en las décadas finales del siglo XIV, cuando se construyó la iglesia vieja y otras dependencias de estilo mudéjar, que se ubicaron sobre las casas principales de doña Inés García de Meneses y el palacio de Catalina de Lancaster. A estas se propiedades se unieron las adquiridas por doña Teresa de Ayala y su madre doña Inés de Ayala. En 1396 se solicitó permiso al ayuntamiento para cerrar la calle y hacer la primera iglesia, situada en el lugar del coro actual.



Vista aérea del convento de Santo Domingo el Real con el claustro del Rosal en primer término y al fondo el del Moral, con la galería o cobertizo interior de comunicación entre ambos claustros, obra de Juan Bautista Monegro.

El claustro del Moral es un amplio espacio abierto situado en el centro del convento. Es de finales del siglo XV y cuenta con un airoso pórtico en su crujía meridional dotado de nueve arcos apuntados de piedra y un piso superior de arcos conopiales; a él se abre la sala de labor. El claustro del Rosal se sitúa al norte y sus galerías presentan columnas góticas similares a las de su claustro contiguo, mientras que en el piso alto unos pies derechos de madera soportan zapatas de tradición mudéjar que se combinan con una arcada de medio punto de estilo renacentista. Estos dos claustros se separan por un pasadizo intermedio o cobertizo interior, que sustituyó a otro anterior de madera, y que es obra clasicista de Juan Bautista Monegro (1615), con arcos de medio punto sobre columnas toscanas y un segundo piso de pies derechos con zapatas y cubierta de madera. En la parte oriental del convento se abre el patio de San Martín de Porres que sirve para articular varias estancias, como el refectorio y, en el otro costado, una sala dedicada a las novicias. El convento poseía otro claustro adicional, el conocido como patio de la Mona, que pasó a formar parte del convento de las Comendadoras de Santiago.



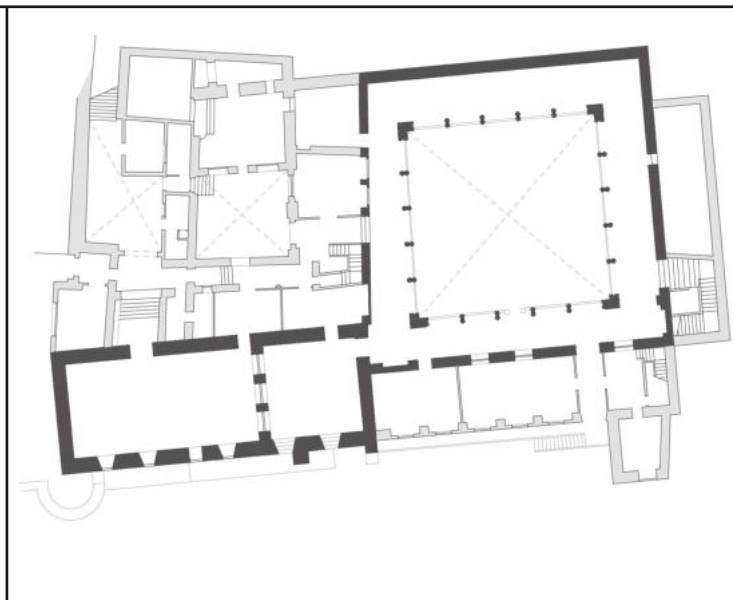
arriba: sección de la iglesia realizada por el estudio del arquitecto Ignacio Barceló por encargo del Consorcio de Toledo para la restauración de las bóvedas altas (2009).
 derecha: coro del convento que ocupa el lugar donde estuvo la primera iglesia y que adquirió su fisonomía actual en el siglo XVI, con la conservación de sus tres naves y presidiendo el espacio la sillería de nogal de estilo plateresco. Las armaduras de madera, las puertas y los alfiles de separación entre las naves, son elementos anteriores, del siglo XV.



La difusión del arte renacentista tuvo importantes repercusiones en el convento de Santo Domingo el Real. Se construyó entonces la nueva iglesia y el templo primitivo quedó reservado para las monjas, convertido en coro. La iglesia se levantó entre 1566 y 1575 a partir de las trazas manieristas proporcionadas por Diego de Velasco de Ávila. La iglesia es de una sola nave con planta rectangular a la que se abren tres capillas hornacinas por cada lateral. Destaca la cúpula pseudoelíptica apoyada sobre pechinas que cubre el espacio rectangular de la nave central, de proporciones sesquiálteras. Se trata uno de los primeros ejemplos de cubrición ovalada que encontramos la arquitectura hispana. Esta cúpula está decorada con pinturas que simulan casetones con filetes de ovas y flechas y cruces. En su lado oriental, la iglesia se abre a dos espacios distintos, a la derecha la capilla de Santo Tomé (arriba), con su retablo y los enterramientos de la familia Silva, y, a la izquierda, la capilla mayor, concluida en 1572, y que se dotó de su retablo barroco que fue financiado en el siglo XVII por doña Ana María Portocarrero.

CONVENTO DE LAS COMENDADORAS DE SANTIAGO
Orden Militar de Santiago (1365) (1935)

(4)



El conjunto de edificaciones que hoy ocupan las comendadoras de Santiago perteneció al enorme complejo del convento de Santo Domingo el Real. En esta área se instalaron las monjas de la Orden militar de Santiago a partir de 1935, fecha en la que abandonaron su primera sede situada en Santa Fe. El convento se distribuye en torno al claustro de la Mona y también incluyó entre sus espacios destacados el refectorio de las dominicas. Durante los primeros años, la comunidad ocupó un coro provisional y compartió la iglesia de Santo Domingo hasta que en los años cuarenta convirtieron el antiguo refectorio en iglesia y coro. Esta situación implica que la iglesia carezca de puerta hacia el exterior, circunstancia excepcional en los conventos de clausura de Toledo que siempre están dotados de dos puertas exteriores, una para la portería y vivienda de los demanderos y otra con acceso directo a la iglesia. El coro conserva su alfarje, una techumbre plana de finales del siglo XV dotada de gruesas jácenas que apoyan sobre canes lobulados y con rica decoración pintada. Dos retablos barrocos del siglo XVIII decoran los muros laterales de la nueva iglesia, mientras que el retablo mayor fue realizado después del traslado, pero cobija la imagen de la santa titular procedente de Santa Fe.



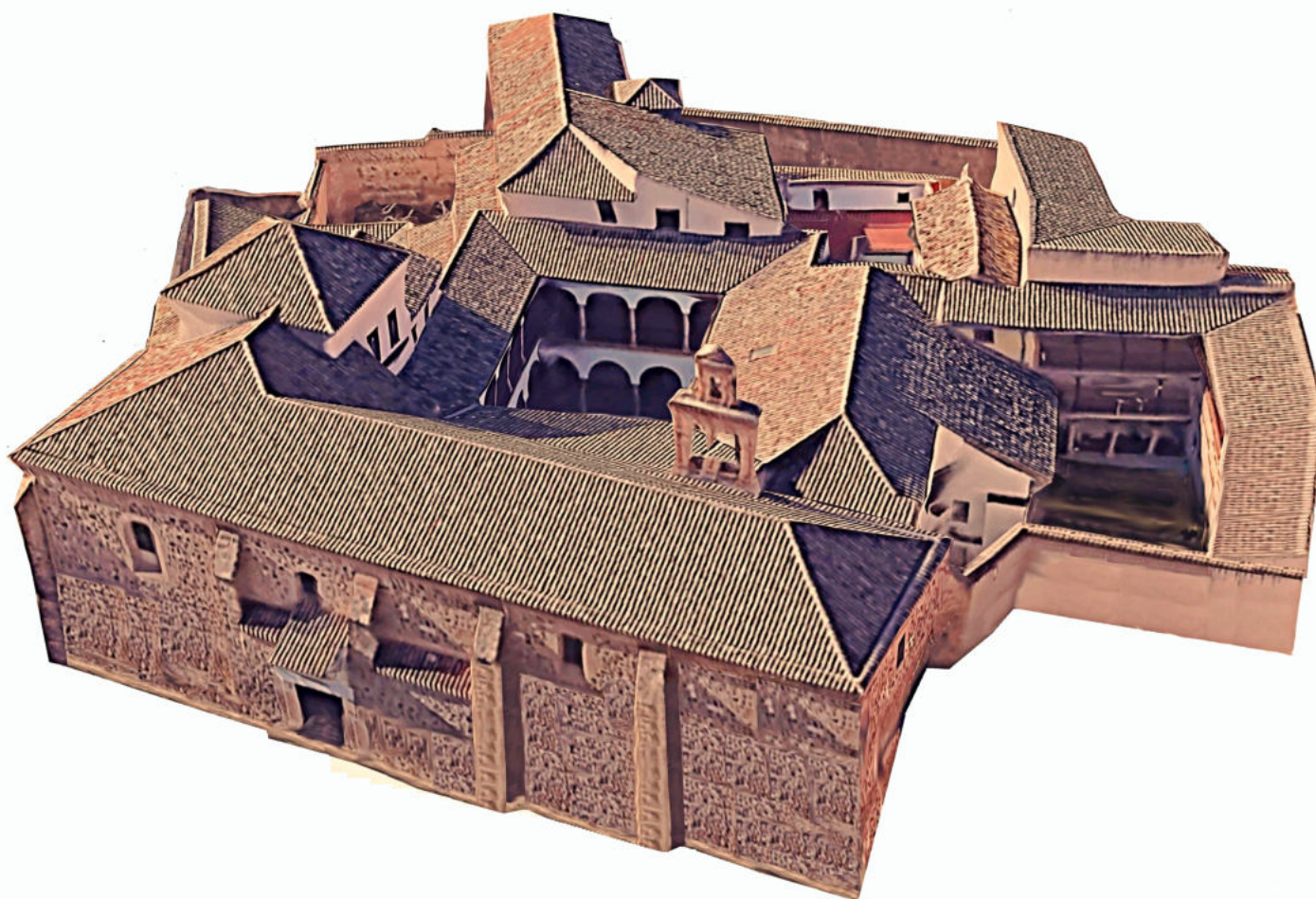


El coro de la comunidad está instalado a los pies de la iglesia. En este espacio las monjas comendadoras adecuaron la sillería renacentista procedente de Santa Fe que consta de veinticinco sillas. Estos estalos disponen de columnillas en forma de balaustres y frontones triangulares donde están inscritas las cruces de Santiago. En el claustro de la Mona el maestro Diego de Alcántara utilizó por vez primera en Toledo el motivo de las columnas pareadas, un tema clasicista de gran elegancia que realza la belleza y la armonía de este claustro procesional.



El llamado claustro de la Mona es el núcleo del convento de las Comendadoras de Santiago. Este claustro pertenecía al conjunto de Santo Domingo el Real. Se trata de un antiguo claustro dedicado a la celebración de las procesiones y contaba para ello con cuatro altares hoy muy deteriorados. Su origen arquitectónico se remonta a la época medieval al incorporarse al conjunto de estructuras de la muralla. Entre finales del siglo XIV y los comienzos del XV se construyeron los altares situados en los extremos de las crujías que están enmarcados con molduras e inscripciones y así permaneció el claustro hasta la reforma llevada a cabo 1583 a partir de la intervención de Diego de Alcántara, discípulo de Juan de Herrera. El resultado es en realidad la reconstrucción del claustro anterior, del que se conservaron el alfarje del siglo XV y algunos elementos decorativos. Tiene dos pisos, diáfano el inferior con balaustres y columnas toscanas pareadas sobre las que descansan arcadas de medio punto y el segundo piso es adintelado con columnas también toscanas y ha perdido su primitivo aspecto al tabicarse. En 1587 se encargó a Sebastián de Morales la ejecución de azulejos talaveranos.



CONVENTO DE LAS JERÓNIMAS DE SAN PABLO
Orden de San Jerónimo (1373) (1510)**(5)**

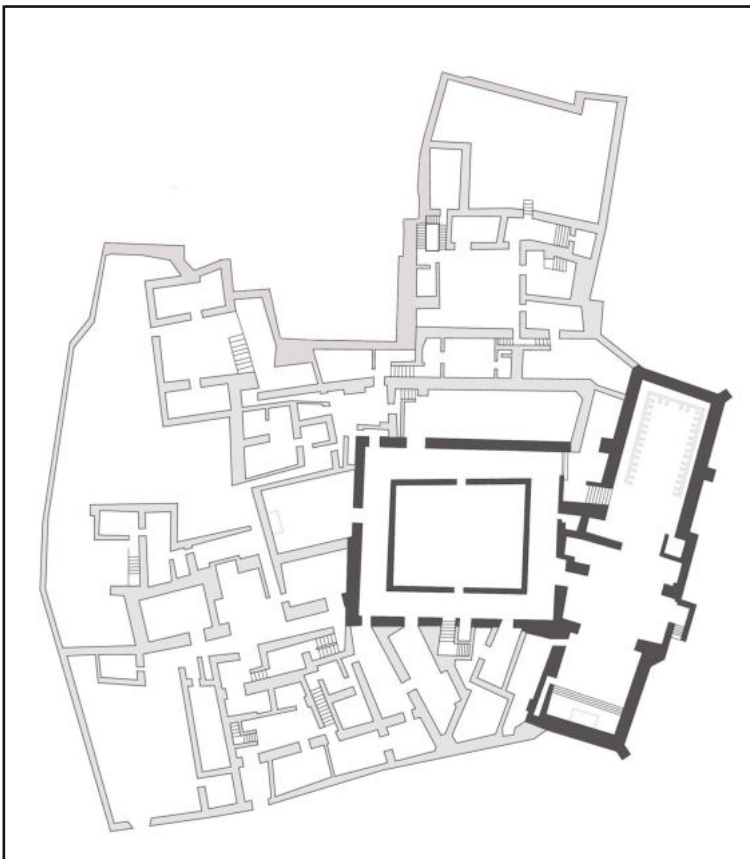
El convento de Jerónimas de San Pablo es un conjunto arquitectónico configurado en su mayor parte durante los años finales del siglo XV y comienzos del XVI. Está situado en la zona sur de la ciudad, en las cuestas que descienden hacia el Tajo, frente a la ermita de la Virgen del Valle. Junto con el vecino convento de las Benitas configura una manzana de trazado irregular. La alargada fachada lateral de la iglesia y el coro conventuales forman una estrecha calle delimitada por su recio muro de mampostería en la que se abre la sencilla portada lateral de acceso al templo, mientras que la puerta conventual se ubica en la fachada situada en ángulo recto con respecto a esta y que se encuentra en una cota más baja debido al desnivel del terreno. El claustro es el centro de la vida conventual y otros tres patinillos llevan la luz al interior del convento.

El origen del convento de San Pablo se encuentra en el beaterio fundado por doña María García de Toledo en 1373 situado en las casas de la parroquia de San Lorenzo que fueron adquiridas por su benefactora en el mismo lugar donde hoy se alza conjunto. También fueron relevantes en esa centuria las figuras de doña Teresa de Guevara y su hija la condesa Aldonza Carrillo. Pero de esta época bajomedieval quedan escasos vestigios. El beaterio fue admitido como monasterio de la Orden Jerónima en 1510. El convento comenzó a gozar de fama por la relación mantenida con el cardenal don Fernando Niño de Guevara, arzobispo de Sevilla e inquisidor general. En el muro del Evangelio se conserva su magnífico sepulcro realizado por Juan Bautista Monegro en el que el cardenal recibió sepultura en 1609. Los Niño de Guevara habían adquirido la capilla mayor como espacio sepulcral familiar tras su compra en 1583.



La iglesia del convento de San Pablo configura al exterior un nítido y escueto volumen paralelepípedo rectangular tan solo pautado por los contrafuertes que refuerzan sus muros, los pequeños ventanales altos y una discreta portada cobijada bajo un tejeroz. Por encima de los tejados del convento, despunta su espadaña, tan característica de la arquitectura conventual toledana del siglo XVI con su veleta rematada en cruz y flor de lis. El interior del templo nos ofrece un espacio esbelto, sencillo y elegante. Es una iglesia de una sola nave con presbiterio de testero plano en la cabecera y un espacio intermedio que actúa a la vez como crucero y nave y que está dotado de dos pequeñas capillas laterales. Después de este espacio central un tramo de transición dirigido hacia los pies del templo deja paso al coro de la comunidad que se despliega en dos tramos más. La iglesia y el coro

están cubiertos con bóvedas de crucería de nervios rectos que datan de finales del siglo XV, pero el gran arco toral que dota de acceso al presbiterio se distingue por su decoración de cardinas góticas y rosetas y la bóveda de la capilla mayor se diferencia del resto, pues es de crucería con nervios combados que culminan en una roseta terminada en cuatro puntas y ocho pétalos. Todo ello recuerda al arte de Juan Guas, aunque de modo más escueto y sencillo. En la construcción de esta capilla fue decisiva la figura del racionero Juan de Andrés, sepultado en este templo, primero en el presbiterio y después en la capilla de San Juan. El muro de separación entre la iglesia y el coro es macizo, pero se aligera en su parte alta por un pequeño rosetón decorado con una roseta de seis pétalos. En el coro destaca el retablo de Correa de Vivar y la sillería asimismo del siglo XVI, doble y con tres frentes.



El convento de las Jerónimas de San Pablo es una construcción configurada en sus rasgos esenciales durante el siglo XVI. El carácter retardatario del gótico se expresa en la iglesia conventual, con sus bóvedas de nervaduras. El resto de la clausura es de formas sencillas y escuetas, con encalado de sus muros y presencia abundante de azulejos. El claustro es la pieza de unión entre la iglesia y el coro y el resto de las dependencias conventuales. El conjunto conventual busca la luz interior a través de este claustro y de otros tres pequeños patios. La sala capitular es otra interesante estancia levantada asimismo en el siglo XVI y dotada de un alfarje con jácenas que reposan en canes. La escalera de gracia comunica los dos pisos del claustro.



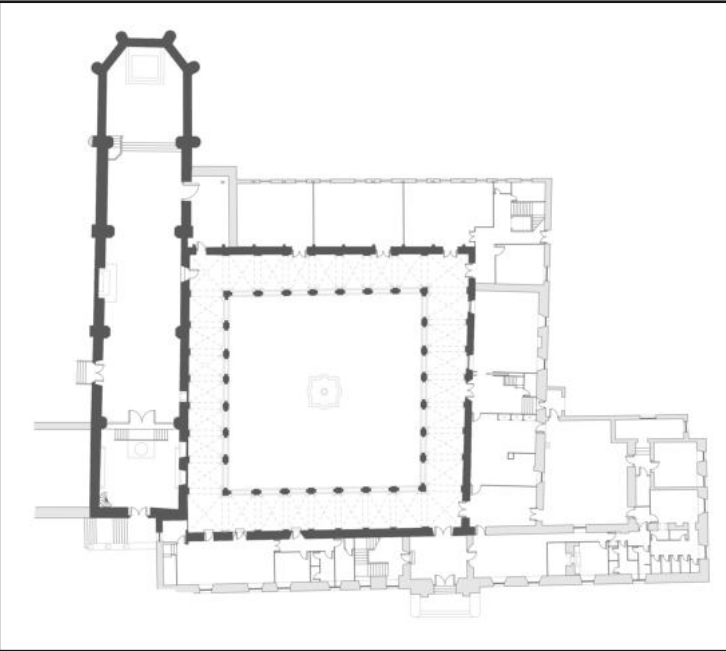
El claustro, como es habitual, supone la pieza fundamental de la vida conventual. Se sitúa ligeramente desviado con respecto al ángulo de la iglesia, pero se comunica directamente con el templo a través de una puerta que permite el acceso al crucero de la iglesia o tramo intermedio. El claustro también presenta otro ingreso al coro conventual, practicado en este caso a través de un pequeño pasillo y unas escaleras dotadas de un vistoso recubrimiento de azulejos de arista y cuerda seca. El claustro conventual es de dos pisos y planta rectangular, con una forma ligeramente alargada que

da lugar a cinco arcos en sus crujías más largas y cuatro en las cortas. Los arcos inferiores son de medio punto y los superiores carpaneles. Todos ellos se voltean sobre elegantes columnas de granito de orden toscano. Unas ligeras barandillas de madera recorren las crujías altas. En el centro se dispone el brocal del pozo de piedra granítica y cobijado bajo un templete. En el claustro se sitúan tres trípticos coétaneos a su construcción. Desde las galerías del claustro se puede ver la espadaña y las campanas que emergen del bloque de la iglesia y coro conventuales.



MONASTERIO DE SAN BERNARDO O DE NUESTRA SEÑORA DE MONTE SION Orden del Císter (1427)

(6)

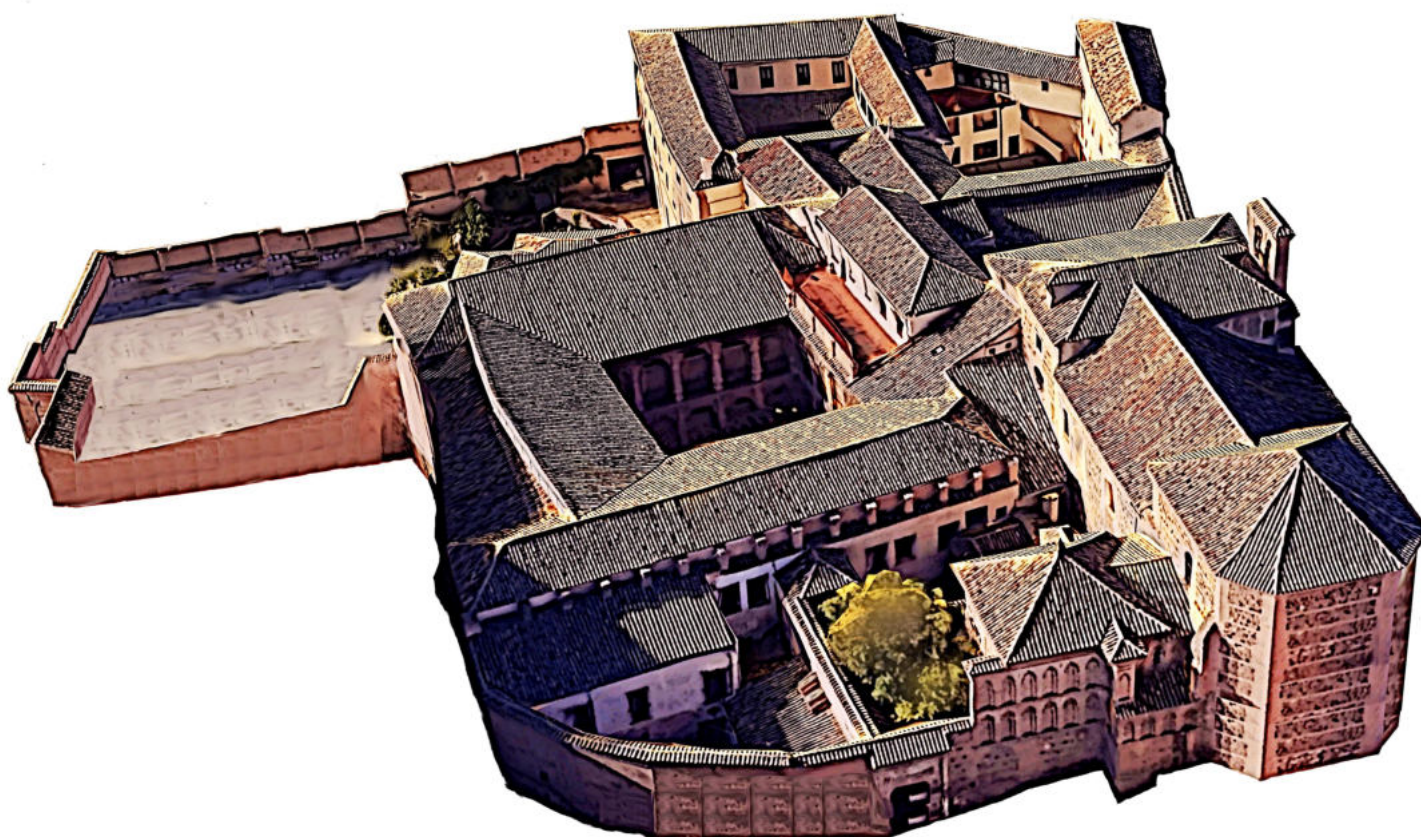


El monasterio de Monte Sion se levanta fuera del conjunto histórico, pero próximo a la ciudad, en un paraje que invita al recogimiento y la meditación. Estos terrenos fueron entregados por el canónigo de la catedral don Alonso Martínez al fundador del convento, fray Martín de Vargas, confesor del papa Martín V y reformador de la Orden del Císter. El nombre que se atribuyó al lugar, Nueva Sion, aludía a ese afán reformista que daría lugar a una nueva Jerusalén. La primera piedra del convento se colocó el 21 de enero de 1427 y se prolongó en el tiempo a la espera de limosnas para sufragar los gastos. Fue decisiva la aportación de don Alonso Álvarez de Toledo, contador del rey Juan II, que otorgó generosos donativos y que aquí se enterraría junto con su esposa. Después de la muerte del fray Martín de Vargas en 1446, el convento fue ampliado por la misma familia Álvarez de Toledo. La iglesia pertenece a esa época. Es de una sola nave y sumamente alargada, con cinco tramos cubiertos por bóveda de crucería simple en la nave y estrellada en la cabecera y una modesta cúpula de terceletes en el tramo previo. Destacan los seis contrafuertes circulares del ábside. El monasterio fue reformado en el siglo XVI. Alonso de Covarrubias comenzó la construcción de la hospedería en 1549 y algo más tarde, en 1576, se dio inicio al severo claustro toscano con trazas de Nicolás de Vergara el Mozo, pero se tardó más de medio siglo en terminarse. La portada barroca del monasterio se construyó mediado el siglo XVII. El monasterio de Monte Sión fue desamortizado en 1835 y pasó a manos privadas. El marqués de Amurrio lo utilizó como casa de labor y lo dedicó a la industria de la seda. Entre 1928 y 1930 el convento y sus jardines fueron restaurados por el arquitecto Roberto Fernández Balbuena. En 1937 y durante la posguerra se utilizó como prisión, pero en 1966 fue legado por el ingeniero Tirso Rodríguez al Císter y hoy acoge una hospedería y a los monjes de la Orden Cisterciense de la Estrecha Observancia.



CONVENTO DE SANTA ISABEL DE LOS REYES
Orden de San Francisco (1477)

(7)



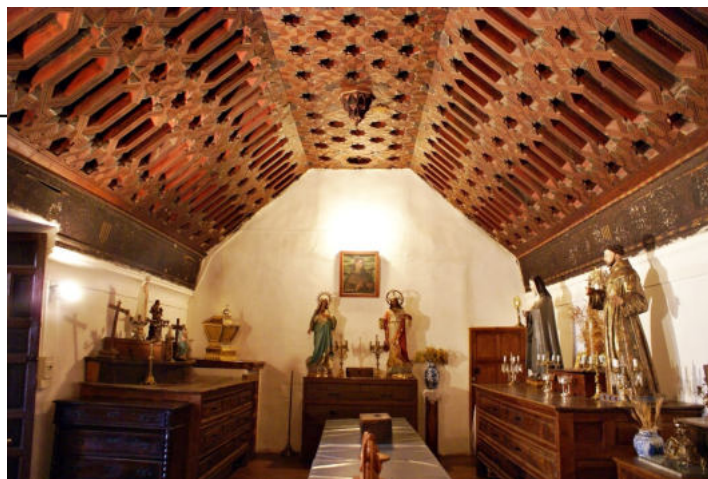
El convento de Santa Isabel de los Reyes es un magnífico ejemplo de integración y aprovechamiento de cuatro palacios mudéjares del siglo XIV que, junto con la antigua iglesia de San Antolín, constituyen su núcleo arquitectónico fundamental. El convento fue fundado en 1477 por la dama noble toledana doña María Suárez de Toledo y surgió a partir de la donación de varios palacios civiles pertenecientes a ilustres familias. El sistema compositivo de yuxtaposición de patios demostró en Santa Isabel de los Reyes todo su potencial para articular y agrupar varias piezas heterogéneas en una compleja unidad. Los antiguos patios palaciegos y sus estancias adyacentes conservan un rico complejo de yeserías y artesonados datados en la segunda mitad del siglo XIV, vestigios a los que hemos de sumar los antiguos muros mudéjares de la capilla de San Antolín, los de la capilla de los Meneses y la magnífica portada del palacio de los Suárez de Toledo. Este conjunto experimentó desde 1483 un proceso de remodelación que fue emprendido para adaptarlo a la comunidad conventual y que continuó su secuencia de intervenciones hasta mediados del siglo XVII.

Aproximación histórica



sepulchro de Doña Inés de Ayala (1453), lado del Evangelio de la cabecera de la iglesia

Santa Isabel de los Reyes fue el segundo convento franciscano fundado en Toledo. Está consagrado al cultivo de la espiritualidad ascética y la vida de pobreza de la Orden Seráfica. La fundadora del convento fue doña María Suárez de Toledo, hija de don Pedro Suárez y de doña Juana de Guzmán, señores de Pinto. Doña María de Toledo había nacido en 1437 y contrajo pronto matrimonio con el caballero andaluz don Garcí Méndez de Sotomayor, señor del Carpio. Vivió varios años en Andalucía hasta que, al quedar viuda, regresó a Toledo y se dedicó al auxilio de los pobres del hospital de la Virgen de la Misericordia de Toledo. Pronto adoptó el hábito de la Venerable Orden Tercera de San Francisco. Entregó todas sus posesiones a los pobres y renunció a su ilustre apellido para asumir el nombre de sor María la Pobre. Su ejemplo de abnegación y pobreza llamó la atención a los Reyes Católicos que la requirieron para vivir junto a ellos en Segovia. Pero sor María quiso volver a su ciudad natal y, acompañada de otra dama toledana, doña Juana Rodríguez, emprendió la creación de una comunidad religiosa femenina en 1477 que seis años más tarde fue autorizada por el Cardenal Mendoza para la construcción de su convento dedicado a Santa Isabel de Hungría.



sala de la fundadora del convento, doña María Suárez de Toledo, situada en la crujía norte del claustro de los Laureles

El convento de Santa Isabel fue apoyado con entusiasmo por los Reyes Católicos. Fernando el Católico cedió en 1477 unas casas para la erección del convento que recibe así el sobrenombre “de los Reyes”. Don Fernando de Aragón y doña María Suárez de Toledo descendían ambos de don Pedro Suárez de Toledo. Este noble toledano se había casado con doña Juana Meléndez de Orozco y fueron padres de doña Teresa de Ayala, abuela de sor María la Pobre. También la reina doña Isabel favoreció ampliamente la fundación que no en vano se dedicó a su homónima Santa Isabel de Hungría, fundadora del hospital del monte Warburg y consagrada igualmente al cuidado de los pobres y menesterosos. Los privilegios reales de la fundación fueron confirmados por carta real en 1497. Sor María fue nombrada abadesa y la comunidad integró a damas toledanas de noble cuna. Otra prueba del favor real fue la decisión de enterrar a la infanta doña Isabel, hija de los Reyes Católicos y reina de Portugal por su matrimonio con don Manuel el Afortunado, en el convento de Santa Isabel, hacia donde se trasladaron sus restos en 1488 desde Zaragoza. Años más tarde, en 1507, murió la fundadora del convento, sor María la Pobre, que fue enterrada en la bóveda sepulcral del coro.



dintel de la puerta del palacio con los escudos de los Suárez de Toledo y los López de Ayala

Arquitectura y arte: descripción



El convento de Santa Isabel de los Reyes está emplazado en la colación de San Antolín, un área de la ciudad que en época islámica había servido de asiento al gremio de tintoreros que posteriormente se desplazaron hacia el cauce del río, de manera que este barrio se había convertido en el siglo XIV en una acomodada zona residencial en la que habitaban ilustres familias de la nobleza toledana, como los Ayala, los Suárez de Toledo, los Téllez de Meneses, los Angulo o incluso el propio rey Pedro I. Algunas de estas residencias nobiliarias se conservan alrededor del cenobio. El convento de Santa Isabel surge a través de la remodelación y acomodación de cuatro palacios previos y sucesivamente integrados en el conjunto por yuxtaposición. El resultado es un convento de planta irregular con la presencia de tres patios, cada uno de dimensiones, formas y orientaciones diferentes. Las obras palaciegas medievales conservadas en la clausura datan de los siglos XIV y XV y en ellas se repite el escudo familiar de los Suárez de Toledo. Todas ellas son obras mudéjares y presentan especial relieve las yeserías y las armaduras de madera. Los patios de estos palacios actuaron como los elementos constitutivos del convento. Son los patios de los Naranjos, el patio de la Enfermería y el patio de los Laureles.



El patio de los Naranjos es el núcleo originario del convento. Era el patio medieval de las casas de don Fernán Gómez de Toledo y que su hijo, don Diego Gómez de Toledo, decoró con esmero. Este patio disponía en sus extremos cortos de dos salones, de los que sólo se ha conservado uno de ellos dedicado a sala capitular y que mantiene sus yeserías con una cornisa de mocárabes, roleos de hojas de vid y otros motivos naturalistas. El salón del otro costado se demolió para ubicar el coro y sólo se conserva el denominado "arco de los pajaritos".

El patio de la Enfermería, situado en el costado occidental del convento, es el segundo núcleo del convento y articula las celdas conventuales. En su piso inferior, como sucede en obras andaluzas similares de la época, nazaries o mudéjares sevillanas, corre un pórtico cubierto con alfarje. Sobre los pilares ochavados hay un segundo piso con balaustres y zapatas que data de comienzos del siglo XVI, reforma realizada cuando estas casas ya se habían convertido en convento.



El último palacio integrado en el convento fue el organizado en torno al patio de los Laureles. Este patio, debido a su mayor tamaño, fue utilizado como claustro del convento desde 1488, si bien resultó completamente reedificado a partir 1640 con las trazas aportadas por fray Juan Sánchez. Se conserva correspondiente a la época de doña Juana Enríquez, madre de Fernando el Católico, la parte septentrional: en esa crujía se abre la llamada sala de la Madre Fundadora, estancia en la que falleció sor María la Pobre. A comienzos del siglo XVI se construyó el refectorio al que se accede desde el claustro de los Laureles mediante un arco angrelado que ha perdido la decoración en yeso, pero que conserva su puerta de madera, importante labor de carpintería mudéjar. En el patio de los Laureles se ha instalado un taller de damasquinado.



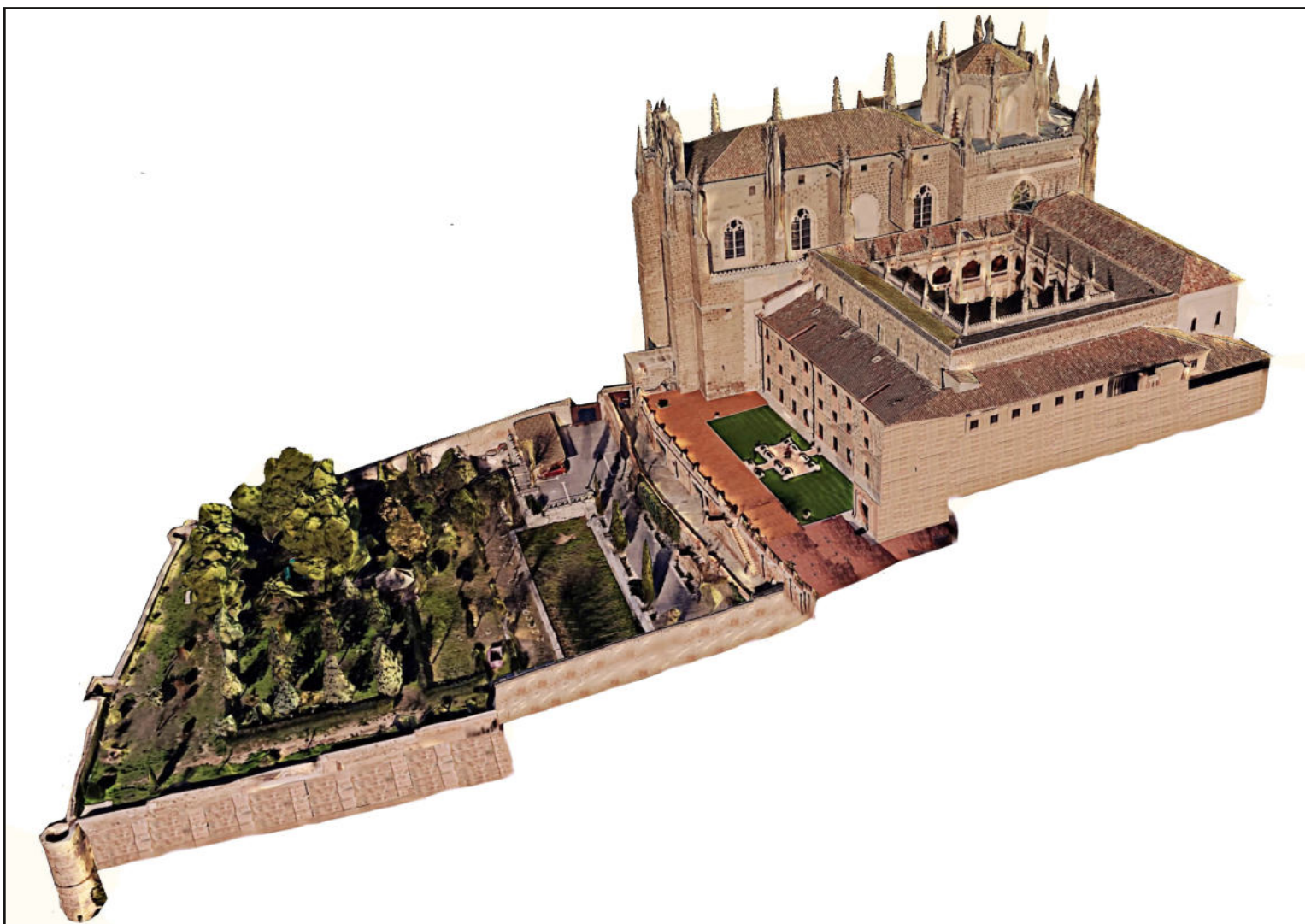


La iglesia parroquial de San Antolín, una antigua parroquia que ya aparece citada en 1187, fue cedida al convento a petición de los Reyes Católicos a través de una bula de Inocencio VIII. Esta iglesia fue totalmente rehecha: se derribaron las naves central y meridional de la antigua parroquia de San Antolín que se unificaron en un único espacio de generoso tamaño. La cabecera se levantó en estilo gótico tardío, con un sobrio ábside poligonal al exterior que en el interior se cubrió con una bóveda de terceletes y combados, con laurea renacentista en torno a la clave. De tiempos de la fundación es la gran armadura de madera de la nave. A los pies de la iglesia se construyó el coro y allí recibió sepultura la princesa doña Isabel, hija de los Reyes Católicos. El coro refleja el gusto morisco, con azulejos de cuenca o arista, aunque la obra más destacada del coro es su retablo. También es renacentista el gran retablo de la iglesia, fechado en 1572.



A pesar de las profundas remodelaciones internas, el exterior del templo mantiene los muros mudéjares de la capilla de San Antolín (izquierda) y de la capilla funeraria (arriba). El ábside de San Antolín, se convirtió a partir de 1574 en capilla de los Cernúsculo con la intervención de Diego Velasco de Ávila el Joven que cubrió con estucos la vieja estructura mudéjar. En el lado opuesto, el correspondiente al sur, se encontraba la capilla funeraria de los Meneses, emparentados con los Toledo a fines del siglo XIII, pero que fue muy remodelada en el siglo XVI al transformarse en capilla funeraria de los Hurtado de Mendoza. Su exterior mudéjar contrasta con la decoración interior renacentista, con bóveda de cañón y lunetos, cúpula sobre pechinas y el retablo de la Encarnación de Monegro, del siglo XVII.

Otra de las joyas gótico-mudéjares del antiguo palacio de los Toledo es la portada pétrea datada entre 1374 y 1385. Presenta un arco apuntado y dintel entre pilastrillas rematadas en ménsulas. Su profusa decoración heráldica remite a don Pedro Suárez de Toledo, hijo de don Diego Gómez y de doña Inés López de Ayala y asimismo recoge el emblema de la orden de la Banda fundada por Alfonso XI a la que pertenecía este noble toledano.

MONASTERIO DE SAN JUAN DE LOS REYES
Orden de San Francisco (1477)**(8)**

El convento de San Juan de los Reyes es una de las muestras más destacadas del gótico isabelino, también llamado hispano flamenco. Está íntimamente vinculado al patrocinio de la reina Isabel la Católica que tuvo la intención inicial de fijar aquí su panteón regio, aunque, desechada esta idea, el conjunto finalmente se convirtió en convento franciscano. Por su ubicación, regularidad y excelencia artística, rápidamente nos apercebimos de que San Juan de los Reyes ocupa una posición especial en el sistema de conventos de Toledo. Está emplazado en la judería, en un lugar amplio y despejado y la propia reina encargó la adquisición de las casas para su construcción que comenzó en 1477. El conjunto se compone actualmente de iglesia y claustro, aunque en su momento de máximo apogeo contó con un segundo claustro que fue destruido durante la ocupación francesa que tantos daños ocasionó al conjunto monumental.

Aproximación histórica

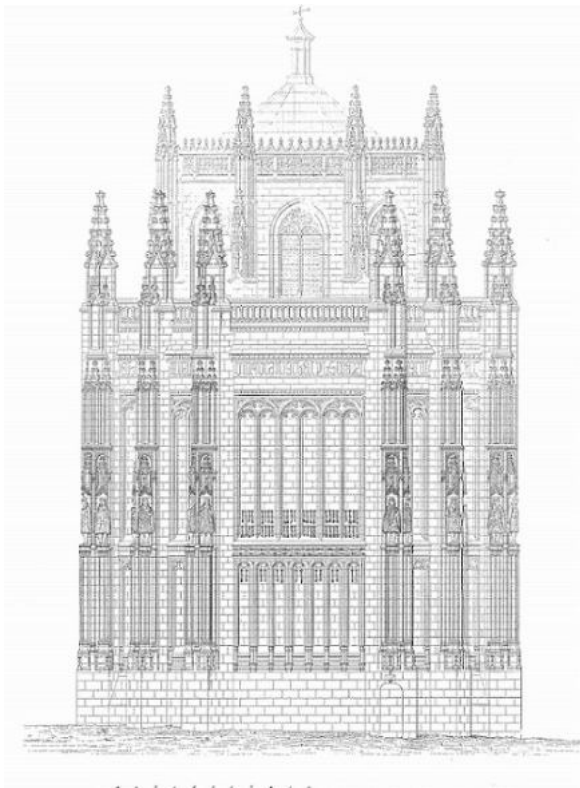


El convento de San Juan de los Reyes fue mandado construir por los Reyes Católicos bajo el patrocinio directo de la reina, hasta el punto de ser citado varias veces en la documentación como «monasterio de San Juan de la Reina». Fue dedicado a San Juan para honrar la memoria del rey don Juan, padre de la reina, aunque también se celebró con esta fundación la victoria de Toro de 1476 y el nacimiento del príncipe don Juan dos años más tarde. Según cuenta fray Pedro de Salazar, cronista de la Orden de San Francisco, se creó una iglesia colegial de canónigos con la intención inicial de que sirviera como panteón real. Sin embargo, con la elección de Granada como lugar para los enterramientos regios, la guardia y custodia de San Juan fue confiada a los frailes franciscanos. La orden franciscana llevaba instalada en Toledo desde que en 1219 se consagró el convento de la Bastida extramuros y la comunidad se encontraba dividida entre ese lugar y el convento de San Francisco y ambos grupos fueron reunidos en San Juan. La elección de esta orden en favor de otras se debe a que los franciscanos de la observancia querían volver a un estilo de vida más puro y alejado de todos los excesos y lujos que se habían dado en la Edad Media, intención que también compartían los monarcas católicos. El conjunto muestra la gloria de los monarcas que habían unido los reinos cristianos y que estaban batallando para conquistar la última plaza musulmana de la península ibérica, el reino de Granada. Como describe el viajero Jerónimo Munzer, «de los muros exteriores penden cadenas y grillos de los cautivos cristianos de Granada, puestos allí en memoria suya, que no bastarían dos carros para llevarlos». El monasterio está cuajado de símbolos alusivos a los Reyes Católicos y representa el ápice de su poder.

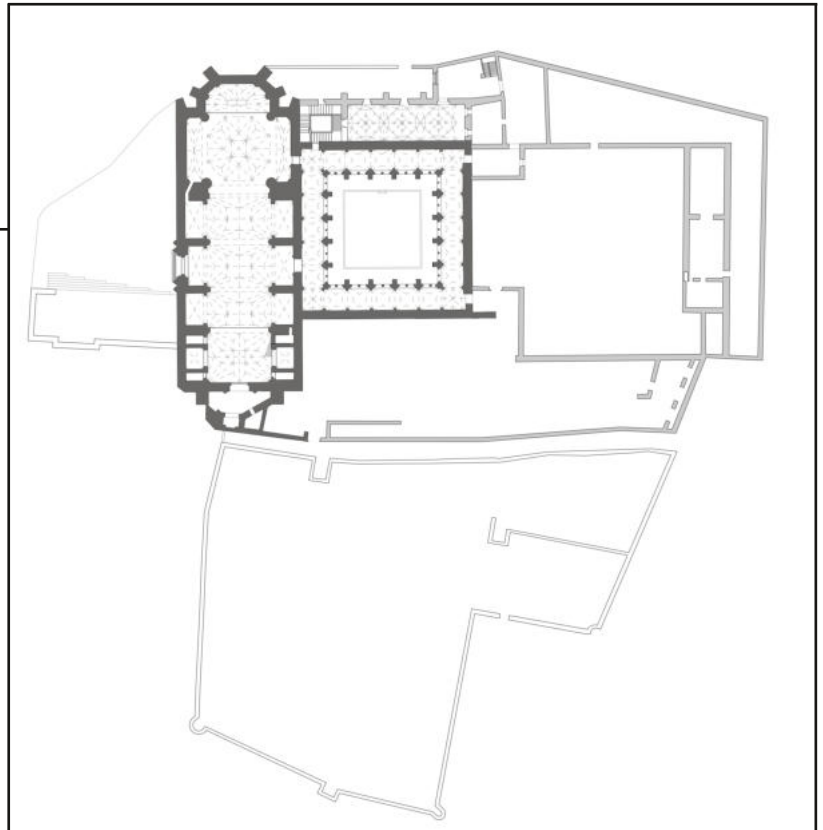


Arquitectura y arte: descripción

El maestro Juan Guas estuvo al frente del proyecto y se comprometió en terminar la obra para la festividad de San Juan de 1498, pero la muerte le sorprendió dos años antes. Su nombre aparece en esos momentos vinculado al escultor Egas Cueman. Tras la muerte de Guas, se sumaron a las obras de San Juan sus yernos, Luis de Aguirre y García Pérez de Rosas, y los maestros Enrique y Antón Egas. La relación estilística y compositiva de la iglesia con el claustro, ligeramente girado, son el fulcro de la vida conventual.

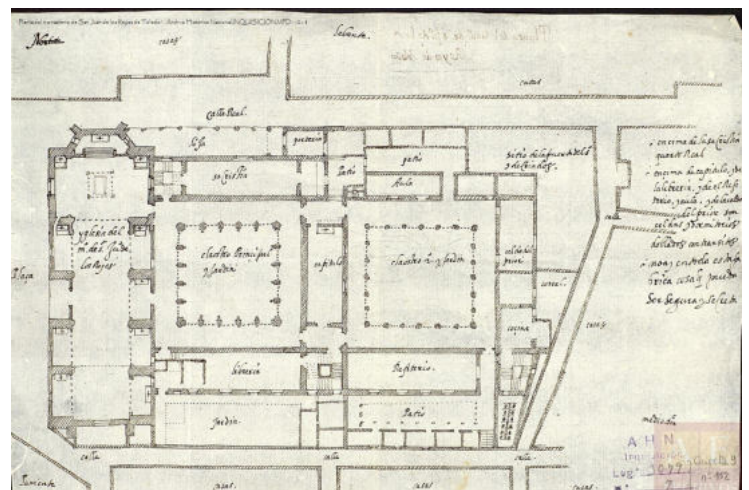


El convento de San Juan de los Reyes desarrolla una gran estructura que, con sus dos claustros y los patios adyacentes, ocupaba una manzana completa. El 19 de diciembre de 1808 tuvo lugar un incendio provocado por los soldados franceses que destruyó gran parte del monasterio. Los monjes trataron de restaurar el conjunto, pero este proceso se paralizó con motivo de la desamortización. En 1846 el edificio se destinó a Museo Provincial. La restauración completa de San Juan de los Reyes no se produciría sino a partir de 1883 y se confió al arquitecto Arturo Mélida Alinari. La vida conventual se retomó en San Juan de los Reyes en 1954.



Un escueto plano trazado por Vergara el Mozo en 1594 nos muestra el desarrollo que había alcanzado la vida conventual de San Juan de los Reyes por esas fechas. A partir de 1526 se construyó un segundo claustro, llamado el claustro de los Reyes, que duplicaba el espacio conventual. Este plano documenta cómo alrededor del primer claustro se disponían la sacristía y la librería, que se

abría hacia el jardín, resultando la sala capitular emplazada entre ambos claustros. El segundo claustro daba acceso a un aula, a la celda del prior, a la zona de criados y a la cocina y refectorio, orientándose este hacia un patio rectangular. Las celdas y dormitorios estaban situados en la planta alta, encima de la librería y del cuarto del prior.

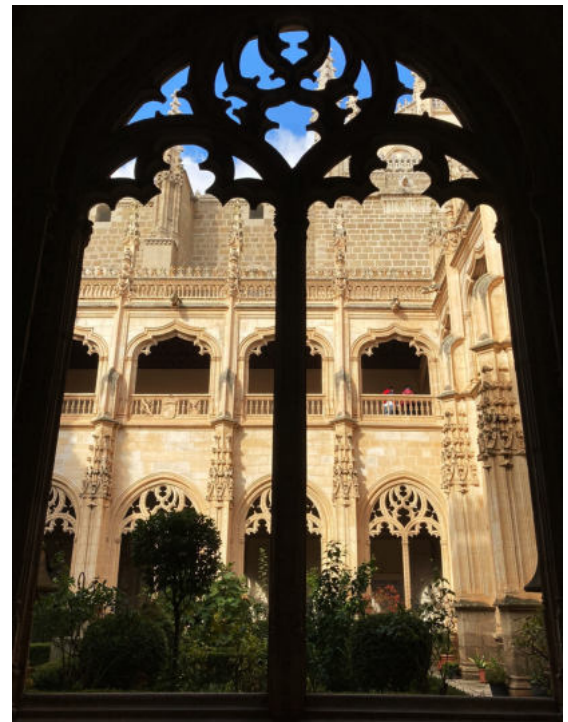




El claustro del convento es de planta casi cuadrada y se adosa a un lateral de la iglesia. Se debió de terminar hacia 1517 y está formado por siete tramos cubiertos con bóvedas de crucería sin clave central. El claustro bajo está proyectado como una prolongación de la iglesia, con la que coincide en formas y composición y sus galerías presentan veinte airosos vanos dotados de fina tracería gótica, mientras que el piso alto remata con arcos conopiales mixtilíneos. El claustro procesional de San Juan de los Reyes despliega el más rico y variado repertorio vegetal del gótico hispano flamenco. También destaca la escalera que conduce al piso alto, ejecutada en cuatro tramos sobre una caja cuadrada y posiblemente debida e Enrique Egas.



La iglesia de San Juan de los Reyes se terminó en 1495. Su tipo arquitectónico y sus fórmulas decorativas corresponden plenamente al llamado gótico isabelino o hispano flamenco. Es un templo de una sola nave con capillas hornacinas abiertas entre los contrafuertes, coro elevado a los pies, cimborrio en el crucero, altar sobre gradas y ábside de planta poligonal con contrafuertes exteriores. Todo el conjunto está coronado por pináculos. El convento y la propia iglesia se edificaron en etapas sucesivas por lo que el proyecto inicial de Juan Guas fue modificado en varias ocasiones. La profusa ornamentación del templo muestra los símbolos de los Reyes Católicos, el águila de San Juan y abundante decoración heráldica. El perímetro interior de la iglesia está recorrido por una franja con un texto conmemorativo. El escultor Egas Cueman colaboró decisivamente en la decoración del conjunto. El retablo originario de la iglesia desapareció en el incendio sufrido durante la invasión francesa y su lugar lo ocupa el realizado por Francisco de Comontes para el Hospital de Santa Cruz, de ahí que muestre las armas del cardenal Mendoza, fundador del Hospital.



CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN FRANCISCA
Orden de la Inmaculada - Concepcionistas (1501)

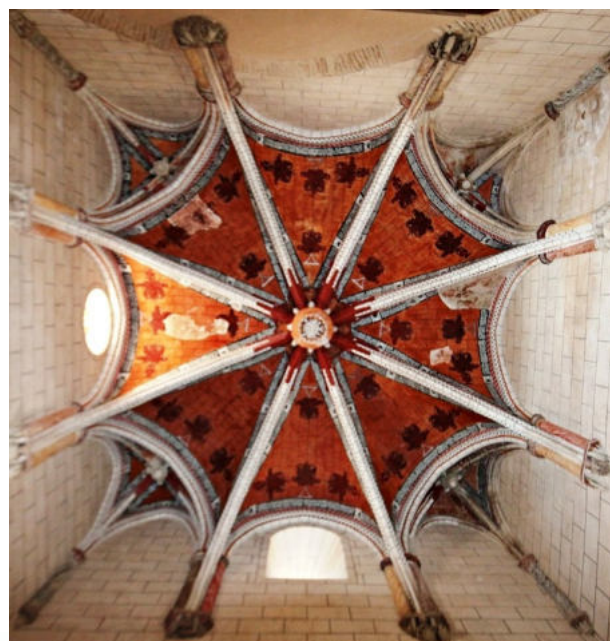
(9)



Este conjunto monumental remonta su origen al siglo XIII, como convento que perteneció a la Orden de San Francisco. En 1501, los monjes franciscanos fueron trasladados por los Reyes Católicos a San Juan de los Reyes y este lugar se convirtió desde entonces en la Casa Madre de Orden de la Inmaculada fundada por doña Beatriz de Silva. De su primera etapa histórica se conservan importantes vestigios, como el claustro bajo, la torre mudéjar o las capillas de San Jerónimo, Santa Catalina y Santa Quiteria, pero la primera iglesia franciscana fue sustituida por las concepcionistas por otra de nueva factura. En la parte sur del convento se agrupan la iglesia y sus capillas, algunas de gran riqueza artística, y el claustro se adosa al norte del templo y en torno suyo se disponen el refectorio y la antigua biblioteca. Otros patios, como el de los Aljibes o el de la Demandera, organizan el resto de las estancias conventuales, en cuyo extremo norte se dispone un colegio. Su ubicación en el borde de la ciudad le convierte en una presencia arquitectónica muy notoria, especialmente visible en sus dos ábsides exteriores.

Aproximación histórica

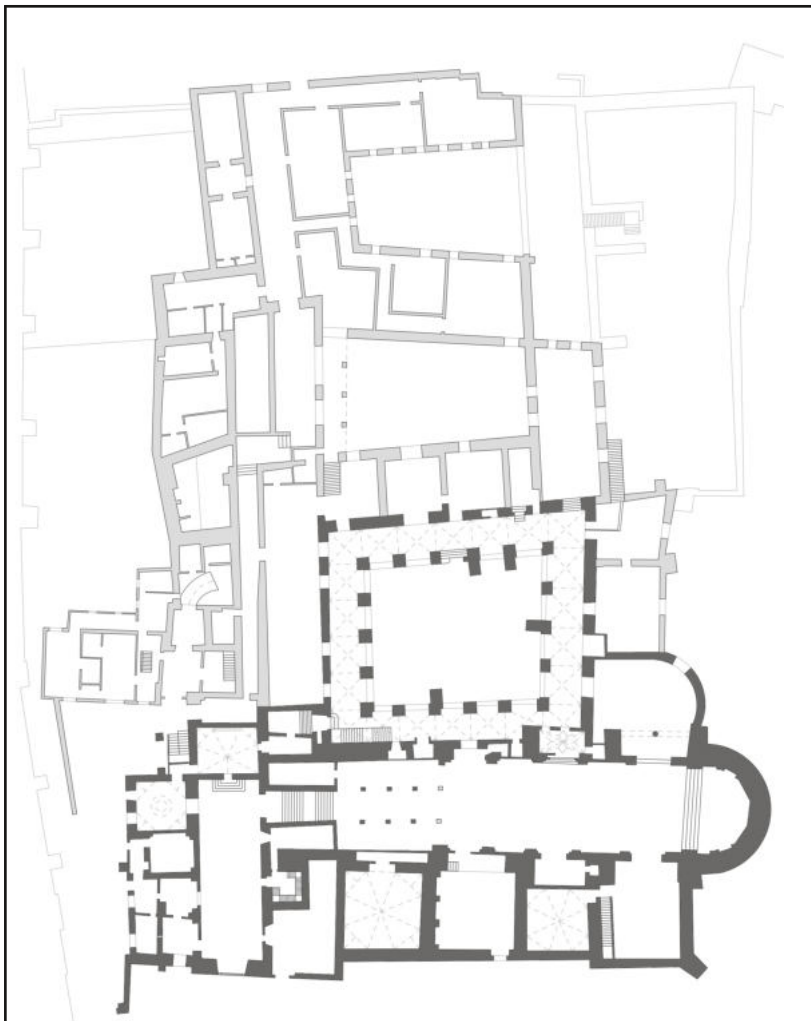
Santa Beatriz de Silva fundó el protomonasterio que daría lugar a la Orden de la Inmaculada Concepción en 1484, en principio sometido a la regla del Císter. La primitiva comunidad inició su andadura espiritual en el convento de Santa Fe, donde vivió y murió doña Beatriz de Silva. Allí permaneció la comunidad entre 1494 y 1501 y todavía se conserva como testimonio de su presencia en Santa Fe un bello artesonado ornamentado con los escudos de la fundadora. En esos años las monjas implantaron la regla de Santa Clara y desde entonces la comunidad resultó muy cercana a la Orden de San Francisco. En 1501 las monjas concepcionistas se trasladaron al actual convento de la Concepción Francisca, que había pertenecido hasta entonces a los frailes franciscanos. Estos habían levantado este convento en este lugar en tiempos del rey Alfonso X, como quedó reflejado en una lápida conservada en el claustro que ostenta la fecha de 1280. Este cenobio fue ampliado por impulso de la reina doña María de Molina. De este primer monasterio se conservan el claustro bajo, la torre y las capillas de San Jerónimo y Santa Catalina, además de la capilla de Santa Quiteria o de los Franco. Los monjes franciscanos fueron trasladados por los Reyes Católicos en 1501 al nuevo convento de San Juan de los Reyes, de manera que el convento de San Francisco quedó libre y fue entregado por los monarcas a las concepcionistas que hicieron de esta sede su Casa Madre, beneficiada por juros y privilegios. Las monjas concepcionistas, que se habían fusionado en 1495 con las benedictinas de San Pedro de las Dueñas, hicieron numerosas obras de reforma a comienzos del siglo XVI para adaptar las dependencias conventuales a su comunidad. Las concepcionistas obtuvieron Regla propia en 1511 por bula concedida por el papa Julio II.



Las bóvedas de las capillas de San Jerónimo y de Santa Quiteria son dos de las aportaciones más destacadas que han perdurado del antiguo convento franciscano. Destaca la bóveda de albaire de San Jerónimo, construida en ladrillo y decorada con azulejos de Manises. Fue encargada en 1422 por el mercader de paños Gonzalo López de la Fuente, aunque también pudo ser capilla funeraria de los García de Toledo. La capilla de Santa Quiteria o de los Franco fue edificada en 1393 por Pedro Fernández como un espacio de planta octogonal y bóveda gótica, con diez túmulos funerarios a los lados. Esta capilla fue reedificada por don Diego García en 1466 y de nuevo en 1527 por don Enrique Álvarez y fue entonces cuando comenzó a llamarse capilla de los Franco.



Arquitectura y arte: descripción



El actual convento de la Concepción Francisca es un conjunto de construcciones gótico-mudéjares, renacentistas y barrocas. Los más antiguos vestigios datan de los siglos XIII al XV, cuando allí estuvo emplazado el convento de San Francisco. Del antiguo convento franciscano se conservan el claustro bajo, la torre mudéjar, la capilla de Santa Catalina y las ya mencionadas de San Jerónimo y de Santa Quiteria. La torre del antiguo convento franciscano es de mampostería con verdugadas de ladrillo y con arcos de herradura apuntados y polilobulados entrecruzados, de modo que presenta una factura similar a otros campanarios toledanos del siglo XIV. Esta torre estaba adosada a la antigua iglesia, ya desaparecida, cuya nave ocupó el espacio del actual patinillo rectangular que se atraviesa para llegar a la iglesia de las concepcionistas. De las otras capillas funerarias de la iglesia de los franciscanos solo se tienen escasas referencias. Entre 1501 y 1510 se realizaron numerosas obras para el acomodo de las monjas concepcionistas. Estas levantaron el claustro alto sobre el bajo y que, a pesar de sus fechas más avanzada, este claustro sigue ostentando su imagen de construcción mudéjar en ladrillo con arcos rebajados y otros góticos y con algunos de sus vanos decorados con yeserías. También son de comienzos del siglo XVI algunas pinturas murales del claustro alto. El antiguo refectorio es una amplia sala rectangular cubierta con alfarje. También hay vestigios mudéjares de interés en la actual sacristía, con un arco de herradura geminado e inscripción cúfica, así como también existen varios alfarjes del antiguo convento que fueron adornados con escudos de diversos linajes toledanos.

El claustro viejo es gótico-mudéjar y data de la segunda mitad del siglo XIII. Es el vestigio más antiguo del convento. Está compuesto de pilares achaflanados, arcos apuntados, doblados al exterior, y bóvedas de crucería, todo ello realizado en ladrillo y piedra. Sus yeserías, con mocárabes, arcos angrelados, inscripciones árabes, lazos y atauriques, son de finales del siglo XIII y del XIV. También presenta interesantes pinturas murales de colores ocres y oscuro de estilo gótico lineal y que, por tanto, son de la misma cronología que las yeserías. Estas pinturas se combinan con otras posteriores, de estilo gótico internacional, de la primera mitad del siglo XV.





La iglesia conventual se construyó en el siglo XVI sobre la franciscana anterior cuya nave principal se corresponde con el actual patio de acceso previo al templo. En el extremo opuesto, el oriental, la iglesia presenta dos ábsides. Uno de ellos, el más antiguo, corresponde al coro bajo y es anterior a la iglesia nueva. Es de carácter románico mudéjar, y está construido en mampostería con verdugadas de ladrillo. El otro ábside pertenece a la iglesia nueva y sigue las mismas pautas constructivas, aunque se refuerza por contrafuertes.



La iglesia del convento de las concepcionistas fue edificada a comienzos del siglo XVI. Es muy alargada, y se accede a ella desde el patinillo mediante una escalera que desciende. A los pies se construyó el coro alto que apea en dos hileras de columnas de piedra y destaca por su solería mudéjar. El coro bajo se sitúa en el otro extremo, en el lado del evangelio de la cabecera, y también tiene entrada por el ala oriental del claustro. La disposición interior de la bóveda de horno del ábside central data de 1581, fue realizada por Diego de Alcántara y su decoración evoca la venera. El retablo principal fue trazado hacia 1590 por Juan Bautista Monegro y pintado por Luis de Carvajal, una vez que la capilla mayor fue adquirida por doña Ana de Latiloye. En el siglo XVII se realizaron la mayor parte de los retablos de la iglesia y el coro bajo. En 1616 se vendió la capilla mayor a don Francisco de Sosa y se vinculó el patronazgo igualmente con la capilla contigua de San Martín. De las tres capillas del lado de la epístola, destaca la primera de ellas, la capilla de Santa Quiteria o de los Franco, ya mencionada. A continuación se encuentra el llamado patio de las Palomas, al que sigue la antigua sacristía, convertida en capilla de Santa Beatriz de Silva, y, por último, la capilla mayor que se abre al presbiterio.

CONVENTO DE SAN ANTONIO DE PÀDUA
Orden de San Francisco - terciarias (1525)**(10)**

El convento de San Antonio de Padua se emplaza en la judería, vecino de la iglesia de Santo Tomé. Es un convento perteneciente a la Orden de San Francisco surgido en el siglo XVI que ocupó el palacio del regidor don Hernando Dávalos, poderoso personaje caído en desgracia por su participación en el levantamiento comunero. En torno a esta construcción civil se definió este conjunto que se amplió por yuxtaposición hasta configurar un perímetro sumamente quebrado e irregular. Vemos cómo en entre las dependencias conventuales emerge la iglesia de San Antonio, fiel ejemplo de clasicismo, con un trazado racional, abstracto y sencillo que señaló en gran medida el desarrollo posterior de la arquitectura conventual en Toledo. La iglesia, el coro y el claustro o patio de los Naranjos definen una secuencia que introduce un eje director en torno al cual se organiza la vida conventual.

Aproximación histórica



La portada del convento ha mantenido la que perteneció al antiguo palacio de los Dávila, una magnífica muestra de la arquitectura civil toledana del siglo XIV. Está enmarcada por sólidas columnas, remata en un dintel superior y se protege por un tejeroz, solidez que contrasta con la delicada ventana superior geminada de fina tracería flamígera, con delgados maineles y característicos adornos de bolas en el marco del alfiz. En los laterales del crucero de la iglesia se encuentran los sepulcros de doña Catalina de la Fuente y don Hernán Franco, la poderosa familia toledana que patrocinó las obras de la iglesia del convento. Ambos fueron sepultados en unas urnas rematadas por pirámides y cobijadas por unos arcosolios de medio punto sobriamente enmarcados por pilastras toscanas y frontones triangulares partidos con el escudo familiar.

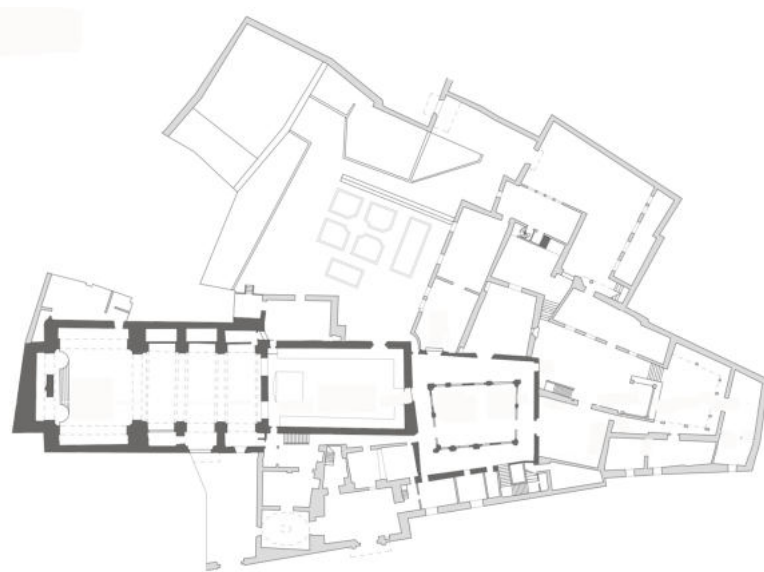


El convento de San Antonio de Padua tiene su origen en un beaterio fundado en 1514 que fue adscrito desde sus inicios a la Orden Tercera de San Francisco. Esta comunidad fue autorizada por el cardenal Cisneros y en un principio se emplazó en unas casas situadas frente a la portada de la iglesia conventual de la Madre de Dios. En 1525 las beatas compraron el palacio o casona del regidor don Hernando Dávalos, que, por su participación en la revuelta comunera, había sido confiscado por orden del emperador Carlos V. En el año 1529 las beatas adoptaron la advocación de San Antonio de Padua y se convirtieron en monjas franciscanas de clausura después del Capítulo General de la Orden que tuvo lugar en 1583 en San Juan de los Reyes. Fue en este momento cuando doña Catalina de la Fuente, del mismo nombre que la fundadora del

beaterio, asumió el patronazgo del convento. Su encumbrada posición como viuda de don Hernán Franco, que fue regidor de Toledo, le permitió dar un impulso decisivo al convento. Bajo su mecenazgo se levantó la nueva iglesia, junto con el coro, y la capilla mayor se convirtió entonces en el espacio funerario para ella y para su marido. La ampliación del convento y su posterior mantenimiento se debió, por tanto, a tres fundaciones piadosas debidas a la ya mencionada doña Catalina de la Fuente, al canónigo don Juan Hurtado y a doña María Pérez de Úbeda. El convento fue suprimido por escasez de monjas en 1836, pasado las existentes a Santa Isabel de los Reyes, de la misma orden, pero el edificio permaneció como propiedad de las franciscanas, de manera que las religiosas volvieron a ocupar el convento en 1874.

Arquitectura y arte: descripción

El convento de San Antonio de Padua es un ejemplo característico de formación y desarrollo a partir de una arquitectura preexistente, como fue el palacio de los Dávalos. Este edificio estaba integrado por varias construcciones datadas en el siglo XV y que se organizaban en torno a un patio, el llamado patio de los Naranjos, que fue adoptado por la comunidad como claustro conventual. Las dependencias del convento se agregaron en torno a este patio con una yuxtaposición de estancias que no siguió un criterio ordenador riguroso en su ampliación y distribución. De las casas de los Dávalos se conserva además el alfarje de la actual sala capitular y la actual portada conventual, que, como hemos apuntado, es una magnífica muestra del gótico civil toledano. Este palacio fue, por tanto, el núcleo del convento que se amplió durante las décadas siguientes con otras adiciones de inmuebles vecinos adquiridas a partir del patronazgo ejercido por los protectores del convento: en 1550 se adquirieron nuevas propiedades y, más tarde, en 1589, se añadieron al convento cinco pares de casas fronterizas a la iglesia de Santo Tomás. El convento se organiza también en torno a otro patio llamado del Cementerio, posiblemente realizado en torno a 1570, y que presenta tres pisos adintelados y apeados sobre columnas jónicas en el inferior y pies derechos de madera en los restantes, soportes sobre los que apean zapatas; se trata, por tanto, una buena muestra de la perduración de la arquitectura popular toledana del siglo XVI.

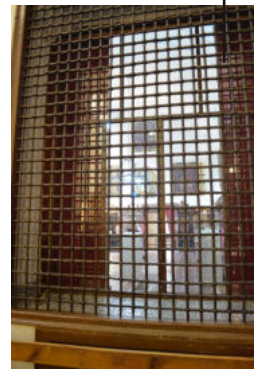


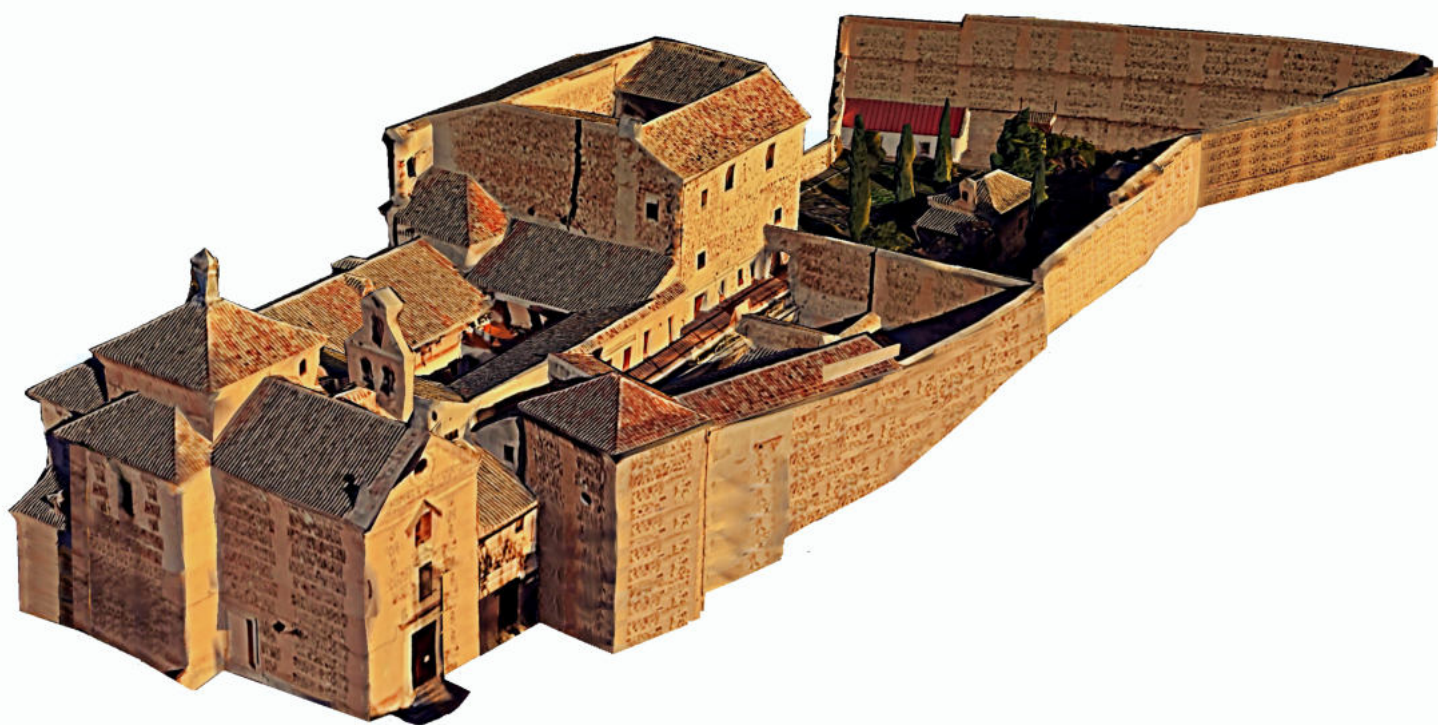
El patio de los Naranjos, cuadrangular, adintelado y con galerías cubiertas con alfarjes, presenta los característicos pilares toledanos de sección octogonal que están decorados en su parte alta con escudos pertenecientes a don Ruy López Dávalos y doña Teresa Vélez de Guevara y Ayala, padres del comunero caído en desgracia, de manera que, en virtud de la heráldica, este patio puede datarse en torno a 1470.





Los volúmenes cúbicos, netos y nítidos de la iglesia del convento de San Antonio de Padua se perciben con claridad desde el exterior conforme nos acercamos al convento. Las trazas del templo fueron aportadas en 1594 por Juan Bautista Monegro y las obras fueron acometidas por Andrés García de Udiás, aunque tras la muerte de este artífice en 1607, los trabajos fueron terminados por Juan Martínez Encabo. La construcción de la iglesia conventual y su coro estuvo patrocinada por doña Catalina de la Fuente, tía de la fundadora. Las obras estaban muy adelantadas en 1603 y con el pago de las puertas en 1623 se puede dar por terminada la edificación en ese año. La iglesia de San Antonio de Padua es fiel ejemplo del clasicismo de la época en su versión más escueta y purista. Su trazado racional, abstracto y sencillo, con el predominio de la geometría estricta y el énfasis en los volúmenes límpidos y la claridad estructural son pautas que marcaron en gran medida el posterior desarrollo de la arquitectura conventual en Toledo. El templo se resuelve en un volumen sobrio y purista, con una sola nave dividida en cuatro tramos y tres capillas hornacinas en cada lado, amplio crucero con cúpula y cabecera plana y poco profunda. Las bóvedas son de cañón con lunetos y el crucero se cubre con cúpula sobre pechinas, sin tambor y ciega. En los extremos del crucero se dispusieron los enterramientos de doña Catalina de la Fuente y su marido don Fernán Francos. El retablo del altar mayor es una obra barroca del siglo XVIII sin policromar y con imágenes modernas. En la iglesia también se exhiben tres retablos renacentistas. El coro está situado a los pies del templo, a su mismo nivel, es de planta rectangular y muy amplio, y también se cubre con bóveda de cañón y lunetos; conserva su solería original de ladrillo y azulejos pintados. En el coro se encuentra la sillería de Andrés García de Udiás (1594).



CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZAS DE SAN JOSÉ
Orden del Carmen (1607)**(11)**

En el ascenso por el paseo de Recaredo hacia la puerta del Cambrón emerge una fachada palacial levantada sobre la muralla. Pero sorprende comprobar cómo este elegante lienzo mural, con su cadena de sillares en la esquina, despiece almohadillado en las ventanas bajas, clásicos frontones triangulares en el piso noble y apurada cornisa superior, está incompleto. Este carácter fragmentario se evidencia en la ventana del extremo superior, con su embocadura vacía, pero también se hace notar en el encuentro de este muro palacial con la recia mampostería del cuerpo que le sigue, de fecha posterior. Se trata del convento de las Carmelitas Descalzas de San José que tuvo su origen en el palacio de los condes de Montalbán que fue adquirido por la comunidad teresiana en 1607. Las carmelitas conservaron este núcleo de arquitectura nobiliaria que ampliaron hasta constituir el actual convento, obras que se demoraron por más de veinte años. La iglesia ocupó el extremo opuesto al palacio y configura con sus fachadas lateral y frontal un lugar de descanso en la subida de la cuesta que lleva el nombre de las Carmelitas Descalzas.

Aproximación histórica

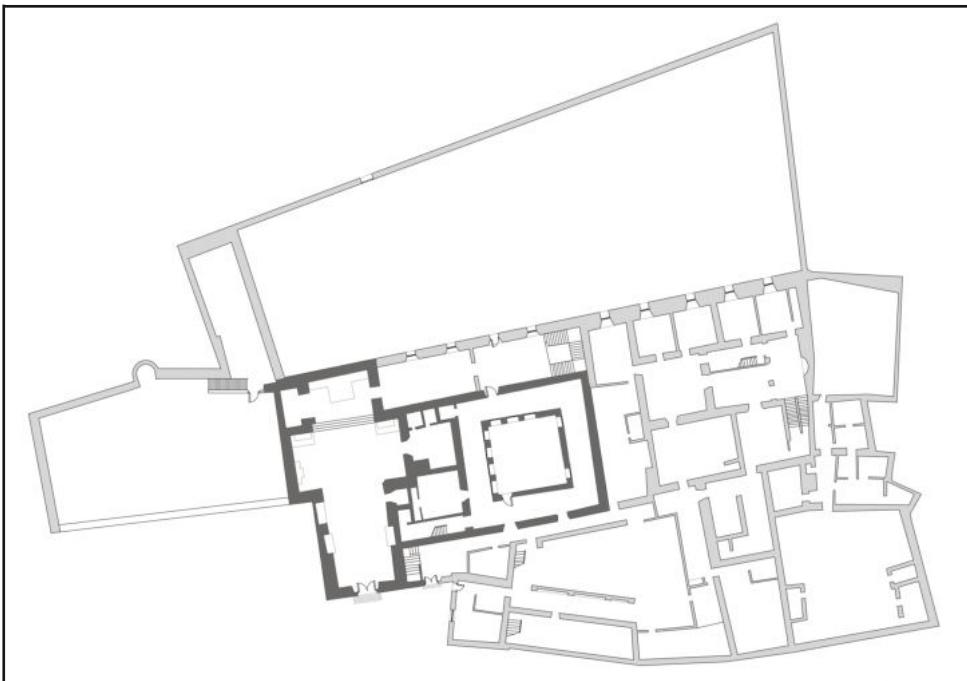
Teresa de Jesús emprendió camino con destino a Toledo en 1561, cuando contaba cuarenta y seis años, y permaneció en la ciudad hasta junio de 1562, alojada en la casa de doña Luisa de la Cerda, meses en los que la madre Teresa finalizó el *Libro de su Vida*. Su segundo viaje a Toledo lo efectuó en febrero de 1568. A finales de ese año recibió ofrecimientos para establecer una fundación en la ciudad y, tras superar numerosos obstáculos, finalmente le fue otorgada licencia de fundación el 8 de mayo de 1569. La comunidad se ubicó inicialmente en unas casas situadas junto a la antigua sinagoga del Tránsito, pero desde allí se trasladaron al Torno de las Carretas, actual calle Núñez de Arce, donde permanecieron por catorce años. Este fue el convento que acogió a San Juan de la Cruz cuando se fugó de su duro presidio en el convento del Carmen calzado. Un nuevo traslado de las monjas carmelitas de Santa Teresa se produjo en 1584, cuando decidieron cambiarse a la casa de regidor don Alonso Franco, en las llamadas Tendillas de Sancho Minaya, donde estuvieron asentadas por otros veinticuatro años. El último y definitivo emplazamiento de la comunidad en Toledo la llevó a las proximidades de la Puerta del Cambrón. Las carmelitas tuvieron la posibilidad de adquirir el palacio de los condes de Montalbán que se había iniciado en 1571 por don Fernando de la Cerda, pero que no se había llegado a terminar. El cambio de las religiosas a su emplazamiento definitivo se efectuó el 28 de mayo de 1608; este traslado se efectuó bajo el priorato de Beatriz de Jesús, sobrina de la fundadora que tuvo la satisfacción de asistir a la santificación de su tía Sant Teresa el 14 de abril de 1614.



*Nada te turbe;
Nada te espante;
Todo pasa;
Dios no se muda,
La paciencia todo lo alcanza,
Quien a Dios tiene,
Nada le falta,
Solo Dios basta.*

Estos son los versos de Santa Teresa de Jesús dispuestos en la puerta de acceso a la celda de la santa. En todos los conventos de Carmelitas existe una estancia similar que recuerda a la fundadora. La celda de Toledo, situada en la clausura, está presidida por una imagen de vestir de la Santa de Ávila, con el hábito de la Orden, sentada y escribiendo. En la mesa se conserva el sello con el que la santa lacraba sus cartas.

Arquitectura y arte: descripción



La casa adquirida por las carmelitas en 1607 para establecer su convento era el palacio que se había empezado a construir en 1571 por mandato de don Fernando de la Cerda y doña Ana de Latiloye, y que aún constituye hoy en día la parte fundamental de la clausura conventual. El nieto de estos encumbrados personajes, el conde de Montalbán, no se interesó por proseguir este proyecto y decidió vender a las carmelitas este palacio, aún incompleto, en la mencionada fecha de 1607. De este edificio se conserva en buen estado la fachada posterior, orientada al paseo de Recaredo, que se diferencia claramente del muro contiguo del convento e iglesia, levantados en fecha más tardía. Esta fachada de estilo manierista fue erigida por el maestro de cantería santanderino Hernán González, colaborador habitual de Alonso de Covarrubias. Este palacio se articulaba en torno a un pequeño patio interior que las monjas convirtieron en el núcleo inicial del convento. Otra de las estancias del truncado palacio e integrada igualmente en la clausura fue la capilla palaciega situada en la planta noble. Es una capilla de planta octogonal cubierta con bóveda esquifada y dotada de una notable solería de azulejos. A los dos patios previos, las carmelitas añadieron un tercero que seguramente fue levantado una vez finalizada la iglesia, en 1633. Se adosa al templo por su costado nororiental y es de estilo clasicista desornamentado, con bóvedas de cañón con lunetos y arcos de medio punto, bastante próximo estilísticamente al de las capuchinas, ejecutado por Lucas del Valle y Diego de Benavides. Este patio constituye el claustro del convento y en su planta baja confluyen varias dependencias entre las que destacan el coro y el antecoro o *sala de profundis*, ambas de planta rectangular. El refectorio es sencillo y presenta un púlpito para lecturas con azulejos de florón.

El convento de San José se articula en torno a tres patios. El pequeño patio del palacio se integró en la clausura. Exhibe su impronta clasicista en unos amplios vanos serlianos (arcos de medio punto levantados entre dinteles) flanqueados por pilastras estriadas dóricas y vanos adintelados sobre los que cargan claraboyas cuadradas. El patio más antiguo es de planta irregular y presenta galerías de madera levantadas sobre columnas de granito con capiteles de volutas y zapatas de madera, además de unos canecillos de carácter toledano sobre las vigas horizontales.





Las obras de la iglesia del convento de carmelitas de San José no se comenzaron sino a partir de 1626. Se atribuyen sus trazas al carmelita descalzo fray Alberto de la Madre de Dios, si bien la ejecución corrió a cargo de Pedro de Villaroel, Alonso Miguélez, Lucas del Valle y Diego de Benavides, como maestros de albañilería. La iglesia fue impulsada por la madre María de Jesús, y se comenzó a edificar con escasez de medios hasta que se recibió el apoyo económico de la familia Fernández Acosta. El nivel de las cornisas se alcanzó en 1633 y ese mismo año se comenzaron a voltear las bóvedas de la nave y la media naranja, así como se procedió a cerrar el coro. La iglesia del convento de San José es un templo de cruz latina de una sola nave, cúpula y coro alto a los pies, cabecera plana y capilla lateral en el lado del evangelio; a diferencia de otras iglesias conventuales de la época, este templo no posee el atrio sotocoro, así como tampoco presenta el



pórtico de triple arcada exterior, muy común en la arquitectura carmelitana; por el contrario, la iglesia se adecúa al modo toledano de ingreso único adintelado, con ménsulas y cornisa sobre la que apean unos pedestales con bolas y una hornacina superior que cobija las imágenes de San José y el Niño. Contrasta el exterior, de mampostería y ladrillo, con el límpido interior, totalmente jaharrado: pilastras y cornisas sostienen la bóveda de cañón con lunetos y en el crucero se alza la cúpula sobre pechinas. Todo está recubierto de yeso y las lípidas bóvedas blancas se decoran con fajas geométricas de carácter serliano que se corresponden con diseños del tratado de fray Lorenzo de San Nicolás libremente interpretados. La cúpula de la capilla lateral es elíptica y el coro de los pies se alza sobre un arco carpanel. Al fondo del testero destella el dorado del retablo, magnífica obra de Antonio de Pereda de 1641.

**CONVENTO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA - GAITANAS (12)
Orden de San Agustín (1627)**

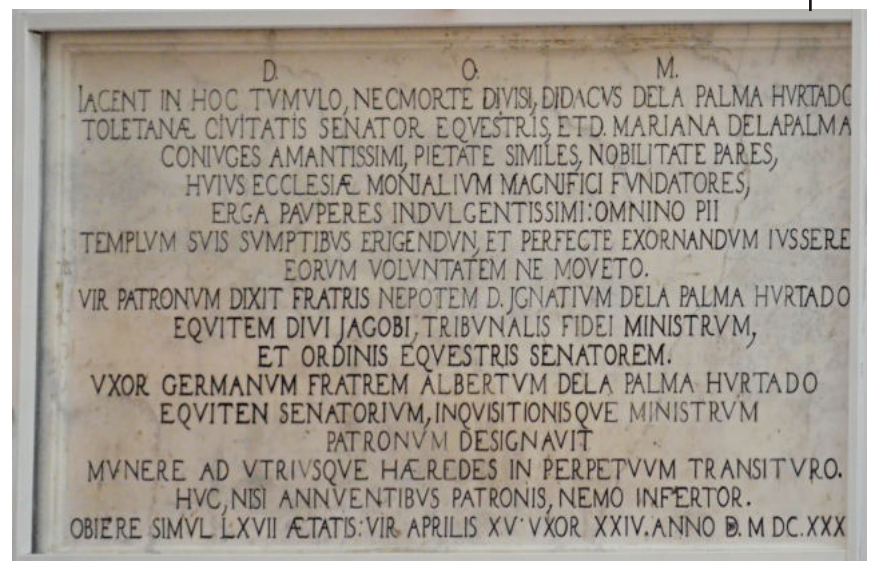


El convento de Agustinas de la Inmaculada Concepción, popularmente conocido como las Gaitanas, está encajado entre varias parcelas y del conjunto conventual únicamente emerge hacia la plaza de San Vicente el elevado bloque de los pies de su iglesia, casi como si se tratara de un torreón. Este cuerpo penetra hacia el interior y conecta con las dependencias conventuales que, carentes de un plan regular, logran su articulación a través de tres patios que proceden de las casas que fueron integradas en el convento y anteriores al mismo. El solar está enclavado en una zona muy céntrica en la que incluso una antigua calle de trazado romano sirve de pasillo interno de distribución.

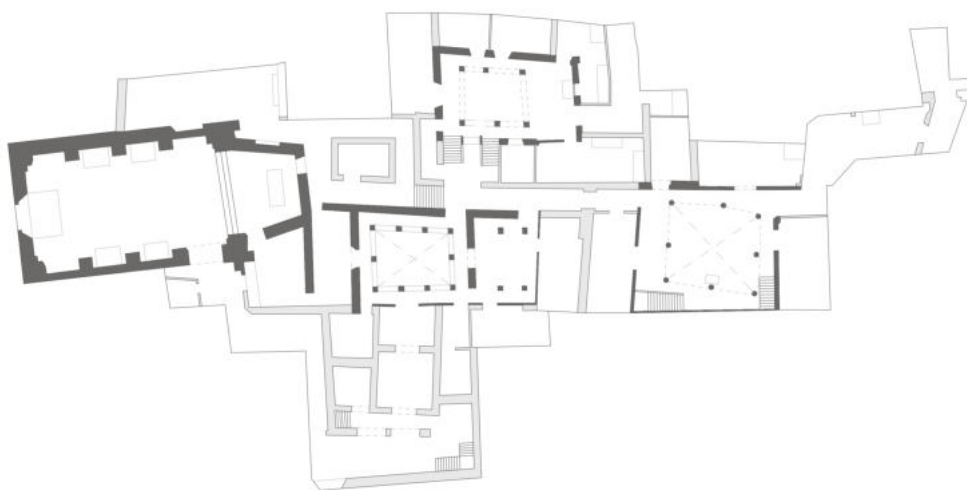


El convento de la Inmaculada Concepción tiene su origen en el beaterio fundado por doña Guiomar de Meneses, mujer de don Lope Gaitán, portero mayor del rey en Toledo. Debido a esta fundación fueron conocidas como las beatas de Lope Gaitán, las Gaitanas o las beatas de Sancta Mater Dei. El testamento otorgado por doña Guiomar el 31 de diciembre de 1459 cedía para este fin parte de su vivienda situada en lo que sería la casa profesa de la Compañía de Jesús, pero con posterioridad se llegó a un acuerdo con los hermanos del hospital de la Misericordia a los que se donaba este edificio a la vez que las beatas se trasladaba a la colación de Santa Leocadia la Vieja. A finales del siglo XVI, la beata María Jesús inició gestiones para el traslado del beaterio a otro lugar, a la vez que se gestaba la constitución de un convento. Esta nueva situación se consiguió de modo efectivo a partir de la bula otorgada por el papa Urbano VIII en 1627, de modo que la comunidad asumió la regla de San Agustín, siendo superiora doña Violante de Meneses. Contaba la comunidad con nuevos patronos desde una década antes; estos eran don Diego de la Palma Hurtado, regidor de Toledo, y su mujer, doña María de la Palma, quienes buscaron desde la creación del convento un nuevo emplazamiento para la comunidad. El lugar escogido fue un solar con unas casas situadas junto a la plaza de San Vicente, al lado de unas propiedades suyas. Los patronos del convento sufragaron la erección de una nueva iglesia, así como todas las obras necesarias para reformar las casas donadas al convento. Mientras se procedía a estos trabajos, la comunidad habitó el edificio aledaño a la casa profesa de los Jesuitas. En julio de 1632, las Gaitanas vendieron el edificio que habitaban a la Compañía de Jesús y acto seguido se trasladaron al nuevo emplazamiento en la plaza de San Vicente.

Aproximación histórica



Arquitectura y arte: descripción



El más amplio de los tres patios del convento de Gaitanas es el llamado patio Grande. Sus tres pisos son adintelados. El primero alza sus galerías con columnas toscanas en las que apean zapatas renacentistas de madera. El segundo piso presenta pies derechos de madera, zapatas y balaustres y el tercero es similar a este, asimismo con balaustres de madera, también de marcado carácter popular. Este patio se dotó de un zócalo de azulejos con escenas mitológicas y cinegéticas recientemente restaurado.

El convento de la Inmaculada Concepción resultó de la yuxtaposición de unas casas con patio de finales del siglo XVI y comienzos del XVII que se integraron en la unidad conventual a través de tres patios de diferentes formas y dimensiones. La articulación de las estancias conventuales en torno a estos patios y sus escaleras de comunicación generaron un dinámico juego espacial en sentido tanto horizontal como vertical. Al primer patio se accede desde la puerta reglar y es rectangular y de dos pisos; el piso bajo se alza sobre pilares de granito que soportan arcos de medio punto moldurados y su segundo piso es adintelado y cuenta como una decoración de rombos y formas geométricas en yeso muy característica de los inicios del siglo XVII. A este patio desembocan el torno y la sacristía interior. El llamado patio del Refectorio o patio de las Cocinas es adintelado y sus soportes del piso bajo son de granito y variados, pues se cuentan dos pilares, dos columnas toscanas y otras de orden jónico, una de ellas con un escudo de los Cedillo, seguramente un elemento reaprovechado de otra construcción. El segundo piso tiene pies derechos con zapatas y balaustres de madera, al modo de los pequeños patios toledanos de la segunda mitad del siglo XVI. Este patio da paso al refectorio, cocina y celdas. El Patio Grande es de tres pisos, todos ellos con zapatas y los superiores con balustres de madera, y por el se accede a una capilla y a la sala museo del convento. La articulación y relación de los espacios entre estos tres patios se realiza mediante combinaciones de pasillos y escaleras que permiten conectar los distintos niveles del conjunto. La entrada originaria del convento estaba en la calle de San Ginés y algunas de las casas intestaban con la iglesia parroquial donde la comunidad regentó un colegio.





La construcción de la iglesia de las Gaitanas de la Inmaculada Concepción se inició a partir de la bula fundacional otorgada en 1627. Las trazas vinculan este templo con el maestro agustino fray Lorenzo de San Nicolás, al que se han de sumar las aportaciones posteriores de Diego Benavides. El templo es de nave única y presenta tres tramos señalados por medio de pilastras internas entre las que se disponen retablos y cuadros. La nave está precedida de un atrio ubicado a los pies y dotado de coro alto. La bóveda del templo es de cañón con lunetos en la nave y ostenta los escudos de los fundadores en cada tramo que es delimitado por medio de arcos fajones. Los diseños geométricos de las bóvedas configuran una red de formas poligonales que se interpretan de modo libre para encajar entre ellas los lunetos y los escudos. Esta vistosa e imaginativa cubrición en yeso se



convierte en la capilla mayor en una magnífica bóveda de horno con forma de venera que alude a la dedicación del templo a la Inmaculada Concepción de María. En el lado de la epístola del presbiterio se abre la reja del coro bajo, ientras que en el costado opuesto se encuentra la puerta la puerta de comunicación con la sacristía. Si bien la construcción de la iglesia corresponde al siglo XVII, los retablos son del siglo XVIII y entre ellos destacan el del *Cristo de la Buena Muerte*, el de *San Agustín* y, en el muro frontero, los de *San José* y *Santa Rita*; pero la obra de arte más destacada de la iglesia es el lienzo de la *Inmaculada Concepción rodeada de santos y ángeles*, obra de Francisco Ricci. El coro alto situado a los pies de la iglesia dispone de una sillería que data del siglo XIX, mientras que en coro bajo, abierto al presbiterio, se encuentra la cripta.

CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZOS DEL ESPÍRITU SANTO
Orden de Carmelitas Descalzos (1643)**(13)**

El convento del Espíritu Santo cierra la sucesión de recintos conventuales de la cornisa norte de la ciudad que se jalonan en sucesión a través de la calle Real. Es un conjunto muy homogéneo que fue levantado a partir de 1648. Tanto la fachada de la iglesia conventual, como las del resto de las dependencias conventuales alzadas hacia la ciudad, contribuyen a crear el espacio urbano que desemboca en la plazoleta de los Carmelitas descalzos, un ámbito recoleto que asimismo ofrece un espacio desahogado para la contemplación del muro de ladrillo de la iglesia conventual y su portada pétrea.



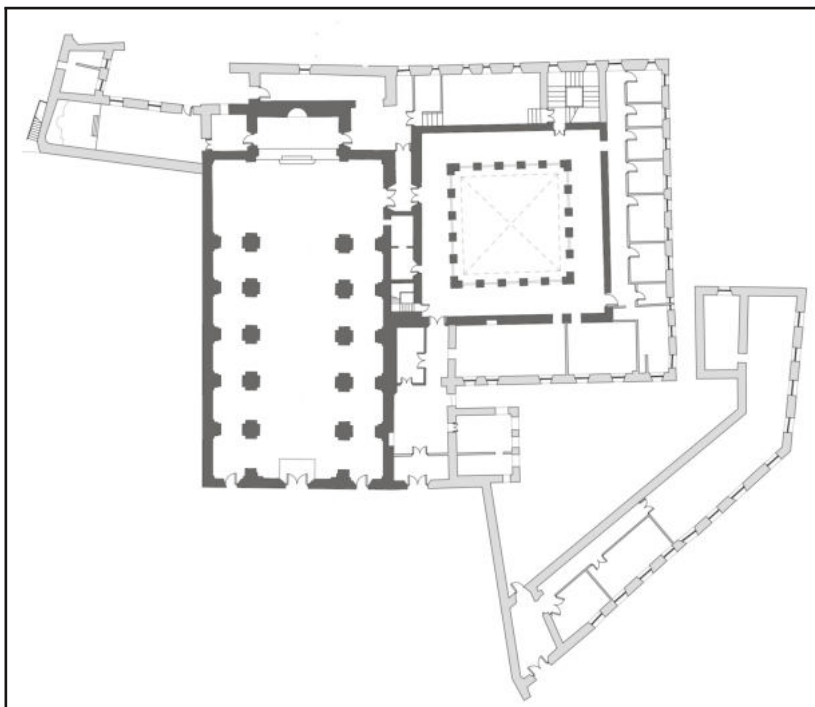
Aproximación histórica

Los frailes de la Orden de Carmelitas descalzos se encontraban en Toledo en 1584, pero no fue hasta el 30 de agosto de 1586 cuando el arzobispo Gaspar de Quiroga les autorizó a fundar una casa, licencia refrendada en 1598 por su sucesor, el archiduque Alberto de Austria. Esta primera fundación se ubicó en la actual calle Núñez de Arce, en torno a la parroquia de San Nicolás. Se trataba de un solar que había acogido a una fundación dedicada al Santo Espíritu y que fue abolida en 1540. Este lugar fue residencia de los carmelitas descalzos entre 1586 y 1603, año en este alojamiento fue desechado por los ruidos existentes al ser entrada de vehículos pesados en la zona alta de Toledo. El 23 de octubre vendieron el edificio y este solar pasó a ser ocupado por las monjas bernardas de la Asunción. Los carmelitas se instalaron provisionalmente en el hospital de Santa Cruz hasta que en 1606 compraron una parcela situada tras el castillo de San Servando; pero los monjes tampoco se sintieron a gusto en este paraje extramuros, situado en el entonces camino Real de La Mancha. Los carmelitas descalzos decidieron iniciar su tercer traslado en 1643 cuando compraron de nuevo otra casa dentro de la ciudad, en este caso en la colación de San Vicente, que sería así su emplazamiento definitivo.



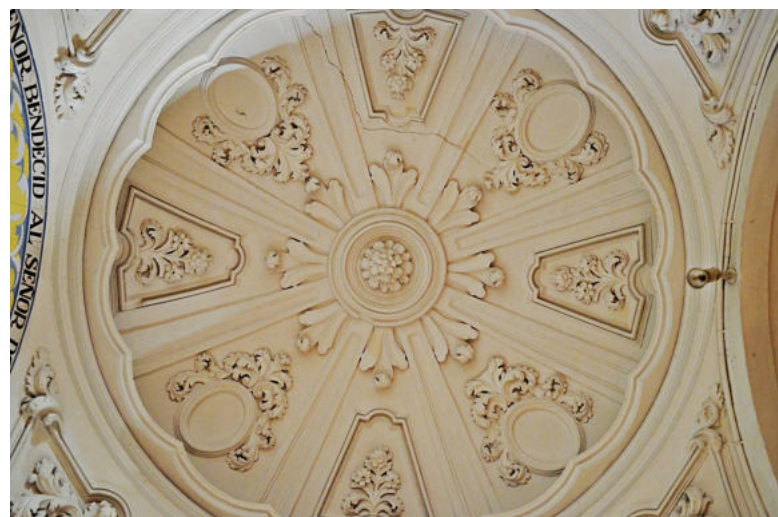
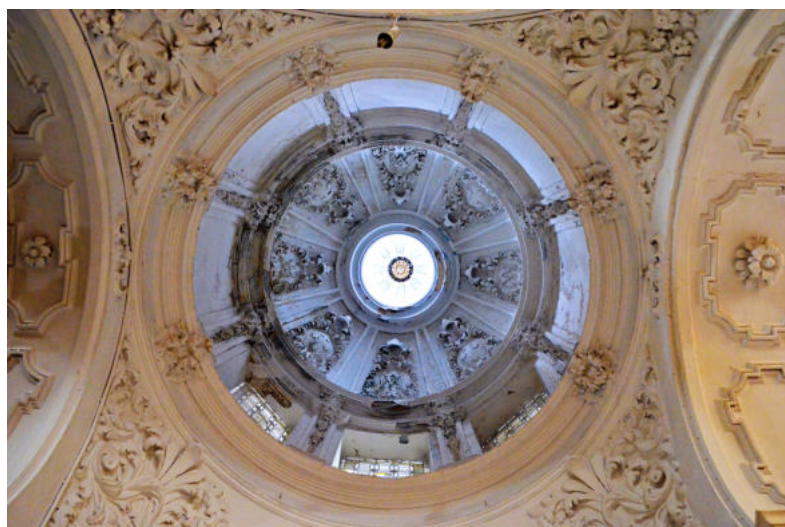
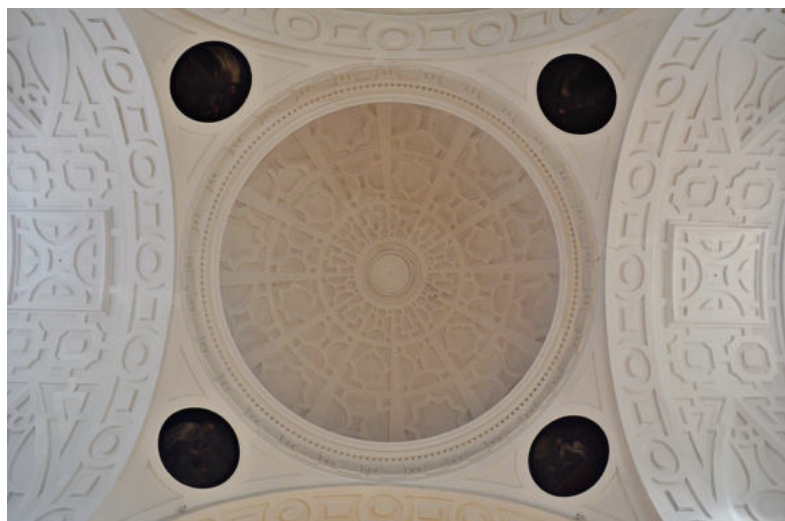
El solar definitivo de los carmelitas descalzos fue adquirido en 1643 al conde de Castro, don Gonzalo Fajardo y Manrique de Espinosa; a esta parcela añadieron unos corrales del marqués de Malpica. Una nueva ampliación se produjo en 1655 tras la adquisición de una casa de doña Ana de Fonseca, con la absorción de veinte viviendas particulares que sirvieron para ampliar el convento. Los carmelitas descalzos residieron aquí hasta la desamortización. El edificio fue entonces abandonado y entre 1847 y 1889 se destinó a Seminario Conciliar, si bien en el año 1893 los carmelitas descalzos pudieron regresar a su antiguo convento.

Arquitectura y arte: descripción



El conjunto conventual de los carmelitas descalzos fue edificado a partir de 1648. Consta documentalmente la presencia del arquitecto carmelita descalzo fray Pedro de San Bartolomé en el trazado de la portada de la iglesia, aunque quizás pudiera haber participado igualmente en la planificación de otras estancias del convento. La organización compositiva del convento es clara y sencilla y en ella prima el trazado modular con cierto esquematismo geométrico y aprovechamiento cabal de los espacios. Las dependencias conventuales se organizan en torno al claustro. Es este un patio de planta cuadrada dotado en su planta baja de sólidos pilares de ladrillo sobre los que se voltearon arcos de medio punto, tramos que están enlazados entre sí por parapetos también de fábrica de ladrillo. Sus crujías están formadas por cuatro galerías con bóveda de cañón con lunetos, a excepción de los tramos de esquina que están cubiertos con bóvedas de arista. Las dependencias conventuales son muy sencillas y en ellas domina la funcionalidad y la adaptación al trazado geométrico. Los paramentos son enjalbegados y desornamentados. Hacia el exterior emerge el gran volumen cúbico de las estancias del convento y de la iglesia. Este perfil marcadamente cúbico se rompe con un patio de planta triangular que hacia el exterior contribuye a configurar el espacio urbano de la plazoleta abierta frente a la fachada y un apéndice añadido en la cabecera del templo que a su vez forma el recodo de la calle que proviene de Santo Domingo el Real a través de los cobertizos de este eje conventual de la ciudad.





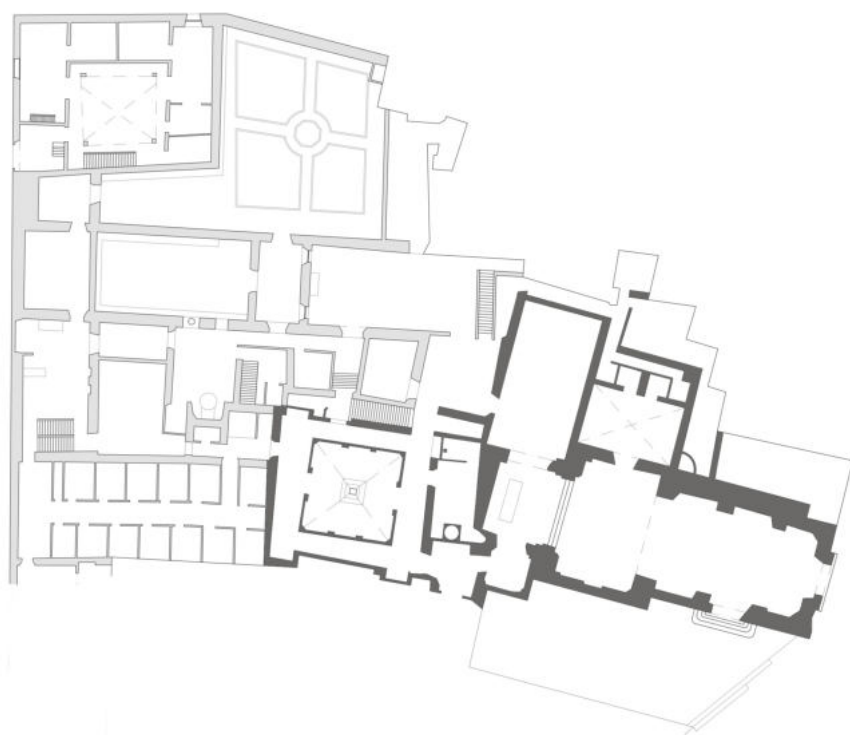
La iglesia del convento de los carmelitas descalzos fue consagrada en 1655. Presenta un cimborrio cuadrangular y la fachada es de ladrillo visto con rafas se mampostería y dos aletones laterales curvos que conectan las naves laterales con la central, más alta; unas bolas elevadas sobre pedestales señalan los ejes verticales y rematan en su parte superior las pilastras de la fachada. En todo ello predominan las líneas netas y los volúmenes cúbicos, además del tono ocre del ladrillo y la mampostería que configura así el destacado espacio urbano de esta plazuela característicamente conventual. La portada es de piedra, con arco triunfal y ático con hornacina; fue contratada en 1651 al carmelita descalzo fray Pedro de San Bartolomé y ejecutada por el maestro Juan Ramón de la Vega. El templo, en su interior, es de planta rectangular, con coro alto situado a los pies, y dotado de tres naves y crucero alineado en la planta. La nave central es el doble de ancho que las laterales y de más altura y se cubre con bóveda de medio cañón. Los tramos de las naves laterales no son del todo corridos, sino que se prefirió individualizar cada tramo, a modo de capillas, cubiertas por vistosas bóvedas cupuliformes. El crucero es amplio y de brazos cortos y presenta cúpula de cañón sobre pechinas; destacan las formas decorativas de las cúpulas de estas capillas laterales, así como los diseños de las bóvedas y crucero, magníficas muestras toledanas del barroco del siglo XVII.

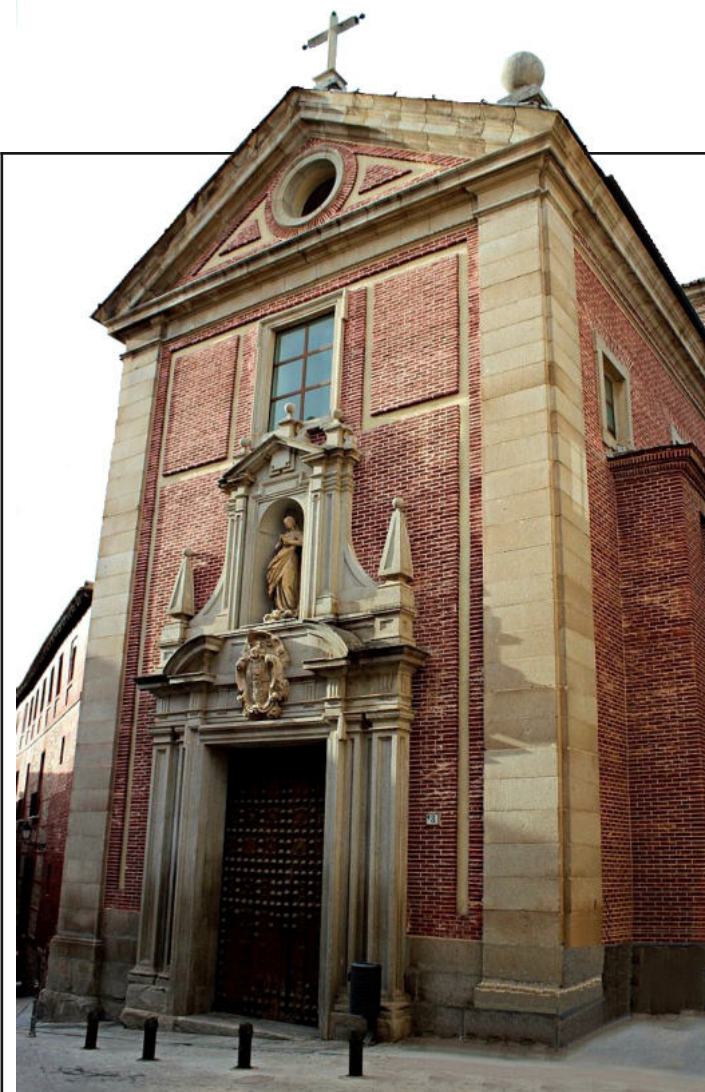
CONVENTO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN - CAPUCHINAS
Orden de San Francisco - Capuchinas (1666) - sin comunidad

(15)



El convento de la Concepción Capuchina presenta una notable unidad arquitectónica debido a que fue levantado en un único impulso constructivo sucedido entre 1666 y 1673 bajo la protección del cardenal don Pascual de Aragón, arzobispo de Toledo. Esta unidad suele ser inusual en los conventos toledanos, por lo general producto de numerosas yuxtaposiciones y adiciones. Aun así, el convento se asienta en una parcela de trazado complejo con la iglesia y el claustro algo desplazados respecto al eje dominante. Aunque el conjunto arquitectónico se levantó a partir de 1666, el origen de la fundación se remonta a marzo de 1632, año en que unas monjas franciscanas llegaron desde Madrid a instancias de doña Petronila Yáñez, viuda de don Pedro Laso Coello, que las instaló de modo provisional en su casa, donde incluso habilitó una capilla. Las capuchinas obtuvieron en 1655 la protección del cardenal don Pascual de Aragón que compró las propiedades del actual solar a don Juan de Isasaga y Mendoza para la construcción del convento definitivo. El cardenal, convertido en arzobispo de Toledo, ordenó erigir el convento y la iglesia. Las obras comenzaron en 1666 y en 1671 se terminó el templo y dos años más tarde se dieron por finalizadas las obras del convento.





El templo de las Capuchinas responde al tipo habitual de iglesia conventual toledana del siglo XVII de sobria dicción clasicista. Fue proyectado por el arquitecto Bartolomé Zumbigo y Salcedo. El exterior es de ladrillo, con una acentuación de los volúmenes de color rojizo y los enmarques de piedra en las esquinas y las portadas. La portada principal del templo también responde a este esquematismo geométrico, aunque el frontón curvo partido y las pilastras cajeadas introducen un mayor claroscuro.

La iglesia presenta una única nave dividida en tres tramos, con el crucero ligeramente señalado en la planta. La cabecera tiene un testero plano. Se cubre el templo en sus naves y capilla mayor con bóvedas de medio cañón con lunetos, mientras que en el crucero se alza una cúpula sobre pechinas, pero sin tambor y con linterna ciega. Un zócalo de sillería recorre el templo y los paramentos están completamente jaharrados y en su blancura exhiben la pureza de líneas de las pilastras toscanas sutilmente cajeadas en el testero.



El convento de la Concepción Capuchina es de trazado sobrio y sencillo, como corresponde al espíritu de la orden. La integridad del proyecto arquitectónico, acometido entre 1666 y 1673, dota de unidad constructiva al convento y sus estancias se adaptaron al trazado de la parcela disponible. El templo se proyectó hacia la vía urbana y con su cabecera penetra en la zona de clausura. El claustro, con dos pisos de cuatro galerías con arcos de medio punto, está ligeramente desviado con respecto al eje de la iglesia y forma un cuadrado perfecto en su interior que es ligeramente desviado en los muros exteriores de sus crujías oriental y occidental. Las ventanas del claustro se cerraron en 1674. El claustro actúa como elemento articulador entre la iglesia y las estancias conventuales. Destaca la enfermería del convento con once celdas en las que Ricci pintó escudos del cardenal protector y los dormitorios de las monjas agrupados en un único espacio dividido en veintiocho celdas.



CONVENTO DE SANTA CLARA LA REAL
Orden de San Francisco - Clarisas (1369) - sin comunidad**(16)**

Las donaciones otorgadas por doña María Meléndez en 1369 son el origen del convento de Santa Clara. El conjunto se asienta sobre unas antiguas casas mudéjares con una antigua y dilatada cronología comprendida entre los siglos XII y XIV. Las estancias más antiguas del convento, la sala capitular y la sala de profundis, ambas abiertas al claustro del Naranjo, fueron compradas al alfaquí Hamete Xarrafi y presentan importantes vestigios arquitectónicos y decorativos de raigambre hispanomusulmana. El convento recibió y acomodó este patrimonio a la vida religiosa y se articuló en torno a sus dos claustros contiguos a la vez que se expandió hacia el norte hasta atravesar la calle de Santo Domingo el Real a través de un cobertizo para abrir sus ventanas hacia la amplia llanura que se extiende a los pies del convento.

Aproximación histórica

El convento de Santa Clara tiene su origen en una comunidad de religiosas damianitas fundada en 1254 extramuros, junto a la ermita de Santa Susana, y que adoptaron la regla de San Benito. En 1369 decidieron trasladarse a la ciudad en virtud de las donaciones recibidas por doña María Meléndez, esposa de Suer Téllez de Meneses, influyente personalidad que llegó a ser alguacil mayor del rey Pedro I de Castilla. La fundadora cedió unas “casas grandes” situadas en la colación de San Vicente que habían pertenecido a don Diego Alfón de Toledo en el siglo XIII. Desde ese momento se comienza a llamar convento de Santa Clara. En tiempos del arzobispo Gómez Manrique, en 1372, se recibió la bula papal expedida por el papa Gregorio IX que autorizaba esta nueva fundación. Tres años más tarde, en 1375, ingresaron en el convento de Santa Clara dos hijas ilegítimas de Enrique II, las infantas doña Inés y doña Isabel, y desde entonces, a partir de un Privilegio rodado otorgado por el rey el 8 de enero de 1376, el convento recibió el título de Santa Clara la Real. La historia del convento continuó sin que los conflictos bélicos y las zozobras de los siglos XIX y XX les afectaran especialmente. La comunidad de religiosas se ha extinguido recientemente.



arriba: estalo principal de la sillería de coro del convento con la lápida fundacional del convento en su parte superior.

derecha: pintura situada en el coro y a los pies de la iglesia con la imagen de San Miguel pesando las almas que incluye la representación de las infantas doña Inés y doña Isabel arrodilladas y orando a los pies del santo.



La sala capitular es la parte más antigua del convento y se corresponde con la casa islámica del alfaquí Hamete Xarrafí que fue adquirida en 1395. Su portada consta de un vano geminado de herradura, capitel gótico con hojarasca, batientes mudéjares y yeserías geométricas con estrellas de seis puntas inscritas en esquema reticulado en el alfiz y laterales. En su interior, este espacio se cubre con un alfarje de tradición almohade. La disposición original era de salón central con dos estancias contiguas separadas por arquería que se cegaron para abrir un locutorio y una escalera.

Arquitectura y arte: descripción

El convento de Santa Clara se inserta en una parcela de perímetro sumamente irregular que es articulada por sus dos claustros y la iglesia y que se acomoda a los límites marcados por las propiedades colindantes. El convento tiene su núcleo originario en las casas principales de doña María Meléndez de los siglos XIII y XIV y en la propiedad adquirida a partir de 1395 a Hamete Xarrafí, alfaquí de Toledo, de cronología incluso anterior. Sus dos claustros yuxtapuestos permiten la organización de las estancias conventuales que se extienden hacia el norte y superan la calle a través el cobertizo de Santo Domingo el Real hasta finalizar en dos patios pequeños y de planta irregular, el de Palacios, que linda con el convento de las Comendadoras de Santiago, y el patio norte, que limita con el convento de Carmelitas. En el otro costado, el meridional, el convento se extiende hasta la plaza de Santa Clara, donde se ubica la entrada. En su lado oriental, linda con las casas que pertenecieron a los Malpica y al oeste con la plaza de Santo Domingo. La puerta regular de acceso a la iglesia es posiblemente es el portón de las casas de María Meléndez, una puerta típica toledana del siglo XIV, adintelada, de piedra berroqueña enmarcada por pilastras que terminan en ménsulas sobre las que apoyan dos leones sedentes.



El claustro del Naranjo sigue el modelo hispanomusulmán de patio de forma rectangular con estancias en los lados menores en los que se ubicaron la sala de profundis y la sala capitular. Estas salas se corresponden con las estancias principales de la antigua casa islámica a las que se accede mediante arcos geminados de herradura adornados con yeserías. Se trata de los restos del palacio mudéjar toledano más antiguo entre los conservados en Toledo, pues datan del siglo XII, como confirma su repertorio decorativo, la utilización de la epigrafía árabe y la propia tipología arquitectónica.



El claustro de los Laureles es un conjunto mudéjar del siglo XV de planta cuadrada y dos pisos, el inferior con arcos de herradura enjarjados y alfiz sobre pilares de sección rectangular y el superior adintelado con pilares octogonales rematados en un cuerpo de sección cuadrada a modo de capitel, con un alfarje con los escudos de las abadesas Isabel e Inés y otros altos personajes y un ancho zócalo de azulejos talaveranos que data de finales del siglo XVI.



Las obras de la iglesia y coro se hicieron entre los años finales del siglo XIV y los primeros del XV. El templo tiene acceso lateral y presenta una planta sumamente singular, con dos naves rectangulares, gemelas y paralelas, pero de desigual altura, y que están comunicadas entre sí a través de un arco apuntado. La iglesia cubre cada una de sus naves con armaduras de par y nudillo con dobles tirantes, ambas del siglo XV, pero una de ellas está pintada y la otra actualmente sin policromía. El presbiterio de la nave de la epístola se cubre con una bóveda gótica de traza octogonal que posteriormente se utilizó como capilla funeraria de don Juan de Morales, canónigo de Toledo. La nave del evangelio fue transformada entre 1621 y 1626 por Jorge Manuel Theotokopoulos, que aumentó la altura y la cubrió con una cúpula elíptica. El retablo fue contratado en 1622, debiéndose la mazonería a Jorge Manuel, la escultura Juan Fernández y Diego de Aguilar y sus excelentes pinturas a Luis Tristán. El coro era una obra inicialmente gótico-mudéjar que se transformó a finales del siglo XVIII con un cielo raso que oculta la armadura original.

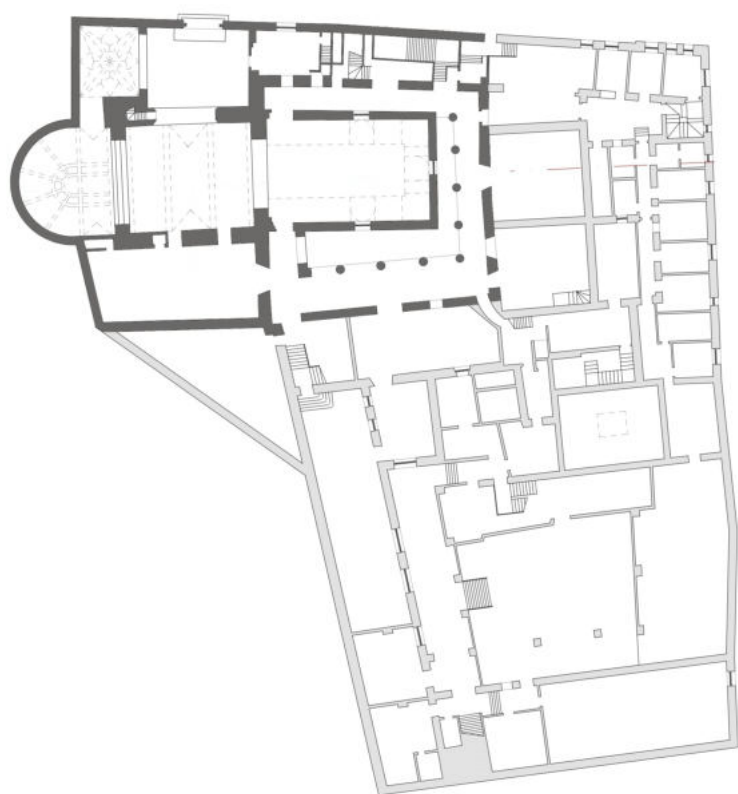
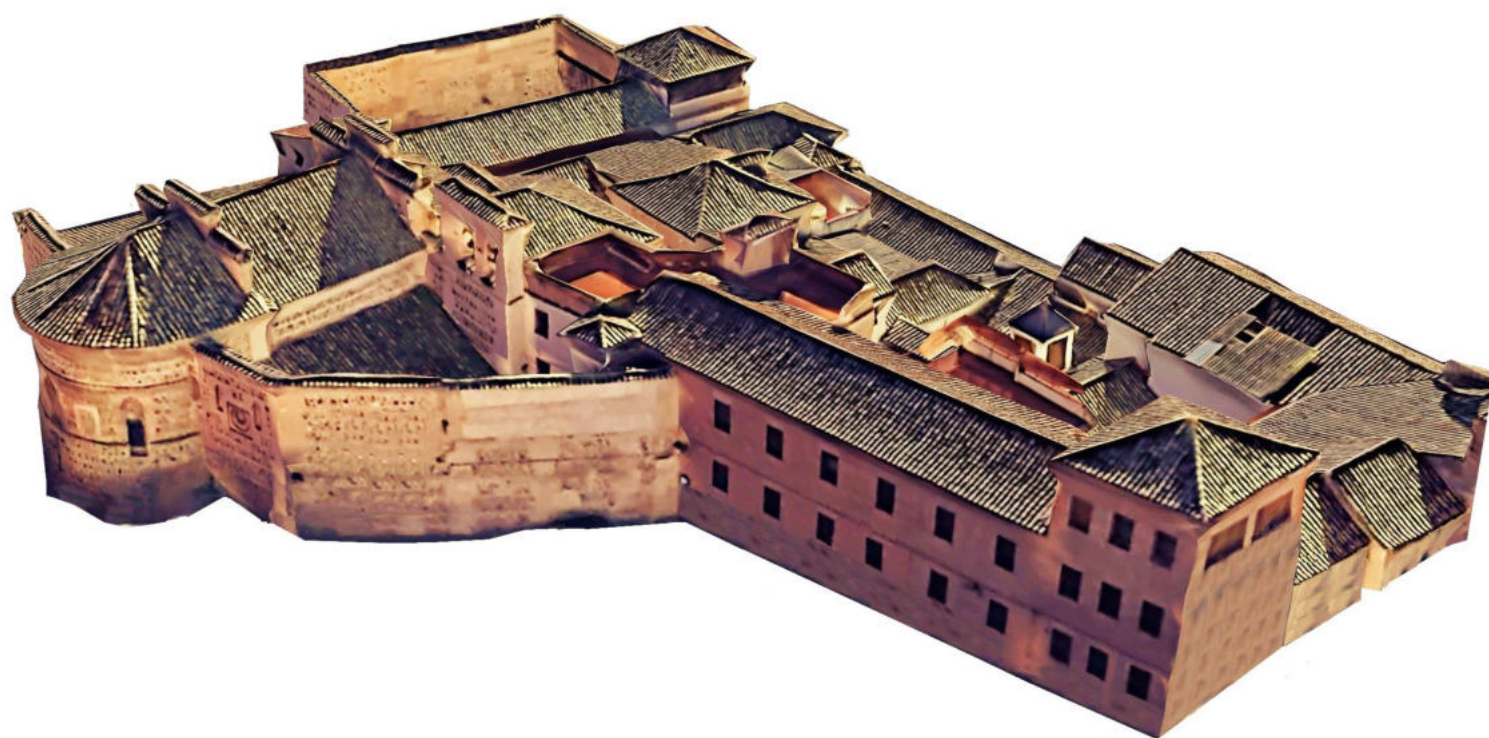


En época reciente se ha instalado en el recinto del convento de Santa Clara una de las tres obras del ciclo "Tres Aguas" de la escultora Cristina Iglesias. Es una pequeña alberca en la que fluye el agua en constante movimiento, metáfora del paso tiempo y el discurrir de la vida.



CONVENTO DE SANTA ÚRSULA
Orden de San Agustín (1259) - sin comunidad

(17)

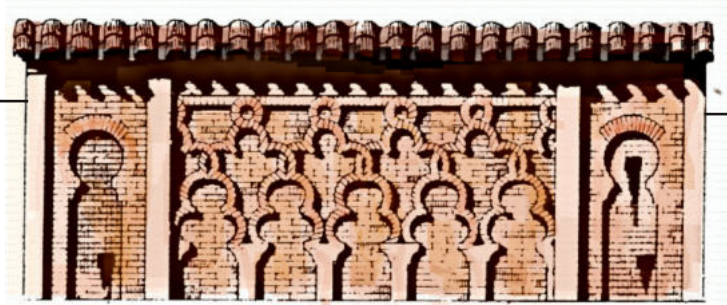


El convento de Santa Úrsula surgió de un beaterio acogido a la regla de San Agustín fundado en 1259, fecha que le convierte en de uno de cenobios más antiguos de Toledo. Está situado en un lugar céntrico que compartía calle con el antiguo convento de la Trinidad y situado frente de las casas de los Álvarez de Toledo. Su planta en ángulo recto se forma a partir del cruce del volumen de la iglesia y coro con el resto de las dependencias conventuales que surgieron del agrupamiento de varias casas. El ábside de la iglesia nos indica que Santa Úrsula debió de ser un importante conjunto mudéjar en la Baja Edad Media que, sin embargo, resultó muy alterado y reformado en los siguientes siglos.



La singular planta de la iglesia y el claustro viejo del convento de Santa Úrsula son resultado de las alteraciones experimentadas a lo largo del tiempo. El núcleo de la iglesia es un templo de nave única que estuvo cubierto por una techumbre mudéjar de par y nudillo. Aunque el templo conserva el ábside mudéjar hacia el exterior y su armadura de madera en el interior, este espacio fue muy transformado en el siglo XVII bajo el mecenazgo de doña Inés de Bazán que fundó hasta siete capellanías. Fue entonces cuando se volteó una bóveda de cañón con lunetos, a la vez que se aplicaron molduras de yeso y se instalaron los retablos encargados a Juan Gómez Cotán.

A la nave de la iglesia se adosan dos cuerpos laterales. El del lado norte es el coro viejo, en su origen un espacio mudéjar con yesería y armaduras de madera que fue transformado en el siglo XVI con decoración de querubines de yeso y azulejos de arista en parte del solado. En la misma centuria se habilitó en el costado opuesto la capilla de San Nicolás de Tolentino, un espacio funerario al que se accede por un arco de medio punto con pilastras renacentistas, cubierto con una bóveda de crucería y al que se dotó del magnífico retablo de la Visitación de Alonso de Berruguete. El antiguo zaguán fue incorporado al cuerpo de la iglesia para formar una nave lateral por este lado.



Los vestigios más antiguos del convento de Santa Úrsula corresponden a la antigua iglesia y a la claustro conventual, aunque la construcción medieval resultó muy alterada. El ábside se levantó con mampostería encintada y muestra en su parte superior arcos de herradura apuntados cobijados por otros lobulados. En los muros exteriores del ábside se colocaron los escudos de don Antonio de Ulloa y doña Inés de Bazán, benefactores del convento entre 1603 y 1625. Estos paramentos mudéjares se continúan en el callejón de Santa Úrsula, donde se abre la puerta de acceso al templo. Esta portada, muy alterada, presenta en su parte superior una arquería mudéjar de ladrillo con arcos entrecruzados y enmarcada por dos arcos de herradura en sus extremos (arriba). Debajo de esta arquería se sitúa la hornacina con la imagen de San Agustín. El convento se organiza a través de la conexión de la iglesia con las dependencias conventuales. El claustro se situaba a los pies de la iglesia, pero su espacio interior se incorporó en la iglesia para convertirse en el coro nuevo de la comunidad a partir de las obras dirigidas en 1758 por José Sierra, maestro de la catedral. Del antiguo claustro se conservan tres crujías con pilares octogonales encalados que soportan arcos de medio punto, quizá en su origen de herradura, así como algunos vestigios de yeserías y vigas con inscripciones árabes. El segundo claustro, que seguramente procede de los antiguos patios de las casas agrupadas en el convento, organizó a su alrededor las dependencias conventuales de la parte norte del conjunto y también presenta algún pilar octogonal y zapatas de madera, si bien asimismo ha resultado muy modificado.



CONVENTO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA - BENITAS
Orden de San Benito (1629) - sin comunidad

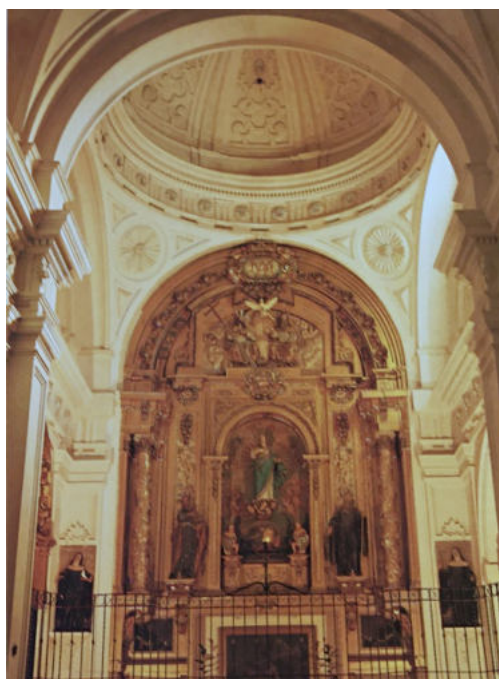
(18)



El convento de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, conocido como Benitas, forma una manzana con las Jerónimas de San Pablo. La complejidad de su planta nos muestra cómo el convento surgió de un agregado de casas con patio central que se fueron anexionando en el tiempo. Pero la regularidad en la yuxtaposición de la iglesia y el claustro conventuales nos indican que la fase de ampliación más importante se produjo a partir de 1629, fecha en la que las beatas adoptaron la regla de San Benito, y que se prolongó durante tres décadas siguientes, con la creación de la imagen urbana dominante del convento, su iglesia y la plazuela.



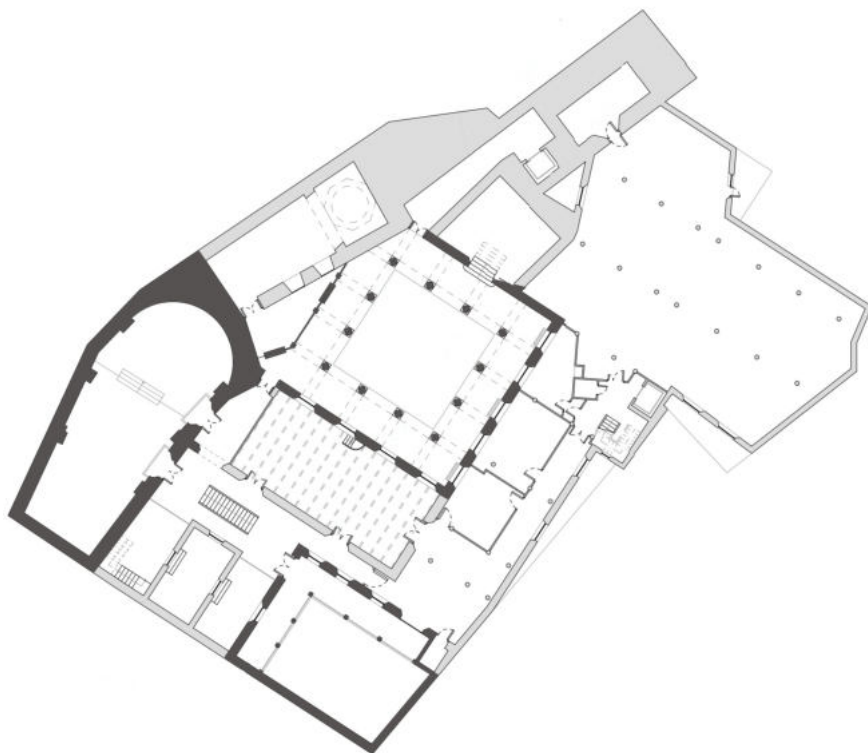
El convento de la Purísima Concepción remonta sus orígenes al beaterio fundado en 1484 por el párroco de la Capilla de San Pedro, don Diego Fernández de Úbeda, en unas casas de su propiedad. En 1546 se incorporaron otras casas compradas al racionero don Cristóbal del Campo. En 1624, la comunidad adquirió al cabildo catedralicio nuevas propiedades que lindaban con el convento de San Pablo y con dos calles reales que habían pertenecido al obispo don Pedro del Campo y después al canónigo don Juan Mexía de Gómara. Estas propiedades formaron el llamado patio de los Corredores o de la Abadía que conservan un alfarje con decoración plateresca. Era el preámbulo de la segunda etapa de su historia que se abrió en 1629, fecha en la que las beatas adoptaron la regla de San Benito de Nursia y pasaron a ser monjas de clausura, con título de Benitas Recoletas de la Purísima Concepción. Se acometieron entonces las obras de ampliación del conjunto. El licenciado don Diego García de Cuadros, como mayordomo, compró en 1633 una casa principal y dos accesorias que fueron el solar de la nueva iglesia y las adquisiciones continuaron durante las dos décadas siguientes. Lorenzo de Salazar fue el maestro que dirigió los trabajos hasta su muerte, si bien las obras se demoraron ante la falta de recursos. Se produjo entonces la intervención de doña Andrea de Briones, viuda de don Cristóbal Navarro, que en 1652 donó al convento sus rentas y hacienda. El 8 de abril de 1652 se reiniciaron las obras para terminar la iglesia conventual, el coro, los retablos, el claustro nuevo y las celdas. Los maestros fueron Juan de Herrera y Juan de Vega.



La iglesia del convento se comenzó hacia 1633 con la adquisición de una casa principal y dos accesorias al mercader Diego de Naba y otras a la Cofradía del Santísimo Sacramento. Sus trazas, aunque se han atribuido a Zumbigo, corresponden a Lorenzo Fernández de Salazar, alarife municipal y maestro mayor del Alcázar. El templo de nave única con tres tramos y bóveda de cañón con fajones demuestra el apego de Fernández de Salazar al lenguaje clasicista de comienzos del siglo XVII. Los trabajos se ralentizaron por falta de medios hasta que en 1652 doña Ana de Briones otorgó los medios para su terminación. En el altar mayor del nuevo templo se ubicó el retablo de la Inmaculada que ella poseía, del mismo modo que sobre la puerta de la iglesia y en la portería se dispusieron imágenes de la Purísima Concepción. Los maestros Juan de Herrera y Juan de Vega voltearon sus bóvedas y alzaron la media naranja, todo ello con molduras de yeso que indican la asimilación de la decoración barroca de mediados del siglo XVII. También intervino entonces el maestro José Ortega, autor de la portada de piedra de la iglesia y de la plazuela conventual que se abre ante las misma, conjunto que conserva plenamente la fisonomía del siglo XVII. El convento cerró sus puertas en 2019.

CONVENTO DE JESÚS Y MARÍA**Orden de Predicadores (1601) - Archivo Histórico Provincial de Toledo****(9)**

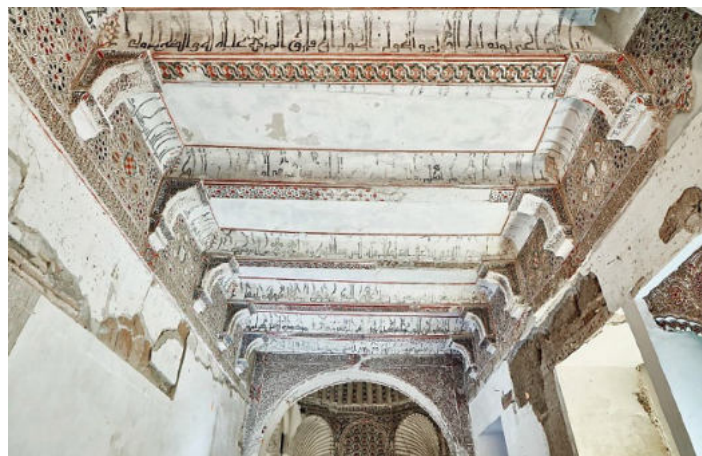
El convento de Jesús y María se asentó sobre unas antiguas casas señoriales de la familia Barroso y Malpica cuyas trazas documentales se remontan al menos al último cuarto del siglo XIII. De esta época son los vestigios más antiguos del conjunto, el sótano abovedado de ladrillo y, sobre todo, la llamada sala mudéjar, esta quizá algo posterior, de la primera mitad del siglo XIV. Este conjunto de casas palacio fue sucesivamente heredado por los Barroso hasta su venta en 1493 a don Fernando Niño. Su nieto, del mismo nombre, estuvo casado con doña Juana de Castilla. Este matrimonio no tuvo descendencia, lo que impulsó a su viuda a fundar el convento de dominicas bajo la advocación de Jesús y María. La fundación fue confirmada el 14 de mayo de 1601 por el arzobispo don Bernardo Sandoval y Rojas. La fundadora pertenecía a un encumbrado linaje, hija de don Gómez Carrillo de Castilla y doña María Manrique, señores de Pinto y Caracena. Doña Juana delimitó el recinto del convento y se reservó para sí misma una parte de la casa, a la vez que se comprometió a construir la iglesia que fue levantada según las trazas de Nicolás de Vergara el Mozo. Las obras dieron comienzo en 1603 y fueron ejecutadas por Juan del Valle. La primera misa se celebró el 2 de abril de 1605. Esta iglesia se erigió sobre antiguas estancias auxiliares de las casas, los establos y zonas de servicio. Se trata de una iglesia de sencilla factura, de una sola nave, con el eje ligeramente desviado, cubierta por cañón con lunetos y rematada por una bóveda de horno. El conocido alarife toledano Juan de Orduña acometió las obras precisas para instalar a la comunidad, las doce celdas para dormitorios y el refectorio. A partir de 1609 se completó el patio principal. La fundadora murió diez años más tarde y solicitó ser enterrada bajo la bóveda del altar mayor con su marido, su hermano don Pedro de Castilla y un hijo de este.





El claustro del convento se corresponde con un patio de las casas sobre las que se fundó el convento y fue reformado en profundidad en los primeros años del siglo XVII. En cada una de sus crujías se levantan cuatro sólidas columnas graníticas de orden toscano que soportan dinteles de madera, mientras que en el piso alto aparecen como soportes unos pies derechos de madera con zapatas. El proyecto de reutilización del edificio conventual como sede del Archivo Provincial de Toledo corrió a cargo del arquitecto Gabriel Muñoz Rebollo. Se respetó el carácter conventual del inmueble, pero se introdujeron cambios para su adaptación al nuevo uso. El refectorio y la sala de costura se convirtieron en biblioteca auxiliar y el coro situado al lado de la iglesia pasó a ser sala de reuniones y la iglesia se habilitó como sala de exposiciones.

El convento de Jesús y María se adaptó a las casas preexistentes para configurar una manzana de perímetro irregular. La fachada principal se abre a la calle de la Trinidad a través de dos sólidas portadas, de las cuales la más antigua se corresponde con el acceso a la iglesia y es anterior a la fundación del convento. La composición y distribución interior se regula a través de dos patios. El patio más pequeño tiene hoy acceso desde la calle de la Trinidad y solamente consta de un ángulo con dos crujías sobre las que se levantan tres pisos, los dos primeros con dinteles sostenidos por columnas toscanas y jónicas y el tercero también adintelado, pero realizado en madera. El edificio también tiene una fachada lateral hacia el callejón de Jesús y María, que describe un trazado quebrado al que se adapta la planta de la iglesia. En este lienzo de fachada se abría la portería a través de una sencilla portada. Desde la antigua portería, una pequeña escalera daba acceso al claustro conventual y, en el piso alto, se subía a las celdas de las monjas, orientadas al callejón y al patio.



Esta fotografía del Ministerio de Cultura muestra la restauración ejecutada en 2016 en la llamada sala mudéjar que durante los siglos de ocupación conventual sirvió de sala capitular. Este espacio se corresponde con uno de los salones principales de la casa palacio de los Barroso y Malpica y data de la primera mitad del siglo XIV. Consta de un espacio central

rectangular o "tarbea" que remata en una alcoba o "alhanía" de planta cuadrada y con cúpula levantada sobre trompas veneras. El proyecto de restauración, dirigido por Margarita González Pascual, del IPCE, y ejecutado por la empresa Ártico, recuperó la policromía existente debajo de los enlucidos así como las yeserías talladas y policromadas.

CONVENTO DE SAN PEDRO MÁRTIR
Orden de Predicadores (1407) - Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas**(20)**

El antiguo convento dominico de San Pedro Mártir, junto con el femenino de la Madre de Dios, configura una de las manzanas más amplias del centro histórico y ambos forman parte hoy del campus universitario de Toledo. La implantación de la orden de predicadores en este lugar se remonta a la primera década del siglo XV y desde esos momentos el convento experimentó un proceso de expansión y crecimiento que le convirtió en una influyente y poderosa institución religiosa que alcanzó su cénit en los siglos XVI y XVII. El convento de San Pedro Mártir que continuó su actividad hasta la desamortización y exclaustación de los monjes en 1836. Desde entonces, el conjunto monumental pasó por varios usos hasta su rehabilitación como complejo universitario emprendida en los años noventa del siglo XX.

Aproximación histórica

Los primeros frailes dominicos llegaron a Toledo en 1209 y dos décadas más tarde su cenobio dedicado a San Pablo se instaló fuera de las murallas, en la llamada la huerta del Granadal. Allí permaneció hasta su traslado al interior de la ciudad en 1407. La parcela que obtuvieron fue de una de las más céntricas y preeminentes, pues estaba ubicada junto a la parroquia de San Román, donde los trece frailes que constituían la primera comunidad ocuparon unas casas propiedad de doña Guiomar de Meneses. La iglesia se consagró el 11 de mayo de 1407,, aunque la autorización papal llegó al año siguiente. El convento de San Pedro Mártir, a través de sus sucesivas ampliaciones y modificaciones, llegó a ser uno de los más ricos e importantes de Toledo. En la segunda mitad del siglo XV, se produjeron tres hechos decisivos que supusieron la consolidación y auge del convento: en primer lugar, los dominicos instituyeron estudios de Artes, Teología y Derecho Canónico, con la concesión de grados académicos; posteriormente, en 1485, el Tribunal de la Inquisición se trasladó de Ciudad Real a Toledo y el juicio de las causas se encomendó a la Orden de Predicadores; y, en tercer lugar, los Reyes Católicos confirmaron la supremacía del convento al concederle el privilegio de adquisición de imprenta que serviría para estampar la Bula Cruzada destinada a sufragar los gastos de la guerra contra los nazaríes que el papa Sixto IV había otorgado a los monarcas para que estos se ocupasen de su cobro. Un siglo después de su instalación en esta área urbana, el convento se convirtió una rica e influyente comunidad extendida por fincas vecinas.



El convento de San Pedro Mártir fue desamortizado y los monjes lo abandonaron el 28 de enero de 1836. El edificio pasó a utilizarse como almacén artístico de los bienes procedentes de otros conventos, como el sepulcro de los condes de Mélito (izquierda), y la sacristía se destinó a depósito de libros, con el acondicionamiento de un Museo Provincial que estuvo abierto el bienio de 1844 a 1846. Ese último año se instaló en el convento un colegio militar; a partir de 1869 y durante un siglo, la Diputación Provincial dedicó el conjunto a funciones asistenciales, una casa de maternidad, una casa inclusa, un asilo y una imprenta. Parte del edificio alojó el colegio universitario de

Toledo en los años setenta, pero su deficiente estado llevó a su desalojo y abandono en 1981. Al año siguiente, el día 15 de septiembre, la antigua iglesia de San Pedro Mártir acogió a la Asamblea Constituyente que aprobó el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y el 31 de mayo de 1983 allí se constituyeron las primeras Cortes Regionales. La Diputación cedió el edificio al Ministerio del Interior, con la intención de instalar la Delegación del Gobierno, pero en 1993 pasó al Ministerio de Educación que a su vez lo cedió a la Universidad de Castilla-La Mancha para su utilización como edificio universitario a partir del proyecto del arquitecto Mario Muelas.



Arquitectura y arte: descripción

El convento, de grandes dimensiones, se organiza en torno a tres claustros. El claustro de los Naranjos, también llamado de las Procesiones (abajo), es el más antiguo y fue erigido por los dominicos a partir de su instalación intramuros en 1407.; este claustro se adosa a la nave de la epístola y a través de él también se accedía a la sacristía y fue remodelado entre 1740 y 1744. El claustro del Silencio, situado ante la iglesia, posiblemente corresponda a una construcción civil previa que resultó englobada en el conjunto conventual. El

claustro Real (abajo) es de estilo clasicista, sobrio, solemne e imponente. Se comenzó a levantar en 1541 con trazas de Alonso de Covarrubias y después fue continuado por su discípulo Hernán González de Lara; consta de tres pisos enteramente contruidos en piedra granítica, el bajo compuesto por arcos de medio punto que descansan sobre columnas, con espejos de pizarra en las enjutas y balaustres de piedra y los dos pisos superiores adintelados con zapatas apoyadas en columnas también de piedra.



El proceso de crecimiento y expansión del convento de San Pedro Mártir fue complicado y se ejecutó a partir de la progresiva adquisición de edificios hasta dar lugar a un conjunto arquitectónico muy heterogéneo y complejo que funciona como una microciudad formada por la agrupación de veintiún edificios. A partir de las casas recibidas por los frailes en 1407, que ocuparon la zona del claustro de los Naranjos, los dominicos compraron en 1435 un grupo de casas colindantes que ampliaron en 1452 con otra perteneciente a don Rodrigo Niño, regidor de la ciudad, a la vez que recibían recibieron otras donaciones, como la otorgada en 1477 por el obispo de Badajoz, Pedro de Silva, que había sido fraile en la comunidad y que cedió unas casas de su madre. La institución del Tribunal de la Inquisición en el convento requirió nuevas ampliaciones para una comunidad que ya sumaba los sesenta frailes. El propio Inquisidor General, Tomás de Torquemada, donó en 1490 unas casas que habían comprado los Reyes Católicos al comendador de Mora, don Pedro López de Ayala. En 1505 compraron otras casas a doña Francisca de Alfaro y al año siguiente se hicieron con la pertenecientes al sedero Manuel Sánchez que había sido condenado por hechicero. A mediados del siglo XVI alcanzaron la zona del claustro del Silencio e incluso llegaron a anexionarse de la propia calle que separaba las casas. Ya en 1541 se comenzó a construir el claustro del Real, el más grande y majestuoso de los tres. En 1587 se construyó la sacristía y en 1605 comenzó a rehacerse la iglesia que se debió de terminar en 1623. La expansión y remodelación del convento se prolongó hasta mediados del siglo XVIII: en 1740 se levantó la sala de Profundis, actual Teatrillo, se instaló un nuevo refectorio y en la cabecera de la iglesia se erigió un Relicario de planta octogonal, el llamado ochavo.



El convento dispuso desde su fundación de una iglesia mudéjar que fue completamente renovada a finales del siglo XVI y de la que únicamente se conserva su pequeña torre de ladrillo. Nicolás de Vergara el Mozo fue el encargado de llevar a cabo las obras de la nueva iglesia de estilo clasicista. Los trabajos comenzaron en 1587 por la sacristía; esta se compone de dos espacios, el mayor de planta rectangular, y que servía propiamente de sacristía, al que se añadió otro espacio cuadrado que alberga una pequeña capilla. Los muros están formados por arcos con hornacinas, con lo cual se logró una mayor unidad entre ambos espacios y el mayor de ellos se cubrió por medio de una bóveda esquifada plana, fajeada y con lunetos. Las obras de la nueva iglesia comenzaron en 1605 a partir de las trazas aportadas por Nicolás de Vergara el Mozo. Este maestro falleció dos años más tarde y fue Juan Bautista Monegro quien se hizo cargo de la prosecución de los trabajos. La planta de la iglesia es de tres naves, dispone de coro en alto y presbiterio plano acompañado de dos capillas laterales y cúpula en el crucero. Las naves están separadas por tres arcos con sobrias pilastras toscanas que sostienen el entablamento, encima del cual se levanta una bóveda de cañón con lunetos. Una bella reja de comienzos del siglo XVII separa el presbiterio del crucero. Monegro dotó también de las trazas de la sillería y el retablo mayor que ejecutó en sus labores escultóricas Giraldo de Merlo, mientras que Juan Bautista Maíno se hizo cargo de las pinturas.



La portada exterior de la iglesia es obra de Juan Bautista Monegro. Está labrada en piedra en contraste con el muro de mampostería donde se encaja. El diseño es de estirpe herreriana, con un arco de triunfo y un pequeño templete superior con la escultura del santo titular sobre un basamento corrido, en el que se alzan dos pirámides rematadas con bolas. La portada de acceso al convento (izquierda) es anterior, pues fue diseñada por Alonso de Covarrubias aunque ejecutada por Hernán González de Lara; a su lado se abre el cobertizo que salva la calle.



CONVENTO DE LA MADRE DE DIOS**(21)****Orden de Predicadoras (1482) - Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas**

La rehabilitación del antiguo convento de la Madre de Dios como sede universitaria motivó la realización de un detallado estudio arqueológico de esta parcela con el descubrimiento de importantes hallazgos, algunos de los cuales pueden ser contemplados y otros, como la magnífica portada mudéjar previa a la realización del convento, fueron reintegrados tras su restauración. Este estudio arqueológico es una interesante muestra de las vicisitudes experimentadas por estas áreas urbanas que resultaron modificadas con la fundación de las instituciones conventuales que absorbieron las antiguas construcciones en un proceso de expansión y crecimiento que, en el caso del convento de la Madre de Dios, que tuvo su punto de partida en 1482 y alcanzó su máximo auge en el siglo XVI.

Aproximación histórica

En 1482, doña María Gómez de Silva, hija del conde de Cifuentes, fundó el convento dominico que, por voluntad suya, fue denominado de la Madre de Dios. El cardinal Mendoza otorgó licencia al convento en abril de 1483. Era la primera comunidad de la Orden de Predicadores de Terciarias dominicas que se asentaba en Toledo. Esta primera comunidad estaba integrada por la fundadora, muy activa en la reforma de las órdenes religiosas femeninas y que gozó del apoyo de los Reyes Católicos, su hermana, doña Leonor de Silva y la tía de ambas, doña Francisca de Castañeda, viuda de don Luis de la Cerda, que fueron acompañadas por otras damas toledanas. En 1486 las dominicas se convirtieron en comunidad de clausura por bula papal. El auge de la vida conventual de la Madre de Dios se produjo en los siglos XVI y XVII y su declive comenzó en la segunda mitad del XVIII. En 1836 se produce la desamortización del convento con el traslado de las monjas al vecino convento de Jesús y María, si bien las religiosas consiguieron que Isabel II les reintegrara el convento en 1848, que de modo que las dominicas se volvieron a instalar en el edificio en 1853, tras importantes obras de reedificación y acondicionamiento. Pero en 1868, en medio de los procesos revolucionarios, se suprimió de nuevo el convento y las monjas se trasladaron definitivamente a Santo Domingo el Real. El edificio se convirtió entonces en sede de un cuartel de la Guardia Civil y se degradó progresivamente. El cierre definitivo del convento se produjo en 1994.

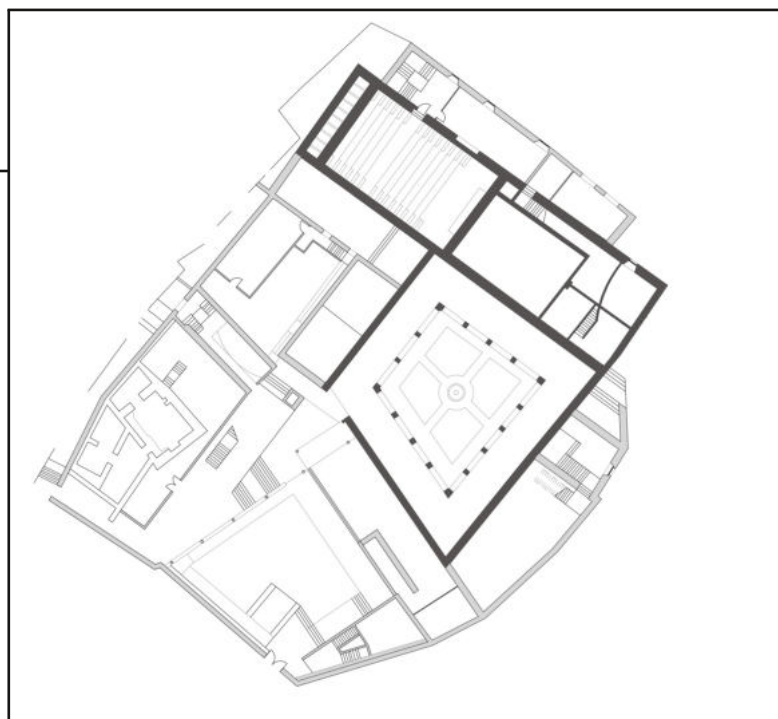


(arriba): lápida situada en el pavimento del antiguo convento (derecha): detalles de las armaduras de madera presentes en las estancias situadas alrededor del claustro, con unas interesantes zapatas con modillones sobre las que descansan las vigas y la conservación parcial de restos de la policromía.



Arquitectura y arte: descripción

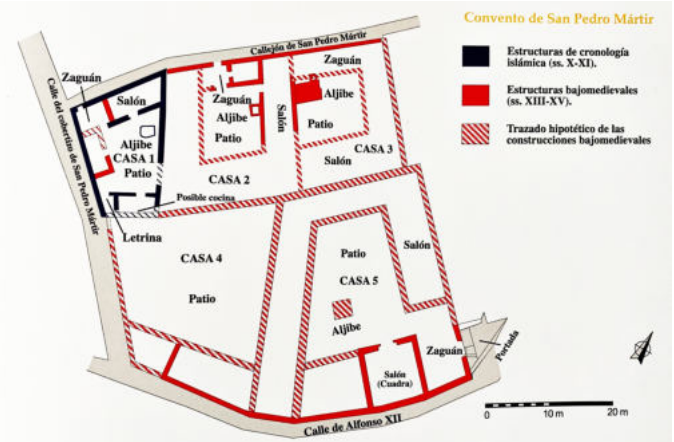
El convento de la Madre de Dios se situó en el edificio que fue adquirido por doña María de Silva a don Pedro de Baeza, seguramente el palacio que en origen fue de los Oter Lobo, elección motivada en gran parte por la proximidad al convento de San Pedro Mártir, pues su linaje estaba vinculado a esa fundación dominicana desde los tiempos de su bisabuela, doña Guiomar de Meneses, que había legado parte de sus propiedades a esta orden religiosa. Tres años más tarde adquirieron otra casa colindante, propiedad de doña Juana Pimentel. El edificio fue acrecentándose entre finales del siglo XV y comienzos del XVI, con un proceso de expansión que llevó a ocupar toda la manzana e incluso con la incorporación de otros edificios de la colindante que fueron adquiridos al obtener en 1504 la cesión de la ermita de Todos los Santos y una casa contigua, de modo que para conectar estos edificios se practicó un pasadizo subterráneo que contó con la autorización del Ayuntamiento en 1511. La iglesia y el coro conventuales se levantaron en el siglo XVI en la panda oriental del claustro. Las dificultades y el abandono que durante años sufrió el edificio hicieron que la iglesia terminase por perder su cubierta, con un proceso de deterioro progresivo que no se atajó por falta de fondos, de modo que, ante su amenaza de ruina, el Ayuntamiento procedió a la demolición del templo en 1904. Fue entonces cuando se habilitó el coro para cumplir la función de iglesia de la comunidad. En la actualidad, este espacio ha recibido funciones de aula magna.

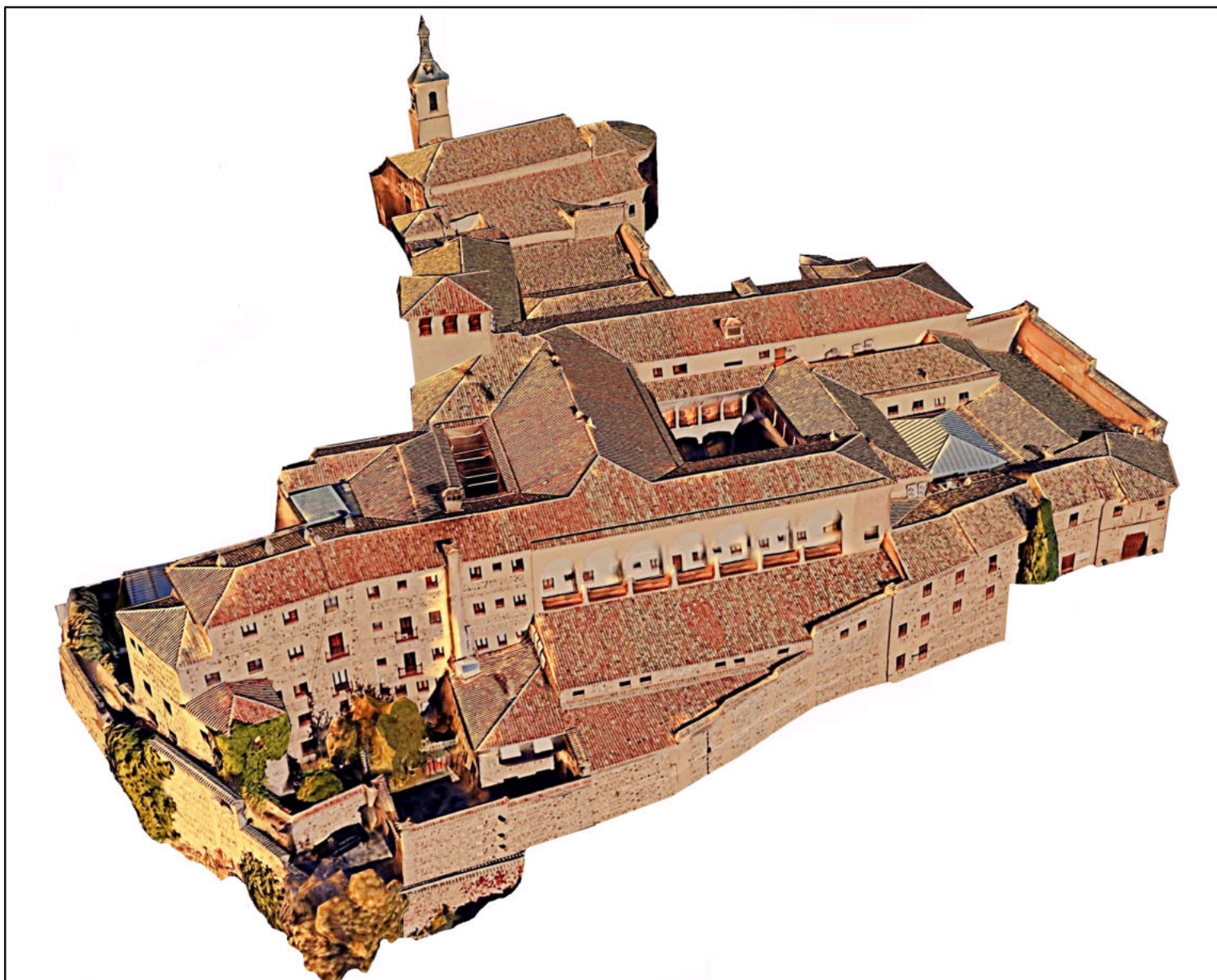


El claustro del convento se levantó en el siglo XVI, a la vez que comenzó la remodelación del sector occidental con la construcción del almacén y la habilitación de una zona de cementerio. El claustro era en su origen de una sola altura y se convirtió tras varias reformas en un espacio de forma trapezoidal. Destaca la decoración epigráfica que recorre la parte superior del muro del claustro bajo y las vigas de madera que apoyan sobre ménsulas de rollos. En el claustro alto, al que hoy se abren diversas aulas y despachos, aparecen unos pies derechos de madera en los paños intermedios de cada

panda, entre los grandes ventanales acristalados incorporados en la última reforma. Hay que destacar asimismo la presencia de pilares ochavados en los ángulos de la galería alta del claustro que fueron recuperados durante la restauración del edificio. En el interior del convento, en la zona antaño ocupada por el huerto de las monjas, existe hoy un patio arbolado al que se abre una nueva construcción para la ampliación de la biblioteca de San Pedro Mártir y sus espacios administrativos, de modo que la arquitectura contemporánea se integra de modo armonioso.

El mal estado que presentaba el antiguo convento de la Madre de Dios, con algunas partes arruinadas, permitió acometer una cuidadosa prospección a cargo del arqueólogo Juan Manuel Rojas que documentó con detalle los estratos de esta zona urbana. Los restos más antiguos corresponden a época romana como testimonio el descubrimiento de tramos de una canalización de los siglos I y II d.C. y restos de cisternas. La fase islámica comprendida entre los siglos IX y XII reveló su presencia a través de los vestigios de dos viviendas, aunque la mayor información arqueológica correspondió a la época bajomedieval con la documentación de varias casas que demostraban el uso residencial continuado de esta área urbana antes de la fundación conventual. Entre estas viviendas destacó la llamada *casa cinco*, la situada en la parte sureste de la manzana y que posteriormente fue ocupada por el claustro, zona en la que se produjo el extraordinario hallazgo de una portada mudéjar, parangonable con los mejores ejemplos coetáneos. La recuperación de la magnífica portada mudéjar supuso un hito en el proceso de restauración del conjunto monumental. Se trata del ingreso principal del antiguo palacio de los Oter Lobos que data de la primera mitad del siglo XIV. El portón de ingreso es adintelado y está decorado con un alicatado que imita dovelas radiales de colores blancos, verdes y negros que son encuadradas por una cenefa que ostenta diversos escudos nobiliarios. El cuerpo intermedio de la portada presenta seis arquerías ciegas de ladrillo con arcos lobulados que se entrecruzan y rematan en su parte superior en nudo y que también muestran escudos de azulejería. En la parte superior se abre una triple arquería, también de arcos polilobulados, con nudos en sus claves, subrayándose el perfil de los arcos mediante pequeñas piezas cerámicas.



CONVENTO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA
Orden de San Francisco (1514) - Centro de Estudios y Conservatorio de Música**(22)**

El convento de San Juan de la Penitencia fue la última fundación del influyente cardenal Cisneros y se convirtió en uno de los más prósperos establecimientos religiosos de Toledo. Además de convento de monjas de la Orden Tercera de San Francisco, también era colegio de doncellas. El conjunto forma una parcela de perímetro irregular organizada en torno al claustro y el antiguo templo que limita en su parte norte con la iglesia de San Justo. Todo ello fue devastado por un incendio acaecido en 1936 y a partir de 1982 se instaló en el antiguo convento el Conservatorio de Música y el Centro de Estudios Internacionales de la Fundación Ortega y Gasset.

Aproximación histórica

El convento de San Juan de la Penitencia fue fundado por el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros en 1514. Surgió a partir del modelo de una institución previa también impulsada por Cisneros en Alcalá de Henares y que, como en de Toledo, también agrupaba el convento con un colegio para la educación de niñas huérfanas a las que se les otorgaba una dote que les permitiera tomar los hábitos o casarse dignamente. La primera propiedad que el cardenal Cisneros adquirió en Toledo para tal fin fueron unas casas pertenecientes al linaje de los Pantoja. Así comenzó en 1511 a fraguarse el convento, institución que se entregaría a las monjas franciscanas de la Tercera Orden. A estas primeras casas se sumaron las compradas a Francisco de Mora, Figuera, Juan Guas y al comendador Ramírez. En 1515 las monjas ya estaban instaladas en el convento, aunque hay constancia de que las obras todavía no estaban finalizadas. Los graves disturbios de la Guerra Civil provocaron un incendio en 1936 que destruyó por completo la iglesia y causó serios daños en el resto del convento hasta dejarlo inhabitable.



Algunos documentos gráficos, como este grabado de 1842 de Hauser Lemercier, nos muestran a la iglesia de San Juan de la Penitencia como un templo de cruz latina, con una armadura de madera de par y nudillo con lacería geométrica de ocho puntas y faldones con labor de menado y chelas. La capilla mayor se cubría con una cúpula ochavada sostenida por cuatro pechinas de mocárabes. Una verja separaba la capilla mayor del resto del templo, forja plateresca realizada por Juan

Francés, con decoración de guirnaldas y cenefas, hoy en el Museo de Santa Cruz. Todo ello debió de terminarse en 1527 por encargo de don Francisco Ruiz, obispo de Ávila y compañero del cardenal Cisneros en el Consejo Supremo, que aquí ubicó su sepulcro. La iglesia poseía un retablo plateresco dividido en dieciséis compartimientos y en el crucero existían dos retablos también de comienzos del siglo XVI. Mudéjar, gótico y plateresco se fundían en el llamado "estilo Cisneros".



Arquitectura y arte: descripción

Las cinco primeras propiedades que adquirió el Cardenal Cisneros desde 1511 configuraron el núcleo central del convento de San Juan de la Penitencia. Años más tarde se produjo la alineación de la manzana por su lado norte para facilitar el acceso a la iglesia del convento. Esta se adosa a un lateral del claustro y en sentido transversal con respecto a las dependencias conventuales. El área del colegio estaba situada en la parte occidental del conjunto, opuesta a la zona de clausura. El claustro es un patio de planta trapezoidal que daba paso a la sala capitular en la parte occidental, al refectorio en la oriental, al coro y a la iglesia al norte, mientras que al sur estaba la sala de profundis. En los tres rincones del claustro se encontraban los espacios que permitían la comunicación con el resto del convento, circulación que se llevaba a cabo a través de estrechos pasillos por el noroeste, mientras que a través de una escalera se accedía a las plantas superiores y desde allí al colegio; por los ángulos opuestos del sur y el este se llegaba a la zona de clausura y las celdas conventuales. También se conserva un patio interior vinculado con la arquitectura popular del momento dotado de vigas y zapatas de madera y unos pies derechos que descansan sobre basas de granito. En el interior del convento se encuentran aún algunas puertas y ventanas con orlas de arabescos.



El arquitecto encargado de trazar el conjunto fue Pedro Gumiel, al que se atribuyen la iglesia y el claustro. También trabajaron en el proyecto Enrique Egas y Diego de Córdoba, entre otros. Las rectificaciones del tejido urbano en la parte norte de la manzana conventual permitieron la apertura de un eje visual que tiene su punto de fuga en la portada de la iglesia del convento de San Juan de la Penitencia. Esta portada, uno de los pocos elementos de la iglesia conventual que se salvó de las destrucciones de 1936, es de estilo gótico tardío, aunque muy sencilla en su trazado. El vano de ingreso se limita y subraya a través de unos baquetones y un arco carpanel que son decorados con follaje entrelazado y labrado en piedra que enmarca todo el vano. En la clave del arco se abre un arco conopial lanceolado que cobija el escudo del cardenal Cisneros. Remata la portada una hornacina con concha venera que en su día custodiaba la imagen de San Juan Bautista. Toda la portada está protegida por un tejazoz. Además de este ingreso de la iglesia, también se conservan la puerta del compás, situada en el lado opuesto del convento, en la calle de San Lucas, y que servía de acceso a las dependencias conventuales, así como la puerta de entrada al recinto en la calle de San Juan de la Penitencia. Otro de los escasos elementos que se conserva del convento, en este caso en su interior, es la antigua sala de la abadesa, convertida en el actual despacho del director del conservatorio, estancia situada en un torreón junto al área del colegio y que conserva su cubierta mudéjar ochavada.



Esta fotografía de Casiano Alguacil realizada en torno a 1885 refleja el estado del coro del convento antes de su destrucción. Este era de menor altura que la iglesia y se comunicaba con el templo a través de dos huecos con barrotes de rejería maciza. Estos espacios fueron los más afectados por la destrucción ocasionada durante los tres días en los que ardió el convento, entre el 26 y 28 de julio de 1936. Las monjas abandonaron el convento y se refugiaron en San Antonio de Padua y San Juan de la Penitencia se utilizó entonces como refugio para los

desamparados, y a pesar de un proyecto del arquitecto Emilio Moya para la restitución de la vida conventual, el edificio resultó abandonado. En 1982 se realizó el proyecto de reutilización del conjunto monumental para la instalación de la fundación Ortega y Gasset y el conservatorio de música. En la antigua iglesia conventual se ubicó el auditorio, cuyo escenario ocupa la antigua capilla mayor, mientras que el espacio del antiguo coro sirve hoy en día de recibidor o antesala del auditorio de música.

CONVENTO DE SAN GIL

Orden de Franciscanos Descalzos o Gilitos (1610) - Cortes de Castilla-La Mancha (1986)

(23)



Una escueta y sobria geometría regula el trazado del convento de San Gil. El volumen de su iglesia, con sus formas cúbicas alzadas con muros de mampostería y ladrillo, dota con su fachada lateral de límite a la calle del Calvario. Sobre las cubiertas de la iglesia despunta la torre cúbica del cimborrio. Las otras fachadas del convento se abren hacia el cauce del Tajo y horadan sus muros con numerosos vanos en los cuatro pisos de altura que alcanzan las antiguas estancias conventuales. San Gil es un característico ejemplo de la austeridad y el rigor compositivo que alcanzó la arquitectura conventual toledana a comienzos del siglo XVII. Después de varias vicisitudes y usos diversos, el antiguo convento es actualmente la sede de las Cortes de Castilla-La Mancha.



La portada del convento de San Gil era de esmerada composición, pero de ella solo quedan hoy algunos elementos reaprovechados en cuyo friso se ha inscrito la dedicación actual del conjunto como sede de las Cortes de Castilla-La Mancha. También se conserva la lápida con la inscripción conmemorativa de los hermanos Herrera que donaron 16.000 ducados para la construcción del convento.

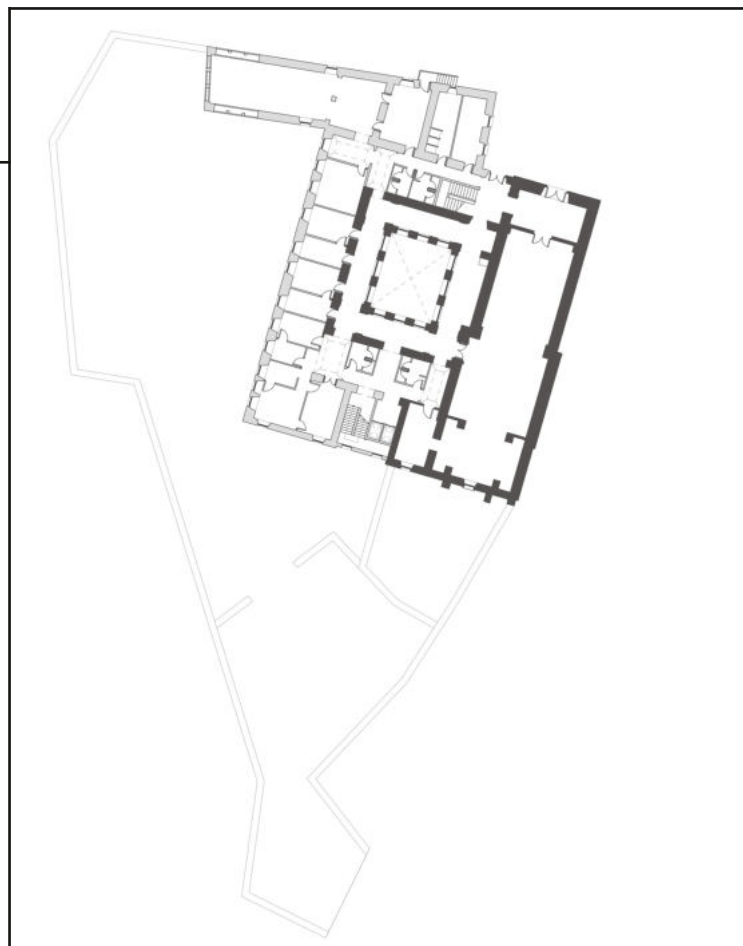
Aproximación histórica

Los franciscanos descalzos o gilitos, una de las ramificaciones de la orden franciscana, llegaron a Toledo a mediados del siglo XVI y se establecieron en 1557 cerca de la ermita de la Virgen de la Rosa. Una importante donación recibida ya entrado el siglo XVII, debida a los hermanos Francisco y Juan de Herrera, permitió a los frailes buscar un emplazamiento más despejado. Estos se emplazaron primero en el antiguo hospital de San Juan de los Caballeros situado junto al Alcázar; pero poco después adquirieron la casa del colegio de los Niños de la Doctrina en el barrio de San Cipriano, lugar donde comenzaron en 1610 la construcción del que sería el convento de San Gil, tras la licencia otorgada por el cardenal arzobispo don Bernardo de Sandoval y Rojas. En este conjunto se desarrolló ininterrumpidamente la vida conventual desde entonces hasta que en 1835 los decretos de desamortización obligaron a su cierre, orden que se aplicó en enero del año siguiente. Se decidió entonces la utilización del convento para habilitar en sus dependencias un presidio: el carácter compacto y hermético del edificio, sus contundentes muros parecieron y las pequeñas ventanas fueron rasgos que parecieron apropiados para servir de confinamiento a los reclusos. Las obras se proyectaron entre 1851 y 1852 y los primeros penados llegaron al presidio hacia 1860. Este uso, que alteró considerablemente la arquitectura del convento, se prolongó hasta 1939. Entre 1952 y 1968, el edificio albergó el cuartel de la Guardia Civil y posteriormente sirvió como parque de bomberos e incluso como sede una escuela de esgrima. Desde 1986 el edificio se habilitó como sede de las Cortes de Castilla la Mancha, a partir de las obras de rehabilitación proyectadas por el arquitecto Fernando Chueca Goitia.



Arquitectura y arte: descripción

La planta del convento de San Gil nos muestra su nítida división en de dos zonas, la iglesia, situada en el flanco oriental, y el ámbito conventual, dispuesto a su lado y que se distribuye apretadamente en torno a un escueto patio. El convento forma así un rectángulo casi perfecto, al que, según Fernando Chueca Gotia, se adosó en época posterior otro cuerpo en dirección este-oeste que contribuyó a aislar el convento respecto a su entorno urbano al prolongarse en la cerca que, con su perímetro irregular, marca los límites de la parcela conventual. Destaca esta estrecha relación claustro-iglesia en la que volumen del templo emerge y define con su fachada oriental el linde urbano del convento a la vez configura la calle del Calvario. El claustro se adosa a la otra fachada del templo, la occidental, y se conserva en su estado original. Este claustro es de ladrillo y de considerable altura, pues con el desnivel existente en el terreno alcanza cuatro plantas. Las estancias de la planta inferior voltean unas sólidas bóvedas de ladrillo de gran interés constructivo. El claustro regula y este patio distribuye con rígida geometría el resto de las estancias conventuales. La topografía del terreno desciende abruptamente desde la calle hacia el valle, de modo que la iglesia se sitúa en la cota más alta y el claustro dota así de acceso interno al templo en el segundo nivel. Todos sus muros son de ladrillo y mampostería, materiales que son aparejados en hiladas horizontales. Destaca la cornisa de ladrillo que rodea el perímetro de la iglesia y que uniforma su perfil superior. La cúpula, sin tambor, está encerrada exteriormente en un cuerpo cúbico o cimborrio con tejado a cuatro vertientes. Con estas características, podemos comprobar cómo la arquitectura de San Gil es un ejemplo característico de la arquitectura conventual toledana de los inicios del siglo XVII, sencilla, sobria y con predominio de los volúmenes nítidos y netos, rasgos que definen la silueta exterior del conjunto.



Las obras del convento comenzaron el 30 de mayo de 1610 a cargo del maestro de albañilería Martínez de Encabo, aunque se especula que el tracista fuera Juan Bautista Monegro que conocía bien a Encabo por los trabajos que ambos desarrollaban en San Pedro Mártir. Otro dato que apoya esta hipótesis es la estrecha afinidad estilística que la iglesia del convento mantiene respecto a la de San Antonio de Padua. En 1613 el cantero Andrés García labró por 850 reales la portada con piedra de Las Ventas. En 1618 finalizaron las obras de la iglesia y poco más tarde se terminaron el resto de las estancias conventuales, lo que requirió la adquisición de quince casas colindantes.



La antigua iglesia del convento de San Gil se convirtió en el solemne salón de sesiones de las Cortes de Castilla-La Mancha a partir de 1986, después de la rehabilitación integral del convento. Es un espacio gran sencillez, de una sola nave y con crucero dotado de una cúpula semiesférica sobre pechinas que no se trasdosa al exterior, de modo que resulta embutida en un cimborrio cuadrangular. La nave está decorada por pilastras pareadas que se prolongan, después de una marcada cornisa, por la bóveda de medio cañón. La luz natural procede del vano abierto en los pies del templo y de los ventanales de uno de sus laterales, pues el otro costado es ciego.

COMPAÑÍA DE JESÚS**Orden de la Compañía de Jesús (1629) - San Ildefonso - Delegación de Hacienda****(24)**

La imponente cúpula de la iglesia de San Ildefonso realza aún más su presencia por el hecho de estar levantada en el punto más alto de la ciudad, de modo que, acompañada de las elevadas torres del templo, el conjunto levantado por la Compañía de Jesús se convierte en una de las más contundentes presencias monumentales de la arquitectura conventual en Toledo. Los jesuitas erigieron un bloque constituido por iglesia y casa profesa, denominación esta empleada por la orden de San Ignacio para diferenciarse de los conventos o monasterios. Hoy en día el conjunto está escindido en dos partes bien diferenciadas, el templo, convertido en iglesia parroquial, y la antigua residencia jesuítica que, tras pasar por varios usos, actualmente acoge a la delegación de Hacienda.

Aproximación histórica

La Compañía de Jesús se emplazó en un lugar privilegiado y para ello tuvieron que vencer considerables dificultades al edificar en medio del colmatado y denso entramado urbano. La primera referencia documental de la Compañía de Jesús en Toledo data de 1558 cuando la Orden de San Ignacio llegó a la ciudad para gestionar un colegio dedicado a San Eugenio y se instaló en el colegio de Infantes fundado por el cardenal Silíceo, prelado que, precisamente, se había negado a que se establecieran en la ciudad. Pero los jesuitas hubieron de desalojar este edificio tan solo dos meses después y se mudaron a unas casas situadas en la parroquia de Santo Tomás. Allí fundaron el colegio de San Bernardino que años después también abandonarían para cederlo a los colegiales. Un nuevo traslado les condujo a una casa propia situada junto a la parroquia de San Román que fue adquirida en 1569 a don Juan Hurtado de Mendoza Rojas y Guzmán, conde de Orgaz, venerable lugar donde la tradición establecía que se había ubicado la casa natal de San Ildefonso.



arriba derecha: imposición de la casulla a San Ildefonso, relieve de la fachada de la iglesia debido a Diego Rodríguez de Luna. arriba: portada de la antigua casa profesa, actual ingreso a la delegación de Hacienda.

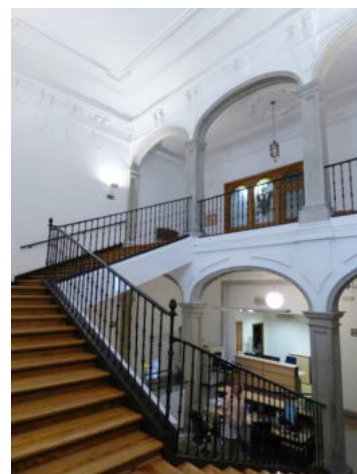
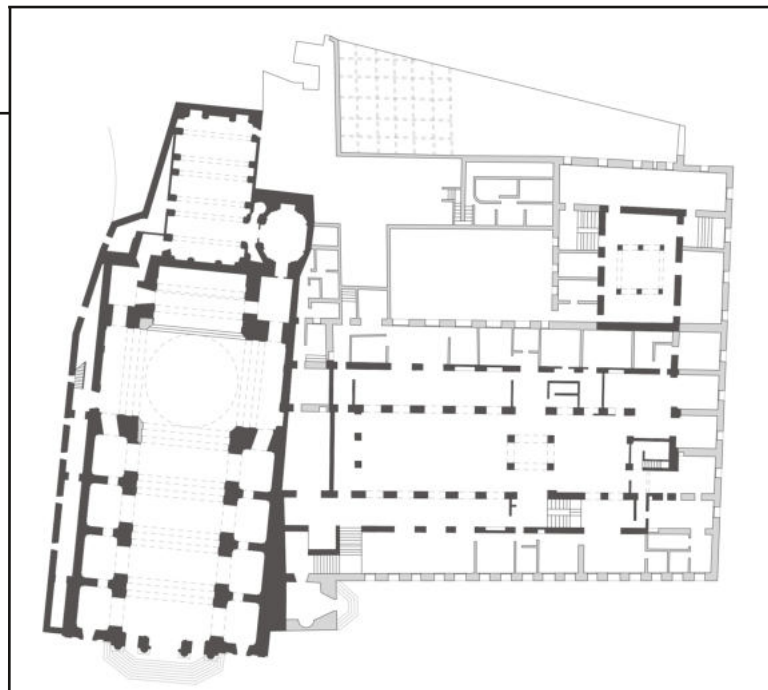


En 1583, y merced al patrocinio del obispo don Gaspar de Quiroga, los jesuitas fundaron el Colegio de San Eugenio que establecieron en unas casas alquiladas en la parroquia del Salvador. Pero aún tuvieron que pasar varios años para poder acometer el proyecto de edificación del vasto complejo de la iglesia y casa profesa. Se emplearon para ello ingentes recursos procedentes de las disposiciones testamentarias dictadas en 1605 por los hermanos don Pedro y doña Estefanía Manrique de Castilla y que les permitieron adquirir los solares necesarios. Con estos medios se alzó el complejo de la iglesia y casa profesa de la Compañía de Jesús a partir de 1629 en un prolongado y lento proceso constructivo. Los jesuitas permanecieron en este lugar hasta que el 1 de abril de 1767 fueron expulsados de los territorios de la Corona y sus bienes incautados. El regreso de los jesuitas a Toledo se produjo en 1903, con la recuperación de la iglesia de San Ildefonso. Sin embargo, la Casa de la Orden se ubicó en la confluencia entre la calle Alfonso XII y el callejón de Jesús y María que cerró sus puertas en 2011 por falta de vocaciones.



Arquitectura y arte: descripción

Los jesuitas llamaron a sus establecimientos residenciales casas profesas. Según las Constituciones de San Ignacio de Loyola, estas casas, a diferencia de los colegios, no debían disponer de ninguna renta estable, habían de regirse por los principios de pobreza y dependían de las donaciones aportadas por sus benefactores. La traza inicial de la casa profesa de los jesuitas de Toledo se fecha en 1619 y se atribuye por algunos autores al hermano Pedro Sánchez. Pero lo cierto es que la parte más importante de la edificación se realizó un siglo más tarde, entre 1720 y 1731. Tras la supresión de la casa profesa de Toledo, en 1732 se instaló en su lugar el colegio de San Eugenio y San Ildefonso, que permaneció activo hasta la expulsión de los jesuitas en 1767. A partir de entonces, una parte de estos espacios se usaron como universidad, hasta que el Cardenal Lorenzana cedió el edificio al Santo Oficio. La Inquisición permaneció en él hasta 1834 cuando, tras su supresión, todos sus bienes pasaron al Estado. El edificio fue ocupado por diversos organismos públicos, como la Delegación de Hacienda y Telégrafos, el Gobierno Civil, la Diputación Provincial e incluso un cuartel de la Guardia Civil. En 1921 se produjo un grave incendio y durante la guerra civil sus sólidos sótanos fueron utilizados como refugio antiaéreo. Terminada la guerra, la Delegación de Hacienda, tras la intensa rehabilitación realizada entre 1942 y 1946, ocupó por entero el edificio.



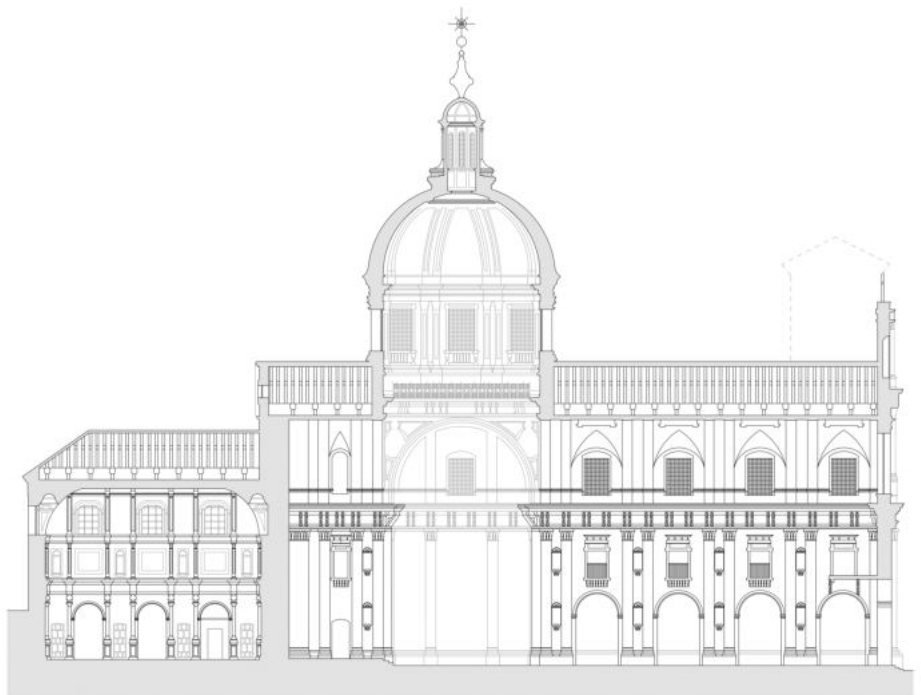
La antigua casa profesa constaba de un sótano abovedado y dos pisos, planta baja y principal; al exterior destaca por la sobriedad de sus fachadas. La portada principal se sitúa al fondo de la fachada, unida a la iglesia de San Ildefonso. El interior ha sido muy transformado por las sucesivas reformas y remodelaciones, especialmente por aquellas que se efectuaron durante el siglo XX. El sótano es uno de los espacios que todavía

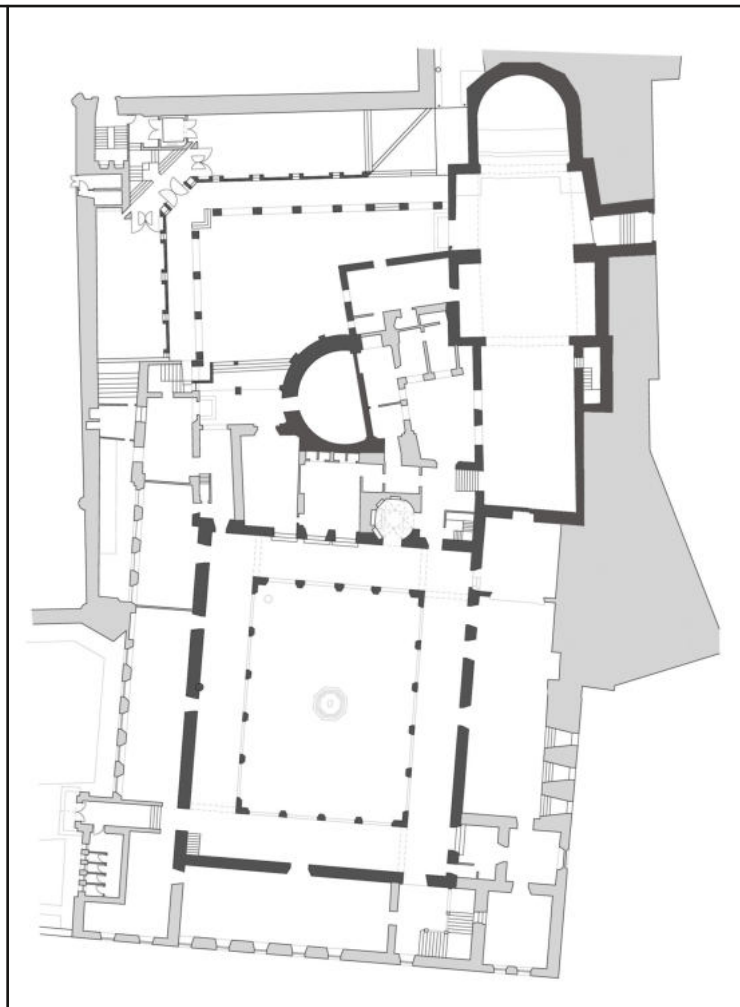
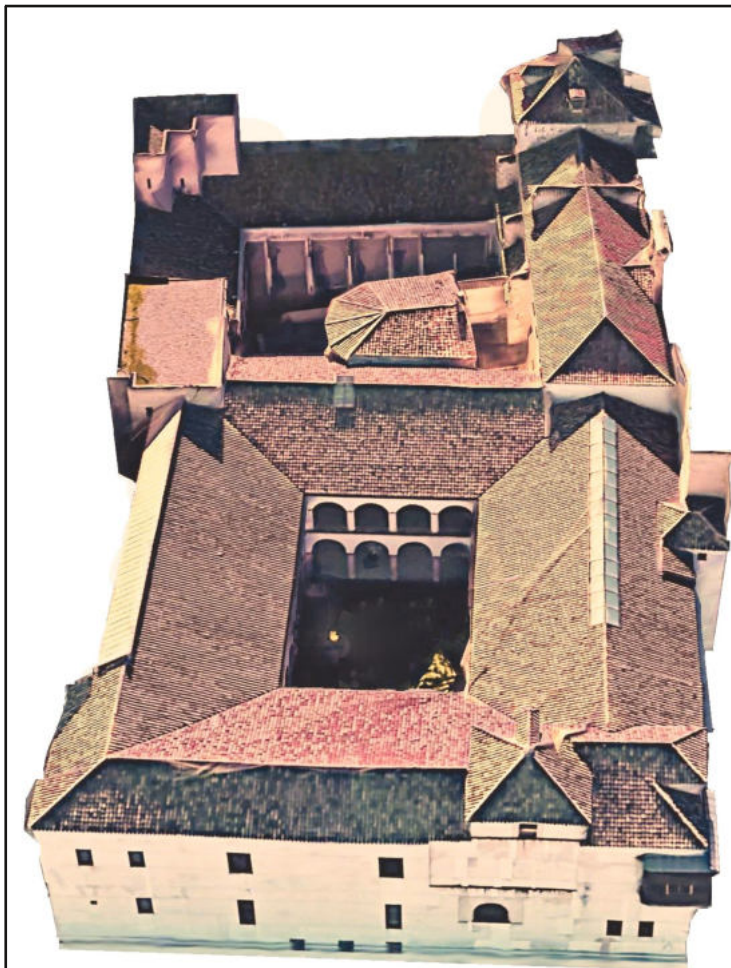
conserva la estructura de la obra jesuítica. Desde él se accede a unas galerías con bóvedas de medio cañón con ladrillo macizos que conducen a un conjunto hidráulico de época romana. Las dos plantas principales están habilitadas como oficinas. Posee dos patios, en la planta baja, transformados a raíz de la reforma realizada entre 1943 y 1945, junto con otros dos a los que se accede a través de la portada de la plaza de las Tendillas.



En el complejo jesuítico de Toledo destaca la imponente y espaciosa iglesia de San Ildefonso. Es uno de los templos más monumentales de la orden que sigue de cerca los modelos de las iglesias jesuíticas de Alcalá de Henares, Palencia o incluso del Gesù de Roma. La iglesia presenta una orientación noroeste-suroeste. El interior, presidido por su nave principal con forma de planta de cruz latina, es de grandes dimensiones, de color blanco y destaca la cúpula sobre el crucero, dotada de un tambor elevado. A ambos lados de la nave principal, entre los contrafuertes del templo, se encuentran comunicadas entre sí cuatro capillas menores profusamente decoradas. En una esquina del templo se alza la capilla ochavada, de muros rojizos y coronada por su propia pequeña cúpula. En la nave hay un retablo que incluye una pintura al fresco de Alejandro y Luis González Velázquez y bajo el retablo y tras el altar está situado un tabernáculo de madera dorada que presenta una talla de la Crucifixión. En el exterior, sobre la puerta principal, se encuentra un bajorrelieve que representa la descensión de la Virgen sobre san Ildefonso, patrono de la iglesia; por encima de este elemento de él está situada la vidriera, y alrededor hay cinco estatuas, realizadas por Mattia Carmannini y Félix Bambi, cuyas hornacinas se encuentran flanqueadas por cuatro majestuosas columnas corintias.

Se especula que pudo existir una traza inicial debida a Juan Bautista Monegro, si bien la documentación remite al padre jesuita Pedro Sánchez que fue llamado en 1619 para la construcción del templo, aunque la erección de los muros se debió de posponer todavía una década más, dedicándose ese tiempo a la ejecución de las obras de cimentación. Los trabajos se reanudaron en 1629, ya bajo la dirección del hermano Francisco Bautista. En 1640 hay una nueva interrupción que se prolongó hasta 1672, cuando Bautista retomó de nuevo el proyecto que dirigió hasta su muerte acaecida en 1679. Por esas fechas ya se había terminado la nave, aunque todavía faltaban por construirse los dos últimos cuerpos de las torres y la bóveda superior del templo tampoco se había volteado aún. A partir de 1669 se documenta a Bartolomé Zumbigo y Salcedo. En 1903 la Iglesia de San Ildefonso fue devuelta a la Compañía de Jesús y entre 1996 y 2003 se acometió su restauración integral.



CONVENTO DE SANTA FE**(25)****Orden Militar de Santiago (1503) - Centro de Arte Contemporáneo (2019)**

El recinto del antiguo convento de Santa Fe es un palimpsesto sobre el que superponen huellas de los distintos periodos históricos de la ciudad. Los fragmentos islámicos emergen entrecruzados con la arquitectura medieval de los Caballeros Calatravos, orden militar que inició un extenso periodo de ocupación conventual del recinto que fue seguido por el breve paso por sus muros de la Orden de la Concepción Francisca. Tras la marcha de estas religiosas al convento que hoy siguen ocupando, en 1502 se dio inicio a un largo período en el que el convento de Santa Fe fue habitado por la Orden Militar de las Comendadoras de Santiago. Después de la desamortización y tras un período de crisis, el convento fue abandonado y recuperado en su uso conventual por las monjas de Santa Úrsula hasta su adquisición definitiva por el Estado en 1973 para instalar en el conjunto monumental el actual centro de arte contemporáneo.

Aproximación histórica

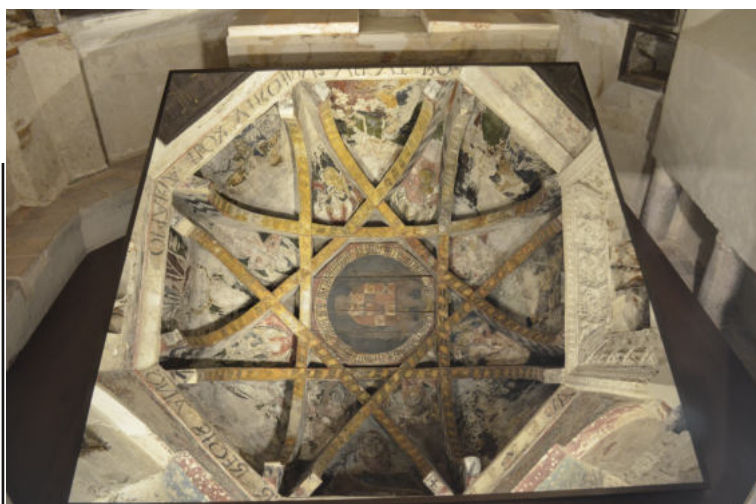
El solar del antiguo convento de Santa Fese encuentra estratégicamente situado en la cima del cerro que domina la vega del Tajo y fue un lugar clave durante el periodo islámico como parte del recinto conocido como *Al-Hizán*, el ceñidor, la muralla de la ciudad islámica del siglo X que todavía se conserva en parte. Esta área, si bien se remonta al periodo cordobés, alcanzó su esplendor con los palacios ordenados edificar por el rey taifa al-Ma'mun durante el siglo XI. Después de la conquista cristiana de 1085, estos palacios fueron fragmentados y se integraron en los llamados palacios de Galiana que fueron ocupados por los primeros reyes cristianos de Toledo; en su interior nació Alfonso X en 1221. Estos espacios acogieron después a diversas comunidades religiosas y militares que sufragaron nuevas construcciones y enmascararon a las primeras edificaciones. Así sucedió a partir de que Alfonso VIII entregara estos solares en 1210 a los caballeros de la Orden de Calatrava que instalaron una hospedería y levantaron la iglesia de Santa Fe que dota de nombre al complejo. En el año 1494, el convento pasó a manos de las monjas concepcionistas encabezadas por doña Beatriz de Silva. Pero en 1503, la Orden de las Comendadoras de Santiago pasó a ocupar el recinto por decisión de Isabel la Católica. Esta orden militar permaneció en Santa Fe durante más de cuatro siglos. En 1855 el convento se vio afectado por las desamortizaciones y la comunidad se redujo a tan solo dos monjas. Las comendadoras de Santiago vendieron el convento al Banco de España en 1935 con el objeto de levantar un nuevo edificio, pero intervino Bellas Artes y evitó su demolición y propició la instalación de las ursulinas en el recinto. Poco después el conjunto sufrió las consecuencias de la Guerra Civil, especialmente duras por estar cerca del Alcázar. En 1943 las ursulinas de la Sagrada Familia de Loreto adquirieron el convento y lo habilitaron como centro de enseñanza.



El convento de Santa Fe, después de las tribulaciones sufridas durante el siglo XX, resultó abandonado en 1973 hasta que el Estado se convirtió en propietario del inmueble a partir de 1979. En 2001 se delimitó el área afectada por protección que incluye también el contiguo hospital de Santa Cruz. Entre 2000 y 2003 se llevó a cabo la restauración del conjunto como ampliación del Museo de Santa Cruz.

Tres años más tarde se acometió su restauración integral para su puesta en valor, con un importante programa de actuaciones arqueológicas. En la actualidad, la iglesia está desacralizada y junto a otros espacios anexos forma parte de un conjunto que alberga el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla La Mancha. El museo de arte fue inaugurado el 27 de marzo de 2019.





Arquitectura y arte: descripción

La compleja sucesión en las ocupaciones de este recinto ha dado lugar a un edificio muy complejo y de gran riqueza arqueológica. De época taifa datan la muralla de al-Hizám, los restos islámicos de la llamada sala del Alfarje y la arquería taifa encontrada en el claustro y la capilla de Belén. Esta es una de las estancias más interesantes. Se trata de pequeño recinto realizado enteramente en ladrillo, con una planta octogonal al interior y cuadrada al exterior que se ubica al sudoeste del actual claustro, el anterior patio musulmán. Este espacio sería una *qubba* cubierta con cúpula de diseño califal concebida como recinto religioso con acceso a un jardín y utilizada como mausoleo a partir del siglo XIII. A este pequeño recinto se accede por el hueco central de la pared oeste, ampliado con una fachada de yeso y un arco conopial mixtilíneo tardo gótico. Es motivo de discusión la fecha de construcción de la *qubba*, pues algunas hipótesis apuntan incluso que pudiera tratarse de uno de los ejemplos más antiguos de cúpula nervada con nervios paralelos entrecruzados, que pudiera haber sido erigida a la vez que las cordobesas, lo que, de ser así, la convertiría en un antecedente de la mezquita del Cristo de la Luz.

Los caballeros de la Orden de Calatrava ocuparon Santa Fe entre 1210 y 1494 y dejaron como testimonio de su paso un espacio de enterramiento situado junto a la capilla de Belén y, sobre todo la capilla de Santa Fe, construida entre 1253 y 1266. Se trata de un ábside poligonal gótico mudéjar con contrafuertes al exterior y de planta semicircular al interior, precedido por un tramo rectangular muy estrecho que demuestra su carácter incompleto. El interior de la capilla presenta arcos apuntados, un friso superior de arcos de herradura lobulados y ábside con bóveda de horno. Los calatravos se trasladaron en 1494 por orden de los Reyes Católicos a la antigua sinagoga del Tránsito.

El paso de la Orden de Concepcionistas por Santa Fe fue breve, pues no llegaron a permanecer una década. No obstante, su presencia dejó un valioso artesanado conservado en la llamada Sala del Alfarje. Se trata de un destacado ejemplo de carpintería mudéjar de finales del siglo XV. Esta apoyado sobre un arrocabe que recibe las jácenas que a su vez descansan sobre ménsulas. Se conserva bastante bien la decoración policromada con escudos que remiten a las familias de los Silva y Meneses a las que pertenecía doña Beatriz de Silva, fundadora de la Orden, junto con otros con las cinco llagas de San Francisco. La heráldica se fusiona con motivos vegetales y hojarascas de estilo tardo gótico.

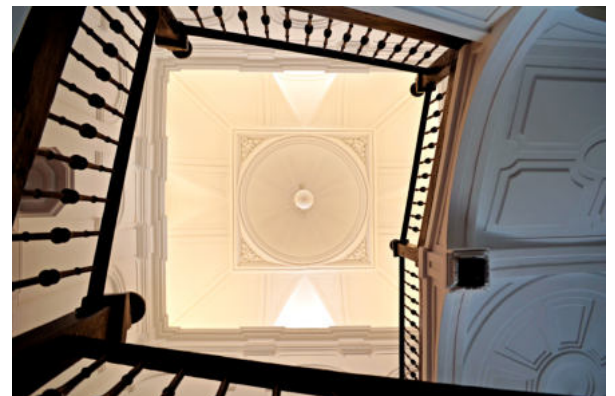


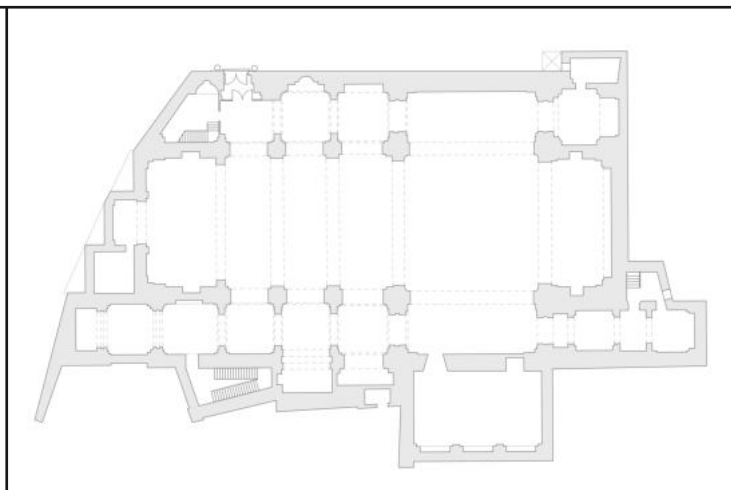


El convento de Santa Fe dispone de dos portadas. Una de ellas dotaba de acceso directo a la iglesia desde la calle de las Armas y la otra se abre al callejón de Santa Fe y se trata de la puerta del compás que permitía acceder al patio interior del convento y desde allí al resto de dependencias conventuales. Las dos portadas son de estilo clasicista y están rematadas por dos relieves de finales del siglo XVIII, a mbos con la representación de Santiago Matamoros debidos al escultor de origen tirolés José Antonio Vinacer.



Las monjas de la Orden de las Comendadoras de Santiago dieron lugar a la configuración definitiva del convento de Santa Fe, con la construcción de la iglesia y el claustro. Este patio presenta una planta rectangular y dos alturas, la inferior con cuatro aros de medio punto rebajados en sus lados cortos y cinco arcos en los lados largos, todos apoyados sobre pilares octogonales de ladrillo y basas de piedra. Las comendadoras de Santiago también remodelaron la capilla de Belén y emprendieron la construcción de la iglesia de Santiago que encargaron en 1528 a Antón Egas. Es un templo de sencillo trazado, con una única nave con dos tramos, uno absidial y otro rectangular, coro alto y sotocoro. La iglesia estaba cubierta en origen por una armadura de lazo en la cabecera y par y nudillo en la nave, pero en el siglo XVIII se llevaron a cabo trabajos para redecorar el templo y sus coros, con el ocultamiento de la armadura mudéjar por medio de una cúpula sobre anillo en el presbiterio y a través de una bóveda esquifada por aristas en la nave. Esta fase de reformas también implicó la realización de una nueva portada y la erección de los retablos, entre ellos el mayor que se llevaría a Los Navalmorales. Pero un siglo antes, las monjas ya habían comenzado estas reformas con la escalera situada en el cuadrante noroeste, una magnífica muestra de arquitectura barroca. En 1887 se produjo la demolición del claustro norte y sus dependencias anejas, que hoy ocupa la zona del Miradero. Entre 2000 y 2003 se produjo la restauración integral del conjunto con un proyecto del arquitecto Alberto Ballarín.



CONVENTO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD**(26)****Orden de los Trinitarios Descalzos (1220) - iglesia de San Marcos (1628) - centro cultural**

La iglesia y dos portadas son los únicos restos que perduran del antiguo convento de la Santísima Trinidad, una antigua fundación que se remontaba al año 1220 y que ocupó siempre el mismo lugar hasta su desamortización. El antiguo convento de los Trinitarios fue varias veces ampliado y se reedificó durante la segunda mitad del siglo XVI y a lo largo de la centuria siguiente. En la parte superior de la parcela se encontraba la iglesia conventual. Este templo, que se convirtió después de la exclaustración en sede de la parroquia mozárabe de San Marcos, fue levantado de nueva planta sobre otro anterior, que acusaba estado de ruina, a partir de las trazas aportadas en 1628 por Jorge Manuel Theotocópuli. En esta época se rehízo también el edificio conventual incluyendo su claustro principal, pero de todo ello, como queda dicho, solo permanece *in situ* la iglesia. En la planta puede verse cómo los pies del templo sufrieron varios retranqueamientos escalonados que parten de la capilla situada delante de la nave de la epístola, que actúa así a modo de anteiglesia, y donde se ubican la portada y la espadaña, esta última ejecutada en 1622 por Francisco de Espinosa. Se trata de una obra que es anterior al propio templo y en la que destaca la portada de ingreso a la iglesia cuyas trazas nos remiten a la dicción sobria y clasicista de Juan Bautista Monegro, de modo que, de aceptarse esta autoría, esta portada retablo podría haber sido una de sus últimas creaciones.



El actual espacio urbano libre y despejado de la plaza y calle del Salvador resultó de la demolición del complejo conventual. Hasta estos derribos la parcela del antiguo convento estaba delimitada por la llamada cuesta de la Portería de la Trinidad, una calle estrecha que daba paso al acceso del convento de los Trinitarios Calzados. La antigua iglesia conventual, amplia y diáfana, consta de tres naves, la central muy ancha, pues ocupa prácticamente el doble de espacio que las laterales. El crucero no sobresale en planta y sobre él se levanta la cúpula. El presbiterio es poco profundo y ligeramente elevado respecto al crucero y tiene testero plano. El coro es amplio y se localiza en alto a los pies del templo. En su exterior presenta pocos vanos y dominan los volúmenes netos y los perfiles rectilíneos. El monasterio fue desamortizado en 1835 y destinado a cuartel de infantería, mientras que su templo fue asumido por la parroquia mozárabe de San Marcos que había perdido su iglesia. Sin embargo, como consecuencia de los daños sufridos durante la Guerra Civil, el templo se desacralizó. En 1943 se desmontaron sus dos portadas platerescas que se reubicaron en la antigua Alhóndiga. Años después, en 1960, se demolieron las estancias conventuales. Este templo se ha convertido en un centro cultural del Ayuntamiento de Toledo y a sus pies se ha erigido el Archivo Municipal, obra contemporánea pero armonizada con el conjunto urbano.



SAN TORCUATO
Orden de San Agustín (1618)

(27)



La portada del antiguo convento de San Torcuato, convertida actualmente en el acceso a una vivienda particular, es el único resto que pervive del antiguo convento de agustinas que aquí estuvo emplazado. Corresponde a la portada de ingreso a una antigua iglesia mozárabe dedicada a San Torcuato que en 1571 fue cedida a un convento limítrofe de agustinas con el visto bueno del párroco, siempre que no se cambiara el nombre a la iglesia y que se permitiera seguir celebrando misa en rito mozárabe el día de San Torcuato. La iglesia primitiva fue demolida y se reedificó a partir de 1618 con trazas de Jorge Manuel Theotocópuli, autor igualmente de la portada. El convento de agustinas perduró hasta su incautación con motivo de la revolución de 1868 que llevó a su subasta para sufrir posteriormente un incendio y su definitiva demolición en 1874. Del antiguo convento e iglesia de San Torcuato tan solo se conservó esta portada, un magnífico ejemplo de composición clasicista derivado de modelos de Palladio, con un cuerpo dotado de un vano adintelado que es enmarcado por columnas de orden jónico y pilastras, todo ello rematado con un frontón curvo partido, pirámides a los lados y un ático con la hornacina del santo titular.



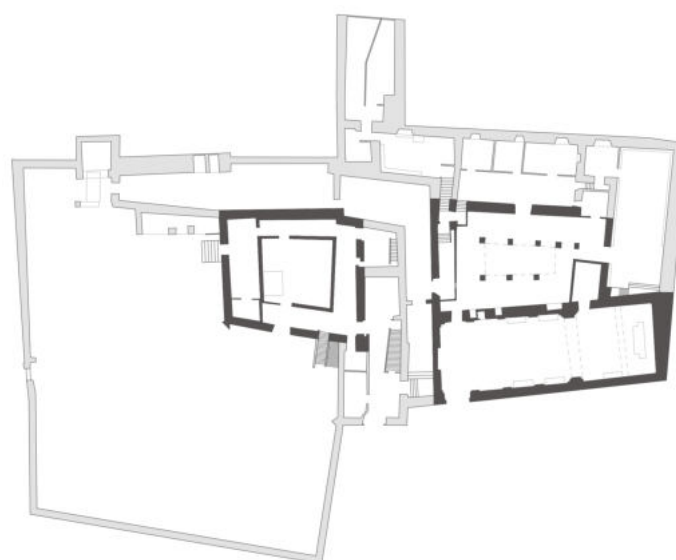
En la calle Núñez de Arce se abren las portadas del antiguo convento y de la iglesia de Bernardas Recoletas, actual colegio Medalla Milagrosa de las Hijas de la Caridad, regentado por la Fundación Educación y Evangelio. Además de las portadas, se conserva la iglesia, muy restaurada, y aunque el claustro se perdió, perviven unas sólidas columnas jónicas en el hoy llamado patio de la Virgen.

CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN Orden de Bernardas Recoleta (1603) - Colegio Medalla Milagrosa

(28)

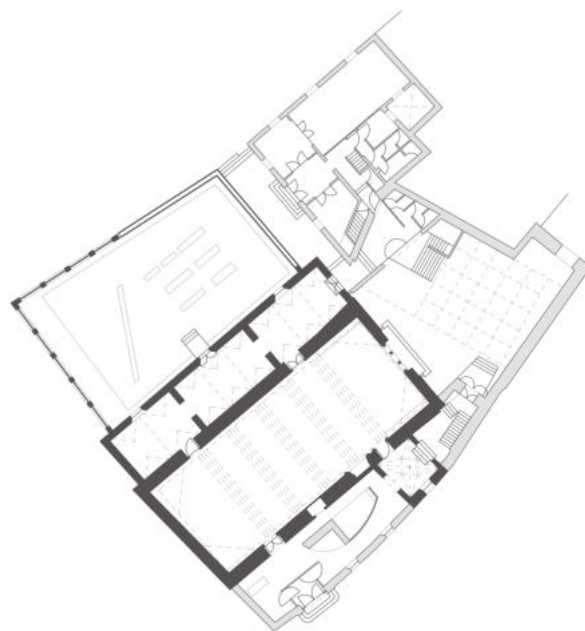


En el lugar donde hoy se encuentra el colegio de la Medalla Milagrosa se emplazó el convento de Bernardas Recoletas. Este solar ya había servido de asiento a los carmelitas descalzos del Espíritu Santo en la que fue su residencia en el Torno de las Carretas, actual calle Núñez de Arce, con una advocación que ya había existido asumida por una comunidad que se había extinguido en 1540. Aquí residieron los carmelitas entre 1586 y 1603. El convento de las Bernardas Recoletas fue fundado en 1598 por el licenciado Fernán Pérez de la Fuente al otorgar la escritura de su testamento y las bernardinas compraron el edificio a los carmelitas descalzos el 23 de octubre de 1603. Esta comunidad reaprovechó la iglesia y las estancias conventuales previas e incluso mantuvo el retablo de los carmelitas al que añadieron otro nuevo de la Asunción atribuido a Vicente Carducho. La inauguración del convento se produjo el 25 de marzo de 1605. El convento desarrolló su vida religiosa durante estos siglos hasta la desaparición de la comunidad en una fecha incierta, posiblemente en los primeros años del siglo XX. Durante la Guerra Civil el edificio fue ocupado por los milicianos.



PRIORATO DE SAN BENITO E IGLESIA DEL NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO
Orden de Calatrava (1494) - Museo Sefardí

(29)



La antigua sinagoga levantada en el siglo XIV por Samuel ha Leví Abulafia pasó a manos de los Reyes Católicos después de la expulsión de los judíos en 1492. Estos la cedieron dos años más tarde a la Orden de Calatrava a cambio de otras propiedades y así pasó a formar parte del priorato de San Benito que había sido fundado en el siglo XIII con la misión de servir de hospital y asilo para los caballeros calatravos. La gran sala de oración de la sinagoga se convirtió en templo cristiano y en lugar de enterramiento de algunos caballeros. Su transformación en iglesia llevó a la modificación de la antigua sinagoga con la apertura de una portada plateresca de entrada para la sacristía, obra de Cristóbal de Palacios, y se colocó un retablo en el cuerpo central del antiguo *hejal*, a la vez que se disponían dos capillas laterales dotadas de altares. En el siglo XVII se levantó adosado al muro norte un espacio para custodiar el archivo de las órdenes militares de Calatrava y Alcántara y en esa misma centuria la iglesia de San Benito adoptó el nombre del Tránsito por el cuadro realizado por Juan Correa de Vivar para el altar plateresco. Durante este periodo, el prior de San Benito fue el encargado del mantenimiento y conservación del templo y las casas adyacentes, pero desde la instalación del archivo en el Tránsito la mesa maestra también contribuyó a sufragar estos gastos. La decadencia del poder de las órdenes militares durante la segunda mitad del siglo XVIII se acusó y la iglesia del Tránsito se degradó progresivamente en el siglo XIX, situación que se quiso atajar con la declaración monumental de 1877 y su entrega a la Comisión de Monumentos de Toledo que comenzó su restauración. Desde 1964, la sinagoga es sede del Museo Sefardí.

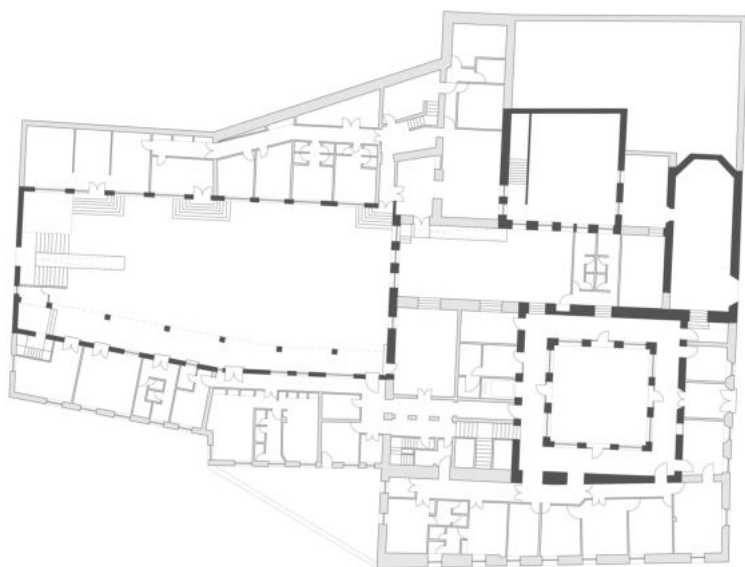


CONVENTO Y HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS Orden de Hospitalaria de San Juan de Dios (1567) - sin uso

(32)



El antiguo hospital de San Juan de Dios ocupa una manzana entera y es uno de los edificios más grandes de la judería. Su origen se remonta a la fundación del hospital del Corpus Christi establecido por doña Leonor de Mendoza en 1567 en unas casas de su propiedad. Esta institución fue asumida a finales del siglo XVI por la Orden de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios. El edificio fue remodelado por completo a finales del siglo XVIII por el cardenal Lorenzana. El conjunto se articula a través de un patio al que se accede desde la calle a través de una portada practicada en la tapia. En su interior destacan la escalera de doble tiro y la capilla, con bóveda de cañón con lunetos y un retablo barroco. Los autores de la reforma dieciochesca pertenecían al círculo ilustrado del cardenal Lorenzana, cercanos a Ignacio Haan y a Leonardo Clemente. El edificio pertenece a la Diputación Provincial de Toledo.



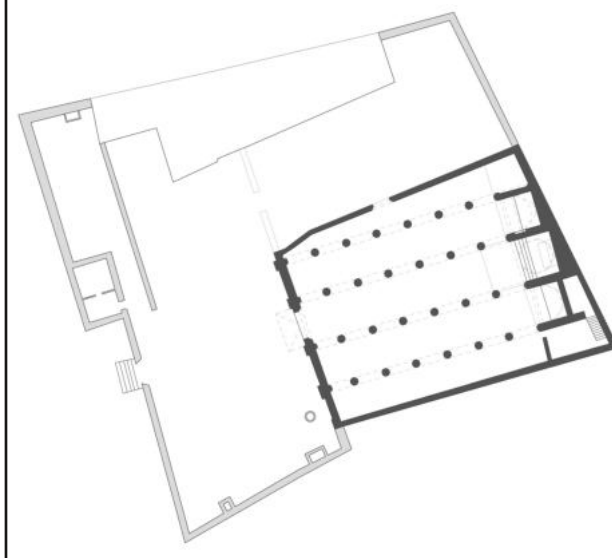
En Toledo existieron varios hospitales, algunos de gran renombre, como el hospital de Santa Cruz fundado en 1504 por el cardenal don Pedro González de Mendoza o el hospital de San Juan Bautista o de Tavera, fundado en 1554 por el cardenal Tavera. Menos conocidos fueron otros, como el hospital de San Lázaro fundado por don Juan Sánchez de Greñón en 1418 y gestionado por la cofradía de Nuestra Señora de las Angustias y después por la Cámara Real. Cercano a este estaba el hospital de San Antón, también convento, fundado por el señor de

Orgaz. El hospital de Bálsamo fue creado en 1632 por don Diego Bálsamo y después resultó incorporado a la Real Casa de Caridad establecida por el cardenal Lorenzana. El hospital de peregrinos o de San Miguel se ubicaba en la plazuela situada entre la calle del Corralillo y la de Santiago y perteneció a las hermandades de San Miguel y de San Bartolomé, dedicándose desde 1554 a asistir a los peregrinos. Son estas algunas de las instituciones hospitalarias que existieron en la ciudad y que estuvieron vinculadas con la caridad asistencial.

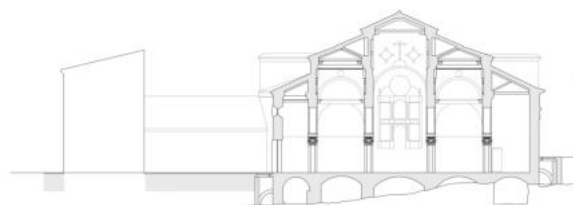
BEATERIO DE SANTA MARÍA LA BLANCA

Fundación del cardenal Silíceo (1554) - monumento

(31)



El asalto al barrio judío y los disturbios de 1391 motivaron que la antigua sinagoga de Santa María la Blanca se convirtiera dos décadas más tarde en una iglesia cristiana adscrita a la Orden de Calatrava. En 1554, el cardenal Juan Martínez de Silíceo fundó un colegio puesto bajo la advocación de Nuestra Señora de la Piedad o Refugio de la Penitencia dedicado a la rehabilitación de mujeres arrepentidas. Este beaterio se instaló en unas casas situadas junto a la capilla de Santa María la Blanca. Esta decisión motivó asimismo las transformaciones acometidas en la cabecera de la antigua sinagoga por Alonso de Covarrubias, que dotó al edificio de tres capillas cubiertas con bóvedas aveneradas, a la vez que se colocó el retablo que fue contratado a Nicolás de Vergara el Viejo y Juan Bautista Vázquez y hoy emplazado en la capilla mayor de la iglesia del Salvador. Las mujeres que voluntariamente ingresaban en el beaterio recibían instrucción y se les formaba espiritualmente para procurar su reinserción en la sociedad, bien como mujeres casadas o bien como monjas. Después de la muerte del cardenal Silíceo, la falta de recursos llevó a un periodo de dejación que quiso atajar el arzobispo Sandoval y Rojas al impulsar una reforma de la institución para consolidarla como beaterio a la vez que amplió sus constituciones para obligar a las mujeres a “vivir en extrema clausura y vestidas con hábito”. Varias fuentes documentales se refieren a estas mujeres como religiosas y el lugar pasó a denominarse convento sin que se sepa a ciencia cierta su adscripción a una orden determinada. A partir de las décadas finales del siglo XVII el beaterio se abandonó como tal y en 1791 la imagen de Nuestra Señora la Blanca se trasladó a la parroquia de Santo Tomé y sus dependencias pasaron a ser ocupadas por un cuartel de infantería y posteriormente fue depósito de la Real Hacienda.

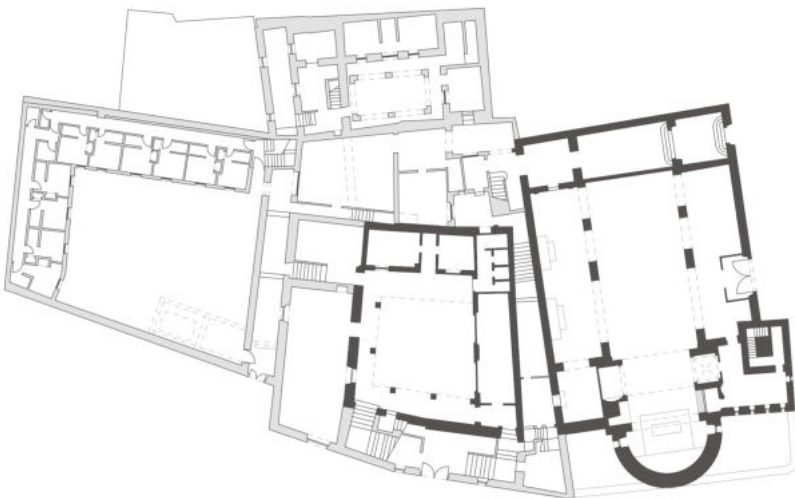


CONVENTO DE JERÓNIMAS DE LA VISITACIÓN DE LA REINA Orden de San Jerónimo (1370) - Iglesia de San Bartolomé - casa sacerdotal

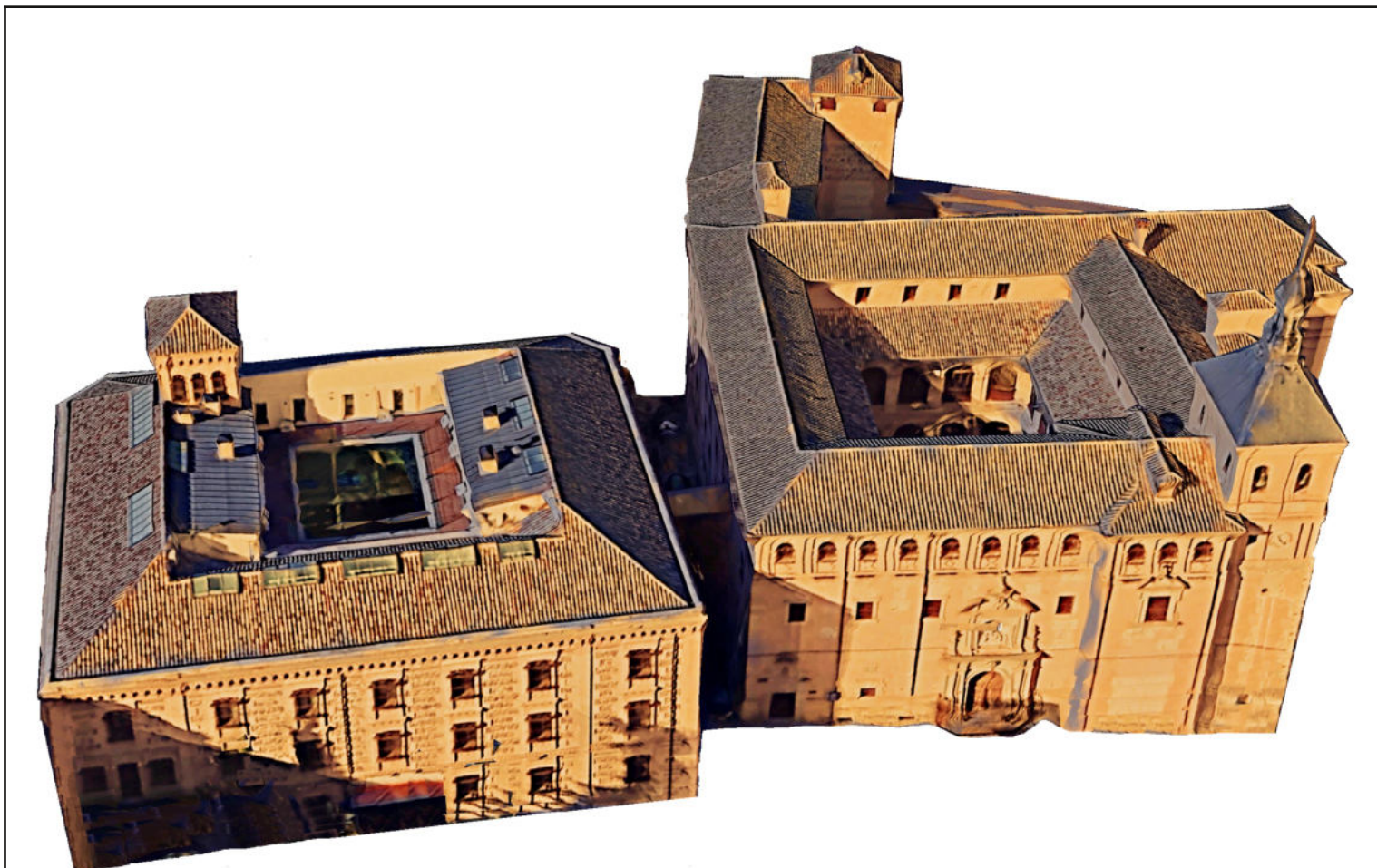
(32)



El convento de Jerónimas de la Visitación tuvo su origen en un beaterio instituido en 1370 por doña Teresa Hernández, dama de la reina doña Juana, esposa de Enrique II de Castilla. La comunidad adoptó la regla de San Jerónimo con la advocación de la Visitación de Nuestra Señora. Esta fundación estuvo situada en la cuesta de la Reina durante siglos. Según las fuentes documentales, la iglesia conventual fue reconstruida y terminada en 1592, con un proceso de reformas que, según relata el doctor Pisa, siguió unas trazas de Diego de Alcántara que fueron ejecutadas por el maestro Andrés García de Udías. Con motivo de la desamortización, las monjas de la Visitación abandonaron su convento, que quedó convertido en casas de vecindad y posteriormente fue demolido. La comunidad se agrupó en el convento de Jerónimas de San Pablo, donde permanecieron hasta 1877. En esa fecha decidieron trasladarse a un palacio cedido por doña Eugenia de Montijo que utilizó la antigua parroquia de San Bartolomé de Sansoles como templo conventual.



La residencia nobiliaria cedida por los Montijo se convirtió en convento a la vez que se habitó la vecina iglesia de San Bartolomé de Sansoles como templo conventual. Se trata una iglesia mudéjar que se remonta a finales del siglo XII o comienzos de la centuria siguiente. La torre es su elemento más antiguo que seguramente deriva de un alminar musulmán. Tiene una planta basilical de tres naves y un ábside del siglo XIII decorado con arcos de medio punto a los que se sobreponen otros polilobulados y unos superiores túmidos y de herradura. El templo experimentó varias reformas posteriores, entre las que destacó la erección de la capilla de Santa Catalina por Jorge Manuel Theotocopuli. Aquí desarrollaron la vida religiosa las monjas hasta que por motivos económicos abandonaron Toledo en 1957 y se instalaron en el convento jerónimo de Santa Marta en la Ajerquía de Córdoba.

REAL COLEGIO DE DONCELLAS NOBLES
Fundación del Cardenal Silíceo (1370) - Residencia femenina**(33)**

El Colegio de Doncellas Nobles fue fundado por el cardenal Juan Martínez Silíceo en 1551. Esta institución se reguló por las constituciones de 1557 que establecían un modo de vida muy cercano a la clausura y el retiro espiritual. Así lo testimonia su edificio, de carácter introvertido y volcado hacia los patios interiores, con vanos escasos y dispuestos en la zona alta de los muros y con la predominante presencia de la iglesia, que define la fachada principal y la imagen urbana de la fundación a través de su nave, crucero y portada con su relieve alusivo al cardenal fundador del colegio. Su configuración asumió así los rasgos propios de la arquitectura conventual, aunque el edificio original levantado con el legado del cardenal Silíceo se deterioró con el tiempo y hubo de ser completamente renovado a partir de 1763, reconstrucción a la que, con la llegada a la mitra toledana del cardenal Lorenzana en 1772, se confirió un impulso decisivo que el nuevo arzobispo puso en manos del maestro Ventura Rodríguez.

Aproximación histórica

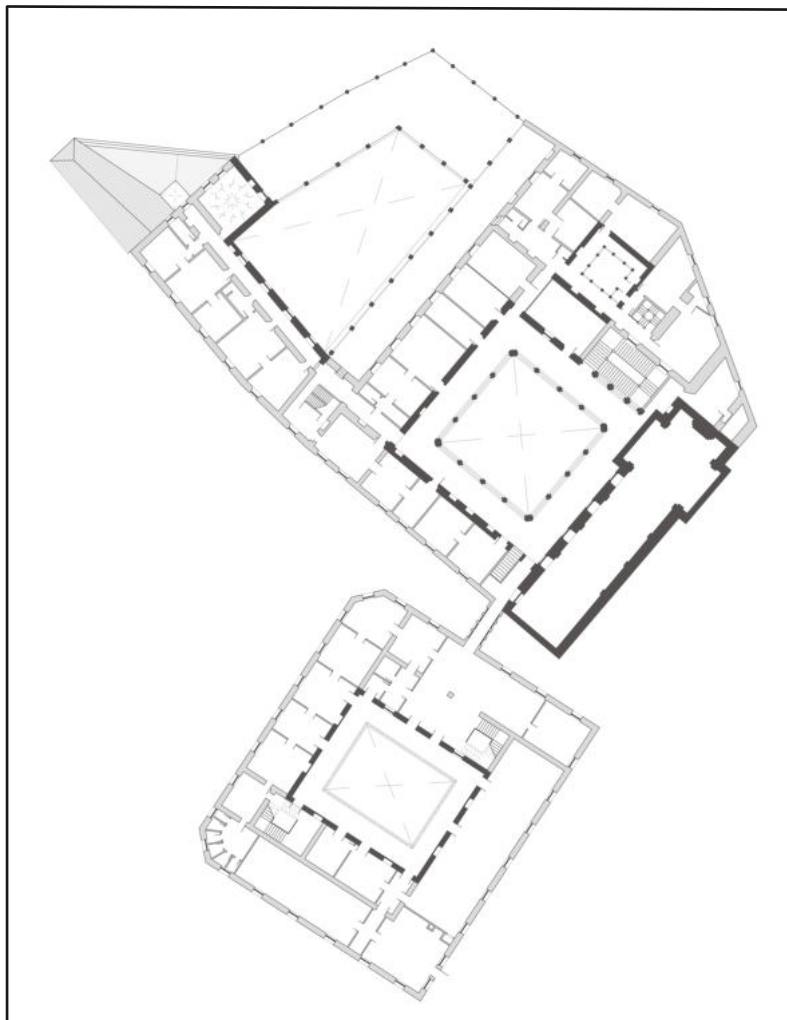
Juan Martínez del Guijo latinizó su segundo apellido y fue conocido como cardenal Silíceo. Fue elegido por la emperatriz Isabel como preceptor del príncipe, el futuro Felipe II. Ocupó el obispado de Cartagena y con motivo de la muerte del cardenal Tavera en 1545, sucedió a este como arzobispo de Toledo. Diez años más tarde recibió el capelo cardenalicio del papa Pablo IV. El cardenal Silíceo continuó la labor de mecenazgo ejercida por sus predecesores en Toledo y creó el beaterio de Nuestra Señora de la Piedad en la antigua sinagoga de Santa María La Blanca, fundó el colegio de Nuestra Señora de los Infantes para muchachos clerizones destinados a asistir al coro de la catedral y, por último, instituyó el colegio de Doncellas Nobles. Esta institución, fundada en 1551, estaba destinada a mujeres de acreditada ascendencia de familias de cristianos viejos que no dispusieran de medios económicos suficientes para su formación virtuosa. El cardenal Silíceo falleció en Toledo el 31 de mayo de 1557. En su testamento estableció que su cuerpo se llevara a Santa María la Blanca hasta que se terminara la capilla del colegio de Doncellas Nobles. El actual sepulcro del fundador es una obra de 1890 realizada por el escultor Ricardo Bellver. También dejó establecidas con detalle las medidas necesarias para la terminación y dotación del colegio, cuyas obras se contrataron al maestro Hernán González. El patronazgo del colegio se confió al arzobispo de Toledo y al rey de España, entonces Felipe II, que aceptó asumir esta protección. Así se rigió la institución hasta que el 20 de julio de 1988 se suscribió un acuerdo entre el Arzobispado de Toledo y Patrimonio Nacional que modificaba los Estatutos del Real Compañonato y acordaba la conversión de la centenaria institución en una residencia femenina.



El relieve de la portada del colegio de Doncellas Nobles representa a la Virgen y el Niño junto a la figura arrodillada del cardenal Silíceo acompañado de su sobrino, el canónigo don Francisco Silíceo, que sujeta la mitra, y de tres doncellas en el otro costado. Este relieve fue encargado en 1558 a Juan Bautista Vázquez. La primera portada, seguramente confeccionada a modo de retablo de dos cuerpos y ático, desapareció en el siglo XVIII. La nueva portada fue realizada por los maestros de cantería toledanos José de Beraya y Juan Ignacio Saizar que la contrataron en 1763 y que reutilizaron la escena labrada con el cincel de Juan Bautista Vázquez.



Arquitectura y arte: descripción



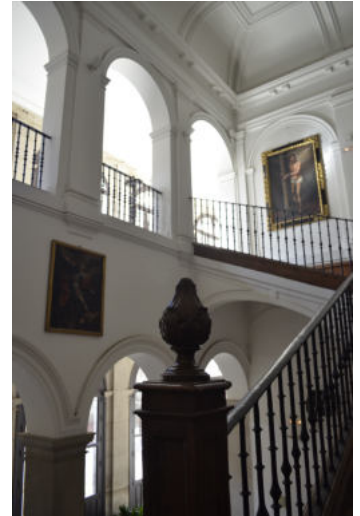
La primera ubicación del colegio de Doncellas Nobles se realizó en el llamado salón de Mesa situado frente a la parroquia de San Román. Pero en 1554, el cardenal Silíceo compró a don Diego Hurtado de Mendoza, conde de Mérito, las casas en las que el colegio fijaría su sede definitiva. Estas casas eran un conjunto heterogéneo de espacios articulados en torno a patios que sirvieron para la implantación de la institución que se trasladó a este lugar entre 1554 y 1558. Para el acomodo de las colegiales tuvieron que practicarse toda una serie de reformas y adaptaciones durante los años siguientes que fueron encargadas a Hernán González, maestro mayor de la catedral. Con el paso del tiempo, el edificio primigenio se fue deteriorando y llegó al siglo XVIII en un estado alarmante. Mediada esta centuria, las colegiales tuvieron que se realojadas en unas casas cercanas propiedad del colegio y a partir de 1763 se acometieron las obras de reforma y reconstrucción del edificio.



El conjunto del colegio presenta una composición caracterizada por recios y sobrios volúmenes cúbicos y líneas horizontales que son resultado de la reconstrucción realizada en la segunda mitad del siglo XVIII. En enero de 1763, el arzobispo de Toledo ordenó al administrador del colegio el desmonte y reedificación de la iglesia y en 1771 se procedió al allanamiento de la zona de poniente del edificio. La iglesia se reconstruyó en estos años con las trazas de José Hernández Sierra, maestro mayor de la catedral. La transformación del recinto colegial se hizo a través de los proyectos de Ventura Rodríguez, el arquitecto que había sido nombrado maestro mayor de la catedral primada por el cardenal Francisco Antonio Lorenzana. Ventura Rodríguez presentó sus planos en agosto de 1775 y poco después el cardenal Lorenzana ordenó el comienzo de las obras que ejecutó el aparejador Eugenio López Durango. La aportación más vistosa fue el patio principal o claustro colegial, totalmente construido en piedra y dotado de dos pisos, el inferior con arcos de medio punto y las crujías superiores cerradas con arcos rebajados. Los soportes son recios pilares con pilastras adosadas, corintias en el piso bajo y compuestas en el alto.



La iglesia del colegio de Doncellas Nobles se reconstruyó a partir de 1763 a partir del proyecto aportado por José Hernández Sierra, maestro mayor de la catedral. El severo aspecto que la iglesia y el colegio presentan hacia el exterior, con volúmenes netos y contundentes, se desmiente en el interior del templo que está traspasado de la gracilidad rococó en la vistosa decoración de sus bóvedas. Aún así, el tipo de edificio religioso sigue las pautas de los templos conventuales tal como estos quedaron establecidos en la centuria anterior y que Hernández Sierra conocía bien, pues fue el encargado de terminar la iglesia de la Compañía de Jesús. La iglesia del colegio es de una sola nave dividida en cinco tramos, con crucero y coro alto a los pies. Las naves se cubren con bóvedas de medio cañón con lunetos, mientras que en el crucero se alza una cúpula elevada sobre pechinas.



Estas fotografías muestran otros destacados espacios de la arquitectura del colegio. En primer lugar, la escalera de Ventura Rodríguez, de tipo claustral y situada fuera del eje, de manera que se debió de reaprovechar una ubicación previa. La sala rectoral, ámbito reservado a las ceremonias, con un artesonado metálico del siglo XIX. Y, en tercer lugar, el bloque anexo al edificio original que fue ordenado construir entre 1900 y 1903 por el rector don Luis Fernández de Lara según los planos de Santiago Castellanos como un edificio compacto, con jardín trasero, patio interior y muros de ladrillo con formas neomudéjares. También se levantó entonces un cobertizo o pasadizo elevado para comunicar el edificio original con su ampliación, realizado en hierro fundido.



Bibliografía

- AA.VV. (2007): *Dominicas*. VIII Centenario, Toledo.
- AA.VV. (2017): *Pasión por Toledo. 15 años del Consorcio de la Ciudad de Toledo*. Toledo, Consorcio de la Ciudad de Toledo.
- ABAD PÉREZ, A. (1969): «Relación sobre el incendio de San Juan de los Reyes (18'8) y vicisitudes posteriores hasta 1864», *Toletum: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, nº 4, pp. 169-188.
- (1976): «San Juan de los Reyes en la historia, la literatura y el arte», *Anales toledanos*, nº 11, pp. 111-206.
- AGUADO SÁNCHEZ, M^a. E. (2020): «Beaterio de arrepentidas de Santa María la Blanca, según sus constituciones (siglos XVI y XVII)», *Vínculos de Historia*, nº 9, pp. 291-306.
- ALCAIDE, A. y SÁNCHEZ, I: (coords.) (1997): *San Pedro Mártir el Real*, Universidad de Castilla-La Mancha, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ciudad Real.
- ALCOCER, P. (1554): *Hystoria o descripción de la imperial ciudad de Toledo*, Toledo.
- ARANDA PÉREZ, F.J. (1999): *Poder y poderes en la ciudad de Toledo: gobierno, sociedad y oligarquías urbanas en la Edad Moderna*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca.
- ASSAS Y EREÑO, M. de (1878): *Álbum artístico de Toledo*, Impr. Doroteo Bachiller, Madrid.
- Antigua sinagoga, hoy iglesia de Santa María la Blanca y Brocal de un aljibe de la Mezquita aljama toledana, José Gil Dorregaray, Madrid.
- ATIENZA LÓPEZ, A. (2008): *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Marcial Pons, Madrid.
- AZCÁRATE, J.M. (1958): *La arquitectura gótica toledana del siglo XV*, Instituto Diego Velázquez, Madrid.
- BALLARÍN IRIBARRÉN, A. (2006): *Informe técnico sobre los procesos patológicos en el Museo de Santa Cruz en Toledo (antiguo Convento de Santa Fe)*, Instituto de Patrimonio Cultural de España, Madrid, sig. PD-249/2.
- BALMASEDA MUNCHARAZ, L.J. (2007): «En busca de las iglesias toledanas de época visigoda», *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*, Toledo, pp. 200-201.
- BENITO RUANO, E. (1961): *Toledo en el siglo XV: vida política*, Consejo Superior de Investigaciones Científica, Escuela de Estudios Medievales, Madrid.
- BRAUNFELS, W. (1974): *Historia de la arquitectura monacal en Occidente*, Barral, Barcelona.

- BRAVO DURÁ, C. y MARTÍNEZ RAMOS, J. (1997): «La Sinagoga del Tránsito: rehabilitación del Museo Sefardí», *Loggia, Arquitectura y restauración*, nº 2, pp. 30-49.
- BRIONES TORIBIO, L.B., CORROTO BRICEÑO, J. y MAQUEDANO CARRASCO, B. (2006): *Las líneas del patrimonio histórico. Planos topográficos del siglo XIX de la provincia de Toledo*, Toledo.
- BUSTOS MORENO, C. (coord.) (1996): *Toledo. Plan Especial del Casco Histórico*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo.
- CABANAL RODRÍGUEZ, L. (1997): *Los conventos femeninos en Toledo (siglos XII-XVI)*. Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid.
- (2000). «La Orden Militar de Santiago en Toledo. Una visita al Convento de Santa Fe (Toledo, 1566)», *Revista de las Órdenes Militares*, nº 7, pp. 205-226.
- (2006): «Clausura en el siglo XVII. El convento dominicano de Jesús y María en Toledo», *Toletana, cuestiones de teología e historia*, nº 14, pp. 137-160.
- CADIÑANOS BARDECI, I. (2011): «La sinagoga del Tránsito en la Edad Moderna: abandono, mantenimiento, restauración», *Sefarad, revista de estudios hebraicos y sefardíes*, año 71, nº 1, pp. 209-219.
- CALVO, M. (coord.), MARTÍNEZ BURGOS, P., MAROTO, M. SÁNCHEZ LUBIÁN, E., BARRIO, C. y SANTOLAYA, M. (2008): *Historia y arte del Convento de San Gil*, Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo.
- CALVO CAPILLA, S. (2004): «La Capilla de Belén del Convento de Santa Fe de Toledo, ¿un oratorio musulmán?», *Tulaytula*, nº 11, pp. 31-73.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. (2019): «Reflexión sobre un plan nacional de conventos», *Anuario jurídico y económico escorialense*, n.º 52, pp. 613-626.
- CANTACUZINO, S. (1979): *Nuevos usos para edificios históricos*, Gustavo Gili, Barcelona.
- CAPITEL, A. (2005): *La arquitectura del patio*, Gustavo Gili, Barcelona.
- CARRERO DE DIOS, M. (coord.) (1981): *Las murallas y la puertas de Toledo*, Diputación Provincial, Instituto Provincial de Estudios toledanos, Toledo.
- CARROBLES SANTOS, J., CERRO MALAGÓN, R. del, IZQUIERDO BENITO, R., MARTÍNEZ GIL, F. y RODRÍGUEZ DE GRACIA, H. (1997): *Historia de Toledo*, Azacanes, Librería Universitaria, Toledo.
- CEDILLO (conde de) LÓPEZ DE AYALA Y ÁLVAREZ DE TOLEDO, J.) (1959): *Catálogo Monumental de la provincia de Toledo*, Diputación Provincial, Toledo.
- (1926): «La iglesia de San Juan de los Reyes», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. 88, pp. 458-462.
- CERRO MALAGÓN, R. del, DÍEZ DELGADO VALERO, C., CORRAL, R. del, FRANCO MATA, Á., NAVASCUÉS PALACIO, P., PÉREZ HIGUERAS, T., SUÁREZ QUEVEDO, D., PERIS SÁNCHEZ, D. (1992): *Arquitecturas de Toledo*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Servicio de Publicaciones, 2 vols.
- CHUECA GOITIA, F. (1989): *Convento de San Gil para la instalación de las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha*, Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo.

- CULLEN, G. (1974): *El paisaje urbano. Tratado de estética urbanística*, Blume-Labor, Barcelona (traducción sobre la 6ª edición inglesa).
- DOMÍNGUEZ CASAS, R. (1990): «San Juan de los Reyes: espacio funerario y aposento regio», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*. BSAA, tomo 56, pp. 364-383.
- FARIÑA TOJO, J. (1993): *Influencia del medio físico en el origen y evolución de la trama urbana de la ciudad de Toledo*, Departamento de Publicaciones de la E.T.S. de Arquitectura, Madrid
- FITA, F. (1906): «El monasterio toledano de San Servando en la segunda mitad del siglo XI. Estudio crítico», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Nº 49, pp. 280-331.
- GARCÍA MARTÍN, F. (2009): *El patrimonio artístico durante la Guerra Civil en la provincia de Toledo*, Diputación de Toledo, Servicio de Publicaciones, Toledo.
- GARCÍA MARTÍNEZ, J.L. y MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M. (2022): *Fray Alberto, arquitecto (1575-1635)*, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Castilla-La Mancha.
- GARCÍA MORENO, L.A. (1993): «Los monjes y monasterios en las ciudades de las Españas tardorromanas y visigodas», *Habis*, 24, pp. 179-192.
- GARCÍA ORO, J. (1969): *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*, Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, Valladolid.
- (2011): «San Juan de los Reyes: la Capilla Real soñada por Isabel la Católica», *Estudios Franciscanos. Publicación periódica de Ciencias Eclesiásticas de las Provincias Capuchinas Ibéricas*, vol. 112, nº 450, pp. 41-54.
- (2013): «Los Frailes Menores en la Hispania medieval y su asentamiento», *Archivo Ibero-Americano*, Año 73, nº 275-276, pp. 195-228.
- GARCÍA ORO, J. y PÉREZ LÓPEZ, S. (2012): «La reforma religiosa durante la gobernación del cardenal Cisneros (1516-1518): hacia la consolidación de un largo proceso», separata del *Annuarium Sancti Jacobi*, nº1, pp. 47-174.
- GAYA NUÑO, J.A. (1994): *Conocer Toledo*, Everest, León.
- GIL CALVO, J. (1979): *La Compañía de Jesús en la historia de Toledo*, autor-editor, Toledo.
- GÓMEZ-MENOR FUERTES, J. (1971): «Un monumento artístico desaparecido: el convento de San Juan de la Penitencia», *Anales toledanos*, nº 4, pp. 167-197.
- GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, I. (2016a): «La reutilización de los edificios religiosos en la ciudad histórica: viejas fábricas y nuevos usos». En: González-Varas, I. (edit.) *Ciudad, paisaje y territorio. Conceptos, métodos y experiencias*. Munilla-Lería, Madrid, pp. 163-200.
- (2016b): «El templo cristiano, arquitectura, símbolo y patrimonio: destrucción, abandono, restauración, reutilización, transformación». En: Giráldez Fernández, P. y Vendrell Saz, M. (coords.), *Transformació, destrucció i restauració del espais medievals*, Patrimoni 2.0 Ediciones, Barcelona, pp. 105-128.
- (2021): «Buenas prácticas para la conservación y revitalización del patrimonio conventual de Toledo», *Revista PH. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº 104, pp. 308-323.

- GONZÁLEZ MARTÍN, J. (1992): «Doña María de Silva, fundadora de la iglesia y capilla mayor del Monasterio de Santo Domingo el Antiguo de Toledo», *Anales toledanos*, nº 29, pp. 29-58.
- (1993): «Convento de Recoletas Bernardas de Ntra. Sra. de la Asunción de Toledo. Sus Constituciones», *Cistercium*, vol. 45, nº 195, pp. 831-877.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Á. (1930): *Los Mozárabes en Toledo en los siglos XII y XIII*, Madrid.
- GONZÁLEZ PASCUAL, M. (2016): *Memoria de los trabajos de estudio, descubrimiento y restauración de la decoración y paramentos de la «Sala Mudéjar» del Archivo Histórico Provincial de Toledo*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Instituto de Patrimonio Cultural de España, Madrid.
- GONZÁLEZ SIMANCAS, M. (1929): *Toledo. Sus monumentos y el arte ornamental. Guía artística*, Oficina Tipográfica Regina, Madrid.
- GONZÁLEZ ZYMIA, H. (2005): «Arqueología del convento toledano: Santa Isabel de los Reyes», *Revista de Arqueología*, año 26, nº 294, pp. 54-63.
- GONZÁLEZ RUIZ, R. «Agali. Historia del monasterio de San Ildefonso», *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, N.º 54, pp. 199-145.
- GUERRERO, Y., PIQUERO, B., DELGADO, C. y MASA, F. (1989): «La iglesia de Santiago en el convento de Santa Fe de Toledo, una obra documentada de Antón Egas», *Goya, Revista de Arte*, nº 211-212, pp. 34-43.
- HERMOSO CUESTA, M. (2011): «Bocato di cardinale. Algo más sobre don Pascual de Aragón y el convento de capuchinas de Toledo», en: *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: una fidelidad secular*, Centro de Estudios Superiores de El Escorial, pp. 807-826.
- HERREJÓN NICOLÁS, M. (1990): *Los conventos de clausura femeninos de Toledo*, Diputación Provincial de Toledo, Toledo.
- HIGUERUELA DEL PINO, L. (1983): *La Diócesis de Toledo durante la Guerra de la Independencia Española*, Editorial Zocodover, Toledo.
- IZQUIERDO BENITO, R. (1996): *Un espacio desordenado. Toledo a finales de la Edad Media*, Diputación Provincial de Toledo, Toledo.
- (2008): «Pervivencia de los lugares de culto en Toledo y su entorno durante la Edad Media». *Sacra loca toletana: los espacios sagrados en Toledo*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, pp. 153-154.
- (2010) «Los mozárabes de Toledo y sus iglesias», en: *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, vol. 2, pp. 401-412.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1980): *Toledo y su provincia en la Guerra de la Independencia*, Diputación Provincial, Instituto de Estudios Toledanos, Toledo.
- LINAGE CONDE, A. (1986): «El monacato visigodo, hacia la benedictinización», *Los visigodos. Historia y civilización, Antigüedad y cristianismo*, Murcia, vol. III, pp. 235-259.
- LÓPEZ DEL ÁLAMO, M.P. y VALDÉS FERNÁNDEZ, F. (1997): «Arqueología del sitio», en Á. Alcalde e I. Sánchez, coords. (1997): *San Pedro Mártir el Real*, Toledo, pp. 113-122.

- LÓPEZ FANDO, A. (1955): «Los antiguos hospitales de Toledo», *Toletum*, nº 1, pp. 96 y ss.
- LORENTE TOLEDO, I. (2002): *San Pedro Mártir el Real, conventual y universitario. Siglos XIII-XIX*, Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo.
- MADOZ, P. (1845-1850): *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar, Castilla-La Mancha*, (edic. facsímil), Ámbito y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Valladolid, 2 vols.
- MARAÑÓN, G. (1941): *Elogio y nostalgia de Toledo*, Espasa-Calpe, Madrid.
- MARÍAS FRANCO, F. (1983): *La arquitectura del renacimiento en Toledo (1541-1631)*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo, 4 vols.
- MARTÍ SÁNCHEZ, J.M. (2021), *Patrimonio cultural de interés religioso (católico) y nuevos usos*, Dykinson, Madrid.
- MARTÍN GAMERO, A. (1862) (1979): *Historia de la ciudad de Toledo, sus claros varones y monumentos*, (edic. facsímil), Zocodover, Toledo, 2 vols.
- MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P. (2019): «Devoción, arte y sociedad. El patrimonio conventual en Toledo», *Anuario jurídico y económico escorialense*, n.º 52, pp. 627-638.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, B. (1973): «El arte mudéjar en el Monasterio de Santa Clara la Real de Toledo», *Archivo Español de Arte*, vol. 46, nº 184, pp. 369-390.
- (1980): *Mudéjar toledano: palacios y conventos*. S.l. : s.n. (Madrid: Vocal Artes Gráficas).
- (1988) «El convento toledano de las Benitas, don Francisco de Pisa y El Greco», *Archivo Español de Arte*, tomo 61.
- (1990): *Conventos de Toledo. Toledo, castillo interior*, Ediciones el Viso, Madrid.
- «El arte en los conventos de Toledo». En: Viforcós, M.I. y Paniagua, J. (coord.) *Congreso Internacional del Monacato Femenino en España. Portugal y América*, Universidad de León, León, pp. 495-522.
- (1999): «Los conventos de Toledo». En: Botella Llusia, J. y Fernández Molina, A. (coord.) *Marañón en Toledo (sobre Elogio y Nostalgia de Toledo)*. Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, pp. 85-94.
- (2007): «El arte en el monasterio toledano de Santo Domingo el Real. Los monasterios de la Madre de Dios y Jesús y María», en: *Dominicas, VIII Centenario*, Toledo, pp. 42-67.
- (2008): «El arte mudéjar y las sinagogas toledanas. El Toledo judío», en: R. González Ruiz, dir., *Luz en sus ciudades, homenaje a Julio Porres Martín-Cleto*, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, Toledo, pp. 330-365.
- MARTÍNEZ GIL, F. (1987): «Dos fondos fotográficos toledanos: Alguacil y Rodríguez», *Carpetania*, nº 1, pp. 217-234.
- (1993): *La ciudad inquieta. Toledo comunera, 1520-1522*, Diputación de Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo.
- MÉNDEZ APARICIO, J. (1981): «Mención que presenta a la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo la Académica numeraria Julia Aparicio sobre la necesidad de destinar el edificio del antiguo colegio de Las Ursulinas, en su totalidad, a ampliar los servicios de la biblioteca pública de Toledo», *Toletum*, nº 14, pp. 73-83.

- MIRANDA SÁNCHEZ, A. (1995): *Los muros de Toledo*, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, Delegación de Toledo, Toledo.
- MONZÓN MOYA, F. (2004): «Las estancias palaciegas de época islámica registradas en el ex convento de Santa Fe de Toledo», *Bolskam*, nº 21, pp. 45-55.
- (2007): «El convento de Santa Fe en Toledo. La cristianización de los palacios hispano-musulmanes», en: *Actas de las I Jornadas de Arqueología de Castilla-La Mancha*, Toledo, p. 37.
- (2011): «El antiguo convento de Santa Fe: la desmembración del aula regula islámica y su transformación en cenobio cristiano», en: *La ciudad medieval: de la casa al palacio urbano. Arcas del III Curso de Historia y Urbanismo Medieval*, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 241-276.
- MONZÓN MOYA, F. y MARTÍN MORALES, C. (2006): «El antiguo convento de Santa Fe de Toledo: recuperación de algunas dependencias de época musulmana», *Bienes culturales: revista del Instituto del Patrimonio Histórico de España*, nº 6, pp. 53-76.
- MORENO NIETO, L. (1973): *Guía de la Iglesia en Toledo*, Arzobispado de Toledo, Toledo.
- MUELAS JIMÉNEZ, M. (1994): «Notas sobre la rehabilitación de San Pedro Mártir (Toledo)», *Añil. Cuadernos de Castilla-La Mancha*, nº 3, p. 50.
- MUELAS JIMÉNEZ, M. y MATEO ORTEGA, A. (2007): «La rehabilitación del antiguo convento de la Madre de Dios en Toledo», en: J. Passini y R. Izquierdo, (coords.), *La ciudad medieval de Toledo: historia, arqueología y rehabilitación de la casa. Actas II Curso de Historia y Urbanismo Medieval*, pp. 320-340.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M. (1990): *Arquitectura carmelitana*, Fundación Gran Duque de Alba, Diputación Provincial de Ávila, Ávila.
- ORTIZ PRADAS, D. (2004): «La restauración de la Sinagoga del Tránsito (1877-1911)», *Goya, Revista de arte*, nº 301, pp. 275-288.
- PALAZUELOS (vizconde de) (1890): *Toledo, guía artístico-práctica*, (edic. del Conde de Cedillo), Gómez Menor, edit. Toledo.
- PALOMARES SÁNCHEZ, B. (2009): *Antigua sinagoga de Santa María la Blanca. Teoría y práctica de la restauración*, Ediciones El Almendro, Córdoba.
- PASSINI, J. (2004): «El urbanismo de Toledo entre 1478 y 1504): el convento de San Juan de los Reyes y la Judería», *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, nº 50, pp. 11-24.
- (2011): *La Judería de Toledo*. Sofer, Toledo.
- PASSINI, J. e IZQUIERDO, R. (eds.) (2007): *La ciudad medieval de Toledo. Historia, arqueología y rehabilitación de la casa. El edificio de la Madre de Dios*, Madrid.
- PASSINI, J. y MOLÉNAT, J.P. (1995): *Toledo a finales de la Edad Media*, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, Toledo.
- PASTOR GÓMEZ-CORNEJO, F. (2020): «Las monjas jerónimas de san Pablo de Toledo: más de 500 años de fidelidad monástica», en: *La clausura femenina en España e Hispanoamérica: historia y tradición viva*, San Lorenzo de El Escorial, pp. 631-652.
- PAU PEDRÓN, A. (1992): *Toledo grabado*, Real Fundación de Toledo, Toledo.

- PEÑAS SERRANO, P. (2000): *El convento de Jesús y María de Toledo. Noticias históricas y artísticas*, Toledo.
- PÉREZ GALDÓS, B. (2000): *Toledo, su historia, su leyenda: las generaciones artísticas en la ciudad de Toledo*, Antonio Pareja, Toledo.
- PÉREZ HIGUERAS, M.T. (1984): *Paseos por el Toledo del siglo XIII*, Ministerio de Cultura, Madrid.
- (1991): *Toledo islámico y mudéjar*, en D. Peris y R. del Cerro, *Arquitecturas de Toledo*, vol.1, 1991, pp. 61-405.
- PÉREZ MORERA, J. (1996): «El claustro doméstico: beaterios y emparedamientos». *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, nº 40, pp. 23-28.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J. (2009): «Los monasterios premonstratenses en los reinos occidentales de la Península Ibérica», en: *Entre el claustro y el mundo. Canónigos regulares y monjes premonstratenses en la Edad Media*, Aguilar de Campoo.
- PERIS SÁNCHEZ, D. (2009): *La modificación de la ciudad. Restauración monumental en Toledo, s. XIX y XX*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo.
- PERIS SÁNCHEZ, D. y ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, E. (2008): *La ciudad y su imagen. Toledo*, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, Toledo.
- PISA, F. de (1600): *Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo, y Historia de sus Antigüedades y grandeza, y cosas memorables que en ella han acontecido, de los Reyes que se han señoreado, y gobernado en sucesión de tiempo, y de los arzobispos de Toledo, principalmente los más celebrados*. s.d.
- PORRES MARTÍN-CLETO, J. (1971): *Historia de las calles de Toledo*, (2ª edic. 2002), Zocodover, Toledo.
- (1983): «Los franciscanos en Toledo», *Anales Toledanos*, nº 17, pp. 17-28.
- (1988): «Evolución histórica del plano de Toledo», en: *Toledo, ¿ciudad viva?, ¿ciudad muerta*, *Symposium*, Colegio Universitario de Toledo, Toledo, pp. 241-283.
- (1989): *Toledo a través de sus planos*, Instituto de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo.
- (1994): «Los carmelitas descalzos de Toledo y el plano de El Greco», *Anales toledanos*, pp. 177-188.
- (2001): *La desamortización del siglo XIX en Toledo*, (2ª edic.), Diputación de Toledo, Instituto de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo.
- PORRES MARTÍN-CLETO, J, DEL CERRO MALAGÓN, R.J. y ISABEL SÁNCHEZ, J.L. (1991): *Toledo visto por el litógrafo Alfred Guesdon*, Diputación de Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo.
- (1992): *Panorámica de Toledo de Arroyo Palomeque*, I.P.I.E.T. Diputación Provincial de Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo.
- PUERTAS TRICAS, R. (1975): *Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII). Testimonios literarios*, Madrid.
- RAMÓN PARRO, S. (1857): *Toledo en la mano o descripción histórico-artística de la magnífica Catedral y de los demás célebres monumentos*, (2ª edic. facsímil), 1978.

- REVUELTA Y TUBINO, M., MARTÍNEZ CAVIRO, B, CORTÉS HERNÁNDEZ, S., ARELLANO CÓRDOBA, A, TORAL REVUELTA, T. y ALBERTI, P. (1983): *Inventario artístico de Toledo capital*, vol. I, Rivadeneyra, Madrid,
 -(1989): vol. II, Vol. II, Ministerio de Cultura, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Madrid.
- RÍOS Y SERRANO, J. (1845): *Toledo pintoresca o descripción de sus más célebres monumentos*, Ignacio Boix, Madrid.
- RÍOS, J.A. (1913): «El convento de Santa Clara la Real en Toledo», *Revista de Historia y de Genealogía española*, año II, 3, pp. 65-75.
- RIVERA RECIO, J.F. (1971): «Los arzobispos de Toledo en el s. VII», *Anales toledanos*, nº 3, pp. 186 y ss.
- RODRÍGUEZ MIGUEL, V. (1866): *Guía del viajero de Toledo con la descripción histórico-artística de sus monumentos*, Librerías París-Valencia, Valencia.
- RODRÍGUEZ UNTORIA, S. y FERNÁNDEZ DEL CERRO, J. (2011): «De casa a convento: el Monasterio de San Clemente de Toledo», en: J. Passini y R. Izquierdo (coords.), *La ciudad medieval, de la casa principal al palacio urbano. Actas del III curso de Historia y Urbanismo Medieval*, UCLM, Toledo, pp. 2-34.
- ROJAS RODRÍGUEZ-MALO, J.M., GÓMEZ DE LA LAGUNA, A., PERERA RODRÍGUEZ, J., PÉREZ LÓPEZ-TRIVIÑO y GARRIDO RESINO G. (2007): «Evolución histórica de una manzana en Toledo a través de la arqueología», en: *La ciudad medieval de Toledo: Historia, Arqueología y rehabilitación de la casa: el edificio Madre de Dios*, Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, pp. 281-319.
- RUBIO SADÍA, J.P. (2004): *Las órdenes religiosas y la introducción del Rito Romano en la Iglesia de Toledo*, Instituto Teológico San Ildefonso, Toledo, pp. 88-93.
- SÁNCHEZ CHIQUITO DE LA ROSA, S. (2017): «Pasado, presente y futuro del Consorcio de la Ciudad de Toledo», en: AA.VV. *Pasión por Toledo. 15 años del Consorcio de la Ciudad de Toledo*, Consorcio de la Ciudad de Toledo, Toledo, pp. 13-17.
- SÁNCHEZ HORNEROS, A. (1981): *La arquitectura popular toledana*, Diputación de Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo.
- SERRANO RODRÍGUEZ, E. (2014): «La influencia institucional del convento de San Pedro Mártir en Toledo: fundaciones dominicanas del siglo XV», en: *Toledo y los dominicos en la época medieval: instituciones, economía, sociedad*, Universidad de Castilla-La Mancha, monografías.
- SUÁREZ QUEVEDO, D. (1988): *Arquitectura barroca en Toledo: siglo XVII*, Universidad Complutense de Madrid, colección Tesis Doctorales, nº 489/88.
 -(1994): «Toledo y Fray Lorenzo de San Nicolás. Precisiones sobre la iglesia de las Gaitanas», *Anales de Historia del Arte*, 4, pp. 275-279.
 - (2001): «La iglesia de la Santísima Trinidad de Toledo (parroquia de San Marcos), obra de Jorge Manuel Theotocópuli», *Anales toledanos*, nº 38, pp. 61-82.
 -(2005): «Contrarreforma y reglamentación de cenobios femeninos en el Arzobispado de Toledo, siglo XVII. Convento de la Concepción Benedictina de la Ciudad Imperial» (2005), *Anales de Historia del Arte*, 15, pp. 151-178.
- TAKKENBERG KROHN, R. (1996): *Patios de Toledo*, 2 vols., Autora-Editora.

- VIZUETE MENDOZA, J.C. (1993): «El monasterio de San Clemente en la Edad Media (Los documentos reales. Estudio y regesta», *Anales Toledanos*, nº 30, pp. 9-10.
- (2007): «El coste humano de la desamortización en la Provincia de Toledo», F.J. Campos y F. Sevilla, (coords.), *La desamortización. El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España. Actas del Simposium*, pp. 487-506.
 - (2005-2007): «La orden de Predicadores en Toledo. Dominicas VIII Centenario», *Catálogo de la Exposición*, Empresa Pública don Quijote, Albacete.
 - (2019): «Patrimonio Conventual: presente y futuro», *Anuario jurídico y económico escurialense*, n.º 52, pp. 599-612.

Créditos fotográficos

Alguacil, Casiano: 291 - Alte Pinakothek, Múnich: 30, 31, 34 - Archivo General de la Administración, Dirección General de Regiones Devastadas: 75 - Arnaut, Louis Jules: 198 - Arroyo Palomeque, Joseph, *Panorámica de Toledo de Arroyo Palomeque*, reproducción de J. Porres Martín-Cleto, R. del Cerro Malagón y J.L. Isabel Sánchez, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1992: 83 - BAB Arquitectos, Ignacio Barceló: 233 - Biblioteca Nacional: 74 - Catedral de Toledo: 41 - Coello, Francisco, *Plano de la ciudad de Toledo* publicado por Maximino Hijón de la Academia de San Fernando y grabado en los talleres del *Atlas de España* (1858): 58 - Del Cerro Malagón, Rafael: 211, 298 (c) - Instituto de Patrimonio Cultural de España, fototeca: J. Laurent: 70, 281, Archivo Moreno: 289 (c), Wunderlich: 305 (b) - Portal de Cultura de Castilla-La Mancha: (dibujos): 161 (a), 176, 183 (a), (b), 186, 190, 223 (a), (c), 224 (a), (b), (c), 225, 227 (a), (b), (c), 228 (a), (b), 232, 238, (a), (b), 241 (a), (b), 242 (a), (b), 243 (a), (b), 249 (a), (b), 258 (a), (b), 262 (a), (b), 266 (a), (b), 269 (c), 275 (a), (b), 297 (a), 310 - Proyecto de investigación CLAUSTRAT: Ignacio González-Varas (dibujos): 112 (a), (b), 113 (a), 117 (a), (b), (c), 133, 137, 184 (a), (b), 188, 220. (fotografías): 30, 31, 34, 41, 128, 131, 231 (a), (b), 242 (c), (d), 249 (c), 251 (b), 257 (b), 259 (b), 272 (b), 273 (c), 277 (b), 279 (a), (b), 281 (b), 282 (a) (b), 283 (a), 286 (a), (b), 289 (a), 290 (a), (b), 291 (a), 297 (b), 298 (a), 304, 305 (c) (d), 306 (a), (b), (c), 309, 311 - Cristina Rodríguez García (dibujos): 112 (c), 113 (b), 118, 121, 134, 139 (a), (b), 159, 160, 161 (b), 163, 169, 187 (a), (b), 189 (a), (b), 191. (fotografías): 209 (a), (b), 210, 212 (a), (b), 213, 223 (b), 229 (a), (b), 231 (c), 233 (a), (b), 234, 235 (b), (c), 237 (a), (b), 239, 243 (a), (b), (c), 245 (b), (c), 247 (a), (b), (c), 251 (a), 253 (a), (b), 245 (b), (c), 237 (a), (b), 239, 243 (a), (b), (c), 245 (b), (c), 247 (a), (b), (c), 251 (a), 253 (a), (b), 254 (a), (b), 255 (a), (b), (c), (d), 259 (a), 261 (a), (b), (c), 263 (a), (b), 265 (a), (b), (c), 267 (a), (b), (c), (d), 271 (a), (b), (c), 272 (a), 273 (a), (b), 277 (a), 281 (a), 283 (b), (c), 285 (a), (b), (c), (d), 287 (a), (b), 293 (a), (b), (c), 294, 295, (a), (b), (c), 297 (c), 299, 301 (a), (b), (c), 302 (a), (b), (c), 303 (a), (b), (c), (d), (e), 305 (a), 308, 312 (a), (b), (c), 314, 315 (a), (b), (c), (d), (e). - Instituto Geográfico y Estadístico, trabajos topográficos , provincia de Toledo, José Ibáñez Ibero (1879): 59 y (1882): 65, 67, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 - Maquetas de conventos elaboradas a partir de google Earth: 222, 226, 230, 234, 236, 239, 240, 244, 248, 252, 256, 260, 264, 268, 270, 274, 276, 278, 290, 284, 288, 292, 296, 300, 304, 307, 308, 309, 310, 311, 312 - Ministerio de Cultura: 214 (a) (b), 279 (c) - Muelas, Mario, Universidad de Castilla-La Mancha: 207 - Museo Romántico, Madrid: 206 (a) - Museo Thyssen Bornemisza, Madrid: 33 - Parcerisa, José María, *Recuerdos y bellezas de España* (1853): 206 (b) - Pérez Villaamil, Genaro, *España Artística y Monumental* (1842): 204, 289 - Plano con ubicación de conventos a partir de Cesareo Blas Vivancos, *Plano y vista del Greco* (2014): 44 - Reinoso, José, *Plano-guía de la ciudad de Toledo* (1882), Imprenta de los hermanos Gómez-Menor: 60 - Rodríguez Untoria, Santiago y Fernández del Cerro, Jacobo (2011): 126 - Viaplana, Santiago, *Monumentos Arquitectónicos de España* (1865 ca.): 36



Ignacio González-Varas Ibáñez

historiador, profesor y ensayista es catedrático de Estética y Composición Arquitectónica en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Castilla-La Mancha. Ha recibido el XI Premio Internacional de Ensayo Siglo XXI, otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de México y Sinaloa y la editorial Siglo XXI por su obra *Las ruinas de la memoria, ideas y conceptos para una (im)posible teoría del patrimonio cultural* (Ciudad de México, Siglo XXI, 2014). También le fue otorgado el Premio Archivo Hispalense de Sevilla. Es autor de varios libros de referencia en las temáticas de estética, arte y patrimonio, entre los más recientes, *El culto a la memoria. Ética y estética* (Madrid, Cátedra, 2023), *Palacios de España* (Madrid, La Esfera de los Libros, 2022), *La cultura de la memoria y la expansión del patrimonio cultural* (Tunja, Colombia, 2021), *Conservación del patrimonio cultural. Teoría, historia, principios y normas* (Madrid, Cátedra, 2018), *Ciudad, paisaje y territorio* (Madrid, Munilla-Lería, 2016) o *Patrimonio cultural: conceptos, debates y problemas* (Madrid, Cátedra, 2016). Ha sido miembro del comité científico de numerosos congresos nacionales e internacionales, jurado del premio Patrimonio de la Humanidad nombrado por el Ministerio de Cultura y profesor conferenciante en diversas universidades e instituciones.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

